BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 17 DE AGOSTO DE 1995 AÑO CIII $ 0,70

Nº 28.209

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

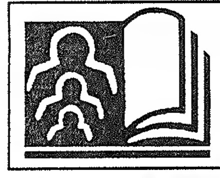
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROTALAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 116 del 1/8/95. Accionistas: Hugo Humberto Lauro, 57 años, argentino, casado, comerciante, LE: 5.619.454, Roque Saenz Peña 3256 Olivos; Susana Elena María Parafita, 55 años, argentina, casada, comerciante, LC: 4.202.743, Roque Saenz Peña 3256, Olivos. Denominación: "AGROTALAS SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria. Comunicaciones: Fabricación, renovación, reconstrucción de transceptores de radio y televisión, equipos de grabación de reproducción de sonidos, sistemas de altavoces para conferencias, cintas, cassetes, equipos de teléfono alámbrico e inalámbricos, equipos y aparatos de transmición, señalización, y detección de radio y televisión, equipos e instalaciones de radar piezas y suministros utilizados especialmente para aparatos electrónicos incluyendo válvulas termoiónicas, dispositivos semiconductores y otros dispositivos sensibles y semiconductores conexos. Planificar y ejecutar redes y sistemas de comunicación aplicables al medio aéreo o terrestre, así como también instalar, alquilar, comprar y vender servicio de comunicación comunitaria y sistemas irradiantes y torres para radio y líneas coaxiles. Inmobiliario. Financieras. Importar y Exportar: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria pudiendo comercializarlos y distribuirlos por todo el territorio de la República Argentina así como también en el extranjero. Confitería: Elaboración de cacao y chocolate en polvo a base de grano de cacao, chocolate y toda clase de productos de confitería tales como caramelos, dulces de chocolate, pastillas y confites, frutas confitadas y abrillantadas, nueces azucaradas, dátiles rellenos y productos análogos, explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar restaurant, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Mandato y Gestión de Negocios: Representaciones, mandatos, agencias comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y licenciataria. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 2 máximo 10. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Hugo Humberto Lauro, Vicepresidente: Alejandro Humberto Lauro, Director Suplente: Carolina Natalia Lauro. Sede social: Malabia 278 1º "8" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 39.092

ARQUIGRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Roberto Pagliaruolo, argentino, casado, empresario, LE. 8.519.329, 44 años, A. Einstein 690, Cap. Andrea Silvina Ortner, argentina soltera, DNI. 18.622.661, 28 años, Zabala 2434, Cap., Silvia Beatriz Militello, argentina, divorciada, 33 años, DNI. 14.735.947, corredora inmobiliaria, Corrales 2824, Cap. 2) Escrit. del 11/7/95. 3) ARQUIGRAMA S.A. 4) Sarmiento 1452, 3, Cap. 5) a) Construir obras y edificios, sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. b) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad Horizontal, c) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 y con derecho a 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice., o dos directores debidamente autorizados. 10) 30/9 de c/año. Pres.: Francisco Roberto Pagliaruolo, Dir. Sup.: Andrea Silvina Ortner y Silvia Beatriz Militello.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 19.675

BARTER FINANCE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 2 de agosto de 1995, Reg. 406 de Cap. Fed. 2) Daniel José Lew Weisl, arg., soltero, nac. 2/10/61, bancario, DNI. 14.768.596, domiciliado en Castex 3345 piso 23, Cap. Fed. y Marcelo Silbert, arg., soltero, nac. 23/11/62, empresario, DNI. 14.952.599, domiciliado en Echeverría 3222, piso 2, de esta Ciudad. 3) Tucumán 540, piso 20, Of. "A" y "B". 4) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o exterior a; a) Intercambiar y permutar todo tipo de bienes y servicios enunciándose a título ejemplificativo: Alimentos, artículos de oficina, computadoras y equipos electrónicos, billetes de aviones, paquetes de turismo, art. de joyería, art. químicos, art. textiles, combustible, automóviles, camiones, maquinarias industriales, todo lo relacionado a la industria publicitaria, etc. b) Asesorar a toda persona que se dedique al intercambio y/o a la permuta de todo tipo de bienes y servicios, en especial a los mencionados en el párrafo precedente; c) Comprar, vender, locar, todo tipo de bienes y servicios; d) Explotar emprendimientos turísticos, hotelería, gastronomía, agencia de viajes; e) Ejercer y conceder todo tipo de representaciones, consignaciones, conceciones y mandatos; f) Realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, construcciones; g) Importar y exportar todo tipo de bienes y servicios. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) $ 12.000, representado por 6000 acciones nominativas, endosables, clase "A" de $ 1 c/u y 6.000 acciones nominativas clase B, de $ 1 c/u. 7) Dos a ocho titulares, dos a ocho suplentes, todos con mandato por dos años. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de c/año. 10) Presidente: Marcelo Silbert; Director Titular: Daniel José Lew Weisl; Director Suplente: Jorge Silbert y Director Suplente: Moisés Lew.

Autorizado - Pedro Shore
Nº 19.653

BRINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 550 del 16/6/95, Reg. 310 de Cap. Fed., los accionistas de "BRINGS S.A.", insc. RPC. 24/11/80, Nº 4816, Lº 97, Tº A de S.A., en Asambl. Gral. Extraordinaria Unánime del 8/12/94, resolvieron Reformado el Art. 8º del Estatuto Social de la sociedad y reordenado el Articulado del citado estatuto social, el cual será del sig. tenor: Denominación: "BRINGS S.A.". Duración: 99 años contados desde su inscripción en el RPC o sea desde 24/11/80. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3ros. o asociada con 3ros. a las sig. actividades: a) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con la actividad marítima, aérea, fluvial, portuaria y terrestre y en especial suministrar servicios de estibaje, manipuleo de cargas y equipajes en aeropuertos, transporte terrestre, marítimo y aéreo, tanto de carga como pasajeros, limpieza de aeronaves, construir, comprar o arrendar para su explotación depósitos, galpones, cobertizos y atracaderos; instalar y explotar astilleros y talleres navales; contratar y realizar remolques y salvatajes, operaciones de alije, carga y descarga y en general todas las actividades vinculadas con el servicio portuario, operar como agente marítimo, fluvial, terrestre y aéreo; b) Importar y exportar bienes, materias primas, productos y/o mercaderías comprendidas en los nomencladores arancelarios respectivos; c) Ejercer todo tipo de agencias, mandatos, comisiones y representaciones; d) Aportar capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, o a personas físicas, dar y tomar prestado de cualquier tipo con o sin garantías; comprar y vender valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier clase, nacionales o extranjeros, y realizar toda otra operación financiera permitida por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales; e) Comprar, vender, permutar, construir y arrendar inmuebles, urbanos o rurales, realizar urbanizaciones, loteos fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles autorizados por la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal y demás relacionadas con la vivienda en general; proyectar, realizar y administrar obras de ingeniería y/o

arquitectura; f) Realizar, tanto en el país como en el extranjero, la intermediación de la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, contratación de servicios hoteleros, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a Forfait", la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la presentación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias tanto del país como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, y la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) Vender los servicios de mano de obra especializada o no, a la industria petrolera, petroquímica, química, pesquera o a cualquier otra, tanto del sector privado como público; h) Comprar, vender o realizar contratos de leasing o alquiler de grúas, guinches, grúas de horquilla, equipos de manipuleo de cargas y contenedores, camiones, tractores, acoplados, contenedores, maquinarias vial, equipos para transporte de bultos pesados o sobredimensionales, o cualquier equipo para el manipuleo y transporte de cargas y equipajes. Capital: A 3.000 representado por 3000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de A 1 v/n. c/u. y de 1 voto por acción. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un Director Titular y un Director Suplente que reemplazará al 1ro. en caso de impedimento y/o incapacidad, c/mandato por 1 año. Los directores deberán prestar la gtía. $ 100 en efvo. c/u., que depositarán en la sede social. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea la que designará simultáneamente un suplente. Ejercicio Social: Cierra el 31/12 de c/año. Liquidación: Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del síndico.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 39.128

BRUNWICK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 236 del 27/7/95. Accionistas: Fernando Mario Corradini, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.706.760, Corvalán 1246, Moreno; Liliana Rosa Centola, 37 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 13.993.279, Corvalán 1246, Moreno. Denominación: "BRUNWICK S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción, artículos del hogar y electrodomésticos. b) Constructora: Construcción de todo tipo de obras a través de contrataciones directas o de licitaciones, y cualquier trabajo de la construcción. c) Inmobiliaria: Toda clase de operaciones inmobiliarias. d) Financiera: Operaciones financieras en general; excluidas las de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Liliana Rosa Centola, Director Suplente: Fernando Mario Corradini. Sede social: Av. Rivadavia 6437 9º "34" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 39.090

BUENOS AIRES EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 12 de junio de 1995, ante el Escrib. de Cap. Fed. Florencio A. Amoresano, al Fº 720, del Reg. 299, de su adscripción. Socios: Ignacio Juan Arcidiacono, arg., piloto comercial, casado en 1ras. nupcias con María Cristina Ambühl, nac. el 27/2/1945, D.N.I. 4.523.237, dom. en Salta 522, Cap. Federal; y los cónyuges casados en 1ras. nupcias, don Edgardo Leopoldo Ferreyra, arg., piloto comercial, nac. el 11/5/1955, D.N.I. 11.802.688, y doña Ana Alicia Alvarez, arg., médica, nac. 20/3/1955, con D.N. de I. 11.764.409, dom. en Avda. Santa Fe 3780, 1er. piso, Cap. Federal. Duración: 99 años desde su inscripción: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Servicios: Actuar en calidad de explotadora de los servicios previstos en el título sexto del Código Aeronáutico, actuando en el ámbito del transporte aéreo regular y/o no regular de pasajeros y su equipaje y/o carga y/o correspondencia, en el plano nacional e internacional, utilizando aeronaves de pequeño y/o gran porte y realizar toda clase de trabajo aéreo previsto en el artículo 131 del mismo título del Código Aeronáutico. Sistema de transporte aéreo comercial a nivel nacional y empresario: Compraventa, importación, exportación, fabricación, reparación de aeronaves, motores, instrumental, componentes, accesorios y repuestos de origen nacional y extranjero; así como toda clase de actividad de mandato, representación y distribución de los mismos y explotación de talleres de mantenimiento; servicio de aprovisionamiento de aeronaves de todo tipo. Gestión operativa económica: Representar a empresas nacionales y/o extranjeras de transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros; enseñanza teórico-práctica de la actividad aeronáutica, relacionada con el vuelo, servicio de abordo, pilotaje, técnico de vuelo y mantenimiento; desarrollo, ejecución de proyectos y estudios económico operativos relacionados con la actividad del transporte aerocomercial, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran. Turismo: Dedicarse a las representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras de servicios hoteleros, de espectáculos culturales y deportivos, a la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; a la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; a la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; a la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; y a la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo y lo comprendido en la Ley 18.829 y/o sus leyes modificatorias. Financiera: Inversiones y operaciones de cualquier clase, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito, aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y en toda otra que requiera el concurso de ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directamente se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos. Capital: $ 12.000. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de: Un Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de 6 miembros titulares reelegibles. El término de su elección es un ejercicio. La Asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán al Directorio por orden de designación. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de los integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En su primera sesión designará un Presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Ignacio Juan Arcidiacono. Vicepresidente: Edgardo Leopoldo Ferreyra. Director Titular: Ana Alicia Alvarez. Domicilio Legal: Avenida Santa Fe 3780, primer piso, Capital Federal. Síndico Titular: Osvaldo Salvador Cacia. Síndico Suplente: Carmelo Alfredo Stancato.

Apoderado - Juan Alejandro Blaszczyk
Nº 39.103

BULL VIAL NEUMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación por omisión en recibo 19.211 del 4/8/95. Designación de autoridades: Presidente: Graciela Elsa Ciraci; Director Suplente: Lydia Adelma Insúa.

Autorizado - Diego Maggi
Nº 19.634

COMPAÑIA ENLABAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Werner Dix Wolf, uruguayo, escribano, casado, mayor de edad, C. C. 328.915-4, Zabala 1372 escritorio 43, Montevideo, República Oriental del Uruguay; Rolf Dieter Kohlsdorf Spillet, uruguayo, contador, casado, mayor de edad, C. C. 550.818-2, Zabala 1372, escritorio 43, Montevideo, República Oriental del Uruguay; 2) Escritura de protocolización del 9/8/95 Esc. Alonso Reg. 1072, Capital. 3) COMPAÑIA ENLABAN SOCIEDAD ANONIMA; 4) Ciudad de Montevideo, calle Zabala 1372, escritorio 43, República Oriental del Uruguay y especial constituido en Guayaquil 5733 Piso 3 Oficina C de esta Capital Federal. 5) Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 6) 100 años desde el 27/12/89. 7) U$S 500.000. 8) Administrador o Directorio, la Asamblea determinará una u otra forma y el número de miembros del Directorio, plazo 1 año y ejercerán hasta la toma de posesión de los sucesores. 9) El Administrador, Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. 10) 31 de agosto. 11) Presidente: Werner Dix Wolf. Vicepresidente: Rolf Dieter Kohlsdorf Spiller.

Escribana - María Elena Alonso
Nº 19.692

CONTROL PUBLICITARIO

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscrip. en la I. G. J. Nº 1793 del L 116, Tº A de S. A.). Se comunica que por Asamblea del 7 de julio de 1995, la Sociedad resolvió: a) aumentar su capital social de $ 12.000 a $ 150.000; b) modificar la forma de transmisión de las acciones, pasando de nominativas endosables a nominativas no endosables. Consecuentemente, se reformó el artículo cuarto de los estatutos.

Autorizado - Eduardo Enrici
Nº 39.161

COREY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 20/3/95. Socios Directores: Presidente José Fontanazza, argentino, casado, empresario, 62, DNI 4.950.589, Medrano 610 CF, Suplente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 30, DNI 16.858.901, Rojas 292, CF. Compraventa, elaboración, importación, exportación, representación, consignación, productos en estado natural o manufacturados. Compraventa, permuta, alquiler, administración, inmuebles. Aporte, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en Ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Hotelería, gastronomía, turismo. Actividad naviera, pesquera, astilleros. Explotación autopistas. Distribución electricidad. Consultorías. Selección personal, colocaciones. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndicos: Cierre 28/2. Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Rojas 292.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 19.667

DANKA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 20/3/95. Socios Directores: Presidente: Leonarda Beron, argentina, soltera, empleada, 55, DNI 4.141.589, Rosario 628 C. F.; Suplente: Santos Máximo Cotto, argentino, casado, empleado, 56, DNI 5.698.094, Gascón 967, C. F. Compraventa, elaboración, importación, exportación, representación, consignación, productos en estado natural o manufacturados. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aporte, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en la Ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Hotelería, gastronomía, turismo. Actividad naviera, pesquera, astilleros. Explotación autopistas. Distribución electricidad. Consultorías. Selección personal, colocaciones. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades: Sin Síndicos: Cierre: 28/2. Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Rosario 628.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 19.666

ENTE PARA LA ACCION COMUNITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Francisco Izquierdo, casado, argentino, comerciante, LE 4.462.743, 21/3/25, Beruti 3358, 12º B, Capital Federal; Roberto Jesús Spigel, argentino, casado, comerciante, LE 5.476.627, 27/7/38, Baldomero Fernández, Moreno 1980, Cap. Fed.; Hermes Marcelo Herrera, argentino, casado, comerciante, DNI 17.695.341, 27/1/66, Gorriti 5866, Cap. Fed.; Nora Beatriz Olleac, argentina, casada, comerciante, DNI 5.590.757, 11/3/47, Luis María Campos 1402, 13º A, Cap. Fed.; María de la Paloma Cortés, española, casada, 72 años de edad, comerciante, C.I.P.F. 2.299.931, Bulnes 2729, 5º A, Cap. Fed. 2) 6/7/95. 3) ENTE PARA LA ACCION COMUNITARIA S. A. 4) Florida, 1, 8º, Of. 20, Cap. Fed. 5) Compra, venta, consignación de espacios publicitarios, en medio de difusión, televisivos, radiales, orales, escritos, cine, etiquetas, empaquetamientos y publicaciones de todo tipo. Producción, promoción y desarrollo de todo tipo de espectáculos de exhibición: pública o condicionada, campañas publicitarias, dentro o fuera del país, compraventa, comercialización en cualquier forma, consignación, importación, exportación de todo tipo de espectáculos, guiones, películas o videos, tarjetas, etiquetas, empaquetamientos, publicaciones de todo tipo vinculadas a entidades de bien público, privadas, estatales, provinciales y/o municipales. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración de negocios e inversiones vinculadas a entidades de bien público, privadas, estatales, provinciales o municipales. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en Reg. Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Osvaldo Francisco Izquierdo, Vicepresidente: Roberto Jesús Spiguel, Directores Titulares: Hermes Marcelo Herrera y Nora Beatriz Olleac y Director Suplente María de la Paloma Cortés, se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Horacio R. Currais
Nº 19.695

FILMOTECNIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 21/3/95. Socios Directores: Presidente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 30, DNI 16.858.901, Moreno 970 C. F.; Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 29, DNI 17.337.674, Rojas 292 C. F. Compraventa, representación equipos, accesorios, computación, radio, video, audio, televisión, cinematografía, fotografía, químicos, gráficos, papel, cartón. Mandatos, representaciones servicios, filmaciones, subtítulos, grabación, cine, audio, sonido. Compraventa, arrendamiento, permuta, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Importación, exportación, productos relativos al objeto social. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndico. Cierre: 28/2. Dura: 99 años. Medrano 610.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 19.668

INDULINO

SOCIEDAD ANONIMA

14/3/79, Nº 662, Lº 88, Tº A S. A. Asamblea General Extraordinaria 12/6/1995 resolvió reforma: 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: 1) Producción, transformación, manufacturación, elaboración, comercialización de toda fi-

bra textil, natural, artificial y sintética, productos elaborados o semielaborados con cualquiera de estas fibras, materias primas o materiales intervinientes en estos procesos de elaboración: 2) Explotación de la industria de la tintorería industrial, estampería, apresto, acabado y procesado final de fibras naturales, artificiales y sintéticas, tejidos, prendas y cualquier otra materia prima textil o afín a esta industria. 3) Importación, exportación de materias primas, maquinarias, productos y subproductos elaborados o semielaborados, relacionados con las actividades comerciales o industriales arriba citadas. 4) Compraventa, permuta, cesión, representación, comisiones, consignaciones, envasamiento, fraccionamiento, explotación y distribución de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o extranjeros. Explotación de patentes de invención y marcas de fábrica nacionales o extranjeras, regalías, asesoramiento técnico, procedimientos, métodos, diseños y modelos industriales o artísticos, incluyendo su negociación en el país o fuera de él, relacionadas con las actividades enunciadas. 5) Asociación mediante aportes de capitales a empresas, firmas o sociedades constituidas o a constituirse y/o personas, para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, excepto las previstas en Ley 21.526 o que requieran el concurso público. 6) Constitución, cesión, transferencia y negociación de hipotecas, prendas, créditos, deudas, y cualesquiera clase de garantías. 7) Compraventa, cauciones y transacciones sobre títulos, acciones, papeles u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, suscripción directa sean o no cotizables en bolsa o mercados y cualesquiera fueran sus características. 8) Operaciones inmobiliarias relativas a compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, urbanización, fraccionamiento, construcción, constitución de derechos reales o servidumbre, explotación, arrendamiento y administración de todo inmueble de cualquier tipo y naturaleza, incluyendo el fraccionamiento y subdivisión por Ley 13.512. 9) Explotación agropecuaria en todas sus fases y etapas. 10) Explotación forestal en todas sus etapas. 11) Actuar como depositarios comunes, fiscales y/o judiciales para cualquier tipo de mercadería en general, en depósitos generales, particulares, para importaciones y exportaciones.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 19.636

INFOTRADE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Social: INFOTRADE ARGENTINA S. A. Por Esc. 66 del 3/8/95, Reg. 1660, Cap. Fed., se modificó art. 4º del estatuto, pasando hacer el capital social de $ 12.000.

Autorizado - Marcelo A. Lozano
Nº 19.687

LENPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: (1) Abel Rolando Lencinas, nac. 30/11/1959, DNI 13.892.698, soltero, dom. Cnel. Montt 5780, Laferrere, Pcia. Bs. As., comerciante, Elena Rosa Palavicius, nac. 8/2/1948, DNI 5.667.025, casada, dom. Ezeiza 6625, Laferrere, Pcia. Bs. As., ama de casa, ambos argentinos. (2) Fecha 7/8/95; (3) Esc. Andrés J. Bello; (4) Pedernera 158 C. F. (5). Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades; 1) Transporte de personas y de carga en general; 2) Fletes, consolidación y repartos de mercaderías, envíos varios. 3) Mudanzas. 4) Depósito y/o almacenamiento de mercaderías afines pertenecientes a terceros. 5) Venta de pasajes. 6) Fabricación, locación, reparación, exportación, importación y comercialización: De productos incluidos en el Nomenclador Nacional Arancelario de Aduanas. 7) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. Capitales y Empresas. 8) Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción y remodelación, ampliación, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, comisión urbanización, refacción, administración, explotación y cualquier otra forma de adquisición o enajenación al contado o a plazo de inmuebles urbanos o rurales. 6) 99 años. 7) 12.000 pesos, dividido en 12.000 acciones de un peso cada una, ordinarias al portador con derecho a un voto cada una. (8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares y 1[o más suplentes con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Abel Rolando Lencinas. Director Suplente: Elena Rosa Palavicius (9) Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. (10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Apoderado
Nº 39.110

LUIS RICARDO AHUALLI CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 95, 5.5.95. Luis Ricardo Ahualli, 18.1.52, DNI: 10.125.901, dom.: Rodríguez Peña 3897, San Martín, Pcia. Bs. As., y Juan José Suárez, 4.2.50, LE: 8.296.218, dom.: Pasaje Bacon 5089, Cap., ambos argents., casados y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución, representación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de mercaderías, materias primas y productos alimenticios en gral., elaborados o a elaborarse, envasados o no; bebidas alcohólicas o no; artículos de bazar, menaje y demás productos relacionados directa o indirectamente con su objeto social. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración en todas sus formas de productos alimenticios en gral. Explotación en todas sus formas de la industria vitivinícola, avícola, frutícola y hortícola. Industrialización y manufacturación de todo tipo de carnes y sus derivados. c) Servicios: Mediante la prestación de servicios en comedores escolares, fabriles, en instituciones públicas o privados, en transportes de navegación aeronavegación y demás medios de transporte. Organización de fiestas y eventos con provisión de comestibles y bebidas y toda otra prestación de servicios relacionados con su objeto social. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: Mínimo uno máximo cinco por 2 ejercs. Presidente y Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31.12 de c/año. Presidente y único Director Titular: Luis Ricardo Ahualli. Director Suplente: Juan José Suárez. Sede Social: Pasaje Bacon 5089, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 39.072

NASTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 260 del 9/8/95. Accionistas: Federico Germán Adami, 29 años, argentino, casado, industrial, DNI: 17.761.844, Paraguay 2727, Capital; Leonardo Esteban Adami, 30 años, argentino, casado, contador público, DNI: 17.254.992, Tinogasta 2851, Capital. Denominación: "NASTRO S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación comercial de una estación de servicio, mediante la comercialización de todo tipo de combustibles, lubricantes, grasas, cualquier otro derivado del petróleo, aditivos, neumáticos, llantas, cámaras, y demás productos de comercialización en estaciones de servicios. Servicio de lavado, engrase y mantenimiento de automotores. La explotación comercial del negocio del servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de herramientas y maquinarias, sus partes, repuestos y accesorios. c) Importación y exportación. Capital : $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Federico Germán Adami, Director Suplente: Leonardo Esteban Adami. Sede Social: Senillosa 63, 14º, "A", Capital.

Autorizada - Matilde L. Gonzalez Porcel
Nº 39.091

ODISA OBRAS DE INGENIERIA - VIALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

ODISA OBRAS DE INGENIERIA - VIALCO UTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 14/8/1995 modificó la denominación social por "ODISA OBRAS DE INGENIERIA - VIALCO S. A." y reformó el art. 1 del Estatuto Social.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 19.698

OKSUR

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea extraordinaria de accionistas realizada el 26 de junio de 1987 se resolvió aumentar el capital social a A 55.000,00 (cincuenta y cinco mil australes) ($ 5,50 pesos cinco con 50/100) y modificar los artículos 4º y 5º que quedan redactados como sigue: "Artículo 4º: El capital social es de A 55.000,00 (australes cincuenta y cinco mil), representado por 55.000 acciones nominativas no endosables de A 1,00 (un austral) cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. Artículo 5º: El capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, y de un austral cada una; emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550".

Presidente - José María González Eiras
Nº 39.104

OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante el Registro Público de Comercio el 29 de setiembre de 1993 bajo el número 9436, del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Se hace saber que por esc. 440 del 9/8/95 ante Reg. Nº 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Asamblea del 6/12/94 por la cual se aprobó aumentar el capital social de la suma de $ 15.000 a la suma de $ 4.015.000 modificándose en consecuencia los Arts. 5 y 6 que tendrán la siguiente redacción: "Quinta: El capital social será de pesos cuatro millones quince mil ($ 4.015.000). La Asamblea Ordinaria podrá disponer su aumento hasta el quíntuplo. Sexta: El capital social estará representado por 4.015.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción, de un valor de Un Peso ($ 1) cada una".

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 39.129

ORGANIZACION Y EMPRESA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo el Nº 1927, Libro 114, Tomo A de S. A. Artículo 60 Ley 19.550. Modificación de Estatutos: Por Escritura del 20/4/1995. Y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la fecha. Primero: Designar y distribuir los cargos del Directorio de la entidad "Tecnok S. A." en la siguiente forma: Presidente: Osvaldo Francisco Frota; Director Suplente: Jorge Edgardo Collado; Segundo: Proceder ampliar el objeto social de la entidad modificando el Artículo tercero del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: Tercero: El objeto de la sociedad es: A) Proceder a la capacitación de profesionales egresados de las carreras de Psicología, Relaciones Industriales, Relaciones del Trabajo, Psicopedagogía, Recursos Humanos y Carreras afines, mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de los servicios; dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda aplicación de técnicas psicológica al área empresaria y la prestación de "servicios empresarios" a las empresas que eventualmente lo requieran y actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial (accidentes de trabajo) y B) Selección de personal por cuenta de terceros y la presentación en cualquiera de sus formas, modos y condiciones de servicios eventuales de provisión y administración de personal para su incorporación temporaria y/o permanente a cualquier empresa comercial y/o industrial o a cualquier otra fuente de trabajo privada o pública, societaria o unipersonal. Selección, evaluación, informes ambientales, psicotécnicos, evaluaciones de potencialidad por medios psicológicos, análisis preocupacionales y todo lo inherente al ingreso y/o administración de personal. Toda actividad que en razón de la materia deba ser realizada por profesionales con título habilitantes se efectuará con la colaboración de los mismos. Tercero: Modificar la Sede Social, estableciéndola en la calle Virrey Loreto 2551, Planta Baja, Dto. Nº "2" de esta Capital Federal.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 39.075

PERFUMES DANA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Inscripta ante IGJ. 27/6/74 bajo el Nº 1256 al folio 202 del Libro 80 Tomo A de S. A. Se hace saber que por esc. 396 del 31/7/95 ante Reg. 1222 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por la Asamblea del 16/2/95 por la cual se reformó su artículo 30 el que tendrá la siguiente redacción: Artículo trigésimo: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio".

Escribano - Gonzalo de Azevedo
Nº 39.172

PIPPO

S. A. C. I.

I.G.J. 80.424, 237.422. Aumento de Capital, Reforma, Adecuación. Por Asamblea Gral. Extraord. del 19/12/94 (Escr. 28/7/95, Reg. 1323 Cap. Fed.) se resolvió: Aumentar el capital de $ 0,001 a $ 12.000; ampliar el objeto social a la actividad agropecuaria y transportadora y adecuar el estatuto así: Denominación: "PIPPO S. A. C. I." Domicilio legal: Montevideo 341 Cap. Fed. Duración: 99 años a partir del 11/6/81. Objeto: Tiene por objeto, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las sig. operaciones: Comerciales: Explotación de comercios o industrias del ramo gastronómico en toda su extensión y especialmente de negocios de restaurante y parrilla, comercialización de mercaderías, importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión y/o adquisición y/o enajenación por cualquier título de inmuebles; arrendamientos, administración y construcción en gral. de toda clase de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Acopio, compra y venta de semillas, cereales, compra y venta y capitalización de hacienda; explotación y arrendamiento de propiedades rurales. Transportadora: Servicios de fletes de importación y exportación en todo el territorio nacional y en el exterior del país; acarreos de mercaderías en todo el territorio nacional por vía aérea, marítima y terrestre. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: 3 a 6 miembros por 3 años. Firma: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Susana Lea Soriano
Nº 39.146

PLICKS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscp. Nº 11.532 Lº 115 Tº A de S. A. 9-11-94. Por escritura de fecha 10/8/95, Fº 531, Ebna. Cristina C. Croppi Reg. 19 Cap. Fed., se amplió el objeto social y se modificó el Estatuto Social, decisión adoptada en Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 4/8/95, quedando redactado el artículo tercero en los siguientes términos: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) "Producir, distribuir, adquirir, enajenar, explotar directa o indirectamente y arrendar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas, para televisión, diapositivas, documentales y argumentales, de dibujos animados, acción viva, fotometraje y/o cualquier otro proceso creado o a crearse de cualquier género o extensión, incluyendo grabaciones por el sistema de video tape y/o programas para televisión y en general, toda producción audiovisual con fines publicitarios, comerciales y/o didácticos. b) La compra y venta de programas de televisión nacionales y/o extranjeros. c) La explotación de agencias de publicidad y toda otra actividad vinculada a la promoción de ventas. d) La realización de publicidad en todos los medios de comunicación para terceros. e) La investigación de mercados, mediante estudios y aplicación de las ciencias y disciplinas económico-financieras. f) La prestación de servicios profesionales en lo concerniente a estudios, asesoramientos, consultas e informes técnicos vinculados a la programación, implementación y control de campañas publicitarias o de propagandas institucionales, como también la representación de firmas consultoras o asesoras de publicidad nacionales o

extranjeras. g) Importar, exportar, fabricar, elaborar, adquirir, enajenar, tomar y dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción y/o distribución de películas cinematográficas y de televisión. h) Producir espectáculos artísticos, culturales, científicos, musicales, cinematográficos, teatrales, deportivos y de entretenimientos en general; ferias, exposiciones, programas radiofónicos y/o televisivos y material discográfico. i) Representar y promover la actividad de actores, intérpretes musicales y artistas en general. j) Ejercitar representaciones, comisiones y mandatos. La sociedad, además tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: Metalúrgicas y química, eléctrica, electrónica, textil, plástica, maderera, automotriz, de la construcción y de la alimentación; construcción, reconstrucción, reparación y armado y reacondicionamiento de vagones, coches, furgones y zorras ferroviarias y todo lo relacionado con la industria ferroviaria; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compras y ventas de bienes, muebles e inmuebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, relacionados con las actividades industriales, constructoras y financieras previstas en el texto de este artículo, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones que se relacionen con el ejercicio del objeto social, que por este artículo se especifica. Participación, constitución y/o adquisición de empresas, sociedades, consorcios y uniones transitorias de empresas, constituidas o a constituirse, en el país o en cualquier estado extranjero y cuyo objeto sea correspondiente con el de la Sociedad. c) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. d) Financieras: Suministrar capitales en forma de adelanto, préstamos a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; efectuar inversiones de dinero o negociaciones de valores mobiliarios de cualquier especie, tales como: Acciones y obligaciones de sociedad, compañías o firmas comerciales, industriales o financieras, nacionales o extranjeras; constitución y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales; efectuar negociaciones y financiaciones cambiarias en moneda nacional o extranjera y otorgar créditos en general, sean o no garantizados, como así también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad igualmente podrá realizar todo cuanto de un modo directo o indirecto tienda a favorecer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales a juicio de los órganos representativos de la sociedad, teniendo en consecuencia, plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones sin otras limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes y estos estatutos".

Escribana - Cristina Cecilia Croppi
Nº 19.657

POSAVINA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Por Esc. 576 del 22.6.95, Reg. 310 de Cap. Fed., "POSAVINA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA", insc. RPC. 14.11.74, Nº 2526, Fº 396, Lº 81, Tº A de Est. de S. A. Nac., los accionistas en las Asambl. Grales. Extraordinarias Unánimes del 10.2 y 17.3.95, resolvieron dejar: a) Aumentado el capital social de la sociedad en $ 11.250, o sea hasta un total de $ 12.000. b) Emitidas 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto, por acción, v/n. c/u. de $ 1, con lo cual, la presente emisión de acciones asciende a $ 12.000, de las cuales 11.250 acciones corresponden al presente aumento de capital, y 750 acciones corresponden al canje de las anteriores acciones en circulación, en consecuencia, el capital totalmente emitido asciende a la suma de $ 12.000. c) Reformados los arts. 4º, 8º, 9º y 10º del Estatuto Social de "POSAVINA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA" y Reordenado el Articulado del citado Estatuto Social, el cual será del sig. tenor: Denominación: "POSAVINA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA". Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. Objeto: Dedicarse ya sea por cuenta propia o de 3ros. o asociada c/3ros., a las sig. actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de frutos del país, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias y de artículos de lana, cueros, piel o todo otro elaborado con materias primas agropecuarias. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y/o rurales y operaciones por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante las explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras; compra, venta de hacienda, cereales y oleaginosas, depósito y consignación de los mismos. Inversiones: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse, el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 21.526 y por toda otra que requiera el concurso público. Capital: Es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 v/n. c/u. de 1 y de 1 voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: A cargo de un directorio compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 c/mandato por 1 año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor Nº que los titulares y por el mismo plazo. Los directores deberán prestar la gtía. de $ 100 en efvo. c/u., que depositarán en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Ejercicio social cierra el 31/5 de c/año. Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia de los Síndicos.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 39.127

RIO VALORES S. A. SOCIEDAD DE BOLSA

Exp. 1.544.259. Se hace saber que por Escritura del 9/8/95, Fº 11.780 del Reg. Not. 282 de Cap. Fed., se reformó el artículo decimotercero del Estatuto Social, el queda redactado así: "Artículo decimotercero: El Ejercicio Económico cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas y vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; 2) A remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, con observancia al respecto de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550; 3) El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea".

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 39.111

SILCO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 101, Fº 307 del 4/7/95, Reg. 1367, C. F. Socios: Jorge Rafael De Tomasi, arg., nac. 6/5/49, L. E. 7.837.935, dom. Av. Córdoba 1351, 5º, C. F., y Ronaldo Enrique Rodríguez Vigil, arg., nac. 2/2/52, D. N. I. 10.082.064, dom. Carlos Pellegrini 409, San Miguel, Pcia. Bs. As., ambos casados y comerciantes. Denominación: "SILCO S. A.". Domic. Esmeralda 272, 3º C. F. Plazo: 99 años. Objeto: Producción, venta, industrialización y comercialización de todo tipo de trabajo relacionado con la imprenta y la estampería, edición de folletos, propagandas, cartas, libros, servicios a terceros o propio de doblado, ensobrado, clasificación, diagramación, desarrollo de sistemas, venta de servicios y/o asesoramiento. La importación y exportación de papel, productos, telas, mercaderías, maquinarias, herramientas, equipos, materia prima y/o elaborada y todo otro instrumento que sea necesario para el cumplimiento del objeto social. Representaciones y Mandatos: Obtención de representaciones de origen nacional o extranjero para la colocación, comercialización, distribución, compra o venta de los artículos y materiales comprendidos en el objeto social, recibidos en consignación, por cuenta propia y/o de terceros, en calidad de comisionistas, agentes o distribuidores de los mismos. Representación de personas o empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a la actividad relacionada con su objeto; ejercicio de mandatos y otorgamientos de ellos para todas las tramitaciones ante reparticiones públicas o privadas a todos los fines que tengan atingencia con el objeto social. La sociedad no realizará ninguna actividad reservada a profesionales con título habilitante en la materia. podrá realizar todos aquellos actos relacionados con su objeto, no encuadrados en la Ley de Entidades Financieras; ni los que requieran aporte por concurso público. Capital: $ 12.000, repres. por 12.000 acc. ord. al port. de $ 1 v. n. c/u y con derecho a 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Representación: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura, art. 284, Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Jorge Rafael De Tomasi, Director Suplente: Ronaldo Enrique Rodríguez Vigil.

Autorizado - Rubén Darío Nicolás Gulloni
Nº 39.086

SOLABAR

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. 1.609.149. Complementaria de la publicación efectuada el día 26/7/95 por recibo Nº 36.840. Se hace saber que por Escritura del 21/7/95, Fº 2437 del Reg. Not. 282 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Fiscalización: Síndico Titular: Javier Gonzalo Pereira Amigo. Síndico Suplente: Sergio Pizarro Posse. Duración en el cargo: 3 años.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 39.112

SPORTSERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Patricio Irusta Cornet, arg., 2/8/63, soltero, agropecuario, D. N. I. 16.939.535, Av. Santa Fe 2534, 15º "A", Cap.; Eduardo Joaquín Fernández Gill, arg., 4/3/58, cas., empresario, D. N. I. 12.258.928, Zapiola 220, Muñiz, Pcia. Bs. As.; y Alfredo Gustavo Sanz, arg., 6/7/58, divo., empresario, D. N. I. 12.506.374, Maipú 1064, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; 2) Nº 633 del 11/8/95, Reg. 359, Cap.; 3) SPORTSERVICE S. A.; 4) Av. Córdoba 817, 7º, Of. "13", Cap.; 5) 99 años; 6) Asesoramiento en materia publicitaria a empresas, actuar como agencia de publicidad, intermediar entre avisadores y cualquier clase de medios, ya sean gráficos, televisivos, radiales, cine vía pública, producción de avisos publicitarios para la comercialización de todo tipo de productos y servicios, prestar servicio de telemarketing para todo tipo de productos y servicios, prestar servicio de venta directa, armar grupos de afinidad, asesoramiento en marketing financiero. La producción, comercialización y/o distribución de cualquier tipo de programas para ser transmitidos por televisión y/o radiodifusión, de películas cinematográficas de corto, medio o largo metraje, de cualquier paso y tipo; de anuncios publicitarios para ser difundidos por televisión, radio, medios gráficos, vía pública, cinematografía y en general por cualquier medio electrónico o no que admita publicidad; de la producción y organización directa o indirecta de espectáculos teatrales, deportivos en todas sus disciplinas, ferias y exposiciones, de la representación de medios de difusión sean gráficos, en vía pública, cines, radios, teatros o canales de televisión, de toda la actividad como agencia de publicidad, intermediaria entre los avisadores y los medios; del asesoramiento en materia publicitaria; de edición de libros, periódicos, revistas, impresos, folletos, afiches, posters y la intervención en cualquiera de las etapas de la actividad publicitaria; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio.; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de la Sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año. 12) Presidente: Patricio Irusta Cornet; Director Suplente: Eduardo Joaquín Fernández Gill.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 39.095

TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria 21-12-1992 resolvió aumento de capital y reforma: 7) $ 10.000.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 19.632

TWO WAYS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Esc. 377, Reg. 1444. Socios: Juan Javier Negri, arg., casado, L. E. 8.536.656 nacido 9/4/51, abogado, dom. en Corrientes 330, Cap. Fed. y José Antonio Gervasio Sánchez Elía, arg., casado, D. N. I. 14.217.040, nacido 12/1/50, abogado, dom. Leandro N. Alem 1026, piso 4º, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: "Todas las actividades necesarias a fin de prestar el servicio de telecomunicaciones, con excepción de radiodifusión. Podrá realizar cuantos actos sean necesarios con motivo de la actividad de referencia". Capital: El Cap. Social es de $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1, valor nominal c/u, 1 voto c/u. Administración: 1 a 7 directores, por 1 año. Cierre Ejercicio: 31-12. Representación: Presidente: Juan Javier Negri; Director Suplente: Luis Miguel Incera. Sede Social: Av. Corrientes 330, 4º Piso, Capital.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 39.171

VIAUSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por decisión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de agosto de 1995, protocolizada por Escritura Pública Número 28 al Folio del 9 de agosto de 1995 en el Registro Notarial 1675 de esta Ciudad: "VIAUSA S. A." resolvió su cambio de objeto; dicha Asamblea transcripta literalmente dice en su parte pertinente: "Asamblea General Extraordinaria. En la Ciudad de Buenos Aires, a 8 de agosto de 1995 los únicos socios de "VIAUSA S. A. Omar Rafael García de Amezaga y Alfredo Ricardo Mario Candal se reúnen en Asamblea General Extraordinaria y resuelven unánimemente cambiar el objeto social de VIAUSA S. A. modificándose en consecuencia el artículo 4 del Estatuto constitutivo efectuado por Escritura número 23, al folio 64 con fecha 26 de mayo de 1995 del Registro Notarial 1675 de Capital Federal, inscripto en la I. G. J. el 13 de junio de 1995 bajo el número 5013, libro 116, Tomo A de S. A.; que dicho artículo 4 referente al objeto quedará redactado como sigue: "Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la prestación en general en todos sus aspectos de servicios de telecomunicaciones".

Escribana - María Teresa Turati
Nº 39.165

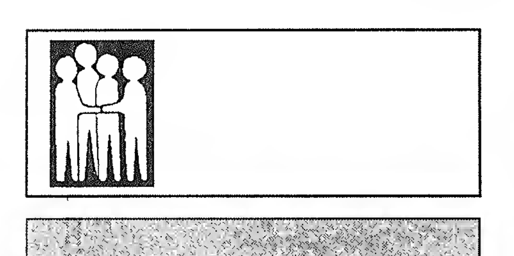
VISORES ELECTRONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 20-7-1995. Walter Daniel Costa González, uruguayo, nacido el 27-7-53, D. N. I. 92.517.198, casado, cte.; Luis Arturo Resmini Lodeiro, uruguayo, nacido el 1-7-59, D. N. I. 93.018.951, casado, cte., ambos domiciliados en San Blas 1833, Capital; Ricardo Néstor Risso Gutiérrez, uruguayo, nacido el 17-11-57, divorciado, C. I. Uruguaya, 1.516.745-9, cte., domiciliado en Cuareim 1480, Montevideo, Uruguay; Sergio Gustavo Gutiérrez Anido, uruguayo, nacido el 28-6-62, C. I. Uruguaya 4.144.941-3, casado, cte., domiciliado en Paysandú 1373, Montevideo, Uruguay; Luis Mario Verissimo Pérez, uruguayo, nacido el 16-10-49, C. I. Uruguaya 930.058-8, casado, cte., domiciliado en Paysandú 1373, Montevideo, Uruguay y los testigos de conocimiento: Carlos Francisco Pando, arg., nacido el 23-3-54 casado, D. N. I. 10.964.647, domiciliado en Av. Santa Fe 3282, 6º, Capital y Jorge García, arg., casado, mayor de edad, D. N. I. 10.365.360, domiciliado en Av. Córdoba 669, 7º "A", Capital. 1º) Denominación: "VISORES ELECTRONICOS S. A.". 2º) Tiene su domicilio legal en jurisd. Cap. Fed.; podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. 3º) Duración: 99 años desde su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante actividades de importación, exportación, venta, distribución y reparación de máquinas de oficinas, visores electrónicos, carteles publicitarios, calculadoras, regis-

tradoras, facsímiles y todo otro tipo de máquinas de este tipo, incluyendo sus insumos y repuestos. Agropecuaria: Mediante la explotación de la agricultura, ganadería, fruticultura y cualquier producto del agro y agroindustria. Inmobiliaria: Mediante la explotación integral en cualquiera de sus formas de todo tipo de inmuebles. Financieras: Mediante la financiación de las actividades precedentemente enunciadas, aporte de capitales a empresas o sociedades existentes o a crearse, realizar compra, venta y negociación de todo tipo de acciones, títulos, valores o títulos de crédito. En ningún caso la sociedad requerirá para su financiamiento el concurso público. 5º) Capital: $ 12.000. 10º) Prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 Ley 19.550. 13º) Cierre Ejercicio: 30-4 de cada año; Presidente: Walter Daniel Costa González; Director Suplente: Luis Arturo Resmini Lodeiro. Sede Social: San Blas 1833, Capital.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 39.076



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AFRYCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leticia Mabel Arrighi, nacida el 11-1-1947, empresaria, L. C. 5.591.282, y Germán Alberto Frias, nacido el 5-9-1943, arquitecto, L.E. 4.630.022, ambos argentinos, casados y domiciliados en Piedras 666, piso 1º/4 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 10-8-1995. 3) AFRYCO S.R.L. 4) Piedras 666, piso 1º, depto. 4 de Capital Federal. 5) a) La compraventa, en nombre propio o en comisión de maquinaria en general, especialmente de máquinas para oficinas, fotografía y video, en particular fotocopiadoras, facsímiles, equipos de microfilmación, máquinas de escribir, calculadoras, computadoras y ordenadores, cámaras fotográficas, equipos de televisión, video y comunicación audiovisual, materiales de impresión gráfica, fotográfica y televisa, impresoras, equipos telefónicos, sus sistemas, redes y materiales de todo género para comunicación, elementos para depósito, transporte y clasificación de correspondencia, equipamiento para diseño e impresión gráfica y videográfica mediante el empleo de todo tipo de técnicas y sistemas. b) La compra-venta en nombre propio o en comisión de toda clase de mercaderías. c) La importación y exportación de los bienes y productos indicados en los apartados a) y b) precedentes. d) La prestación propia o a través de terceros de servicios de fotocopiado, duplicación, impresión gráfica y videográfica, microfilmación y filmación, de reproducción por facsímil de cualquier género, de telefonía, de correo y depósito de correspondencia, de fotografía y revelación, de encuadernación, edición y armado de todo tipo de impresos, y publicaciones mediante toda clase de sistemas y modalidades, de preparación y realización de toda clase de carteles y señalizaciones con fines comerciales, identificatorios, publicitarios, institucionales, culturales y de promoción, y en general de toda clase de servicios de impresión y reproducción gráfica en todo tipo de materiales y mediante la aplicación de todo género de técnicas y sistemas. e) La realización de operaciones y actividades de representación, consignación, mandatos, custodia y administración en las condiciones que autoricen las leyes vigentes, y de organización, asesoramiento y capacitación en tareas industriales, técnicas, comerciales, respetando el cumplimiento de las normas en cuanto a los requerimientos de título habilitante, así como la explotación de patentes, marca de fábrica, diseño y modelos industriales, artísticos o literarios de toda procedencia. f) La producción, transformación, elaboración o impresión de todas las formas de materias primas, productos y subproductos de la industria papelera y gráfica. 6) 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 10.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad está a cargo de todos los socios, en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de c/año.

Escribana - Noemí Repetti
Nº 19.649

ALTRAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con domicilio en Humahuaca 4662, Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 29-6-95, bajo el Nro. 4633, del Libro 102, Tomo de S.R.L. Comunica: Que por Instrumento Privado de fecha 4 de agosto de 1995 y certificadas las firmas por ante el escribano público Roberto H. Walsh, los socios de ALTRAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA acordaron y resolvieron la siguiente cesión de cuotas de Capital: Rolando Ariel Fallik, cedió, vendió y transfirió a Gerardo Adrián Fallik sesenta y cinco mil cuotas de capital, valor nominal un peso cada una por el precio de pesos ciento quince mil. Los socios subsistentes resuelven modificar la cláusula tercera y octava del contrato social quedando redactadas de la siguiente manera: "Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil cuotas de un peso valor nominal cada una, suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Oreste Fallik la cantidad de setenta mil cuotas sociales, y el Sr. Gerardo Adrián Fallik ciento treinta mil cuotas sociales. Los bienes del activo están valuados a sus precios de costos según comprobantes, actualizados de acuerdo a las normas legales vigentes en la materia y así incorporados a la sociedad dentro de las disposiciones de los artículos 51, 149 y 150 de la Ley 19.550. "Octava: Anualmente cada treinta y uno de diciembre se hará practicado un Inventario Balance General el que será puesto a consideración con una anticipación no menor de quince días. Previa a la reserva legal del cinco por ciento del capital social, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades y/o pérdidas serán distribuidas o soportadas de la siguiente proporción: El Sr. Oreste Fallik treinta y seis por ciento; al socio Gerardo Adrián Fallik el sesenta y cuatro por ciento. El balance se considerará aprobado en reunión de socios y por unanimidad". Atento la cesión de cuotas efectuada el Sr. Rolando Ariel Fallik renuncia al cargo de gerente de la mencionada sociedad en forma irrevocable la que es aceptada por los demás socios integrantes. El socio Oreste Fallik presta expresa conformidad a dicha cesión, que luego de la cesión descripta, el capital de la sociedad quedó así distribuido: Oreste Fallik tiene el 36 %, o sea 70.000 cuotas de capital, Gerardo Adrián Fallik tiene 64 %, o sea 130.000 cuotas de capital. Elena Fabiana Budnick prestó consentimiento art. 1277 C.C.

Socio Gerente - Gerardo Adrián Fallik
Nº 19.644

BALLENTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 26 de mayo de 1995. Socios: Horacio Di Bella, argentino, casado, comerciante, 75 años, D.N.I. Nro. 3.679.099, José Bonifacio 538 de Capital Federal; Horacio Di Bella (hijo), argentino, casado, comerciante, 47 años, D.N.I. 7.603.591, José Bonifacio 540, Capital Federal. Denominación: BALLENTEX S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: Fabricación, confección y comercialización de prendas de vestir, y accesorios para prendas de vestir. Comercio minorista y mayorista, venta de artículos textiles, cueros, arts. personales, del hogar, envases, embalajes y plásticos. Impresiones gráficas. Importación y exportación de todo artículo afín con el objeto social. Capital: $ 3.000. Administración: Los dos socios. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Av. Juan Bautista Alberdi 2255, Capital Federal.

Abogada - Eva Alcira Gentili
Nº 19.610

BRIDGER CONWAY Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por esc. púb. del 6-7-95 se constituyó BRIDGER CONWAY Y ASOCIADOS S.R.L. Socios: Cristian Alejandro Solari, zoólogo, 26 años, DNI 20.618.575, Güiraldes 955, Acassuso, Bs. As.; Marcelo Alejandro Bridger, empresario, 27 años, DNI 20.350.076, Estrada 3443, Olivos, Bs. As., y Santiago Felippelli, empresario, 26 años, DNI 20.410.253, Maipú 2750, 2º "B", Olivos, Bs. As., todos arg., solteros. Duración: 99 años. Capital: $ 5.000. Domicilio: Viamonte 448, Cap. Fed. Cierre ejerc.: 31/1. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero a las actividades: Editorial y Editora, en todas sus formas de fabricación y comercialización, incluido artes gráficas y fílmicas, audiovisuales, etc., y la importación y exportación; publicidad y relaciones públicas y servicios y representaciones y mandatos. Administración, Representación Legal y uso de firma: Dos o más gerentes, socios o no, por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Gerentes dos cualesquiera de ellos. Gerentes: Los socios.

Escribano - José Luis De Andreas
Nº 19.690

BRUNELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 11-8-95. Alejandro Potasiewicz, argentino, divorciado, comerciante, de 61 años, D.N.I 4.124.545, y Lilian Sauret, argentina, divorciada, comerciante, de 56 años, L.C. 3.341.239, ambos domiciliados en la calle 3 de Febrero Nº 1256, Piso 4º "B", Capital Federal. Dom. Social: Calle 3 de Febrero Nº 1256, Piso 4º "B", de la Capital Federal. Plazo: Veinte años. Obj.: La fabricación de todo tipo de artículos y prendas de vestir y ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados, industrialización de toda clase de materia primas, nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria textil y del calzado, fabricación de tinturas aptas para telas, calzado y artículos de cuero de todo tipo; industrialización de todo género de sedas, nylon y sus derivados, algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, calzado y sus derivados; fabricación de hebillas, botones y equivalentes. La comercialización mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a productos relacionados con la actividad industrial, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista y minorista. Cap.: $ 2.000. Adm.: Los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado, firma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 19.670

BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 857 al Fº 77. Por Instrumento Privado del 6/6/95 los socios resolvieron modificar la Cláusula Primera del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: "La sociedad girará bajo la razón social BUENOS AIRES S.R.L., constituyendo domicilio legal a todos sus efectos en la Capital Federal". Quedan vigentes el resto de las cláusulas y se fija el nuevo domicilio de la sociedad en la calle Boulogne Sur Mer 475 de Capital Federal.

Abogada - Mariana Inés Giménez
Nº 19.673

C & E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Alejandro León Polanski, 12-11-1943, casado, arg., empresario, Mendoza 3449, Cap. Fed., L.E. 4.428.155; María del Carmen Nizzi, 12-2-1940, soltera, arg., empresaria, Avda. del Libertador 726, Cap. Fed., D.N.I. 3.861.808; Alejandro Antonio Marín, 4-10-1943, casado, arg., abogado, Ayacucho 1988, 10º piso, "A", Cap. Fed., L.E. 4.417.309. 2) Escritura 14-6-1995. 4) Presidente Luis Sáenz Peña 277, 3º piso, "6", Cap. Fed. 5) Por sí, terceros o de terceros: I) Publicidad pública o privada por medio de prensa escrita, radio, televisión, y otro medio idóneo par tal fin. II) Edición, publicación y distribución en el país o exterior de diarios, revistas, e impresiones en general y todo lo relacionado con las artes gráficas. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 3.000. 8) Gerencia conjunta de dos, por 10 ejercicios. 9) Miguel Angel Alejandro León Polanski, y María del Carmen Nizzi, designados Gerentes. 10) 30 de junio.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 19.633

COSMETOLOGIA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 27/7/95, resolvió a tenor de lo dispuesto por el art. 30 L.S modificar el contrato de constitución por instrumento privado del 8/8/95 incorporando al socio: Guillermo Ricardo Grosso (en reemplazo de "Galut S.A.") de estado civil casado, hijo de Angel Ricardo Grosso y Elida María Piñeiro, de nacionalidad argentina, D.N.I. 14.682.867, de 33 años, abogado, con domicilio en Av. Rivadavia 18.222 4º B de Morón, Prov. de Buenos Aires, quien suscribió e integró doscientos cincuenta cuotas de pesos diez cada una. Los socios David Mauas y Jorge Daniel Presas lo ratifican y aceptan.

Abogada - Sandra Marcela Leone.
Nº 39.081

D.E.P. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Legajo IGJ 42.912. Modificación: Documento privado del 10-8-95. D.E.P. CONSTRUCCIONES SRL cesión parcial de cuotas sociales entre socios: Eduardo Antonio Loncharich cede de su participación la cantidad de 4000 cuotas a Carlos Alberto Pitta.

Abogado - Camilo Rascado Fernández
Nº 19.615

EL GESTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Millan Alonso, 2/4/39, casado, DNI 93.391.290, José Luis Cantilo 5262, Capital; Abelardo Rodríguez Portugal, 20/5/37, casado, DNI 93.269.263, Salvador María del Carril 4990, Capital; Aquilino Eduardo Heros Armayor, 27/11/38, soltero, DNI 93.268.553, Bermúdez 3788, Capital; José Manuel Rodríguez Antuña,9/12/32, soltero, DNI 93.353.568, Adolfo Alsina 3301, Vicente López, Bs. As. al igual que Virgilio Rodríguez Antuña, 10/12/33, soltero, DNI 93.351.400, todos españoles y comerciantes. 2) Escritura Pública del 11/7/95.3) "EL GESTOR S.R.L.". 4) Avda. Corrientes 5671, Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación de espacios destinados a la guarda de automotores y todo tipo de rodado con tracción propia o no, sea en inmuebles cubiertos, playas de estacionamiento y/o espacios de cocheras en inmuebles destinados a tal fin, pudiendo realizar a tales efectos operaciones de compra, venta, alquiler, concesiones y demás contratos y operaciones conexas. A la explotación de lavaderos de vehículos, taller mecánico, chapa y pintura, gomería, expendio de combustibles, venta de repuestos automotor y accesorios y servicios de bar, confitería y kioscos. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. 7) Ochenta y siete mil setecientos cuarenta y un pesos. 8) Gerentes: Abelardo Rodríguez Portugal, Aquilino Eduardo Heros Armayor y Virgilio Rodríguez Antuña. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 10) Administración, uso de firma y representación legal, a cargo de los gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 19.651

ESTABLECIMIENTO AVICOLA MONTEGRANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto Privado del 21 de Julio de 1995. Socios: Daniel Antonio Balenzano, D. N. I. 11.650.555, argentino, comerciante, casado, nacido el 26/6/55, domiciliado en Paso 1287, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Mirta Edith Peryra, D. N. I. 14.462.532, argentina, casada, nacida el 2/12/61, domiciliada en J. Aguirre 887, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Denominación: "ESTABLECIMIENTO AVICOLA MONTEGRANDE S. R. L.". Sede social: en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Producción, explotación y comercialización integral de avicultura. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar

todo tipo de actos, contratos y operaciones, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Capital: pesos doce mil Administración: uno o más gerentes, socios o no, por dos ejercicios, reelegibles. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Sede legal: Scalabrini Ortiz 3078, Capital Federal. Gerentes: Daniel Antonio Balenzano y Mirta Edith Pereyra.

Autorizada - Claudia Adriana Romero
Nº 39.099

FORMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

P/instrumento privado del 3/8/95 se constituye soc. de Resp. Ltda. Socios: Guillermo Arias: argentino, nacido el 18/4/58, DNI. 12.290.509, casado, comerciante, domiciliado en Vidal 1691, P. 4, "B", Cap.; Jorge Alberto Arias, argentino, nacido el 4/8/32, DNI. 4.250.200, casado, comerciante, domiciliado en Ciudad de La Paz 1392, p. 7., "A", Cap. y Hildas Nieves Fernández, argentina, nacida el 26/9/38, DNI. nº 860.675, casada, comerciante, domiciliada en Ciudad de La Paz 1392, p. 7, "A", Cap. Denominación y Domicilio: "FORMER S. R. L.", domicilio legal en Buenos Aires, Vidal 1691, p. 4. "B", Cap. Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. Com. Objeto: p/cta. de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. a) Industriales: Fabricación y producción de confecciones de prendas de vestir en gral.; b) Comerciales: Compraventa al p/mayor y menor, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionados directa o indirectamente indicadas en el inc. anterior. Podrá además realizar sin limitación alguna, toda actividad anexa derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule al objeto. Capital: pesos 20.000.- dividido en 20.000 cuotas de 1 peso c/una. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma. A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Cierre de Ejercicio: 30/6 c/año. Gerente: Guillermo Arias.

Abogado - Adrián Russo
Nº 39.136

GRUPO EDITOR AMERICANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 22-3-95, Nº 1825, Lº 102, de S. R. L.; Acto privado del 10-8-95; Enrique Alberto Rodríguez, cede a Magdalena Graciela Jorda Bennasar, argentina, casada, 34 años, comerciante, DNI 14.315.348, Entre Ríos 1005, piso 5to. C, Capital, sus 1000 cuotas, por la suma total de $ 1.000; se desvincula de la sociedad renuncia al cargo de gerente y coloca a la cesionaria en su mismo lugar y grado de prelación.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 19.669

HARAS DON QUIJOTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 3613 Lº 89 S. R. L. Por Cto. Privado del 22/5/95 Guillermo Macchia cedió sus 1125 cuotas sociales de la sgte. manera: a Gustavo Triñanes 30 cuotas, a Jorge Livschitz 1095 cuotas. Carlos Macchia cedió sus 750 cuotas a Jorge Livschitz. Asimismo el Sr. Jorge Livschitz es elegido como Socio Gerente en reemplazo del renunciante Sr. Guillermo Macchia.

Autorizado - Eduardo Aizaga
Nº 19.679

INSOLENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por esc. púb. del 2-8-95 se constituyó INSOLENT S. R. L. Socios: Aldo Norberto Castagna, argentino, 53 años, L. E. 4.384.462 y María Cristina Furtado, uruguaya, 49 años, C. I. 10.422.278, ambos comerciantes, casados, domiciliados en Garay 3457, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 5.000. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o a través de todo tipo de convenios con terceros, en el país y en el extranjero: Comerciante e Industriales: Mediante la fabricación, producción y transformación en todas sus formas, etapas y variantes y la comercialización y distribución, en todas sus variantes de materias primas y productos elaborados y semielaborados de la industria textil, sus insumos, accesorios y derivados, así como todas las actividades afines preparatorias o derivadas para la realización de sus objetivos inmediatos o mediatos. Especialmente la fabricación y comercialización de lencería fina, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. El teñido, gravado, pintado, bordado y planchado de telas y prendas. Importación y Exportación y Mandatos y Servicios: Mediante el cumplimiento de mandatos, el ejercicio de representaciones, la ejecución de comisiones y gestiones de negocios, y la administración de negocios relacionados directa o indirectamente con sus otros objetos. Cierre Ejerc. 31-12. Domicilio: Garay 3457, Cap. Fed. Administración y Representación: Uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. Gerentes: Los Socios.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 19.691

INSTITUTO DE ENSEÑANZA M. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por instrumento privado del 24/7/1995 se dispuso la reforma de las cláusulas 1º y 6º. Primera: La sociedad gira bajo la denominación de "INSTITUTO DE ENSEÑANZA M. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires ... Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Se fija el domicilio social en Lugones 2320, piso 6º "B" Cap. Fed. y se designan Gerentes a Liliana Edit Trujillo y Mabel Mercedes Concetti. 26/6/1981, Nº 1629, L 79 de SRL.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 39.115

JURERE INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11/8/95. Socios: Rubén Omar Madeo, 42 años, argentino, casado, comerciante, CI: 6.812.008, Pedro Lozano 2925, Capital; Luis Alberto Costa, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 11.360.383, Bulnes 551, 3º "B", Capital. Denominación: "JURERE INTERNACIONAL S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos para el hogar, productos de la industria electrónica, repuestos y accesorios del automotor. b) Industrial: Fabricación, instalación, reparación y mantenimiento de todo tipo de sistemas eléctricos y electrónicos para viviendas, oficinas, locales, automotores y vehículos de cualquier tipo, incluyendo todo lo relacionado con la refrigeración, acondicionamiento de aire y refrigeración. c) Financiera. Capital: $ 2.000. Administración: Rubén Omar Madeo. Cierre de ejercicio: 31-7. Sede social: Anchorena 244, P. B. "A", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 39.093

LAS TRES PALMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. el 20-12-1991, Nº 9319, Lo. 95 de S. R. L. Se hace saber que por acto privado de fecha 17-7-1995, los señores Segismundo Borten y Carlos Rubén Bemaman, ceden y transfieren cada uno de ellos 1500 cuotas de capital que tienen y poseen en LAS TRES PALMAS S. R. L. a favor de Juan José Boyne, nacido el 1-9-1972, D. N. I. 22.834.454, y Santiago Daniel Boyne, nacido el 27-6-1967, D. N. I. 18.548.274, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Tres de Febrero 3336, piso 1º F, de Capital Federal, quienes las adquieren en idéntica proporción, renunciando los cedentes a sus cargos de gerentes de dicha sociedad. Asimismo, se resolvió designar a los actuales socios Daniela Laura Stoppel, Juan José Boyne y Santiago Daniel Boyne como gerentes de la antedicha sociedad, con uso de la firma social de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 19.648

MARKETWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 11/5/95: Oswaldo Roneel Peñaloza Egas, peruano, solt., nac. 1/8/65, ingeniero, DNI 92.521.466, Betty Luz Peñaloza Egas, peruana, solt., nac. 24/8/61, comerciante, DNI 93.320.370 y Daniel Segundo Peñaloza Egas, peruano, solt., nac. 10/5/74, estudiante, DNI 92.878.470, todos dom. Jovellanos 857, piso 6, dto. B, Cap. Denominación MARKETWARE SRL. Duración: 20 años prorrogables. Objeto: explotación integral de bares, confiterías, restaurantes, casas de comida, compra, venta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios y bebidas de todo tipo, la explotación de salones para fiestas, recepciones, agasajos con o sin prestación de servicio gastronómico; explotación integral de espacios cerrados o abiertos para el esparcimiento, de juegos y entretenimientos de todo tipo, para adultos y niños, didácticos, gimnásticos, juegos ciencia, video juegos, peloteros, carruseles, juegos y aparatos de accionamiento mecánico, eléctrico o electrónico y toda actividad lúdica; la explotación de servicios de transporte, remises, taxis y turismo; la compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales y equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos, ferretería, artículos de iluminación, materiales de construcción y minería. Capital: $ 5.000 divididos en 5000 cuotas de $ 1 c/u. Administración: Oswaldo Roneel Peñaloza Egas en calidad de gerente. Cierre de ejercicio 31 de Dic. Sede social: La Madrid 1457, Cap.

Autorizada - Juana Edith Peñaloza Egas
Nº 19.624

MATERIALES SAN JORGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del 23/6/95. 2) Socios: José Luis Mame, argentino, casado, empresario, DNI Nº 13.566.141, domiciliado en Alvarez Thomas 699, Capital Federal y Emilio Mame, argentino, casado, comerciante, DNI Nº 1.390.963, domiciliado en Roseti 1099, Capital Federal. 3) Nombre: "MATERIALES SAN JORGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) 99 años. 5) Objeto: Comercialización, importación y/o exportación de materiales e insumos para la construcción; construcción y mantenimiento de obras de ingeniería civil o industrial; comercialización y/o administración de inmuebles urbanos; formación y/o administración de consorcios de propietarios. 6) Representación: Los socios. 7) 31 de enero de cada año. 8) Sede Social: Avda. Alvarez Thomas 699, Capital Federal.

Autorizado - Marcelo Alejandro Domínguez
Nº 19.652

MONGIU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3/2/94, Nº 591, Lº 99, Tº S. R. L. Acto Privado del 11/8/95. Entre Sergio Fabián Giuffrida, Jorge Mario Montella Alberto Daniel Montella, únicos socios de MONGIU S.R.L. resuelven: Jorge Mario Montella, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Sergio Fabián Giuffrida y Osvaldo Gabriel Giuffrida, argentino, soltero, comerciante, 30 años, DNI 17.602.630, Cafferatta 6451, Caseros; por el precio total de $ 7.500; don Alberto Daniel Montella, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Sergio Fabián Giuffrida por el precio de $ 7.500, renunciando al cargo de gerente. Los actuales socios deciden modificar la cláusula 4º así: Capital $ 2.000.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 19.619

MOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jaime Fabián Ini, 28/5/1963, casado, arg., comerciante, Acuña de Figueroa 351, 6º p. A, Cap. Fed. DNI 16.822.629; José Sebastián Ini 20/4/1968, soltero, arg., comerciante. Soler 4059, 3º p. B, Cap. Fed., DNI 20.225.719. 2) Escritura 24/6/1995. 4) Sarmiento 2797, Cap. Fed. 5) por sí, 3º o asociada a 3º, en el país o exterior a: Fabricación, producción, transformación, tintorería, compraventa, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, distribución, cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor de toda materia prima, fibras textiles, hilados, tejidos naturales y/o artificiales, productos textiles manufacturados o elaborados, sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con la actividad textil. 6) 99 años inscripción en R.P.C. 7) $ 5.000. 8) Gerencia, por 3 ejercicios. 9) Socios designados Gerentes, indistintamente. 10) 30 junio.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 19.637

NEURIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17/5/94, Nº 3784, Lº 100, S.R.L. Instrumento Privado 26/7/1995, María Felisa Arrigo cedió a su consocio Pedro Lylyk las 10.375 cuotas que poseía, renunciando a la Gerencia. Escritura 27/7/1995 Oscar Jacobo cedió a Sandra Susana Boreisink, 6/4/1963, casada, arg., contadora, Arcos 4230, Cap. Fed., DNI 16.515.908 las 6225 cuotas que poseía, renunciando a la Gerencia. Ignacio José Previgliano; Fernando Poo Simonotti y Carlos Francisco Toranzo cedieron a su consocio Pedro Lylyk las 10.375, 8300 y 4150 que respectivamente poseían, renunciando a la Gerencia. Reforma: 4) Estomba 1710, Cap. Fed. 7) $ 83.000. 9) Pedro Lylyk y Sandra Susana Boreisink, designada Gerentes por 1 ejercicio, indistintamente.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 19.635

PARENTERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 3/9/1992, Nº 8265, Lº 96 de S. R. L. Se hace saber que por acto privado de fecha 20 de julio de 1995, los señores Esteban Santiago Carmuega y Adrián Hugo Saporiti, venden, ceden y transfieren las 4.000 cuotas de capital que tienen y poseen en PARENTERAL S.R.L. a favor de la Sra. Martha Lilia Zanotti, argentina, viuda, nacida el 16/2/1935, comerciante, con DNI 0.819.333, domiciliada Malabia 2284 de Capital Federal, renunciando los cedentes a la gerencia de la citada sociedad. Que en el mismo acto, los actuales socios Pedro Daniel Valora y Martha Lilia Zanotti, resolvieron la reforma de la cláusula cuarta del contrato social; Capital: $ 12.000 y de la cláusula séptima: Administración: La gerencia y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Pedro Daniel Valora y Martha Lilia Zanotti, en forma individual e indistinta.

Abogado - Leonardo Oscar Díaz
Nº 19.646

PARQUE 3 DE FEBRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11/8/95. Socios: Jorge Héctor Yanigro, 60 años, argentino, casado, comerciante, LE 4.842.301, O'Higgins 1044, Lanús; Antonio Narciso Toloza, 46 años, argentino, casado, comerciante, CI 8.238.084, Pringles 5462 Lanús Este. Denominación: PARQUE 3 DE FEBRERO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de estación de servicio, mediante la venta de todo tipo de combustibles, lubricantes y todos los servicios propios de las estaciones de servicio, incluyendo el negocio de minimercado y actividades gastronómicas en general. Capital: $ 2.000. Administración; Ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Av. Corrientes 3028, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 39.094

PATH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con domicilio en Lavalle 1382, piso 3º, Cap. Fed. inscripta en la I.G.J. el 29/4/94, bajo el Nº 3153, del Libro 100, Tomo de S.R.L. Comunica: Que por Instrumento Privado de fecha 4

de agosto de 1995 y certificadas las firmas por ante el Escribano Público Roberto H. Walsh, los socios de PATH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA acordaron y resolvieron la siguiente cesión de cuotas de capital: Rolando Ariel Fallik cedió, vendió y transfirió a Gerardo Adrián Fallik dos mil cuotas de capital, valor nominal $ 1 cada una por el precio de pesos tres mil. Los socios subsistentes deciden modificar la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social es de $ 6.000 dividido en 6000 cuotas partes de $ 1 valor nominal c/u. que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: El Sr. Oreste Fallik la cantidad de 2000 cuotas sociales, o sea pesos dos mil y el Sr. Gerardo Adrián Fallik cuatro mil cuotas sociales, o sea $ 4.000. Este capital se integra en dinero efectivo y en un veinticinco por ciento obligándose a integrar el saldo restante en un plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Atento la cesión de cuotas efectuada, el Sr. Rolando Ariel Fallik renuncia al cargo de gerente de la mencionada sociedad en forma irrevocable la que es aceptada por los demás socios integrantes. El socio Oreste Fallik presta expresa conformidad a dicha cesión; que luego de la cesión descripta, el capital de la Sociedad quedó así distribuido: Oreste Fallik tiene 2000 cuotas de capital, Gerardo Adrián Fallik tiene 4000 cuotas de capital, Elena Fabiana Budnick prestó consentimiento art. 1277 C.C.

Socio Gerente - Gerardo Adrián Fallik
Nº 19.645

PUEYRREDON 359

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 631, Lº 102, Tº S.R.L. 31/1/95. Instrumento: 4/8/95. Cesión de todas las cuotas de Armando Pedro Rojas a favor de Isaac Eduardo Cababie, arg., soltero, comerciante, nacido el 26/8/57, DNI 13.295.606, Av. del Libertador 4408, 6º, Cap. Renuncia del cedente al cargo de Gerente. Reforma cláusulas 4º y 5º. Capital: $ 4.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes titulares, socios o no, indistintamente por 1 ejercicio. Se puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Gte. Titular: Sergio Sully Gorojovsky y Gte. Suplente: Isaac Eduardo Cababie.

Apoderada - Sylvina Gonsales
Nº 39.116

15 DE JULIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 2/8/95, los socios Ariel Manuel Briguez, 27/2/67, DNI 18.138.482, soltero y los cónyuges Magdalena Antonia Albistur de Briguez, 6/3/35, LC 1.945.660 y Carlos Anemio Briguez, 3/11/30, LE 5.234.943, argentinos, comerciantes, domiciliados en J. Jaures 672, 3er. piso A Cap. Fed. modificaron el art. quinto estableciendo que la administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de Ariel Manuel Briguez Albistur y Carlos Anemio Briguez, el uso de sus firmas será en forma individual o conjunta precedidas por la denominación social. Magdalena Antonia Albistur de Briguez revestirá el carácter de socia quedando vigente el restante contenido del art. y del estatuto.

Escribana - Mónica E. Vidal
Nº 39.166

SWEET POINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11/8/95. Socios: González, Julio Eduardo, argentino, comerciante, nacido 29/11/53, DNI 11.012.796, domicilio Madero 414, de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Arguello, Gustavo Héctor, argentino, casado, comerciante, nacido 10/9/55, DNI 12.087.195, domicilio en la calle Monteagudo 247, de Capital Federal. Finkelsztein, Ricardo Jaime, argentino, casado, contador público, nacido 10/01/52, DNI 10.130.499, domicilio Córdoba 1470, 7º piso, Dpto O, de Capital Federal. Negri, Alejandro Rubén, argentino, casado, comerciante, nacido 27/1/59, DNI 11.956.780, domicilio Honorio Pueyrredón 968, 8º piso, depto A, de Capital Federal, Rotman Schneider, Sergio Daniel, argentino, soltero, licenciado en psicología, nacido 17/5/53, DNI 11.018.123, domicilio Güemes 4841, 6º piso, dpto. 14, de Capital Federal y Villavicencio Charra, Luis Fernando, argentino, soltero, comerciante, nacido 21/5/66, DNI 17.856.225, domicilio Virrey Loreto 1710, 10º piso, depto B, de Capital Federal. Denominación: SWEET POINT S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior realizar las siguientes actividades: 1) Industriales y Comerciales: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación en general de toda clase de golosinas y productos en general de venta en quioscos, a efectuar ya sea en locales propios, de terceros, en sucursales, supermercados, panaderías, confiterías, etc.; para el cumplimiento de su objeto podrá tomar representaciones comerciales en el país y en el extranjero de empresas, entidades, marcas y productos nacionales e internacionales; efectuar el transporte de los productos con medios propios o de terceros y establecer depósitos y almacenajes de los mismos; 2) Financieras: Realizando toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. 3) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permutas de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamientos, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. 4) Agropecuaria-Ganadera: Explotación agrícolaganadera en general. Capital: $ 10.000. Administración: Tres socios gerentes: Ricardo Jaime Finkelsztein DNI 10.130.499, Alejandro Rubén Negri DNI 11.956.780 y Julio Eduardo González DNI 11.012.796, que representarán y obligarán a la sociedad en forma conjunta de a dos. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede Social: Calle Dorrego 1549, Dto. 2, Capital Federal.

Autorizada - Cristina Pazo
Nº 39.113

TAHITI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 10/8/95. Socios: Jaime Amargos, 33 años, argentino, casado, licenciado en turismo, DNI 16.050.741, Chilabert 179, Ituzaingó, Alberto Marmor, 47 años, argentino, divorciado, agente de viajes, CI 5.955.750, Avellaneda 1898, Castelar; Mónica Fabiana López, 34 años, argentina, casada, docente, DNI 14.389.755, Chilabert 179, Ituzaingó; Valeria Marmor, 21 años, argentina, soltera, empleada, CI 9.647.643, Avellaneda 1898, Castelar. Denominación: TAHITI S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Consultora: Asesoramientos jurídicos, económicos, financieros, informaciones y estudios en las áreas de turismo, negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. b) Turismo. Capital: $ 2.000. Administración: Jaime Amargos, Alberto Marmor. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Santa Fe 2036, E. P. B, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 39.098

THERMOGRAPHIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto el 13/8/93 bajo Nº 8002 Libro 99. Cesión de cuotas: Modificación. Sede Social y Socio Gerente. Documento privado del 28/9/94. 1) Socios Adolfo Marcelo Galanternik y José Marcelo Sigal ceden 30 cuotas c/u. a Gustavo Gabriel Gener y María Inés Pellegrino; nuevo capital social Gener 45 cuotas Pellegrino 45 cuotas. 2) Nueva sede social: Martín de Gainza 1075 Cap. 3) Administración; representación y uso firma social: Socio Gerente Gustavo Gabriel Gener.

Abogado - Gabriel A. Olub
Nº 19.682





1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

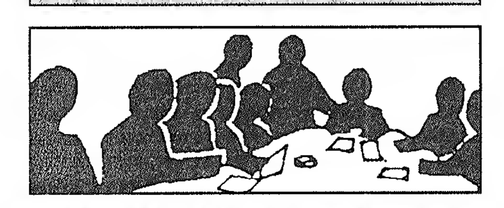
SAVU

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea General Extraordinaria del 19/12/94, elevada a Escritura Pública el 23/5/95, pasada al Fº 86, por ante el Escribano Juan Luis Liporace Murga, Tit. Reg. Not. de Cap. Fed. 740, se resolvió: Modificar los siguientes artículos: Artículo primero: La Sociedad se denomina SAVU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y tiene su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. Artículo quinto: El Capital Social es de quince mil pesos, se encuentra totalmente suscripto e integrado y se distribuye así: Catorce mil novecientos veinte pesos corresponden al Capital Comanditario y está representado por 1492 acciones de diez pesos valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y ochenta pesos correspondientes al Capital Comanditado, dividido en ocho partes de interés de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto por parte de interés al solo efecto de los cómputos. El Capital Comanditado está integramente suscripto e integrado por los socios Iván Affranchino Vivanco y Diego Affranchino Vivanco por partes iguales para cada uno de ellos. Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados quienes actuando conjuntamente tendrán las más amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9no. del Decreto Ley 5965/63. Podrán en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y demás entidades crediticias, tanto oficiales como privadas, establecer agencias, sucursales y/o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que estimen convenientes. En garantía de sus funciones los socios administradores depositarán en la caja social la suma de quinientos pesos ($ 500) cada uno, la que podrá ser aumentada o disminuida por la Asamblea Anual Ordinaria.

Apoderado - José María Iglesias
Nº 39.084

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUAS BUENAS
S.A.
Registro Nº 159.717

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de setiembre de 1995 a las 14:00 horas en la sede social calle Bouchard 557, Piso 5º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación art. 237 apartado 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 31-12-93.
3º) Consideración documentación art. 237 apartado 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 31-12-94.
4º) Elección de Directores.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Bartolomé Luis Mitre

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento al art. 238 ap. 2º de la Ley 19.550, comunicando el número de sus acciones en la sede social calle Bouchard 557, Piso 5º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 horas y hasta el día 30 de agosto de 1995 inclusive.

e. 17/8 Nº 38.927 v. 24/8/95

"B"

BAUEN
S.A.C.I.C.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1060 Folio 356, Libro 73, Tomo A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de setiembre de 1995, en la calle Rodríguez Peña 434, 8ª piso, departamento "B", de esta Capital Federal, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al balance cerrado el 31 de octubre de 1994.
2º) Consideración de la actualización contable del ejercicio correspondiente a los bienes de uso de la empresa por la aplicación de la Resolución Técnica Nº 10 de la F.A.C.P.C.E.
3º) Razones de llamado fuera de término.
4º) Aumento del capital social.
5º) Reestructuración jurídica y operativa de la sociedad.
6º) Distribución de utilidades, honorarios del Directorio, destino del resultado del ejercicio.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Marcelo Iurcovich

Se hallan a disposición de los señores accionistas, en la sede social, la Memoria y los estados contables por el período a ser considerado por la Asamblea.

e. 17/8 Nº 38.860 v. 24/8/95

BELGRANO
Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros
Inscripción en I.N.A.C. Matrícula Nº 408

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados a las asambleas electorales de distrito que, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración, tendrán lugar en las fechas y sedes que se detallan más abajo, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Delegados Titulares y Suplentes a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de octubre de 1995 a las diecisiete horas y treinta minutos (17,30) en nuestra sede de la Avda. San Juan Nº 2759, Capital Federal.
Distrito Nº 1: El día 29 de setiembre de 1995 a las 17,30 horas en la Avda. San Juan Nº 2759. Elige 12 Delegados Titulares y 12 Delegados Suplentes.
Distrito Nº 2: 20-22-23-24 y 25. El día 28 de setiembre de 1995 a las 17,30 horas en la calle Córdoba Nº 2864 Mar del Plata. Elige 6 Delegados Titulares y 6 Delegados Suplentes.
Distrito Nº 3: 4-9-10-11 y 12. El día 28 de setiembre de 1995 a las 17,30 horas en la calle Eva Perón Nº 2220, Santa Fe. Elige 2 Delegados Titulares y 2 Delegados Suplentes.
Distrito Nº 6: 8-14-15-16-17-18 y 19. El día 27 de setiembre de 1995 a las 17,30 horas en la calle Jerónimo Luis de Cabrera Nº 501, Córdoba. Elige 2 Delegados Titulares y 2 Delegados Suplentes.
Distrito Nº 7: 5-13 y 21. El día 29 de setiembre de 1995 a las 17,30 horas en la calle Mendoza 56-Norte, San Juan. Elige 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente.

El Presidente
El Secretario

e. 17/8 Nº 12.226 v. 18/8/95

"E"

ESTANCIA SAN JAVIER DE RAUCH
S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 31 de agosto de 1995, a las 15 horas, en Balcarce Nº 381 7º piso "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30-4-95. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración y destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30-4-95, y su tratamiento según el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiere.

Presidente - Jorge A. López

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberá cursarse comunicación a la sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

e. 17/8 Nº 38.979 v. 24/8/95

EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES
IGJ: 6003 Lº 115 Tº A

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 4 de setiembre de 1995 a las 14 horas en la oficina comercial de la sociedad (no en la sede social), sita en Reconquista 1166 PB, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de reunión.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o. 1994), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de dos directores titulares en reemplazo de los renunciantes, Sres. Alfredo Juan Luis Daverede y Juan Carlos Novick.
5º) Consideración de la remuneración del Sr. Presidente del Directorio ($ 51.715), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1995 el cual arrojó quebrantos.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1995.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Remuneración del contador certificante por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1995.
9º) Designación de contador certificante titular y suplente por el ejercicio a cerrar el 31 de mayo de 1996.
10º) Consideración del destino de los resultados no asignados negativos al cierre del ejercicio.
11º) Aprobación del contrato de compraventa de acciones de Thesis S.A. de fecha 30 de junio de 1995.

Presidente - Héctor A. Fernández

Los Sres. accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. deberán remitir certificado de depósito. En ambos casos en el horario de 12 a 18 hasta el día 29 de agosto de 1995 a las 18 horas en la sede social sita en Tucumán 326, PB, Of. 9, Capital Federal.

e. 17/8 Nº 38.953 v. 24/8/95

"F"

FELISA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de setiembre de 1995, a las 12 horas, en Pasaje del Carmen 716, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación e inscripción del Acta de Asamblea Extraordinaria del 9 de enero de 1984 en cuanto al aumento del capital y cambio de la característica de las acciones en circulación, y anulación en cuanto a las demás reformas.
2º) Instrumentación e inscripción del cambio de domicilio social.
3º) Modificación de la cláusula Decimonovena del Contrato Social.
4º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidador.
5º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 31/12/1985 al 31/12/1994.
6º) Designación de los socios que firmarán el Acta.

Socio Comanditado - José Félix García Rodríguez

e. 17/8 Nº 38.872 v. 24/8/95

FORESTAL SANTA MARIA
S.A.
Nº de Registro I.G.J. 1.584.354

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 6 de setiembre de 1995 a las 18 horas, en su sede social sita en Chacabuco 1305 Piso 9º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995. Motivos de presentación fuera de término. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración respecto del Revalúo Forestal y Técnico.
4º) Consideración de la cuenta Ajuste del Capital.
5º) Remuneración del Directorio en exceso, por funciones técnico-administrativas (art. 261 de la Ley 1950 y sus modificatorias). Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de los miembros del Directorio previa fijación de su número. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Francisco Patimo

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, a la sede social, Chacabuco 1305, Piso 9º "C", Capital Federal, hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea.

e. 17/8 Nº 12.330 v. 24/8/95

"L"

LEEA
S.A.I.C.
Nº de inscripción en IGJ: 12.504

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de setiembre de 1995 a las 18 horas en Av. Dr. R. Balbín 4335, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio Nro. 35 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de Directores por el término de dos ejercicios.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Julio Mabragania

e. 17/8 Nº 38.857 v. 24/8/95

"P"

PARQUE
SACIFI
I.G.J. 38.700

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PARQUE S.A.C.I.F.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de setiembre de 1995 a las 10,00 horas en la calle Centenera 492, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros, anexos, Memoria, correspondientes al ejercicio económico Nº 25 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Tratamiento de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes.

Presidente - Norberto M. Calello

e. 17/8 Nº 38.916 v. 24/8/95

"R"

REMOTTI
Sociedad en Comandita por Acciones
I.G.J. Nº 2679 Fº 436 Lº 242

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de setiembre de 1995 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal, lugar donde deberá cumplirse con el art. 238 de la Ley 19.550, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital a $ 160.000. Reforma del artículo 4º del estatuto.

Socia Administradora - Nelly E. Remotti

e. 17/8 Nº 38.913 v. 24/8/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

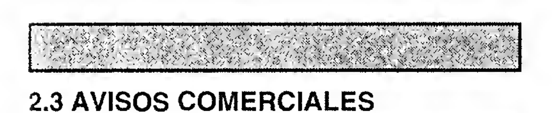
Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Ramona Rafaela Frías, domicilio: Cuenca 691, Capital vende a Adriana Taibo, domicilio: S. Tomé 3024, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, Elaboración de productos de panadería con venta directa al público, sito en la calle CUENCA Nº 691/93, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/8 Nº 38.943 v. 24/8/95

"M"

Domingo A. Borgia, domiciliado en Zuviría 81, Cap., transfiere a Transportes Dante S.R.L. sito en MONTEAGUDO 681. Representada por su socio gerente Virgilio D. Berruto el local que funciona como depósito según expte. Nº 82957/91, sito en Monteagudo 681, Cap. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 17/8 Nº 38.924 v. 24/8/95



2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACORDAR
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado de su Acto de Adjudicación Nº 38 realizado el día 31 de julio de 1995, con fondos al 27 de julio de 1995.

Solicitudes adjudicadas por puntaje: 005214 - 003949 - 004640 - 005064 - 004799 - 004909 - 004195 - 003898 - 004459 - 005610 - 003724.

Solicitudes adjudicadas por sorteo: 004186 - 004160.

El resultado de la Adjudicación está sujeto a la verificación de los pagos.

Próximo acto de adjudicación: 31/8/95.

Presidente - Miguel Angel Chatelain
e. 17/8 Nº 38.879 v. 17/8/95

ASCENSORES ATLAS
S. A.

RPC: 30-3-81, Nº 1206, Lº 97, Tº "A" de S. A. Comunica que según Acta de Directorio del 29-5-95 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Plinio Villares Musetti, Vicepresidente I: Juan Alberto Paz y Vicepresidente II: Marcos Máximo Bernasconi.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 17/8 Nº 38.945 v. 17/8/95

"B"

BANCO ROBERTS
S. A.

(10-2-1961 al Nº 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales). Se comunica a los Señores accionistas, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 1º de junio de 1995, resolvió designar al Sr. Marcos Brujis como nuevo Director Titular, finalizando su mandato en la misma fecha que los demás directores elegidos en la reunión del 19 de octubre de 1994, a efectos de cubrir la vacante existente, con motivo de la renuncia del Sr. Director Titular Thomas J. Leppard.

Banco Roberts S. A. Autorizada - Marta Isabel Gómez de Orona
e. 17/8 Nº 12.349 v. 17/8/95

BANCO SANTANDER
Sociedad Anónima

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 se informa:

a) La emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto total de U$S 25.000.000 fue resuelta por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de junio de 1995 y por reunión de Directorio de fecha 9 de junio de 1995.

b) Banco Santander S. A. (el "Emisor" es una sociedad con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 356, Piso 13 (1003) Buenos Aires. El Emisor fue constituido como sociedad anónima con fecha 26 de julio de 1899, de conformidad al decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 21 de julio de 1899 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de agosto de 1899, bajo el número 20, al Folio 551 del Libro 10. Posteriormente su Estatuto Social fue adecuado a la Sección V, Capítulo II, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, y sus sucesivas modificaciones estatutarias fueron las siguientes: el 13/8/73, bajo el Nº 1883, Fº 260, Lº 79, Tº A, el 5/9/75, bajo el Nº 2240, Fº 284, Lº 83, Tº A, el 23/7/76, bajo el Nº 2451, Lº 85, Tº A, el 25/8/77, bajo el Nº 2799, Lº 86, Tº A, el 4/10/78, bajo el Nº 3553, Lº 91, Tº A, el 18/9/79, bajo el Nº 2918, Lº 93, Tº A, el 11/7/80, bajo el Nº 2550, Lº 95, Tº A, el 6/5/85, bajo el Nº 3771, Lº 100, Tº A, el 9/11/87, bajo el Nº 8807, Lº 104, Tº A, el 13/8/91, bajo el Nº 5901, Lº 109, Tº A, el 27/8/93, bajo el Nº 8033, Lº 113, Tº A.

c) Banco Santander S. A., es una entidad autorizada a funcionar por el Banco Central de la República Argentina dentro del régimen de la Ley 21.526 de Entidades Financieras y sus modificaciones. El objeto social de Banco Santander consiste en la realización, por cuenta propia o por comisión de terceros, de toda clase de operaciones o negocios bancarios de conformidad con las leyes y disposiciones que reglamenten su ejercicio.

d) El capital social de Banco Santander S. A. al 31 de marzo de 1995 es de $ 14.429.000 y el patrimonio neto al 31 de marzo de 1995 es de $ 12.426.000.

e) El monto total la emisión de las Obligaciones Negociables Subordinadas es de U$S 25.000.000.

f) El Emisor no ha emitido con anterioridad obligaciones negociables ni debentures. Al tiempo de la emisión Banco Santander S. A. no posee deudas con privilegios o garantías.

g) Las Obligaciones Negociables Subordinadas se emiten con garantía común. El derecho al pago de las Obligaciones Negociables Subordinadas queda subordinado a todos los demás pasivos de Banco Santander S. A. de conformidad a los términos de la Comunicación "A" 2264 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina.

h) Las Obligaciones Negociables Subordinadas tienen un plazo de vencimiento de 5 años a partir de su fecha de emisión y su capital se amortizará al 100 % de su valor nominal en un único pago al término del plazo de su vencimiento.

i) Las Obligaciones Negociables Subordinadas devengarán intereses en forma trimestral a una tasa flotante nominal anual a ser determinada por las personas que el Directorio ha autorizado al efecto y que no podrá exceder de la Tasa LIBOR más un margen del 3 % (tres por ciento) anual.

j) De conformidad a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables 23.576, modificada por la Ley 23.962, los fondos a obtener mediante la colocación de las Obligaciones Negociables Subordinadas se destinarán principalmente a la refinanciación de pasivos. El remanente será utilizado para la financiación de empresas radicadas en el país, para inversiones en activos físicos en el país y/o integración de capital de trabajo en el país.

Banco Santander S. A.
Apoderada - Valeria Macchia
e. 17/8 Nº 38.930 v. 17/8/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo de S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de agosto de 1995, se dictaminó con respecto del Programa de Obligaciones Negociables por un total de valor nominales dólares estadounidenses setenta y cinco millones (V. U$S N. 75.000.000), emitidas por BANCO MAYO C. L, que mantiene la calificación en la categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Banco Mayo C. L., es una sociedad cooperativa constituida conforme a las leyes de la República Argentina. La entidad opera fundamentalmente en el segmento de Banca Minorista, brindando a sus clientes una amplia gama de servicios, entre los que se pueden destacar, corresponsalía, venta de tarjetas de compra de crédito, depósitos, etc., financiando a su vez a individuos y Pymes.

La entidad al 31 de mayo del corriente ha absorbido al Banco Noar C. L. y al Banco Coop. de la Plata pasando a contar a partir de esta fecha con 54 sucursales.

Al 31 de junio de 1995 incorpora al Banco Provencor y a la Caja de Crédito Dardo Rocha, quedando pendiente la fusión con el Banco Caudal. El nuevo dimensionamiento de la institución traerá aparejados cambios importantes a nivel estructural (mayor radio de acción), así también de potenciales nuevos negocios.

Al 31 de mayo de 1995, sus activos totales alcanzan a $ MM653, sus pasivos a $ MM 564 y el Patrimonio Neto a $ MM90. A la misma fecha los resultados acumulados anualizados se ubican en $ MM 1,2.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 6,3 veces) - Niel 1.

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 20,3 %, Liquidez estructural: 3,3 %) Nivel 1.

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 1,7 %; ROA: 0.22 %; Eficiencia: 6,6 %) - Nivel 1.

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2.

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 8,2 % - Nivel 1.

4.2 - Composición - (Irreg. de Rgo. Potencial: 14,6 % - Nivel 2.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "BBB"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "BBB"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 17/8 Nº 38.989 v. 17/8/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo de S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92 artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de agosto de 1995, se dictaminó con respecto del Programa Global de emisiones de Obligaciones Negociables a mediano plazo número "1" por un monto de dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000), de las Obligaciones Negociables Clase "C" serie "1" por dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000), y de las Obligaciones Negociables Serie "2" Clase "A" por dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000) y clase "B" por dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000) emitidas por BANCO ROELA S. A., que mantienen la categoría en "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Banco Roela S. A., es un Banco Privado de Capital Nacional, que opera en el mercado minorista, y dentro de él, créditos hipotecarios y prendarios. Posee cinco casas, una de las cuales está ubicada en Capital Federal. Su zona de influencia es la provincia de Córdoba.

Al 30 de junio de 1995, sus activos totales alcanzaban a $M 33.165, sus pasivo $M 22.626 y su Patrimonio Neto $M 10.539. A la misma fecha, sus resultados acumulados anualizados alcanzan a $M 1544.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 2,15 veces) - Niel 1.

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 14,05 %, Liquidez estructural: 20,04 %) Nivel 1.

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 14,7 %; ROA: 4,7 %; Eficiencia: 6,6 %) - Nivel 2.

4 - Riesgo de Activos - Nivel 1.

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores) - Nivel 2.

4.2 - Composición - (Irreg. Neta de atrasos y Rgo. Potencial: 8,9 %) - Nivel 1.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "AA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 17/8 Nº 38.991 v. 17/8/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de julio de 1995, se dictaminó, con respecto a las Obligaciones Negociables Garantizadas de Valor nominal dólares estadounidenses cincuenta millones (V U$S 50.000.000) con vencimiento en el año 2000, a emitir por PRODUCTO TISSUE S. A. ("la Emisora"), que asigna la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por Productos Tissue S. A. fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,14 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período dic '95 - dic 2000, en promedio, fue estimada en 4,35.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

La controlante de la emisora, empresas CMPC S. A. garantizará en forma incondicional el pago de las Obligaciones de la emisora el instrumento calificado posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "AAA".

La Comisión Nacional de Valores otorgó la "autorización de oferta pública" mediante la Resolución Nº 11.005 del 3 de agosto de 1995.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 17/8 Nº 38.992 v. 17/8/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de agosto de 1995, se dictaminó, con respecto al Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables a corto plazo por un monto total de valor nominal dólares estadounidenses cuarenta millones (V. U$S N. 40.000.000), correspondientes a S. A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES ("La Emisora"), que mantiene la categoría en "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,4 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el año '95, fue estimada en dos veces.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que desciende una categoría en ambos escenarios sensibilizados.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "A".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 17/8 Nº 38.993 v. 17/8/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de agosto de 1995, se dictaminó, con respecto a las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por valor nominal dólares estadounidenses cuarenta y cinco millones (V. U$N. 45.000.000), emitidas por MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A. ("la Emisora), que mantiene la categoría en "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por Molinos Río de la Plata, fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 4,3 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada en promedio fue estimada en 4,7.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 17/8 Nº 38.995 v. 17/8/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de agosto de 1995, se dictaminó, con respecto a las Obligaciones Negociables no convertibles en acciones de valor nominal dólares estadounidenses sesenta millones (V. U$N N. 60.000.000), emitidas por BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S. A. ("la Emisora"), que mantiene la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por Buenos Aires Embotelladora S. A., fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 4,3 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el periodo set'95 - set 2000, en promedio, fue estimada en 5,2 veces.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 17/8 Nº 38.996 v. 17/8/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855, en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de agosto de 1995, se dictaminó con respecto a la actualización de la calificación de las acciones en circulación Clase D de YPF S. A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Alta.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 17/8 Nº 38.997 v. 17/8/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de agosto de 1995, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones y con garantía común, por Valor Nominal Dólares estadounidenses trescientos cincuenta millones (V. U$S N. 350.000.000), ya emitidas por YPF S. A. (la "Emisora") y calificación del Programa de Obligaciones Negociables por Valor Nominal Dólares estadounidenses quinientos millones (V. U$S N. 500.000.000) a emitir, que mantiene la categoría en "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 8,78; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el periodo Dic. '95-Dic. '98, en promedio, fue estimada en 8,20.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 17/8 Nº 38.998 v. 17/8/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de agosto de 1995, se dictaminó con respecto a la emisión de las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por Valor Nominal Dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S N. 50.000.000) correspondientes al BANCO MEDEFIN S. A., que se mantiene en categoría "BB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital".

El Banco opera fundamentalmente en el sector de banca mayorista y de capitales. Las actividades de la Entidad se enfocaron en proveer servicios de banca comercial para compañías locales y extranjeras. Cuenta con una casa única en Capital Federal.

Al 30 de abril de 1995 sus activos totales alcanzaban a $MM 305,2, sus pasivos a $MM 269,2 y su Patrimonio Neto a $MM 36.

La calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración.

1 - Estructura de capital - Endeudamiento 7,5 veces su PN, capacidad de crecimiento 5,9 % de sus pasivos totales - Nivel I.

2 - Estructura de liquidez - Liquidez estructural: 7,5 %, liquidez inmediata: 0,3 % - Nivel 2.

3 - Grado de rentabilidad - ROA: -7,9 %, ROE: -55,8 %, Eficiencia: 4,6 % - Nivel 3.

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2.

4.1 - Diversificación (Concentración primeros 10 deudores: 36,4 %) - Nivel 2.

4.2 Composición - Irregularidad 14,3 % - (Irreg. neta de previsiones: 10,6 %) - Nivel 1.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: "BB"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "BB"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 17/8 Nº 38.999 v. 17/8/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855, en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de agosto de 1995, se dictaminó con respecto a la actualización de la calificación de las acciones en circulación Clase B de CENTRAL PUERTO S. A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.
La calificación final de las acciones surgen de ponderar:
1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y
2) La liquidez accionaria de la misma.
La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, endeudamiento medio-alto y la calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.
La liquidez de la acción se consideró como Media.
Calificación asignada: "Categoría 1".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.
Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 17/8 Nº 39.001 v. 17/8/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º, Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de agosto de 1995, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables, por Valor Nominal Dólares estadounidenses cien millones (V. U$S N. 100.000.000), a tasa fija con vencimiento en 1997 co-emitidas por CENTRAL PUERTO S. A. y CENTRAL NEUQUEN S. A. (las "Emisoras") que mantiene la categoría en categoría "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:
La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.
Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 6,37; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.
La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic. '95-Dic. '97, en promedio, fue estimada en 4,6.
Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.
La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.
El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.
Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.
Calificación asignada: "A".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.
Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 17/8 Nº 39.004 v. 17/8/95

"C"

CASPOMAR
S. A.

Hace saber: Asamblea Extraordinaria del 16/6/95 dom. Bmé. Mitre 2669 nombran autoridades. Presidente: Rubén Omar Celli, Director Suplente: Gregorio Rabada. Trasladan el domicilio social a Cerrito 36 piso 1º Departamento A, Cap. Fed.
Escribana - Raquel Colomer
e. 17/8 Nº 19.511 v. 17/8/95

CEMESA
S. R. L.

Inscripta el 23/1/92, Matrícula Nº 33.572, legajo 63.347 en la D.P.P.J. y su inscripción por traslado jurisdicción en la I.G.J. con fecha 29/11/93, Nº 10.225 Lº 99 de S.R.L., Acto Privado del 4/8/95, los socios José Enrique Siracusa y Claudio Hugo Cosentino únicos socios integrantes de la sociedad CEMESA S.R.L., resuelven la disolución anticipada de la sociedad. Liquidador: El Socio Gerente. Se fija la sede legal en la calle Perú 1012 piso 1º, Oficina A, Capital Federal y en consecuencia se modifica la cláusula 1a. en tal sentido.
Apoderado - Héctor Taverna
e. 17/8 Nº 19.476 v. 17/8/95

CEREALERA LA HACIENDA
S. A.
I. G. J. 1.567.267

Se hace saber que CEREALERA LA HACIENDA S. A. resolvió por acta de Directorio Nº 31 del 17/5/95, protocolizada por Escritura Pública Nº 304 del 10/7/95 pasada al Folio 1034 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal: a) Revocar todos los poderes y autorizaciones otorgados a favor de los Sres. Carlos Hugo Villa, Enrique Eugenio Villa, Carlos Bartolomé Alvarez, Estela Adriana Alvarez y Alberto Marcelo Rojas, como así también, todas las sustituciones de los mismos si las hubiera, en especial, los siguientes poderes: 1) Poder bancario a favor del Sr. Carlos Hugo Villa otorgado mediante Acta de Directorio Nº 15 del 30 de noviembre de 1993; 2) Poder administrativo a favor del Sr. Carlos Hugo Villa otorgado mediante Acta de Directorio Nº 5 del 27 de abril de 1993; 3) Poder bancario a favor del Sr. Carlos Hugo Villa otorgado por Acta de Directorio Nº 23 del 7 de junio de 1994; 4) Poder especial a favor de los Sres. Carlos B. Alvarez y/o Estela A. Alvarez para retirar cheques y/o valores emitidos por la Administración Nacional de Aduanas en concepto de pago de reintegros de exportaciones otorgado mediante Acta de Directorio Nº 11 del 24 de noviembre de 1993; 5) Poder general a favor del Sr. Alberto Marcelo Rojas otorgado mediante Acta de Directorio Nº 18 del 3 de febrero de 1994; b) Otorgar un poder general administrativo y bancario a favor del Sr. Carlos Alberto Zonni quien deberá actuar en forma individual, y a favor del Sr. Carlos Hugo Villa, quien deberá actuar conjuntamente con el señor Carlos Alberto Zonni o con cualquiera de los Directores de la Sociedad.
Autorizada - Florencia Curutchet
e. 17/8 Nº 12.333 v. 17/8/95

CHARM
S. A.

Nº 3083 Libro 114, Tomo A de S. A. 8/4/94. De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 29/7/95, el Directorio de CHARM S. A. informa que han renunciado a sus cargos de Pte. y Vpte. respectivamente los Sres.: Guillermo J. R. Forte y María Cristina Hernández, designándose en su reemplazo a los siguientes Directores: Gabriela Susana Sciuso y Flavia Alejandra Sleiman.
Presidente - Guillermo J. R. Forte
e. 17/8 Nº 38.917 v. 17/8/95

CITROMAX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº Registro 18.043

Nombramiento de Administradores. Fecha de la Asamblea Ordinaria de Accionistas que designó el Directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 12/5/95. Presidente: Jacobo Glueck; Vicepresidente: Carlos Emilio Martín Miguens y Directora: María Luisa Rodríguez de Faggio.
Presidente - Jacobo Glueck
e. 17/8 Nº 38.954 v. 17/8/95

COASTAL OIL & GAS ARGENTINA
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 30/5/95 y Acta de Directorio Nº 25 del 30/5/95 el directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Jerry O. Bullock; Vicepresidente: Daniel A. Bianchi; Directores Titulares: Gregory W. Hutson; Osvaldo J. Marzorati, María Rosa Villegas Arévalo. Expte. 1.549.715.
Abogada - Mabel Alvarez Giay
e. 17/8 Nº 38.978 v. 17/8/95

COLT
S.A.I.C.I. y F.

Escritura 278, 28/7/95. Acta de Asamblea Gral. Extraord. 20/7/95. Se aprobó la disolución anticipada voluntaria de la sociedad; la misma será efectuada por el Directorio bajo vigilancia del Síndico y se designa a Gustavo Fernando Zinn DNI: 11.774.122, dom.: Esmeralda 961, 9º Cap. para que se haga cargo de los Libros Sociales.
Autorizado - José Mangone
e. 17/8 Nº 38.898 v. 17/8/95

COMPAÑIA ALV DE SERVICIOS TURISTICOS
S.A.

Comunica que por Escritura 29/6/95 ante Escrib. Mirta D. Salgado, Reg. 1319, Capital se Protocolizaron Actas de Asamblea Ordinaria del 6/1 y 11/1/95 y de Directorio Nº 18 del 10/1/95 por las cuales y con motivo de la renuncia del Señor Ernesto Vaneskeheian a su cargo de Director y Vicepresidente en razón de haber vendido su tenencia accionaria a Darina Mariluz Horigian de Vaneskeheian, el Directorio queda compuesto del siguiente modo: Presidente: Daniel José Samilian; Vicepresidente: Karina Mariluz Horigian de Vaneskeheian de Vaneskeheian; Directores Titulares: Jorge Luis Samilian y Mariano Ernesto Vaneskeheian y Director Suplente: Jorge Samilian. Los Mandatos tendrán vigencia por tres años según estatuto originario a contar del 11/1/95 fecha de elección y designación y distribución de los mismos por lo que caducarán con fecha 10/1/98.
Presidente - Daniel José Samilian
e. 17/8 Nº 38.964 v. 17/8/95

COMPAÑIA CLAIROL DE ARGENTINA

Sucursal Argentina - Nº registro 1073: Se hace saber que mediante reunión de Junta Directiva de COMPAÑIA CLAIROL DE ARGENTINA, celebrada el 21 de diciembre de 1994, protocolizada por Escritura Pública Nº 62 del 6/3/95, pasada al folio 341 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, la Sociedad resolvió la liquidación final de su sucursal argentina y la cancelación de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Asimismo, la sociedad resolvió, con fecha 14 de junio de 1995, designar como Liquidadores de su sucursal Argentina a los señores Roberto N. Descalzi y Héctor Leonardo Richeti, lo cual fue protocolizado por Escritura Pública Nº 348 del 28/7/95, pasada al folio 1152 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal.
Autorizada - Michèle Santilli Luque
e. 17/8 Nº 12.317 v. 17/8/95

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

Se rectifica el aviso publicado el 4/8/95 recibo Nº 37.770. Donde dice: COMPAÑIA INVERSORA DE ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANONIMA, debe decir: COMPAÑIA DE INVERSIONES EN ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANONIMA. Nº de Registro en la I.G.J. 1.557.712.
Abogada - Amalia San Sebastián
e. 17/8 Nº 38.848 v. 17/8/95

CORRIENTES AUTOMOTORES
S.A.C.

Reunión Directorio 7/4/1992 resolvió cambio sede a Brasil 2440 de Capital Federal.
Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 17/8 Nº 38.909 v. 17/8/95

CPS SERV. DE ING.
S.R.L.
I.G.J. 2498

Edicto de mensura: Area de Exploración Chihuido de la Srra. Negra, Pcia. de Neuquén, Dto. Pehuenches, L. 2, 3, 6, 8, 9, 12, 14 y 15. Frac. D, Sec. XXVII, L. 22 y 23, Frac. A. Sec. XXVII, L. 6, Frac. B, Sec. XXX. Pcia. de Mendoza, Dto. Malargüe, Par. IV-5-0-0 y IV-4-0-0. Area de Exploración CN-VII Pcia. de Neuquén, Dto. Pehuenches, L. 22, Frac. A, Sec. XXVII; L. 24 y 25, Frac. B, Sec. XXX, L. 6 y 7, Frac. C, Sec. XXX. Pcia. Mendoza, Dto. Malargüe, Parc. V-8-II-0, V-8-IV-0, V-8-III-0. Se comunica a propietarios y/o poseedores de los mismos que por c/o de YPF SA., adjudicataria del área, se realizarán los trabajos indicados, amojonando los vértices, s/Ley 17.319. Inf.: Agrim. Della Palma: 329-2000, int. 1022; Agrim. Protto: 551-5606.
Socio Gerente - Alfredo J. Protto
e. 17/8 Nº 12.339 v. 22/8/95

"D"

DUN & BRADSTREET
S.A.

Nº I.G.J. 190.831. Se hace saber por un día que DUN & BRADSTREET S.A. resolvió por Acta de Directorio Nº 112 del 27/6/95, protocolizada por Escritura pública Nº 371 del 8/8/95 pasada al folio 1242 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, revocar todos los poderes otorgados a favor del Sr. Carlos Alberto Orellano y en especial el poder general amplio otorgado mediante Acta de Directorio Nº 72 del 15 de agosto de 1989, protocolizada por Escritura Nº 473 del 14/11/89, pasada al folio 1190 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, inscripto en la Inspección General de Justicia el 12/12/1989 bajo el número 632 del Libro 79 de Poderes.
Autorizada - Florencia Curutchet
e. 17/8 Nº 12.319 v. 17/8/95

DUN & BRADSTREET
S.A.

I.G.J. 190.831. Se hace saber por un día que DUN & BRADSTREET S.A. resolvió por Acta de Directorio Nº 113 del 27/6/95, protocolizada por Escritura pública Nº 372 del 8/8/95 pasada al folio 1244 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, otorgar un poder general amplio a favor del Sr. Gustavo Juan José Cusi.
Autorizada - Silvina Sánchez Acosta
e. 17/8 Nº 12.320 v. 17/8/95

"E"

EMPRAR
S.A.

Se informa que: Por acta de Asamblea General del 4/2/94, se aceptó las renuncias presentadas por Antonio Pedro Belardo al cargo de presidente; por Edolver Amilcar Bruno, al de Vicepreciderte; y Carlos Alberto Tugores, al de Director Suplente; y en la misma y por Acta de Directorio del 4/2/94, se designaron nuevas autoridades: Presidente: Fernando Laureano Gil Bilbao; Vicepresidente: Carlos Alberto Tugores; Director Suplente: Alberto Angel Pessoli. Nº 562, Lº 101 T. A S.A.
Escribano - Ricardo L. Pinto
e. 17/8 Nº 38.859 v. 17/8/95

ERRECE NORESTE
S.A.

Informa que: Por Asamblea ordinaria del 18/8/94 y acta de directorio de la misma fecha, protocolizadas en escritura Nº 195 del 3/8/95 se procedió a la elección de directores y síndicos y se distribuyeron los cargos, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. José Luis Chozas; Vicepresidente: Alfredo Chozas. Director: José Luis Chozas (h.); Síndico Titular: Claudio Jorge Cambiaso y Síndico Suplente: Marina Elena Barberis. Inscripción: 14/10/76, Nº 3354, Lº 84, tomo A.
Apoderada - María del C. Foulon
e. 17/8 Nº 38.976 v. 17/8/95

ESTABLECIMIENTOS EL TREBOL
S.A.

I.G.J. Nº 10.225. Disolución Anticipada y nombramiento de liquidador. Se comunica que por Escritura Pública Nº 37 de fecha 25/7/95 al folio 125 del Registro 866 de esta ciudad, ante el Escribano titular Manuel R. Trueba, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 3/7/95 que resolvió la disolución anticipada de la Sociedad designándose liquidador al Directorio.
Autorizada - Gabriela A. García
e. 17/8 Nº 39.012 v. 17/8/95

ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO OESTE
S.A.

Comunica que en el edicto publicado en Boletín Oficial, en fecha 19 de mayo de 1995,

bajo número de recibo 29.462, se consignó por error la cifra de $ 10,01, cuando debe decir: "$10,101"; y donde dice $989,99, debe decir: "$ 989,899".

Presidente del Directorio - Héctor José Schillaci
e. 17/8 Nº 38.856 v. 22/8/95

"F"

FEDERICO LOEW
Sociedad Anónima Comercial Importadora Exportadora e Industrial

20-10-60 Nº 3414 Lº 53 Tº A S. A. Reunión Directorio 3-7-1995 resolvió cambio sede a Florida 681, 6º p., "66", Capital Federal.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 17/8 Nº 38.911 v. 17/8/95

FICHEROS
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 15 del 26-5-94 de FICHEROS SA se acepta por unanimidad la renuncia al cargo de Directora Titular, presentada por la Sra. Ana Isabel Batiuk.

Presidente - Rafael C. García Dietze
e. 17/8 Nº 38.858 v. 17/8/95

"G"

G. P. I.
S. A.

Insc. el 2/11/88, Nº 7873, Lº 106, T. A. de SA. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 22/8/94, por fallecimiento de Andrés Gustavo Malamud y renuncia de los Sres.: Héctor Santareli y Gustavo Polonsky, quedan designados Presidente: Héctor José Varela y Dir. Sup.: Juan Eduardo Torales, Y se modifica el domicilio social fijándose el mismo en la calle Talcahuano 451, Capital Federal.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 17/8 Nº 19.530 v. 17/8/95

"H"

HIDROELECTRICA DIAMANTE
Sociedad Anónima

Inscripta en el RPC: 20.5.94, Nº 4832, Lº 114 Tomo A de S. A. y con sede en Avenida Leandro N. Alem 1134, C. F., comunica que por Resolución Nº 152 del 26.5.94 de la Secretaría de Energía se procedió a reintegrar el capital original de $ 12.000 y simultáneamente a aumentar el capital a $ 55.554.237.

Vicepresidente - Jacobo Julio Dreizzen
e. 17/8 Nº 38.946 v. 22/8/95

"I"

ISIS
S. A.
I. G. J. correl. 231.105

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 19/5/95, "ISIS S. A.", eligió el Directorio y Sindicatura, distribuyéndose los cargos de la siguiente forma: Presidente: Ramón Santamarina. Director Suplente: Ernst von Mecklenburg. Síndico Titular: Carlos Ramón Lodeiro. Síndico Suplente: José Eduardo Guendler.

Escribana - Susana L. Dusil
e. 17/8 Nº 38.968 v. 17/8/95

"J"

JET COURIER
S. A.
I. G. J. Nº 1.506.596

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 2 de febrero de 1995 presentaron sus renuncias los señores Angel Guillermo Ballan y Delfina Noemí Coria de Ballan a los cargos de presidente y vicepresidente respectivamente. En la misma se nominó al Sr. Antonio Fon para ocupar la presidencia, a Aníbal Lotito para ocupar la vicepresidencia y a José Mariano Biondi como director suplente. Buenos Aires, 11 de agosto de 1995.

Presidente - Antonio Fon
e. 17/8 Nº 38.959 v. 17/8/95

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA
S. A. C. e I.

Registro Nº 3458. A los efectos del cumplimiento del Art. 60 de la Ley de Sociedades, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de mayo de 1995 designó nuevos directores resultando electos como Directores Titulares los Sres. Santiago Chouhy Orla, (Presidente), Jorge Clapés Fernández, Oscar Juan Carlos Lavezzolo y Juan Emilio Jullier y como Director Suplente el Sr. Jorge Monjes.

Apoderado - Miguel Angel Emery
e. 17/8 Nº 38.889 v. 17/8/95

"L"

LINEA FEEDER ARGENTINA
S. A.

Inscripta en I. G. J.: 14/12/89, Nº 8955, Lº 107, Tº "A" de S. A. Se hace saber que por asamblea ordinaria unánime del 14/2/95 y reunión de directorio del 4/5//95 se designó el siguiente directorio: Presidente: Luis María Dotras; Vicepresidente: Elizabeth Dere Murchison; Director Titular: Andrés Murchison; y Director Suplente: Néstor Alejandro Guido.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 17/8 Nº 19.520 v. 17/8/95

LOS ANDES AUTOMOTORES
S. A.

Hace saber: Asamblea Ordinaria del 8-7-93, dom. Av. Corrientes 6445, nombran autoridades. Presidente: Carlos Eduardo Ruveda, Director Suplente: Daniel Osvaldo Sosa.

Escribana - Raquel Colomer
e. 17/8 Nº 19.512 v. 17/8/95

LOS ANDES AUTOMOTORES
S. A.

Hace saber: Asamblea Ordinaria del 19-3-93, dom. Av. Corrientes 6445, nombran autoridades por renuncia, Director Suplente: Arnoldo Jacinto Blanco.

Escribana - Raquel Colomer
e. 17/8 Nº 19.513 v. 17/8/95

LOS GOBELINOS
S. A.

Insc. 10-6-42 Nº 193 Fº 111 Lº 46 Tº A. Comunica que por A. G. E., esc. Nº 385 del 7-8-95, Reg. 275 ratificó lo resuelto en la A. G. O. y E. del 24-3-95 donde se redujo la Cuenta Ajuste de Capital para la cancelación de cuentas corrientes.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
e. 17/8 Nº 38.931 v. 22/8/95

"M"

MANAGEMENT
S. A.

Se hace saber por un día que por Acta de Manifestación del 7-8-95 el Sr. Carlos Eduardo Ortiz declara que por Acta de A. G. O. Nº 1 del 18-12-89 presentó su renuncia al cargo de director suplente de la sociedad y que la misma fue aceptada por los accionistas, a pesar de no constar en actas. Esta publicación es complementaria de la realizada el 7-7-95 bajo el Rec. Nº 34.526.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 17/8 Nº 38.985 v. 17/8/95

MULTISHEEP
S. A.

1-7-87 Nº 4559 Lº 103 Tº "A" S. A. Reunión Directorio 28-6-1995 resolvió cambio de sede a Florida 681, 8º p., "66", Cap. Fed.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
e. 17/8 Nº 38.910 v. 17/8/95

"N"

N. G. S.
S. A.

IGJ: 24/1/94 Nº 110 Lº 94 Tº A S. A. Designación de Directores y Síndicos. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/4/95. Presidente: Sr. Alberto Murano; Vicepresidente: Sr. Raúl Carlos Tanz; Síndico Titular: Dr. Ismael Roberto Luna; Síndico Suplente: Dr. Jorge Mario Bielski.

Presidente - Alberto Murano
e. 17/8 Nº 38.984 v. 17/8/95

NIYAND
S. A.

Comunica que: Por Asamblea General Extraordinaria del 15-8-90 y Asamblea Ordinaria de fecha 21-11-94, pasada a escritura pública Nº 180 del 26-7-95, se dispuso la disolución de la sociedad conforme el art. 94, inc. a) ley 19.550 designándose liquidador al Sr. Manuel León Brzezniak.

Autorizada - Hilda F. Migdal
e. 17/8 Nº 19.493 v. 17/8/95

NAUTICA
S. A. I. y C.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la asamblea general de accionistas de fecha 25 de octubre de 1994, de elección de autoridades y la reunión de directorio de fecha 28 de octubre de 1994, de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Sr. Eduardo Pércaz; Vicepresidente: Sra. Virginia María Martha Pércaz: Directores: Titular: Sra. Elsa María Scarnichia de Pércaz, Suplente: Sra. Gregoria Ramona Pércaz de Mendioroz; Síndico Titular: Sr. Horacio Gaspar Zanelli; Síndico Suplente: Sr. Hernán Agustoni. No esta comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.

Apoderado - Eduardo Pércaz Jofre
e. 17/8 Nº 38.986 v. 17/8/95

"P"

PERTENECER S. A.
Plan de Ahorro Previo para fines determinados
Personería Jurídica: Resolución I.G.J. Nº 6161 del 23/12/76
Planes aprobados: Resolución I.G.J. Nº 0102/85

Resultados del acto de adjudicación correpondiente al mes de mayo de 1995, realizado el día 31 de mayo de 1995.

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2256	027	S	2346	027	S	2465	043	S	4374	023	S
4376	002	S	4376	023	S	4651	002	S	4813	015	S
5126	001	A	5126	002	A	5126	003	A	5126	004	A
5126	005	A	5126	006	A	5126	007	A	5126	008	S
5126	009	A	5126	010	A	5126	011	A	5126	012	A
5126	013	SLD	5126	014	A	5126	015	A	5127	001	A
5127	002	A	5127	003	A	5127	004	A	5127	005	A
5127	006	A	5127	007	S	5127	008	A	5127	009	SLD
5128	001	A	5128	002	A	5128	003	A	5128	004	A
5128	005	A	5128	006	A	5128	007	A	5128	008	A
5128	009	A	5128	010	A	5128	011	A	5128	012	A
5128	013	SLD	5128	014	A	5128	015	A	5128	016	S
5128	017	A	5129	001	A	5129	002	A	5129	003	A
5129	004	SLD	5129	005	A	5129	006	A	5129	007	A
5129	008	A	5129	009	A	5129	010	S	5130	001	A
5130	002	A	5130	003	A	5130	004	A	5130	005	A
5130	006	S	5130	007	A	5130	008	A	5130	009	A
5130	010	SLD	5130	011	A	5130	012	A	5130	013	A
5130	014	A	5130	015	A	5130	016	A	5130	017	A
5130	018	A	5130	019	A	5130	020	A	5130	021	A
5130	022	A	5130	023	A	5130	024	A	5130	025	A
5130	026	A	5130	027	A	5130	028	A	5130	029	A
5131	001	SLD	5131	002	S	5132	001	S	5132	002	S
5132	003	SLD	5133	001	S	5134	001	S	5135	001	SLD
5135	002	S	5136	001	S	5137	001	A	5137	002	S
5137	003	A	5137	004	SLD	5138	001	A	5138	002	A
5138	003	A	5138	004	A	5138	005	SLD	5138	006	S
5139	001	A	5139	002	S	5139	003	A	5139	004	A
5139	005	SLD	5140	001	A	5140	002	A	5140	003	A
5140	004	A	5140	005	A	5140	006	A	5140	007	A
5140	008	A	5140	009	A	5140	010	A	5140	011	A
5140	012	A	5140	013	A	5140	014	A	5140	015	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
5140	016	A	5140	017	A	5140	018	A	5140	019	A
5140	020	A	5140	021	A	5140	022	A	5140	023	SLD
5140	024	A	5140	025	A	5140	026	A	5140	027	S
5140	028	A	5140	029	A	5140	030	A	5140	031	A
5140	032	A	5140	033	A	5140	034	A	5140	035	A
5140	036	A	5140	037	A	5140	038	A	5140	039	A
5140	040	A	5141	001	A	5141	002	A	5141	003	S
5141	004	A	5141	005	SLD	5141	006	A	5142	001	A
5142	002	S	5142	003	SLD	5143	001	S	5144	001	A
5144	002	A	5144	003	A	5144	004	A	5144	005	A
5144	006	A	5144	007	S	5144	008	A	5144	009	A
5144	010	A	5144	011	A	5144	012	A	5144	013	SLD
5145	001	A	5145	002	A	5145	003	A	5145	004	A
5145	005	A	5145	006	A	5145	007	A	5145	008	A
5145	009	A	5145	010	A	5145	011	A	5145	012	A
5145	013	SLD	5145	014	A	5145	015	A	5145	016	A
5145	017	A	5145	018	S	5145	019	A	5145	020	A
5146	001	A	5146	002	A	5146	003	A	5146	004	A
5146	005	A	5146	006	A	5146	007	A	5146	008	A
5146	009	A	5146	010	A	5146	011	A	5146	012	A
5146	013	A	5146	014	SLD	5146	015	A	5146	016	A
5146	017	A	5146	018	A	5146	019	A	5146	020	A
5146	021	A	5146	022	A	5146	023	S	5146	024	A
5147	001	A	5147	002	A	5147	003	A	5147	004	A
5147	005	A	5147	006	A	5147	007	A	5147	008	A
5147	009	A	5147	010	A	5147	011	A	5147	012	A
5147	013	A	5147	014	A	5147	015	A	5147	016	A
5147	017	A	5147	018	A	5147	019	A	5147	020	A
5147	021	A	5147	022	A	5147	023	A	5147	024	A
5147	025	A	5147	026	A	5147	027	S	5147	028	A
5147	029	A	5147	030	A	5147	031	A	5147	032	A
5147	033	A	5147	034	A	5147	035	A	5147	036	A
5147	037	A	5147	038	A	5147	039	SLD	5147	040	A
5148	001	A	5148	002	A	5148	003	A	5148	004	A
5148	005	A	5148	006	A	5148	007	A	5148	008	A
5148	009	A	5148	010	A	5148	011	A	5148	012	A
5148	013	A	5148	014	A	5148	015	A	5148	016	A
5148	017	A	5148	018	A	5148	019	A	5148	020	A
5148	021	A	5148	022	A	5148	023	A	5148	024	A
5148	025	A	5148	026	A	5148	027	A	5148	028	A
5148	029	A	5148	030	A	5148	031	A	5148	032	SLD
5148	033	A	5148	034	A	5148	035	A	5148	036	S
5148	037	A	5148	038	A	5148	039	A	5148	040	A
5149	001	S	5149	002	A	5149	003	SLD	5150	001	A
5150	002	A	5150	003	A	5150	004	A	5150	005	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
5150	006	A	5150	007	A	5150	008	A	5150	009	A
5150	010	A	5150	011	A	5150	012	A	5150	013	A
5150	014	A	5150	015	A	5150	016	A	5150	017	A
5150	018	A	5150	019	A	5150	020	A	5150	021	A
5150	022	A	5150	023	A	5150	024	A	5150	025	A
5150	026	A	5150	027	S	5150	028	A	5150	029	A
5150	030	A	5150	031	A	5150	032	SLD	5150	033	A
5150	034	A	5150	035	A	5150	036	A	5150	037	A
5150	038	A	5150	039	A	5150	040	A	5151	001	A
5151	002	A	5151	003	A	5151	004	A	5151	005	A
5151	006	A	5151	007	A	5151	008	A	5151	009	A
5151	010	A	5151	011	A	5151	012	A	5151	013	A
5151	014	A	5151	015	A	5151	016	A	5151	017	S
5151	018	A	5151	019	A	5151	020	A	5151	021	A
5151	022	A	5151	023	A	5151	024	SLD	5151	025	A
5151	026	A	5151	027	A	5151	028	A	5151	029	A
5151	030	A	5151	031	A	5151	032	A	5151	033	A
5151	034	A	5151	035	A	5151	036	A	5151	037	A
5151	038	A	5151	039	A	5151	040	A	5152	001	A
5152	002	A	5152	003	A	5152	004	A	5152	005	A
5152	006	A	5152	007	A	5152	008	A	5152	009	A
5152	010	A	5152	011	A	5152	012	A	5152	013	A
5152	014	A	5152	015	A	5152	016	A	5152	017	A
5152	018	A	5152	019	A	5152	020	A	5152	021	SLD
5152	022	A	5152	023	A	5152	024	A	5152	025	A
5152	026	A	5152	027	S	5152	028	A	5152	029	A
5152	030	A	5152	031	A	5152	032	A	5152	033	A
5152	034	A	5152	035	A	5152	036	A	5152	037	A
5152	038	A	5152	039	A	5152	040	A	5153	001	A
5153	002	A	5153	003	A	5153	004	A	5153	005	A
5153	006	A	5153	007	A	5153	008	A	5153	009	A
5153	010	A	5153	011	A	5153	012	A	5153	013	A
5153	014	A	5153	015	A	5153	016	A	5153	017	A
5153	018	A	5153	019	A	5153	020	SLD	5153	021	A
5153	022	S	5153	023	A	5153	024	A	5153	025	A
5153	026	A	5153	027	A	5154	001	A	5154	002	A
5154	003	A	5154	004	A	5154	005	A	5154	006	A
5154	007	A	5154	008	A	5154	009	A	5154	010	A
5154	011	A	5154	012	SLD	5154	013	A	5154	014	A
5154	015	A	5154	016	S	5154	017	A	5155	001	A
5155	002	A	5155	003	A	5155	004	A	5155	005	A
5155	006	A	5155	007	A	5155	008	A	5155	009	A
5155	010	A	5155	011	A	5155	012	A	5155	013	A
5155	014	A	5155	015	A	5155	016	A	5155	017	A
5155	018	A	5155	019	A	5155	020	A	5155	021	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
5155	022	A	5155	023	A	5155	024	A	5155	025	A
5155	026	A	5155	027	S	5155	028	A	5155	029	A
5155	030	A	5155	031	A	5155	032	A	5155	033	A
5155	034	A	5155	035	A	5155	036	A	5155	037	SLD
5155	038	A	5155	039	A	5155	040	A	5156	001	A
5156	002	A	5156	003	A	5156	004	A	5156	005	A
5156	006	A	5156	007	A	5156	008	A	5156	009	A
5156	010	A	5156	011	A	5156	012	A	5156	013	A
5156	014	A	5156	015	A	5156	016	A	5156	017	A
5156	018	A	5156	019	A	5156	020	A	5156	021	A
5156	022	A	5156	023	A	5156	024	A	5156	025	A
5156	026	A	5156	027	A	5156	028	A	5156	029	A
5156	030	A	5156	031	A	5156	032	SLD	5156	033	A
5156	034	A	5156	035	A	5156	036	A	5156	037	A
5156	038	S	5156	039	A	5156	040	A	5157	001	A
5157	002	A	5157	003	A	5157	004	A	5157	005	A
5157	006	A	5157	007	A	5157	008	A	5157	009	A
5157	010	A	5157	011	A	5157	012	A	5157	013	A
5157	014	A	5157	015	SLD	5157	016	A	5157	017	S
5157	018	A	5157	019	A	5158	001	A	5158	002	S
5158	003	SLD	5159	001	A	5159	002	A	5159	003	A
5159	004	A	5159	005	A	5159	006	A	5159	007	A
5159	008	A	5159	009	A	5159	010	A	5159	011	A
5159	012	A	5159	013	A	5159	014	A	5159	015	A
5159	016	A	5159	017	S	5159	018	A	5159	019	A
5159	020	A	5159	021	A	5159	022	A	5159	023	A
5159	024	A	5159	025	A	5159	026	A	5159	027	A
5159	028	SLD	5159	029	A	5159	030	A	5159	031	A
5159	032	A	5159	033	A	5159	034	A	5159	035	A
5159	036	A	5159	037	A	5159	038	A	5159	039	A
5159	040	A	5160	001	A	5160	002	A	5160	003	A
5160	004	A	5160	005	A	5160	006	A	5160	007	A
5160	008	A	5160	009	A	5160	010	A	5160	011	A
5160	012	A	5160	013	A	5160	014	A	5160	015	A
5160	016	A	5160	017	A	5160	018	A	5160	019	A
5160	020	A	5160	021	A	5160	022	A	5160	023	A
5160	024	A	5160	025	A	5160	026	A	5160	027	A
5160	028	S	5160	029	A	5160	030	A	5160	031	A
5160	032	A	5160	033	A	5160	034	A	5160	035	A
5160	036	A	5160	037	A	5160	038	A	5160	039	A
5160	040	SLD	5161	001	A	5161	002	A	5161	003	A
5161	004	A	5161	005	A	5161	006	A	5161	007	A
5161	008	A	5161	009	A	5161	010	A	5161	011	A
5161	012	A	5161	013	A	5161	014	A	5161	015	A
5161	016	A	5161	017	A	5161	018	A	5161	019	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
5161	020	A	5161	021	A	5161	022	A	5161	023	A
5161	024	A	5161	025	A	5161	026	A	5161	027	A
5161	028	S	5161	029	A	5161	030	A	5161	031	A
5161	032	A	5161	033	SLD	5161	034	A	5161	035	A
5161	036	A	5161	037	A	5161	038	A	5161	039	A
5161	040	A	5162	001	A	5162	002	A	5162	003	A
5162	004	SLD	5162	005	A	5162	006	A	5162	007	S
5162	008	A	5163	001	A	5163	002	A	5163	003	A
5163	004	A	5163	005	A	5163	006	A	5163	007	A
5163	008	A	5163	009	A	5163	010	A	5163	011	A
5163	012	A	5163	013	A	5163	014	A	5163	015	A
5163	016	A	5163	017	A	5163	018	A	5163	019	A
5163	020	A	5163	021	A	5163	022	A	5163	023	A
5163	024	SLD	5163	025	A	5163	026	A	5163	027	S
5163	028	A	5163	029	A	5163	030	A	5163	031	A
5163	032	A	5163	033	A	5163	034	A	5163	035	A
5163	036	A	5163	037	A	5163	038	A	5163	039	A
5163	040	A	5164	001	A	5164	002	A	5164	003	A
5164	004	A	5164	005	A	5164	006	A	5164	007	A
5164	008	A	5164	009	A	5164	010	A	5164	011	A
5164	012	A	5164	013	A	5164	014	A	5164	015	A
5164	016	A	5164	017	A	5164	018	A	5164	019	A
5164	020	A	5164	021	A	5164	022	A	5164	023	SLD
5164	024	A	5164	025	A	5164	026	S	5164	027	A
5164	028	A	5164	029	A	5164	030	A	5164	031	A
5164	032	A	5164	033	A	5164	034	A	5164	035	A
5164	036	A	5164	037	A	5164	038	A	5164	039	A
5164	040	A	5165	001	A	5165	002	S	5165	003	A
5165	004	SLD	5166	001	A	5166	002	A	5166	003	A
5166	004	A	5166	005	A	5166	006	A	5166	007	A
5166	008	A	5166	009	A	5166	010	A	5166	011	A
5166	012	A	5166	013	A	5166	014	A	5166	015	A
5166	016	A	5166	017	S	5166	018	A	5166	019	A
5166	020	SLD	5166	021	A	5166	022	A	5166	023	A
5166	024	A	5166	025	A	5166	026	A	5166	027	A
5166	028	A	5166	029	A	5166	030	A	5166	031	A
5166	032	A	5166	033	A	5166	034	A	5166	035	A
5166	036	A	5166	037	A	5166	038	A	5166	039	A
5166	040	A	5167	001	A	5167	002	A	5167	003	A
5167	004	A	5167	005	A	5167	006	A	5167	007	A
5167	008	A	5167	009	A	5167	010	A	5167	011	A
5167	012	A	5167	013	A	5167	014	A	5167	015	A
5167	016	A	5167	017	S	5167	018	A	5167	019	A
5167	020	A	5167	021	A	5167	022	A	5167	023	A
5167	024	A	5167	025	A	5167	026	A	5167	027	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
5167	028	A	5167	029	SLD	5167	030	A	5167	031	A
5167	032	A	5167	033	A	5167	034	A	5167	035	A
5167	036	A	5167	037	A	5167	038	A	5167	039	A
5167	040	A	5168	001	A	5168	002	A	5168	003	A
5168	004	A	5168	005	A	5168	006	A	5168	007	A
5168	008	A	5168	009	A	5168	010	A	5168	011	A
5168	012	A	5168	013	A	5168	014	A	5168	015	A
5168	016	A	5168	017	A	5168	018	A	5168	019	S
5168	020	A	5168	021	A	5168	022	A	5168	023	A
5168	024	A	5168	025	A	5168	026	A	5168	027	A
5168	028	A	5168	029	A	5168	030	SLD	5168	031	A
5168	032	A	5168	033	A	5168	034	A	5168	035	A
5168	036	A	5168	037	A	5168	038	A	5168	039	A
5168	040	A	5169	001	A	5169	002	A	5169	003	A
5169	004	A	5169	005	A	5169	006	A	5169	007	A
5169	008	A	5169	009	A	5169	010	A	5169	011	A
5169	012	A	5169	013	A	5169	014	A	5169	015	A
5169	016	A	5169	017	A	5169	018	A	5169	019	A
5169	020	A	5169	021	A	5169	022	A	5169	023	A
5169	024	A	5169	025	A	5169	026	A	5169	027	A
5169	028	S	5169	029	A	5169	030	SLD	5169	031	A
5169	032	A	5169	033	A	5169	034	A	5169	035	A
5169	036	A	5169	037	A	5169	038	A	5169	039	A
5169	040	A	5170	001	A	5170	002	A	5170	003	A
5170	004	A	5170	005	A	5170	006	A	5170	007	A
5170	008	A	5170	009	A	5170	010	A	5170	011	A
5170	012	A	5170	013	A	5170	014	A	5170	015	A
5170	016	A	5170	017	A	5170	018	S	5170	019	A
5170	020	A	5170	021	A	5170	022	A	5170	023	A
5170	024	SLD	5170	025	A	5170	026	A	5170	027	A
5170	028	A	5170	029	A	5170	030	A	5170	031	A
5170	032	A	5170	033	A	5170	034	A	5170	035	A
5170	036	A	5170	037	A	5170	038	A	5170	039	A
5170	040	A	5171	001	A	5171	002	A	5171	003	A
5171	004	A	5171	005	A	5171	006	A	5171	007	A
5171	008	A	5171	009	A	5171	010	A	5171	011	A
5171	012	A	5171	013	SLD	5171	014	A	5171	015	A
5171	016	A	5171	017	A	5171	018	S	5171	019	A
5172	001	A	5172	002	A	5172	003	SLD	5172	004	A
5172	005	S	5172	006	A	5173	001	S			

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la Administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

Gerente General - Fernando O. Farina
e. 17/8 Nº 12.327 v. 17/8/95

PERTENECER S. A. PLAN "CLUB PHILCO"
De Ahorro Previo para Fines Determinados
Personería Jurídica: Resolución I.G.J. Nº 6161 del 23/12/76
Planes Aprobados: Resolución I.G.J. Nº 0102/85

Resultados del acto de adjudicación correspodiente al mes de febrero de 1995. Realizado el día 15 de marzo de 1995.

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
F0002	078	L	F0004	091	S	F0007	091	S	F0011	095	L
F0013	085	S	F0015	100	S	F0022	033	S	F0032	100	S
F0033	098	S	F0043	085	S	F0099	079	S	F0106	076	S

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la Administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

Gerente General - Fernando O. Farina
e. 17/8 Nº 38.920 v. 17/8/95

PRALINE
S.A.C.I.I. y F.
Nº de Inscripción 18.009

Por Asamblea Extraordinaria en 2da. convocatoria del 27/7/95, se resolvió aumentar el Capital de $ 0,01 a $ 19.999,99, de la siguiente manera: 20.000 acciones al portador de vn $ 1 con derecho a un voto cada una. Se convoca a los Sres. Accionistas durante 30 días para ejercer el derecho de preferencia (art. 194 LSC) como así también para proceder al canje de las acciones en circulación. La integración de las acciones será al contado y en dinero en efectivo al momento de la suscripción en la Sede Social de Carlos Pellegrini 833, Piso 3º, Of. "A".

Presidente - Marina Seghetti
e. 17/8 Nº 38.969 v. 22/8/95

PRESTODONT
Sociedad Anónima

I.G.J. Nº 3309, por acta de asamblea del 10/7/95, se acepta la renuncia del Vicepresidente Rosa Isabel Meharú, L.C. 1.486.471. Nuevo Directorio: Presidente: Angel Bernardo Cano, D.N.I. 11.690.389, Director Suplente: Angel Dionisio Cano, L.E. 5.574.151.

Presidente - Angel Bernardo Cano
e. 17/8 Nº 38.904 v. 17/8/95

PRIMEX INTERNACIONAL
S.A.

(1.504.970) Hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria del 10.5.95 y acta de Directorio de igual fecha eligió nuevo Directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Vernon R. Dougall; Vicepresidente: Alejandro P. Guardone; Síndico titular: Carlos O. Krause; Síndico suplente: Carlos E. Varone.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 17/8 Nº 19.531 v. 17/8/95

"R"

RAMON CHOZAS INFORMATICA
S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 20/10/94 y Acta de Directorio de la misma fecha, protocolizadas en escritura Nº 194 del 3/8/95 se procedió a la elección de directores y síndicos y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. José Luis Chozas; Vicepresidente: Alfredo Chozas; Síndico Titular: Claudio Cambiaso y Síndico Suplente: María Elena Barberis. Inscripción: 26/12/86 Nº 9231, Lº 103, Tomo A.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 17/8 Nº 38.977 v. 17/8/95

RED WEY
S.A.

Que la sociedad RED WEY S.A. por Acta de Directorio del veinticuatro de julio del año mil novecientos noventa y cinco resolvió el cambio de domicilio de la sede social a la Avda. Luis María Campos 1001, piso 7º, departamento "A", de esta Capital Federal.

Presidente - Víctor D. Campisi
e. 17/8 Nº 38.852 v. 17/8/95

RED WEY
S.A.

Que la sociedad RED WEY S.A. por actas de Asamblea y Directorio del 31/7/95 designó el siguiente Directorio y Sindicatura: Presidente: Víctor Daniel Campisi; Vicepresidente: Gabriel Fernando Campisi; Director Suplente: Andrea Edelmira Campisi; Síndico Titular: Susana Rosa Luján Passaglia y Síndico Suplente: Luis Alberto Bloise.

Presidente - Víctor D. Campisi
e. 17/8 Nº 38.853 v. 17/8/95

RIPEMA
S.A.

Comunica que por A.G.E., esc. Nº 385 del 7-8-95, Reg. 275 ratificó lo resuelto en la A.G.O. y E. del 24-3-95 donde se redujo la cuenta Ajuste de Capital para la cancelación de cuentas corrientes.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
e. 17/8 Nº 38.928 v. 22/8/95

R.K. PROPIEDADES
S.A.

Por resolución de la Asamblea Ordinaria del 2 de mayo de 1995 el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Patricia Estela Costagrande. Vicepresidente: Claudio Ariel Stagno. Directora Suplente: María Cristina Pereyra.

Presidente - Patricia Estela Costagrande
e. 17/8 Nº 38.880 v. 17/8/95

"S"

SISTEMAS CATASTRALES
S.A.
Nº 1.544.581

Por escrit. Nº 123, del 27/7/95. Esc. C. F. A. López Zanelli. Reg. 402 Fº 433, se revocaron los siguientes poderes, esc. Nº 682, Fº 2243, esc. 3-8-92 Fº 1.626 y esc. del 26-7-93 Fº 1222, todas en Reg. 189, de su adsc.; al Sr. Ernesto Eduardo Cerino, y se otorga nuevo poder a los Sres. Rodolfo Enrique Campos, Rubén Fontana, Vicente Versace, Alberto Guillermo Tarantini, Roberto Natalio Antonino Celentano, Marcelo Enrique Iglesias y Antonio Justo Solsona, integ. subgrupo A; Carlos Valentín Tordomar, Ricardo Valls, Horacio Carlos Lucero, Enrique Horacio Catinari, integ. subgrupo B.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli
e. 17/8 Nº 38.863 v. 17/8/95

SISTEMAS CATASTRALES
S.A.
Nº corr.: 1.544.581

Por Asamblea y reunión de Directorio del 1-8-94 elev. a esc. Nº 120, del 27-7-95. Escrib. C. F. A. López Zanelli, Reg. 402, Fº 411, se nombró Directorio y Comisión Fiscalizadora por dos ejercicios: Presidente: Carlos Valentín Tordomar. Vicepresidente: Alberto Guillermo Tarantini. Directores Titulares: Ricardo Valls, Roberto Natalio Antonio Celentano. Directores Suplentes: Enrique Horacio Catinari, Horacio Carlos Lucero, Antonio Justo Solsona, Marcelo Enrique Iglesias. Síndicos Titulares: Juan José Valdez Follino, Daniel Cravino, Adolfo Lázara.

Síndicos Suplentes: Marcelo Daniel Sonnante, José Francisco Piccinna y Santos Oscar Sarnari.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli
e. 17/8 Nº 38.865 v. 17/8/95

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
S.A.
I.G.J.: 2324

PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES VN U$S 150.000.000

EMISION DE LA SEGUNDA CLASE

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. A. (la "Sociedad") hace saber, con relación al programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones autorizado por Certificado Nº 94 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 14 de junio de 1995 y notas complementarias (el "Programa") y como complemento de la información brindada en el aviso publicado con fecha 17 de mayo de 1995 en cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576 y sus modificatorias, que la sociedad ha aprobado, en virtud de las facultades conferidas por subdelegación del Directorio, la emisión de la segunda clase de obligaciones negociables bajo el Programa (la "Segunda Clase") por un VN de U$S 25.000.000 con un plazo de amortización de 372 días contados desde la fecha de emisión el 10 de agosto de 1995, con vencimiento el 16 de agosto de 1996. El precio de oferta inicial de las obligaciones negociables correspondientes a la Segunda Clase es de 89,07 % del valor nominal. Los demás caracteres de las obligaciones negociables correspondientes a la Segunda Clase, incluyendo lo relativo al uso de los fondos obtenidos de su colocación, surgen del correspondiente suplemento al prospecto.

Al 31 de marzo de 1995 el capital suscripto e integrado de la Sociedad ascendía a $ 195.442.960 y el patrimonio neto a esa fecha era de $ 310.196.433. A la fecha de publicación del presente aviso, las únicas deudas emitidas por la sociedad bajo el régimen de oferta pública en la Argentina eran la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por VN U$S 100.000.000 con vencimiento el 14 de diciembre de 1998, aprobada por la Resolución Nº 10.342 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 2 de diciembre de 1993 y la emisión de la primera clase de obligaciones negociables por VN U$S 50.000.000 con vencimiento el 21 de diciembre de 1995 emitida bajo el referido Programa.

Apoderado - Horacio Caló
e. 17/8 Nº 38.846 v. 17/8/95

SUMMUN
S.A.

— CAMBIO DE DIRECTORIO —

Inspección Gral. de Justicia Nº 22.802. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29/12/94, se ha designado nuevo Directorio que queda constituido como sigue: Presidente: Ricardo Ramos; Director Titular: Orlando Rómulo Hércules Scarincci; Director Suplente: Ethel Luisa Andrioli.

Presidente - Ricardo Ramos
e. 17/8 Nº 19.507 v. 17/8/95

"T"

TELUS
S.A.C.I.I.C.
Nº Correlativo I.G.J. 255.897

Informa que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27/5/94 se decidió establecer un directorio unipersonal y elegir un único director suplente, realizándose las designaciones para cubrir los cargos en la siguiente forma: Director Titular (Presidente): Eduardo Néstor Bielous; Director Suplente: Analia Mirna Bielous.

Apoderado - Héctor O. Vázquez Ponce
e. 17/8 Nº 39.017 v. 17/8/95

TERMINAL ZARATE
S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, ambas del 31/5/95 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Luis Norberto Schilling, y Director Suplente: Pedro Campbell Clutterbuck. Inscripta en I.G.J.: 12/10/90, Nº 7492, Lº 108, Tº "A" de S. A.

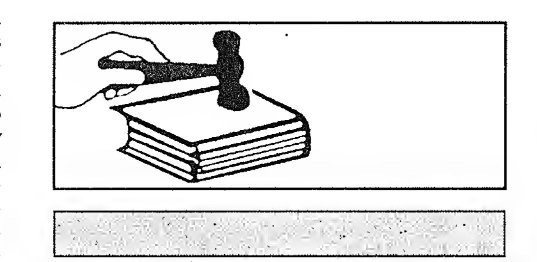
Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 17/8 Nº 19.519 v. 17/8/95

"Y"

YAPO YEI
S.A.

Por Asamblea Unánime de YAPO YEI S.A. con domicilio en José A. Salmún Feijóo 961, Capital Federal, del día 6 de julio de 1995, se resolvió nombrar Directores Titulares al Sr. Mario Alberto Fernández, Presidente; la Sra. Aurora María Rosa Díaz de Fernández, Vicepresidente; la Sra. Nora Silvina Apas, Vocal Titular y el Sr. Jorge Jesús Gray, Vocal Suplente, por el término de dos años.

Buenos Aires, 31 de julio de 1995.
Presidente - Mario Alberto Fernández
e. 17/8 Nº 38.861 v. 17/8/95





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 30 de agosto de 1995 a las 12,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo Berlina modelo Renault 11 GTL, año 1994, motor marca Renault Nº 5915613, chasis marca Renault Nº 8378-000208, dominio C 1.732.500, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 9.500. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de la prenda Nº C 1.732.500 cuyo deudor es Omar E. De Almeida.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 17/8 Nº 39.007 v. 22/8/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 30 de agosto de 1995 a las 12,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault modelo Renault 19 RN (BIC), año 1994, motor marca Renault Nº 5917070, chasis maca Renault Nº 8A1B53SZZRS014853, dominio C 1.762.518, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 11.500. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de la prenda Nº C 1.762.518 cuyo deudor es Orlando E. Chumbita.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 17/8 Nº 39.008 v. 22/8/95

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 30 de agosto de 1995 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas modelo 405 GL 1.6 año 1994, motor marca Peugeot Nº 10CTH21001315, chasis marca Peugeot Nº VF34BB2A271225074, dominio C 1.835.480, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. en Juncal Nº 2638, Capital Federal. Base: u$s 16.200. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de la prenda Nº C 1.835.480 cuyo deudor es Julio C. Bartolini.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1995.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 17/8 Nº 39.009 v. 22/8/95

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli hace saber por un día que por cuenta y orden de BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 25 de agosto de 1995 a las 11:20 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo R-9 GTL año 1994, motor Renault 5913475, chasis Renault Nº L-428-029970, dominio Nº C 1.747.267. En el estado en que se encuentra y se exhibirá en días hábiles de 9 a 17 horas en Chile 1361 de Capital Federal. Base de la subasta: U$S 6.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado. El saldo de precio de venta será integrado por el comprador dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal, siendo a su cargo el pago de las patentes e impuesto que adeuda la unidad subastada hasta la fecha del remate.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.
e. 17/8 Nº 39.019 v. 17/8/95

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 25 de agosto de 1995 a las 11:05 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet coupé "Kadett SL" año 1993, motor Chevrolet Nº 18LV 31040962, chasis Chevrolet Nº 9-BGKT080VPPC 350604, dominio Nº C 1.711.273. En el estado en que se encuentra y se exhibirá en Juncal 2638, Capital Federal en días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. Base de la subasta: U$S 7.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado. El saldo de precio de venta será integrado por el comprador dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.
e. 17/8 Nº 39.020 v. 22/8/95

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli hace saber por tres días que por cuenta y orden de BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 25 de agosto de 1995 a las 11:25 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo R-19 RN (Bic) sedán cuatro puertas, año 1993, motor Renault 5912964, chasis Renault 8A1B53SZZRS013457, dominio Nº C 1.753.022. En el estado en que se encuentra y se exhibirá en días hábiles de 9 a 17 horas en Castelli 364 de Capital Federal. Base de la subasta: U$S 9.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.
e. 17/8 Nº 39.021 v. 22/8/95

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli hace saber por un día que por cuenta y orden de BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 25 de agosto de 1995 a las 11:15 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault tipo Furgón "Trafic", año 1993, con motor Renault Nº 5664631, chasis Renault Nº 8A1TA13VZRS001204, dominio Nº B 2.608.834. En el estado en que se encuentra y se exhibirá en calle Chile 1361 de Capital Federal en días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. Base de la subasta: U$S 12.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado. El saldo de precio de venta será integrado por el comprador dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal. Serán a cargo del comprador el pago por patentes e impuesto que adeude el bien subastado a la fecha del remate.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.
e. 17/8 Nº 39.022 v. 17/8/95

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 25 de agosto de 1995 a las 11:00 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Suzuki, modelo Swift GTI, año 1992, modelo HEJ574NLICJ61 (SF41361), motor Suzuki 613B-227279, chasis Suzuki AA345-203366, dominio Nº B 2.421.263. En el estado en que se encuentra y se exhibirá en días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 horas en Juncal 2638, Capital Federal. Base de la subasta: U$S 10.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado. El saldo de precio de venta será integrado por el comprador dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.
e. 17/8 Nº 39.023 v. 22/8/95

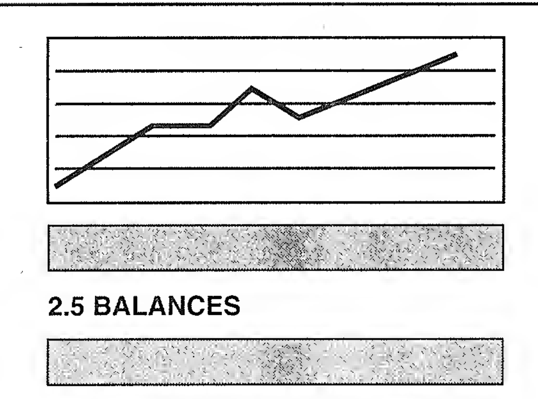
El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 25 de agosto de 1995 a las 11:10 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo R-12 TL sedán de cuatro puertas, año 1993, motor marca Renault Nº 2893765, chasis Renault Nº W812-020501, dominio Nº C 1.628.671. En el estado en que se encuentra y se exhibirá en días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 horas en Juncal 2638, Capital Federal. Base de la subasta: U$S 5.500. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado. El saldo de precio de venta deberá ser integrado por el comprador dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.
e. 17/8 Nº 39.024 v. 22/8/95

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli comunica por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 25 de agosto de 1995 a las 10:45 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo R-21 TXE, año 1993, sedán cuatro puertas, motor Renault 5533366, chasis Renault Nº 8A1L48SZZPS015167, dominio Nº C 1.686.591. En el estado en que se encuentra y se exhibirá en días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 horas en Juncal 2638, Capital Federal. Base de la subasta: U$S 9.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado. El saldo de precio de venta será integrado por el comprador dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al día de subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.

e. 17/8 Nº 39.025 v. 22/8/95



2.5 BALANCES

FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 12/2/2069.

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 30/6/95

(Cifras expresadas en pesos - Moneda Constante del 30/6/95)

ACTIVO

	30/6/95	30/6/94
A. DISPONIBILIDADES	2,584,676	1,089,656
— Efectivo	444,359	
— Bancos y corresponsales	2,140,317	
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	1,052,131	37,509
— Con cotización	1,052,131	
C. PRESTAMOS (Anexo B)	14,280,791	13,693,518
Capítales:		
— Documentos a sola firma	10,087,614	
— Hipotecarios	2,109,669	
— De Títulos Públicos	1,513,531	
— Préstamos al sec. financiero	839,706	
— Otros:	86,443	
	14,636,963	
— Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotiz. devengados a cobrar	524,597	
15,161,560		
— Menos: Previsiones (Anexo F)	880,769	
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	7,787,015	83,174
Capitales:		
— Deudores por ventas de Tít. Púb. a liquidar,	3,498,350	
— Compras a término de Tít. Púb. por pases	427,349	
— Compras de Tít. Púb. contado a liquidar	3,461,654	
— Banco Central de la Rep. Argentina	272,829	
— Diversas	71,838	
	7,732,020	
— Más: Aj. e int. devengados a cobrar	64,520	
	7,796,540	
— Menos: Previsiones (Anexo F)	9,525	
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	67,610	1,532
— Otras	67,610	
G. CREDITOS DIVERSOS	505,370	496,988
Capitales:		
— Pagos efectuados por adelantado	27,422	
— Ahorro obligatorio depósito Leyes 23.256 y 23.549	1,491	
— Deudores Varios	495,683	
— Otros	2,520	
	527,116	
— Más Intereses devengados a cobrar	13	
	527,129	
— Menos: Previsiones (Anexo F)	21,759	
H. BIENES DE USO (Anexo D)	1,524,454	1,511,065
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	44,639	40,300
TOTAL DEL ACTIVO	27,846,686	16,953,742

PASIVO

	30/6/95	30/6/94
L. DEPOSITOS	15,774,563	13,013,069
—Capitales:		
— Ahorro común	236,010	
— Plazo Fijo	15,265,019	
— Otros		
	15,501,029	
— Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotiz. devengados a pagar	273,534	
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	8,510,989	461,022
— Capitales:		
— Otras financiaciones de Entidades Financieras	721,100	
— Acr. no Fin. por cpras. de Tít. Púb. cdo. a liq.	3,446,654	
— Cobranzas y otras op. por cuenta de terceros	283,655	
— Ac. Financieros por pases pasivos de Tít. Púb.	400,032	
— Ventas de Tít. Púb. contado a liquidar	3,518,937	
— Diversas	135,297	
	8,505,675	
— Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	5,314	
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	133,910	181,713
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	25,590	
— Impuestos a pagar	83,959	
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	14,745	
— Otras	9,616	
TOTAL DEL PASIVO	24,419,462	13,655,804
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL	2,100,000	2,100,000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	38,017	38,017
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	284,424	286,262
-SUB-TOTAL	2,422,441	2,424,279
S. RESERVA DE UTILIDADES	135,726	57,986
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	869,057	815,673
- TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	3,427,224	3,297,938
- TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	27,846,686	16,953,742

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1995

(Cifras expresadas en pesos - Moneda Constante del 30/6/95)

CUENTAS	Al 30-06-95	Al 30-06-94
— Garantías recibidas	13,388,068	13,212,147
— Valores pendientes de cobro	249,572	258,568
— Otras Garantías Otorgadas	270,000	0
— Valores en custodia	6,845,617	2,985,869
	20,753,257	16,456,584

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de la casa única radicada en el país.
Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1995

(Cifras expresadas en pesos - Moneda Constante del 30/6/95)

CUENTAS	Por Operaciones en Pesos	Por Operaciones en Moneda Extranjera	TOTAL AL 30/06/95	TOTAL AL 30/06/94
A. INGRESOS FINANCIEROS	1,453,699	3,191,871	4,645,570	3,860,159
— Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos.	1,445,635	2,426,881	3,872,516	

	Por Operaciones en Pesos	Por Operaciones en Moneda Extranjera	TOTAL AL 30/06/95	TOTAL AL 30/06/94
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias.	8,064	611,947	620,011	
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera.		153,043	153,043	
B. EGRESOS FINANCIEROS	(709,799)	(1,505,820)	(2,215,619)	(1,782,802)
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos.	(548,932)	(1,438,522)	(1,987,454)	
— Aporte al Fondo de Garantía	(2,925)	(11,634)	(14,559)	
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	(104,836)		(104,836)	
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros.	(53,106)	(55,664)	(108,770)	
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(3,520)	(325,018)	(328,538)	(469,408)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	374,335	43,881	418,216	886,443
— Comisiones	374,335	43,881	418,216	
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(86,477)	(8,930)	(95,407)	(191,270)
— Comisiones	(68,136)	(6,781)	(74,917)	
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios.	(18,341)	(2,149)	(20,490)	
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(169,283)	50,385	(118,898)	3,560
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	(2,265,222)		(2,265,222)	(1,952,232)
— Remuneraciones y cargas sociales	(1,075,312)		(1,075,312)	
— Honorarios y servicios administrativos contratados	(672,839)		(672,839)	
— Depreciación de bienes de uso	(57,728)		(57,728)	
— Servicios de seguridad	(15,954)		(15,954)	
— Mantenimiento, conservación y reparaciones	(42,504)		(42,504)	
— Impuestos	(82,772)		(82,772)	
— Electricidad y comunicaciones	(89,095)		(89,095)	
— Otros	(229,018)		(229,018)	
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	8,554		8,554	(1,223)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1,397,713)	1,446,369	48,656	353,227
I. UTILIDADES DIVERSAS	132,008		132,008	52,445
— Intereses Punitorios	122,824		122,824	
— Otras	9,184		9,184	
J. PERDIDAS DIVERSAS	(19,523)		(19,523)	(4,187)
— Impuesto sobre utilidades diversas	(9,496)		(9,496)	
— Otras	(10,027)		(10,027)	
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(23,792)		(23,792)	(1,296)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(1,309,020)	1,446,369	137,349	400,189
L. IMPUESTO A LA GANANCIAS				
— RESULTADO NETO DEL PERIODO	(1,309,020)	1,446,369	137,349	400,189

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1995

RUBROS	IMPORTE EN PESOS
ACTIVO	
— Disponibilidades	2,290,383
— Títulos Públicos	1,052,131
— Préstamos	11,311,196
— Otros Créditos por Intermed. Financiera	3,890,329
— Créditos Diversos	173,929
TOTAL	18,717,968
PASIVO	
— Depósitos	12,890,717
— Otras obligaciones por intermed. financiera	4,594,527
TOTAL	17,485,244
CUENTAS DE ORDEN	
— Garantías recibidas	10,817,393
— Otras Garantías Otorgadas	270,000
— Valores en custodia	1,683,244
TOTAL	12,770,637

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1995

1 — Bases de presentación de los estados contables

Los presentes estados contables están expresados en moneda constante. Las partidas o rubros que los integran surgen de los libros de contabilidad y se hallan integramente expresadas en moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de cierre del período, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la CONAU 1-38 (Comunicación "A" 551) del Banco Central de la República Argentina.

a) Las partidas originalmente expresadas en moneda de fecha anterior al cierre, fueron reexpresadas en moneda de cierre mediante la aplicación de coeficientes.

b) Los coeficientes de reexpresión fueron establecidos en base a la variación del índice de precios al por mayor nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

2 — Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera

Excepto los títulos públicos, han sido valuados al tipo de cambio cierre vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del mes de junio de 1995.

3 — Valuación de los títulos públicos

Han sido valuados a la cotización de cierre, contado inmediato, del último día hábil del trimestre del Mercado de Valores de Buenos Aires.

4 — Devengamiento de ajustes e intereses

— Operaciones pasivas:

a) Depósitos en caja de ahorro común: sistema exponencial con capitalización mensual.

b) Depósitos a plazo fijo: sistema exponencial.

— Operaciones activas:

Los intereses son devengados exponencialmente.

5 — Valuación de bienes de uso

Se han valuado a su costo reexpresado en moneda de cierre, menos la correspondiente amortización acumulada. El valor residual de los bienes en su conjunto, no superan a los corrientes en plaza.

6 — Ajuste de ejercicios anteriores

La Dirección General Impositiva, durante el período en el que verificó la presentación de la solicitud que permitiera a esta Entidad activar al 30 de junio de 1994 el 20 % de los quebrantos impositivos acumulados, requirió se documentarán los quebrantos acumulados desde el año 1978 por la Sociedad "Rufino de Elizalde y Compañía Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles S. A." cuya fusión se operó el 1 de setiembre de 1981, o bien se efectuara el ajuste pertinente.

El ajuste al que esta nota se refiere, no tiene origen en un error sino en la imposibilidad de obtener la documentación (balances y declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias desde el año 1978) de la Sociedad mencionada.

En consecuencia, con fecha 2 de setiembre de 1994 se procedió a rectificar el formulario Nº 492 de la Dirección General Impositiva no incluyéndose los quebrantos más arriba referidos. El importe de $ 249.161,31 oportunamente solicitado quedó reducido a $ 242.414,70, por lo cual se procedió a ajustar la suma de $ 6.741,61.

Además se efectuó un ajuste de $ 1.484,16 correspondiente a una diferencia de cálculo en la provisión del Impuesto a los Activos.

7 — Cambios en los criterios de valuación respecto de los aplicados durante el ejercicio anterior

No hay cambios de criterios de valuación respecto de los aplicados en el ejercicio anterior.

8 — Resultados extraordinarios

El resultado expuesto proviene de las operaciones ordinarias de la sociedad, no existiendo resultados de carácter extraordinario registrados al 30.6.95

9 — Bienes de disponibilidad restringida

El rubro "Deudores Varios" del capítulo "Créditos Diversos", incluye $ 242.414,70 en concepto de "Crédito Fiscal Ley 24.073". Con motivo de la sanción de la Ley 24.447, arts. 25, 26 y 27, y de la Ley 24.463, art. 30 "in fine" y con el objeto de interrumpir cualquier prescripción en curso, la sociedad promovió demanda judicial por la entrega de los Bonos de Consolidación, quedando radicada ante el Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 9 Secretaría del Dr. Lima.

10 — Previsiones por riesgo de incobrabilidad — Comunicación A 2180 y Complementarias BCRA

La entidad ha clasificado la totalidad de la cartera de préstamos al 30/6/95, según las disposiciones de la mencionada comunicación.

De la clasificación efectuada al 31 de diciembre de 1994, surge una diferencia de previsiones de $ 56.565,54 con relación a los importes ya contabilizados, el cual, haciendo uso de la opción que otorga la comunicación de referencia, se contabilizara en julio de 1995.

El importe mencionado está sujeto a rectificaciones según la situación en que se encuentren los deudores respecto a la entidad, en el momento de su contabilización definitiva.

11 — Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Se considera que posteriormente al 30.6.95 no se han producido hechos que puedan afectar significativamente la situación patrimonial de la entidad.

12 — Operaciones con sociedades del art. 33 de la Ley 19.550

La Compañía no tiene sociedades comprendidas en el art. 33 de la Ley 19.550.

13 — Operaciones con directores

No hay operaciones con directores que requieran aprobación de acuerdo al art. 271 de la ley 19.550

14 — Información requerida a los Agentes del Mercado Abierto conforme a lo establecido por el art. 126, inc. f) de la Resolución Nº 147/90 de la Comisión Nacional de Valores.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Resolución de referencia y con la Resolución Nº 8 del Mercado Abierto Electrónico se ha informado que la integración computable de nuestra empresa supera a la exigencia de capital mínimo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina.

15 — Publicación de Estados Contables

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Norma B. De Giorgio, Contador General. — NORBERTO H. ABAL, Vicepresidente. — RENE EMILIO SOULAS, Presidente. — JOAQUIN M. TORRENT, Síndico. — HECTOR A. LINARES FIGUEROA, Síndico. — JAVIER A. TORRENT, Síndico. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe B -5644 del 27/07/95. — ESTUDIO TORRENT AUDITORES R. A. P. U. Cap. Fed. Tomo 1 Folio 53. — JAVIER A. TORRENT (Socio), Contador Público — UBA, C. P. C. E. C. F. Tomo CXX Folio 196

INFORME DEL AUDITOR

A los señores
Directores y Accionistas de
FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A.
COMPAÑIA FINANCIERA
Presente

1. Hemos examinado los Balances Generales de FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA, al 30 de junio de 1995 y al 30 de junio de 1994, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por los ejercicios terminados el 30 de junio de 1995 y el 30 de junio de 1994, con sus notas 1 a 15 y Anexos "A", "B", "C," "D", "E", "F", "G", y "H" que los complementan. Dichos estados están expresados en moneda constante, según se expone en Nota 1.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, e incluyó además los procedimientos prescriptos por la Circular CONAU I del Banco Central de la República Argentina.

3. Según se expone en Nota 9 a los estados contables, el rubro Deudores Varios del Capítulo Créditos Diversos, del Balance incluye la suma de $ 242.414,70 en concepto de "Crédito fiscal ley 24.073". Por aplicación del art. 30 de la ley 24.463, sólo podría computarse por ese concepto la suma de $ 50.517,86.

4. En nuestra opinión, sujeto a la determinación del importe definitivo de la previsión por riesgo de incobrabilidad según se menciona en Nota 10 a los estados contables al 30 de junio de 1995 y excepto por la diferencia de $ 191.896,84, según lo expuesto en el párrafo 3., dichos Estados Contables y los cerrados al 30 de junio de 1994, presentan razonablemente la situación patrimonial de FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA al 30 de junio de 1995 y al 30 de junio de 1994, los resultados de sus operaciones y los Orígenes y Aplicaciones de Fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables profesionales y las normas del Banco Central de la República Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, los que son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 30 de junio de 1995, las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surgen de los registros contables ascendían a $ 38.534,21, no existiendo deudas exigibles.

Buenos Aires, 27 de julio de 1995. — ESTUDIO TORRENT AUDITORES R. A. P. U. Cap. Fed. Tº I Fº 53, (Socio) JAVIER ANTONIO TORRENT, Contador Público U. B. A. - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº CXX Fº 196

Informe: b-5644

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Ley 20.476. Nº A 0042916 Buenos Aires, 9/8/95 01 O T 79. Legalización Nº 885580.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 27/7/95 en BALANCE de fecha 30/6/95 perteneciente a FINANCIAC. Y MANDATOS S. A. CIA. FINAN., para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. TORRENT JAVIER ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0120 Fº 196 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A.
COMPAÑIA FINANCIERA
Presente

De nuestra consideración:

El Directorio de FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA ha presentado para nuestro dictamen la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Parimonio Neto, Origen y Aplicación de Fondos e Inventario, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1995.

Los mencionados estados contables están expresados en moneda constante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 62 de la ley 19.550.

Hemos examinado dicha documentación y realizado durante el curso del período tareas de fiscalización, controles administrativos y contables, y demás funciones previstas en las disposiciones legales y estatutarias, incluyendo asistencia a reuniones de Directorio.

Según se expone en Nota 9 a los estados contables, el rubro Deudores Varios del Capítulo Créditos Diversos del Balance incluye la suma de $ 242.414,70 en concepto de "Crédito fiscal ley 24.073". Por aplicación del art. 30 de la ley 24.463, sólo podría computarse por ese concepto la suma de $ 50.517,86.

En nuestra opinión, sujeto a la determinación del importe definitivo de la previsión por riesgo de incobrabilidad según se menciona en Nota 10 a los estados contables al 30 de junio de 1995 y excepto por la diferencia de $ 191.896,84, dichos Estados Contables y los cerrados al 30 de junio de 1994, presentan razonablemente la situación patrimonial de FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA al 30 de junio de 1995 y al 30 de junio de 1994, los resultados de sus operaciones y los Orígenes y Aplicaciones de Fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables profesionales y las normas del Banco Central de la República Argentina.

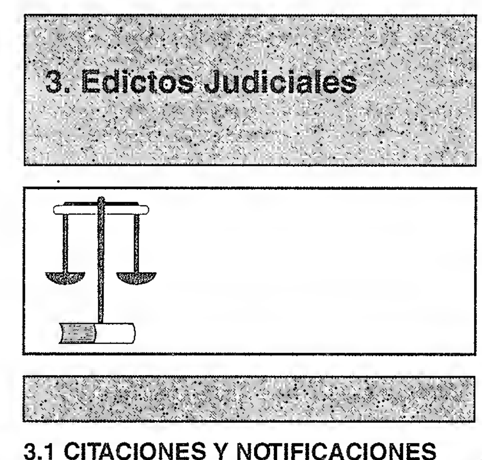
Los valores presentados por los estados contables resultan de la aplicación de las bases y criterios expuestos en notas a los mismos y concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, los que son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1995. — JOAQUIN M. TORRENT, Síndico. — HECTOR A. LINARES FIGUEROA, Síndico. — JAVIER A. TORRENT, Síndico.

Informe: b-5644

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Los Anexos no se publican pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 38.882





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS TUERO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 17/8 Nº 19.405 v. 22/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA SALVADOR PATE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 17/8 Nº 19.411 v. 22/8/95

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Sec. Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, cita y emplaza al demandado Sr. VICTOR HUGO MELITON a fin de que dentro del plazo de 10 días tome en autos "RADZYMINSKI JULIO c/MELITON VICTOR HUGO s/Ejecución de alquileres" la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en los términos del art. 343 del C.P. María Sira Beneventano, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 17/8 Nº 19.466 v. 18/8/95

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 3º de Capital Federal, en los autos caratulados: "DE VULCANIS de DOMINGUEZ, LUCIA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita y emplaza al demandado don FERNANDO ELISEO DOMINGUEZ a tomar intervención en estas actuaciones a efectos de ejercer sus derechos. El presente edicto deberá publicarse por el término de seis meses, un día por cada mes en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1994.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 17/8 Nº 19.454 v. 17/8/95

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88 en autos "GAITAN JORGE SOCRATES EMILIO y GARCIA DE GAITAN ELIDA FAUSTINA s/Divorcio Art. 67 Bis", Expediente Nº 55.019/94 notifica a Doña ELIDA FAUSTINA GARCIA que con fecha mayo 2 de 1995 se ha dictado sentencia declarando disuelto el vínculo matrimonial. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 17/8 Nº 19.462 v. 18/8/95

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 de la Capital Federal, Secretaría Unica, cita al Sr. LOPEZ ROBERTO RAUL para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "LOPEZ ROBERTO RAUL s/ Ausencia por Desaparición Forzada" bajo apercibimiento de declarar su desaparición forzada conforme lo normado en la ley 24.321. La publicación se realizará por tres días en el Boletín Oficial y será gratuita conforme el art. 5 ley 24.321. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 17/8 Nº 3472 v. 22/8/95

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "MORI CLAUDIO y Otros s/Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Exp. Nº 312.070/90, que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 bis, Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos infractores, para que a partir de su notificación contesten y ofrezcan pruebas de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñor Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo preceptuado por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de MORI Claudio, M.I. 12.228.420; OLIVARES Héctor Adolfo, M.I. 11.839.506; SOKOL, Carlos Raúl, M.I. 11.313.147; GHILHAUMAN Juan Luis, M.I. 11.266.204; BERNAL José Daniel, M.I. 11.072.808; BARROSO Jacobo, M.I. 11[.055.578; CHAZARRETA Edgardo Javier, M.I. 10.800.843; DALESIO Omar Alberto, M.I. 10.763.478; LOPEZ Julio Daniel, M.I. 10.5620.493; ... MARTINEZ Martín Antonio, M.I. 10.068.041; TISCORNIA Alberto, M.I. 8.608.563; ZUCARIA Roberto José, M.I. 8.358.562; GARAT SALA Carlos José, M.I. 8.352.866; LUNA Carlos Alfredo, M.I. 7.969.257; FERREYRA Jorge Luis, M.I. 7.912.243; FORTINITI Héctor Jorge, M.I. 7.668.997; ACEVEDO Jorge Alberto, M.I. 7.865.536; LLOBERA Roberto César, M.I. 7.613.142; ABREU Ylso, M.I. 7.549.151; PERALTA Aristóbulo del Carmen, M.I. 7.136.892; CISNEROS Alberto Enrique Ramón, M.I. 6.572.208; SUAREZ Juan Manuel, M.I. 6.488.429; ... GABRIEL Julio Alberto, M.I. 6.186.196; ZELMANOVITZ Alejandro, M.I. 4.074.858; ... RUEJAS Julio César, M.I. 5.535.835; LIOTTA Roberto Juan, M.I. 6.030.354; GONZALEZ Juan Carlos, M.I. 6.184.238; GONZALEZ, Héctor Ariel, M.I. 5.956.713; DELLACASA Jorge Alberto, M.I. 6.061.164; DOS SANTOS Norberto, M.I. 4.639.835; BALBARREY Eleuterio César, M.I. 5.142.710; AGUERO Oscar Alfredo, M.I. 4.920.003; BALLARDINI Fernando José, M.I. 4.631.297; ANDERSEN, Rodolfo Tomás, M.I. 4.619.833; BERGALLI Gustavo Omar, M.I. 4.359.096; ALEXANDER Benjamin, M.I. 0.574.477; ... CHICHELNITZKY Mario Alberto, M.I. 4.619.859; ... ROZENKRANTZ Oscar Luis, M.I. 10.313.396. Fiscalía, 7 de noviembre de 1990. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 17/8 Nº 3245 v. 17/8/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a ARTURO DANIEL GERBOLES, D.N.I. Nº 11.713.465, que deberá comparecer ante estos estrados el día 29 de agosto a las 10:00 horas, a fin de designar abogado defensor, bajo apercibimiento de designarle, dentro de las 24 hs. de notificado, a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 24, 7 de agosto de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 17/8 Nº 3473 v. 24/8/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a ALBERTO VICENTE ROLDAN, D.N.I. Nº 14.313.432, que deberá presentarse ante estos estrados el día 29 de agosto del corriente año a las 9:00, a fin de designar abogado defensor dentro de las 24 hs. de notificado, bajo apercibimiento de designarle de oficio a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 24, 8 de agosto de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 17/8 Nº 3474 v. 24/8/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 5, Capital Federal (1035), de Capital Federal (Comercial), hace saber por cinco días que con fecha 29 de junio de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de JOSE VICENTE ROMANO, habiéndose designado como Síndico en el mismo a Don Contador Norberto J. Yañez, con domicilio sito en la calle Paraná 457, piso 5º, Dto. B, Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1995. El Sr. Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 29 de noviembre y 21 de diciembre de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el día 14 de febrero de 1996, a las 10 horas, en Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. El presente debe publicarse por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/8 Nº 38.894 v. 24/8/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días que con fecha de 24 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de MAURICIO APPEL, L.E. Nº 4.234.970, con domicilio en la calle Carril 927, 8º "A", de Capital Federal; siendo designada la Dra. Elba Bengoechea, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 1010, 6º piso "J", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1995. Se convoca a los acreedores para que concurran a la audiencia del día 6 de noviembre de 1995, a las 10:00 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. Asimismo se intima al fallido y a los terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Fdo.: Juan R. Garibotto, Juez.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/8 Nº 3475 v. 24/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3º, de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos: "EFEJOTA S. A. s/ Concurso Preventivo", con fecha 7/7/95 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "EFEJOTA S. A.". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos al Síndico Sr. Alejandro García Cuerva, con domicilio en Cerrito Nº 236, P. 3º, de Capital Federal, intimándoselos a ese efecto, hasta el día 20/10/95. La Junta de Acreedores se celebrará, con los acreedores que concurran, el día 6 de marzo de 1996 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3º, de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Capital Federal, y en el Diario La Prensa, por el término de 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 17/8 Nº 58.438 v. 24/8/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 1995, se decretó la quiebra de GALIX INSTRUMENTACION BIOMEDICA S. R. L., en la que actuará como Síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio en la calle Uruguay 662, piso 3º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 9 de noviembre de 1995 y 30 de noviembre de 1995, respectivamente. Se fijó el día 26 de diciembre de 1995, como fecha virtual para la celebración de la Junta de Acreedores, y al solo efecto del cómputo de los plazos respectivos. 2º) Se intima a la deudora y a sus socios gerentes para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de agosto de 1995 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 17/8 Nº 3476 v. 24/8/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PIRRONI CARLOS HORACIO. El síndico designado es Pagliere Gustavo Alejandro domiciliado en Pedro Morán 2229 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 12 de setiembre de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda se ha señalado el día 15 de noviembre de 1995 a las 8:30 horas a fin de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 17/8 Nº 3477 v. 24/8/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, sito en Diagonal Norte 1211 piso 7º, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), por la Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "DANCES SOC. RESP. LTDA." su concurso preventivo exp. 25.270 - que con fecha seis de julio de 1995, se ha dispuesto la apertura de dicho concurso. Que se ha fijado el día cinco de octubre del cte. año, como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, al Sr. Síndico designado, contador Juan Carlos Sosa. El vencimiento del art. 35 L.C. lo es el día 27 de octubre de 1995. El art. 40 L.C. vence el día 17 de noviembre de 1995. La Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de diciembre de 1995. La que se realizará con los acreedores que concurran. La sindicatura ha fijado su domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F" de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 17/8 Nº 19.475 v. 24/8/95

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, haee saber en autos "AUTOSERVICIO MAYORISTA MINICOSTO S.A. s/ Quiebra" que se ha resuelto correr traslado a los acreedores del incidente de distribución de fondos, por el término de diez días, bajo apercibimiento de aprobarse en caso de no formularse observaciones concretas. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/8 Nº 19.464 v. 18/8/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1995 se decretó la quiebra de HUGO ANGEL SALANI domicilio en Alte. Atilio S. Barili 1483 Capital Federal en autos caratulados: SALANI HUGO ANGEL s/Quiebra Expte Nº 21.520 siendo el síndico designado Bueri Jorge Alberto con domicilio constituido en Viamonte 454 3º "6". Fíjándose el día 15 de noviembre de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 6 de diciembre de 1995 y el día 28 de diciembre de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 20 de febrero de 1996 a las 8.30 hs para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico,, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en aütos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 17/8 Nº 3478 v. 24/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1995 se decretó la quiebra de MIKHNO OLEG domicilio en Tte. Gral. Perón 1740 9º "B" Capital Federal en autos caratulados: MIKHNO OLEG s/Quiebra Expte. Nº 21472 siendo el síndico designado Melegari Luciano Arturo con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131 3º "C". Fíjándose el día 21 de noviembre de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberá presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 12 de diciembre de 1995 y el día 5 de febrero de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 26 de febrero de 1996 a las 8.30 hs para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 17/8 Nº 3479 v. 24/8/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, Talcahuano 550, Piso 7º, llama a mejorar la oferta presentada en autos "FIBRASUR S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta máquinas Seydel" (Exp. 22.872), por la venta de 2 (dos) máquinas rompedoras de fibra acrílica marca Seydel, modelo 670, completas, que se encuentran ubicadas en la planta industrial de la firma Hilanderías M.G. S.A., calle Gral. Roca Nº 3220, Ciudadela (Prov. Bs. As.). Precio: $ 9.000.- más I.V.A., c/u. Las ofertas deben ser presentadas en dólares estadounidenses. Presentación Ofertas: Sobre cerrado en Secretaría hasta el 29 de

agosto de 1995, 13 hs. Apertura: Ese mismo día y hora. Depósito en Garantía: 20 % del precio de la oferta en efectivo, Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales. Información respecto condiciones: ver expediente de referencia (fs. 117/119) o Sindicatura Plural: Paraguay 1275, 11º "78" Cap. (T.E.: 816-0211) y Montevideo 536, 10º "I" Cap. (T.E.: 371-1533). Publíquese por 2 (dos) días alternados.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 17/8 Nº 38.923 v. 22/8/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, en los autos "ACHINELLI S.A. s/Quiebra" s/Inc. de calificación de conducta" hace saber por un día y comunica que con fecha 26 de abril de 1995 se ha resuelto calificar de fraudulenta y culpable la conducta de ACHINELLI SOCIEDAD ANONIMA y la de sus administradores FELIPE JORGE ACHINELLI, SEBASTIAN LEANDRO ACHINELLI y BARBARA MARIA ACHINELLI.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 17/8 Nº 3480 v. 17/8/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 de la Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra de MARIA VERONICA FERNANDEZ, que por auto del 15 de junio de 1995 se dispuso: "Buenos Aires, 15 de junio de 1995 ... 1) Fíjase el día 19-10-95 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico. 2) Fijar los días 10 de noviembre y 1º de diciembre de 1995 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. 3) Designar el día 22 de diciembre de 1995 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en el salón de Audiencias de este Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquense edictos como está ordenado a fs. 27/29. Fdo. Eugenio Bavastro. Juez Interino".

El presente ha sido ordenado en los autos: "FERNANDEZ, MARIA VERONICA s/Quiebra" (Expte. Nº 22.863), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a mi cargo.
Buenos Aires, 17 de julio de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 17/8 Nº 3481 v. 24/8/95

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo Dra. Matilde Ballerini, sede Talcahuano 550, p. 8vo. Capital, comunica por cinco días apertura concurso preventivo INDUSTRIAS COMBET S. A., síndico Ricardo Félix Fernández, domicilio Tucumán 1567, piso 10º, Of. 55, Capital, a quien los acreedores deberán presentar títulos crediticios hasta 27 setiembre 1995. Se fijó audiencia Junta acreedores 30 noviembre 1995: 10,00 horas, la que se llevará a cabo con acreedores que concurran. Publíquese por cinco días, en Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
Matilde Ballerini, secretaria.
e. 17/8 Nº 38.847 v. 24/8/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por el término de dos días, que en los autos caratulados "URQUIA, TOMAS HECTOR s/Quiebra", se ha dispuesto que con motivo de la modificación de las fechas que comúnmente se han establecido en años anteriores para el receso judicial de invierno, establecer las siguientes a los fines de un debido ordenamiento procedimental (C.P.C.C. 36): Para la presentación del informe del artículo 40 L.C. la del día 23 de agosto de 1995. Para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, la del día 13 de setiembre de 1995.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 17/8 Nº 3482 v. 18/8/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS QUIMICAS IMPULSO S.A. El síndico designado en autos es la contadora Mariana Alicia Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 4º Piso "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 05 de octubre de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 27 de octubre de 1995. En caso de corresponder la junta de acreedores el día 11 de diciembre de 1995 a las 9.30 hs. en Sede del Tribunal o lugar que oportunamente se indique, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 48 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocios o actividad. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada a cumplir los recaudos previstos por la L.C. 93 y a ésta y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/8 Nº 3483 v. 24/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de NIPPAR S.A., con domicilio en la calle Lavalle 750 16º "B" Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Juan C. Rodríguez Martorelli, con domicilio en la calle Sarmiento 1452 8º "A" de esta Capital Federal (Tel 372-8454). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 4 de octubre de 1995. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 26 de octubre de 1995 y 16 de noviembre de 1995, respectivamente. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores la del día 7 de diciembre de 1995 a las 9.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado y/o en la que oportunamente se determine al efecto, con los acreedores que se presenten. Se intima a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro del término de 24 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95.7 de la ley 19.551. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
Miguel A. Carchio, secretaria.
e. 17/8 Nº 3484 v. 24/8/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por tres días que con fecha 4 de julio de 1995, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTE JORGE VALENTI E HIJO S. R. L.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 17/8 Nº 3485 v. 22/8/95

El Juzgado en lo Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester sito en la calle Callao Nº 635 1º Piso, hace saber en los autos caratulados TRANSPORTE JORGE VALENTI e HIJO S.R.L. s/Concurso Preventivo expediente 17688/95 que el día 4 de julio de 1995, se ha declarado abierto el concurso preventivo de TRANSPORTE JORGE VALENTI e Hijo S.R.L. fijándose plazo hasta el día 9 de octubre de 1995 para que los acreedores presenten su pedido de verificación al síndico designado Dr. Rafael Hernández con domicilio en Av. Corrientes Nº 1250 Piso 11 "E" - Te: 382-5349 Capital Federal. Debiendo al síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 31 de octubre y 21 de noviembre de 1995. El día 13 de diciembre de 1995 a las 10 hs. junta de acreedores, que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 17/8 Nº 19.522 v. 24/8/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

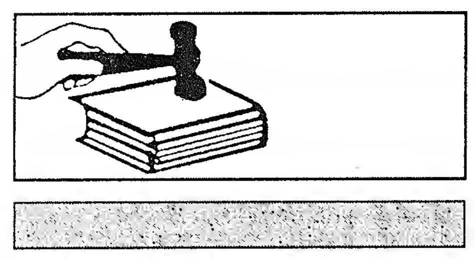
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

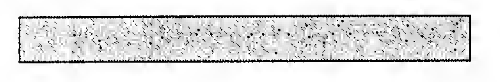
Publicación: Comienza: 17/8/95 - Vence: 22/8/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	23/07/95	ROSA MARIA ANDREOZZI	19.390
5		Eduardo Antonio Collazo	23/07/95	VICENTE BATTAGLIA	19.381
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	20/07/95	DOMINGO OSVALDO ARAGUNDE	19.401
21	41	Luis Guillermo Köhler	17/05/95	MIGUEL NARDA	19.406
29	UNICA	Juan Pablo Rodriguez	17/07/95	ALFONSO ALVAREZ, ANTONIO REBELO y ESPERANZA ALVAREZ CABRAL	19.388
31		Ricardo Adolfo Leyba	18/07/95	MARIA RAMONA GARRET	19.449
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	08/08/95	LAURA ROSA GONZALEZ	38.811
32	UNICA	Omar Luis Diaz Solimine	12/06/95	JOSE ANGEL CASTAÑEDA	19.379
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	14/07/95	TITO FRANCISCO	19.385
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	19/07/95	RUBEN CARLOS BALIAN	19.384
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	21/07/95	ANDRES JOSE MICHELI	19.445
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	21/07/95	ZULEMA LISA	19.408
45		Marisa S. Sorini	27/06/95	JOSE STULI	19.437
46	UNICA	María del Carmen Kelly	11/04/95	SUSANA LUCIA CUFRE	19.426
48	UNICA	Ana María Himschoot	21/07/95	ROBERTO ESTANISLAO SCALI	19.446
52		Silvia N. de Pinto	12/07/95	AURORA POCEIRO	19.382
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	17/07/95	BERNARDINA SOSA	19.402
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	21/07/95	HILDA LILIA LONGINOTTI	38.776
59	UNICA	Fernando Cesari	01/06/95	LORENZO HARRY MASSO	19.388
59	UNICA	Fernando Cesari	19/07/95	JOSE MARIANO RUESTA Y DOMINGA AURELIA PAPARATTO	38.721
61	91	Eduardo José Gorris	08/08/95	JORGE MINGORANCE	38.814
66		Juan José Caprín	09/08/95	PRIDA JUAN RAMON	19.423
68	UNICA	Patricia Barbieri	09/08/95	VICTOR PINTO	19.409
69		Nora C. González de Rosello	20/04/95	CARLOTA NOEMI STULBERG	38.710
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	30/06/95	JORGE EDUARDO GARCIA	19.438
72	UNICA	Daniel H. Russo	11/07/95	JUAN PAGOTO	19.424
75	UNICA	Maria Inés Lezama	17/07/95	DANIEL ENRIQUE MARZULLO	38.689
78	UNICA	Isabel E. Núñez	14/07/95	JUAN CARLOS ROSELLO	19.412
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	07/08/95	OSVALDO CARLOS RODRIGUEZ	19.415

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	14/06/95	ELISARDO PEÑA	19.378
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	03/07/95	LUIS MARIA VIDAL	19.425
91	UNICA	Alberto Ugarte	20/07/95	CRISTINA ONILDE GIORDANO	19.407
96		Ricardo A. Busto	21/07/95	MANUEL CEBRAL	19.404
97		Guillermo C. Mercado	21/07/95	HUGO SALOMON SABAN	19.380
100		María Cristina Battaini	07/08/95	DANIEL PEREZ CASTRO	19.389
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	07/08/95	FRANCISCO FERNANDEZ y MAXIMINA MARTINEZ	19.392
103	UNICA	Luis José Carballido	12/07/95	JOAQUIN ALCIBIADES VERON	19.418
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Mirada	07/07/95	OLGA ROSA CIRIGLIANO	19.430
105	UNICA	Daniel Ricardo López	18/07/95	AMBOAGE JESUS	19.383
105	UNICA	Daniel Ricardo López	20/07/95	NELIDA BLANCA SANCHEZ	38.798
105	UNICA	Daniel Ricardo López	20/07/95	AGUSTIN EUGENIO CASTAGNARI	38.796
107	UNICA	Darío E. Reynoso	20/06/95	RENE NOEMI MENDOZA	19.419
108		Daniel Rubén Tachella	13/07/95	TEOFILA DIEZ DE BRUZZONE	19.387
108		Daniel Rubén Tachella	07/08/95	VICENTE LUIS BRUSCO	58.426

e. 17/8 Nº 152 v. 22/8/95





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo P. Torrent, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "SAMPSON S.A. c/MARTINEZ JULIO CESAR s/Sumario" Expte Nº 15914 que el Martillero Público Luis Arnaldo Alberiche, con domicilio constituido en la calle Bolívar 218 piso 5 oficina 29 de Capital Federal, rematará el día jueves 24 de agosto de 1995 a las 13.30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: Un Furgon marca Volkswagen, dominio C. 1.224.784, motor marca Volkswagen Nº 82505665, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ 21 ZROO 1719. Se adeuda por patentes impaga al 15-3-95 la suma total de $ 1.637,92 (fs. 100-101), sin base y al mejor postor, seña 30 %, comisión 10 % al contado y en efectivo, el bien se entregará previo pago total del precio, se exhibe los días hábiles de 10 a 12 y de 16 a 19 horas en la calle Ciudad de la Paz 1776 piso 6º cochera 318 de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los interesados deben remitirse a las constancia obrantes en autos en cuanto a todos los datos sobre el bien a subastar. El vehículo se encuentra en muy buen estado de conservación y con el motor funcionando.

Buenos Aires, agosto 10 de 1995.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 17/8 Nº 38.869 v. 18/8/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CAVADORE ETCHETO, MIRIAM c/COTTERELL, RICARDO HITCHMOUGH s/División de Condominio", que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 25 de agosto de 1995 a hs. 12.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW 1500, año 1988, motor marca Chrysler HSS 07322, chassis marca Volkswagen HS15073657, uso privado, dominio C 1.414.149; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan Agustín García 5740, Capital Federal, los días 22, 23 y 24 de agosto próximos de 11 a 16 hs. Base: $ 2.000.- Comisión 10 %. Seña 30 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 374/75) por $ 2.767,01 Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 17/8 Nº 39.010 v. 18/8/95

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Nº 35, a mi cargo, con sede en Maipú Nº 92 Piso 6º de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "FARIÑA, JUAN MANUEL y Otros c/IMAS, LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 86.561/94 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chaves, rematará el día 25 de agosto de 1995 a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Corvalán Nº 1977/79 entre Fco. Bilbao y San Pedro de Capital Federal, que mide 17,32 metros de frente por 34,05 mts. de fondo. Nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. 62, Manzana 72, Parcela 29 A. Matrícula 1-30.556. El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Ricardo Abel Cohort en calidad de cuidador-sereno, y consta de dos plantas: P.B. gran depósito con entrada para camiones y P. Alta amplia vivienda, Baño, cocina y lugar de trabajo. El estado del bien es de abandono y de deficiente conservación. (Todo según constatación de Fs. 131/132). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 219.756,80; Seña: 8 %; Comisión: 3 %;. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. En el supuesto de fracasar la subasta por no haber postores, se rematará media hora después por el 75 % de la base fijada, y de no encontrarse otra vez postores, el bien saldrá a la venta media hora después sin base. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Deudas: Municipales $ 11.797,21 al 8-2-95 Fs. 81/82. Aguas Arg. $ 3.722,45 al 7-2-95 Fs. 69. O.S.N. $ 21.517,16 al 15-2-95 Fs. 86. Autorízase a la parte actora a compensar el precio del remate hasta la concurrencia de su crédito, en caso de resultar adquirente y exímase a dicha parte del pago de seña. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se exhibirá los días 23 y 24 de agosto de 1995 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de julio de 1995.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 17/8 Nº 39.069 v. 22/8/95

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950 P. 4º de Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ESMERALDA 845/51 c/CONTRERAS ANGELA s/Ejecución de expensas", Expte. 66270/93, que la martillera Mirta Cabullo de Paliliunas rematará, "ad corpus", el día 25 de agosto de 1995 a las 11:00 horas en el salón de la calle Uruguay 461 P. 1º de Capital, el inmueble sito en la calle Esmeralda 845/51 P. 13 Depto. "1" Unid. Func. Nº 262 de Capital Federal. Nomenclat. Catastral: Circ. 20; Secc. 3; Manz. 34; Parc. 17c. Consta de: living comedor, dormitorio, cocina completamente instalada, baño completo y teléfono. Al momento de la constatación se encontraba ocupado por una persona que dijo hacerlo en calidad de inquilino que no se identificó ni exhibió contrato alguno. El inmueble se encontraba en buenas condiciones de uso y conservación. Superficie 34 m2 21 dm2 (fs. 164) Porcentual: 0,521. Deudas: Municipalidad (ABL) fs. 179/80 al 14/11/94 $ 1.524,70. O.S.N. fs. 157/58 al 22/10/94 $ 629,75. Aguas Argent. fs. 133/34 al 18/10/94 $ 306,54 Expensas a Febrero 95 $ 7.795,86. Base: $ 31.000.- Seña: 30 % Comisión: 3 %. En efectivo y al mejor postor en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC). Visitar los días 23 y 24/08/95 de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 17/8 Nº 39.014 v. 18/8/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Doctor Horacio A. Maderna Echegaray, Secretaría Unica a cargo de la Doctora Silvia Rosa Rey, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "VEGA ERNESTO FELICIANO c/CANDA ALEJANDRO GUIDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 32941/95 (reservado) que el martillero César L. Galli (Tel. 811-9432) rematará el jueves 24 de agosto a las 11 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Madero 940/42/44, piso 24, U.F. 27 y unidades complementarias CXXIII, CCCII, CXXVII, CXXXI, CXXXIII, CLV, CCXCIII, CCXCIV y CCXCV, Matrícula Nº FR20-2875/27; Nom. Catastral: fs. 51, Circ. 20; Secc. 3; Manz. 62c; Parc. 3a.; Sup. total de planta: 737,71 mts. 2; Porc. 3,411 mm.; Sup. total complementaria: 96,43 m2.; Porc. 3,41 mm. La unidad es el piso 24 de la Torre Madero en zona "Catalinas". Se asciende por cuatro ascensores de alta velocidad de paliers con revestimiento en madera y a la derecha oficinas y despachos todo en nódulos y mamparas cambiables, cielos rasos acústicos, baño y kichinette. Sobre izquierda del palier otro sector de oficinas del mismo tipo pero sin baño. También del palier se accede a dos baños compartimentados. Toda construcción moderna y en perfecto estado. Las unidades complementarias corresponde a cuatro cocheras fijas Nros. int. 107, 108, 109 y 110 en primer subsuelo, baños de personal, baño Gerencia y depósito. Está ocupado por la Agencia Internacional de Noticias Reuter en calidad de inquilinos con contrato que se adjunta al Expediente y con vencimiento en el año 1997 debiendo pagar ese año U$S 18.000.00 mensuales en concepto de alquiler. Asimismo Reuter informa que sub-alquila el 37 % de la Unidad a la Agencia de Noticias Ansa. Deudas: O.S.N. fs. 71/94 al 12-06-95: $ 21.705,14; Aguas Arg., fs. 69/92: no debe. M.C.B.A., fs. 58/68 al 05-06-95: $ 660,79. Expensas comunes informa la Administración Casado Sastre: no adeuda y la cuota de las mismas del mes de junio 1995 fue de: $ 6.845,69. Condiciones de venta: Ad-corpus al contado y mejor postor. Base: $ 800.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % + IVA. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales y constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Visitar el inmueble los días 22 y 23 de agosto de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1995.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 17/8 Nº 39.016 v. 18/8/95

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica (Alsina 1418 2º) comunica por dos días en autos "FINVERSOL S.A. c/FLORIDA MUSICAL S.A. s/Ejecutivo Hipotecario" Exp. Nº 55.075/94, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 25 de agosto de 1995 a las 14 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en la calle Tucumán 2360/62/66, entre Azcuénaga y Pasteur Unidad Funcional Nº 3 Planta Baja y Sótano de la Capital Federal, matrícula 11-1687/3. La Unidad 3 de La Planta Baja destinada a Oficina y afines tiene: Porsche de entrada, pasillo que conduce a tres despachos delineados con mamparas, tiene planta sótano, como así también posee la Oficina Baño compartimentado para personal y Cocina. Todo el inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. El Salón propiamente dicho, está compuesto de Dos Oficinas, Baño para personal compartimentado y Kichinette. tiene pared divisoria a casi todo lo largo del salón y pequeño lugar bajo escalera. Tiene salida al pasillo del sótano para uso de montacarga. Base de venta: $ 242.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado, efectivo y mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de el remate. Visitar los días 22-23 y 24 de agosto de 1995, de 15 a 17 hs. Más detalles consultar el expediente o al martillero al Tel. 381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 17/8 N 38.952 v. 18/8/95

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 - Secretaría Unica, sito en Alsina 1418 - Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BRASIL 351/53 c/MARTINEZ GERMAN s/Ejecución de Expensas" - Expte. Nº 9586/90, que la martillera María Claudia Galimi, rematará el 24 de agosto de 1995 a las 10,30 horas en el local de la calle Humberto I 2042 en Capital Federal, el inmueble de la calle Brasil 351/53 Unidad 36 Dpto. "D" del quinto piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 3 - Secc. 8 - Manz. 74 - Parcela 19A. Mat. 3/123/36 - Sup. 28 m2. 16 dm2. Se trata de un ambiente y medio, baño y cocina. Deudas: O.S.N. al 27/02/95 $ 1.128,99 - Aguas Argentinas 22/02/95 $ 95,28 - Municipalidad al 8/03/95 $ 458,91 - Expensas al 31/3/95 $ 6.029,32 (fs. 296) - Expensas del mes de junio de 1995 $ 50,25. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 15.300.- Seña: 10 % Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El departamento se encuentra Desocupado. El inmueble presenta estado de dejadez con deterioros varios en techo, paredes y baño. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del C.P.C.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición 22 y 23 de agosto de 1995 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 17/8 Nº 39.013 v. 18/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Doctora Noemí

Binda, por la Secretaría Unica de la suscrita, sito en la calle Alsina Nº 1418, Piso 3, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PODEGAR S.A. c/LUIS MARIA MANGIA S.A. Com. y Mand. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 85698/94 que el Martillero Alejandro Sicardi rematará "ad corpus" el día 25 de agosto de 1995 a las 11.30 horas en el salón de remates de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un Inmueble con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo compuesto según título y mensura del Agrimensor Pepe de cinco mil ciento un metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Lindando: al Norte: recta al SE. 83º31' de 82,60 m., linda con Luis María Mangia. al Este: recta al SE. 8° 43' de 64m.-, sobre calle proyectada. al Sur: recta al NO 83º 31' de 82,60 m., sobre calle pública camino a San Justo. al Oeste: recta al NO 8º 43' de 64m, sobre ruta Nacional nº 14 (vieja). Antecedente dominial nº 596 propiedad 35.403 Tomo 16º Dom. Urb. Matrícula 108.709 Distrito C. del Uruguay —ampliación de planta urbana— Departamento Uruguay. Catastro 15334, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Uruguay, Ciudad de Concepción del Uruguay. En el mismo se levanta una Estación de Servicio con playa semicubierta y descubierta, una oficina de administración, 2 baños públicos, carece de infraestructura, agua y desagües cloacales, iluminación precaria y construcción de almacenamiento en mal estado. Superficie total de 5.100 m2 aproximadamente. Y un inmueble con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo compuesto según título y mensura del Agrimensor Pepe de cuatrocientos setenta y ocho metros cuadrados con veintiséis decímetros cuadrados. Lindando: al Norte: recta al SE. 83º 31' de 82,60m., linda con Atilio Laperutta y otra. al Este: recta el SE 8º 43' de 6 m, sobre calle proyectada. al Sur: recta al NO 83º 31' de 82,60 m, linda con Luis María Mangia. al Oeste: recta al NO 8º 43' de 6m sobre ruta Nacional nº 14 (vieja). Antecedente dominial número 845 Propiedad 35.092 Tomo 17º Dom. Urb. Matrícula 108.710 Distrito C. del Uruguay —ampliación de planta urbana— Departamento Uruguay Catastro 16.259, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Uruguay, ciudad de Concepción del Uruguay. En el mismo se halla una Estación de Servicio en muy mal estado de conservación, con una superficie de 478 m2 aproximadamente. Ambos inmuebles se encuentran ocupados por inquilino. Base de ambos inmuebles U$S 245.926, Seña 30 %, Comisión 3 % + IVA. Está prohibida la compra en comisión (Art. 598 CPCCN, Reform. Ley 24.441). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal y deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Deudas: Dirección General de Rentas de la Pcia. de Entre Ríos al 16 de febrero de 1995: partida 12-105889 $ 14.062,60 y partida 12-109423 $ 597,92. Tasa General Inmobiliaria al 12/6/95 partida 12-105889 $ 1.256,98. División Obras Sanitarias cuenta 15229/000 inherente a la partida antedicha al 12/6/95 $ 3.711,18. Deuda Municipal por todo concepto al 12/6/95 de la partida 12-109423 $ 95,37. Los inmuebles serán exhibidos al público los días 21 y 22 de agosto de 1995 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, julio 21 de 1995.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 17/8 Nº 39.018 v. 18/8/95

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "MENDEZ DE GARCIA GENEROSA c/MERCAUD ALICIA s/Resolución de contrato expte. 91363/83 (Reservado) que el Martillero Hernán Blitz Katz, rematará el 23 de agosto de 1995, 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital la unidad número tres, Planta Baja y Primer Piso del inmueble sito en calle Potosí 4433/35/37 entre las de Yatay y Río de Janeiro de esta Capital Federal, acceso independiente por el Nº 4433; Sup. total: 154 mts. Porcentual 50,65 % Nom. Cat. Circ. 7 Sec. 17 Manz. 7 Parc. 38 Matríc. 7-2574 (Ad-Corpus) Deudas: A. Arg. $ 148,67 al 24/6/94; OSN. 757,74 al 6/10/94; Municipal $ 463,72 al 28/6/94. Base retasada $ 30.997,50. En el supuesto caso de no existir postores, a continuación el acto se reabrirá Sin Base, contado y mejor postor; Seña 30 % Comisión 4 % efectivo. Saldo del precio debe abonarse conf. Art. 580 C. Procesal. El inmueble se encuentra en estado ruinoso, ocupando habitaciones en P. Alta al frente una Unidad Básica y otras habitaciones por indigente, sin acreditar carácter; habiéndose establecido horario de visitas Lunes a Viernes de 8 a 9 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, agosto 11 de 1995.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 17/8 Nº 39.064 v. 18/8/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º de la Capital Federal, comunica por un día en los autos: "RODOLFO Y ORESTE FALLIK S.A.I.C y C. c/ALAMBROM S. A. I. y C. s/Ejecutivo" Expte. Nº 54.236, que el martillero Ubaldo A. Fernández (824-6470) rematará el día 24 de agosto de 1995 a las 15 horas en la calle Av. Nazca 706 de la Capital Federal, los siguientes bienes: Una soldadora de eslabones para cadena de 8 a 14 mm. sin marca y números visibles con comando a codificador neumático y comandos neumáticos, con transformador de 40 K. V. A. Ind. Argent. fabricada por Víctor Appó, una máquina soldadora de eslabones de cadena de 8 a 16 mm. sin marca y números visibles, con comando codificador neumático y comandos neumáticos, con transformador de 40 K.V.A. Ind. Argent. fabricada por Víctor Appó; Una máquina dobladora de eslabones de cadena de 3 a 4 mm. marca Bira Nº 87025/60 con motor eléctrico trifásico marca Delta Nº 0263 de 1 HP.; Una máquina soldadora automática de eslabones de cadena de 3 a 7 mm. con cabina electrónica sin número y marca visibles con transformador de 20 K.V.A. marca A.G. con motor trifásico de 2 HP. de potencia; Una máquina dobladora de cadena marca A.V. Nº B.P. 3267 capacidad de trabajo de 3 a 7 mm. equipada con motor eléctrico trifásico marca Elektrin Ind. Polaca de 5,5 HP. de potencia sin número visible. Condiciones de la subasta: Sin base, al contado y al mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, IVA de ley a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente el día 25 de agosto de 1995 de 11 a 15 horas en Av. Nazca 706 de la Capital Federal. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y se exhiben y serán entregados previo pago total del precio. Exhibición: 22 y 23 de agosto de 1995 de 13 a 15 horas en la calle M. T. de Alvear 3460 de José Ingenieros Prov. de Bs. As. La comisión del martillero deberá ser depositada en el expediente y retirada una vez aprobada la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 17/8 Nº 39.002 v. 17/8/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en los autos: "FRIGORIFICA SOBRAL s/Quiebra" (Expte. Nº 58.703) que el Martillero José María H. Bouquet (812-1857) rematará el día 5 de setiembre de 1995 a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal: Los inmuebles de la fallida, sitos en Valentín Alsina, Partido de Lanús, Paraje denominado Villa Victoriano Arenas, de la Prov. de Buenos Aires, a saber: 1º) Inmueble Industrial de Planta Baja y 2 pisos, en mal estado, ubicado en la esquina de las calles Isleta y Chile, edificado sobre 4 lotes de terreno. Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manz. 31, Parc. 7a (unificada); Superficie del terreno: 993,02 m2. Base: $ 50.000.- y 2º) Un terreno lindero, con una construcción precaria, sobre la calle Isleta Nº 2029; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 31, Parc. 11.-; Superficie: 226,90 m2.- Base: $ 10.000.- Ambos inmuebles se venden desocupados, y al contado, debiendo abonar el adquirente el 30 % de seña y el 3 % en carácter de comisión, más el sellado de ley correspondiente. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la Subasta sin intimación previa alguna. El comprador en comisión deberá denunciar el nombre del comitente dentro del 3er. día de realizado el remate (Art. 571 del Cód. Proc.) Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del fuero, las que deberán presentarse en el Tribunal hasta 2 días antes de la fecha de remate, procediéndose a su apertura a las 12 hrs. del día anterior a la Subasta. Visitar: los días jueves 31 de agosto y viernes 1º de setiembre próximos de 14 a 16 hrs. El comprador deberá abonar los tributos que se devenguen a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 17/8 Nº 3486 v. 24/8/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 sito en Av. Callao 635 2º piso, comunica por dos días en los autos "S.A. LA RAZON EEFICA c/MALDONADO HORACIO y Otra s/Ejec." Expte. 50847 que los Martilleros Juan Manuel Cafferata y Marcelo de Azcuénaga rematarán el día 24 de agosto de 1995 a las 11,30 hs en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos Talcahuano 479 de Capital Federal el 40,17 % indiviso del departamento sito en Av. Pueyrredón 931/33/35 unidad func. 59, piso 14, letra "C" y unidad complementaria VII, planta sótano, Matrícula 11.929/59 Nomenc. Catastral: Circ. II, Secc. 9, Manz. 10, Parc. 12, de Capital Federal. Ocupado por la Demandada, su esposo y tres hijos menores. Deudas: Expensas $ 3.539,31 al 8/94 (cuota junio/95 $ 135,15); Imp. Municipales $ 1550,85 al 23/8/94; Aguas Argentinas $ 111,92 al 19/8/94. Venta al contado, y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta. Base: $ 11.000-, Seña: 30 % Comisión: 3 % más IVA. Se reciben ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta el 21/8/95 a las 12 hs, momento de apertura de los mismos, para más informes dirigirse a Secretaría. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el Saldo de Precio deberá depositarse dentro del quinto día hábil de aprobada la Subasta (Art. 580 CPCC) bajo apercibimiento del Art. 584 CPCC. Visitas: días 17 y 18/8/95 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 17/8 Nº 38.990 v. 18/8/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º Piso de Capital Federal. Hace saber por dos días en los autos "ALFIE, GABRIEL ADOLFO c/ NAKKAB, ROBERTO s/ejec." que el martillero Guillermina C. González subastará el día 24 de agosto de 1995 a las 13 hs. en el salón de la calle Uruguay 461, 1er. Piso de Capital Federal el siguiente bien: un vehículo marca Mercedez Benz Mod. 1989 tipo 190 E año 1989 motor marca Mercedez Benz Nº 102962-12-121894 chasis marca Mercedez Benz WDU-201024-IF-654563 Dominio C 1.477.818. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Se hace saber que el automotor no registra deudas de patentes según constancias de fs. 60 y la entrega se realizará una vez aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: 22 y 23 de agosto de 1995 de 14 a 16 hs. en Av. Montes de Oca 833 de Capital Federal (Cochera). Informes 641-6046.

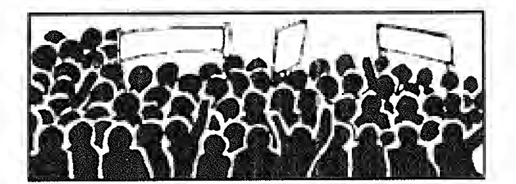
Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 17/8 Nº 39.135 v. 18/8/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos: "MARTINEZ LILIANA EMILIA s/Quiebra s/Incidente de Ejecución de Honorarios (Reservado)", que el martillero Ignacio Jorge Sepiurca rematará el día 24 de agosto de 1995 a las 14 hs. en Pte. Perón 1233, Cap. Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Una casa ubicada en S. Martín 489 e/Sarmiento y Rivadavia, localidad de Urdampilleta. Pcia. de Buenos Aires. Consta de living-comedor, 3 dormitorios, 3 baños, cocina, lavadero, comedor diario y patio. Base: $ 26.700. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. 2º) Inmueble de la calle S. Martín 491 esq. Sarmiento, de Urdampilleta. Pcia. de Buenos Aires. Consta de gran salón, tres despachos, depósito y garaje doble. Base: $ 20.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. 3º) Una fracción de terreno, ubicada sobre el Acceso a la ruta Nº 65, localidad de Urdampilleta. Pcia. de Buenos Aires. Se hallan construidos dos galpones grandes y uno pequeño, todos de chapa en buenas condiciones de conservación. Todos los bienes se hallan ocupados por Julio César Martínez co-propietario de los mismos. Base: $ 13.300. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. Visitas: 22 y 23 agosto de 11 a 13 hs. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar los saldos dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, Sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de ninguna especie, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso (art. 580 C.P.C.). De acuerdo al art. 1004-6 del Reglamento del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del C.P.C. hasta el día anterior a la subasta en la Sede del Juzgado, efectuándose la apertura de sobres ese mismo día a las 12 hs. en audiencia pública. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación.

Buenos Aires, agosto 8 de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 17/8 Nº 39.011 v. 18/8/95

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Salta

CARTA

ORGANICA

APROBACION: CONGRESO PROVINCIAL

CORONEL MOLDES

DEL 1 DE JUNIO DE 1991

PUBLICACION: BOLETIN OFICIAL

Nro. 13.695

DEL 4 DE JUNIO DE 1991

PUBLICACION ORDENADA EN EL BOLETIN

OFICIAL DE LA NACION EL 18 DE JULIO DE

1991

RIGE DESDE EL:

5 DE JUNIO DE 1991

—Texto Ordenado por Secretaria Electoral, según Resolución del Congreso del 26 de noviembre de 1994, de Salta-Capital con las modificaciones introducidas en dicho Congreso y el Congreso de Metán de fecha 15/08/92.

PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO SALTA

CAPITULO I

Del Partido

Art. 1º — Esta Carta Orgánica es la Ley Fundamental del Partido Justicialista Distrito Salta, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

Art. 2º — El Partido Justicialista Distrito Salta, integrante del Partido Justicialista Nacional, está constituido por los afiliados de esta Provincia quienes cumplimentando las normas legales vigentes, aceptan la declaración de principios, base de acción política y esta Carta Orgánica.

CAPITULO II

De los Afiliados y Candidatos

Art. 3º — Las solicitudes de afiliación se recibirán durante todo el año. Para ser afiliado se requiere cumplir con las exigencias de la legislación en vigor y las establecidas en la presente Carta Orgánica.

Art. 4º — El ciudadano que desee afiliarse al Partido Justicialista Distrito Salta, deberá confeccionar la ficha de afiliación pertinente por ante cualquier organismo partidario, quien deberá remitirla para conocimiento y aceptación del Consejo Provincial dentro de los diez (10) días corridos de suscripta. El Consejo deberá expedirse dentro de los treinta (30) dias corridos de recepcionada considerándose aceptada la afiliación si el organismo no se expide en dicho plazo. En caso que el Consejo Provincial rechace la solicitud de afiliación, el interesado podrá ocurrir por la via judicial correspondiente.

Art. 5º — A partir de la fecha de aceptación de la afiliación por parte del Consejo Provincial, nacen para el interesado todos los derechos y obligaciones de esta Carta Orgánica.

Art. 6º — Será necesaria una antigüedad mínima como afiliado de: a) Dos años para ser miembro titular o suplente del Consejo y del Congreso Provincial y del Tribunal de Disciplina, candidatos a cargos públicos electivos nacionales, y a gobernador y vicegobernador; b) un año para ser candidato a cargos electivos en el orden provincial y municipal; c) seis meses para ocupar otros cargos partidarios.

Art. 7º — El Partido Justicialista Distrito Salta, podrá elegir y presentar como candidatos para cargos electivos, ya sean nacionales, provinciales o municipales a ciudadanos que no estén afiliados al mismo y que se identifiquen fehacientemente con la plataforma electoral partidaria. En tal caso se suspenderán para los afiliados al Partido los requisitos de antigüedad exigidos en el art. 6º.

Art. 8º — No podrán ser candidatos a cargos partidarios o electivos los afiliados que no cumpliesen con las cuotas y aportes a que se refiere el art. 45. Si un afiliado reiterase el incumplimiento a dicha norma, el Tribunal de Disciplina aplicará las sanciones previstas en el art. 33.

CAPITULO III

Del Gobierno del Partido

Art. 9º — Son órganos de gobierno del Partido Justicialista Distrito Salta:

a) El Congreso Provincial.

b) El Consejo Provincial.

c) El Tribunal de Disciplina.

d) Los Consejos Departamentales.

e) Los Consejos Municipales.

SECCION I

Congreso Provincial

Art. 10º — El Congreso Provincial es la autoridad suprema del Partido, estará integrado por dos (2) congresales por Departamento, a los que se sumará, si correspondiere, un congresal por cada dos mil (2000) afiliados o fracción mayor de mil (1000). Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada Departamento y durarán cuatro (4) años en sus funciones, debiendo reunir las mismas condiciones que las requeridas para ser Diputado Provincial, pudiendo ser reelectos.

Art. 11º — El Congreso Provincial tendrá su sede en la ciudad capital, pero podrá ser convocado en otro lugar de la provincia. El quórum se forma con la mitad más uno de sus miembros en primera convocatoria, con el cuarenta por ciento (40%) de sus miembros en la segunda y con el veinticinco por ciento (25%) en la tercera. Entre la primera, segunda y tercera convocatoria deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro (24) horas entre cada una.

Art. 12º — Iniciada la sesión del Congreso con el quórum legal, podrá seguir sesionando mientras se encuentre presente como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de los miembros del Congreso. Sus deliberaciones se regirán por esta Carta Orgánica, la reglamentación que se dicte y supletoriamente por el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta. El Presidente del Congreso vota en todos los casos. Si existiera empate en la votación tendrá doble voto a tal efecto.

Art. 13º — El Congreso designará de su seno y por simple mayoría de votos una mesa directiva compuesta por un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y tres secretarios electos por dos (2) años de mandato. La elección será nominal, como primer acto del cuerpo. Los integrantes de la mesa directiva pueden ser reelectos.

Art. 14º — El Congreso Provincial se reunirá en forma ordinaria anualmente para considerar los informes del Consejo Provincial y de los legisladores nacionales y bloques de legisladores provinciales sobre la labor cumplida; pronunciarse sobre las proposiciones del Consejo Provincial y las que propongan sus propios miembros relacionadas con asuntos de interés general o partidario. La convocatoria la hará el Consejo Provincial indicando el día, el lugar y la hora de celebración dentro del mes de noviembre de cada año, con una anticipación no menor de treinta (30) días.

Art. 15º — Si al 1 de noviembre el Consejo Provincial no lo hubiera convocado, lo hará la mesa directiva del Congreso con diez (10) días de anticipación. Y si ésta no lo hiciere, el Congreso podrá autoconstituirse, a partir del veinte de noviembre, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 16º — El Congreso Provincial se reunirá en forma extraordinaria cuando lo convoque el Consejo Provincial, o por pedido de la mitad de los congresales quienes deberán proponer un orden del día.

Art. 17º — Si el Consejo Provincial no convocase dentro de los diez (10) días a reunión extraordinaria solicitada por la mitad de los congresales, la mesa directiva del Congreso tendrá facultad para hacerlo en igual plazo, y vencido el mismo el Congreso podrá autoconstituirse con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 18º — La convocatoria a los congresales deberá hacerse en forma fehaciente, en el domicilio establecido en el padrón de afiliados, aclarándose en la misma el lugar, día y orden del día con una anticipación no menor de cinco (5) días. La convocatoria deberá ser hecha también durante un día a través de un diario de circulación provincial y, asimismo, con cinco (5) días de antelación.

Art. 19º — Los miembros del Consejo Provincial, el gobernador y vicegobernador, los legisladores nacionales y los presidentes de bloque de la Legislatura provincial son miembros natos del Congreso Provincial con voz pero sin voto y no participan en la formación del quórum.

Art. 20º — Será atribución del Congreso Provincial resolver, en votación nominal sobre la abstención a elecciones provinciales o municipales, como asimismo el apoyo a fórmulas mixtas, a candidatos no afiliados, a afiliados que no reunieren las condiciones del art. 6º, alianzas electorales; pactos, listas, mixta, entendimientos o cualquier fórmula posible de acuerdo a apoyo a candidatos no afiliados.

El Congreso Provincial podrá delegar estas atribuciones al Consejo Provincial, con expresa indicación de los comicios de que se trate.

Art. 21º — Corresponderá al Congreso Provincial:

a) Fijar en el orden provincial el programa de acción política del Partido y aprobar la plataforma electoral.

b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en toda la Provincia y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

c) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Con excepción de los consejeros sancionados en virtud del inc. d) del art. 30º.

d) Considerar los informes anuales de la representación legislativa nacional, de los bloques provinciales y municipales.

e) Designar los delegados del Congreso Nacional y sus suplentes.

f) Reformar esta Carta Orgánica con el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros presentes.

g) Designar al Tribunal de Disciplina.

h) Aprobar o desechar el informe anual y cuenta de inversiones del Consejo Provincial.

i) Llevar el Libro de Actas de reuniones.

j) Sancionar a sus miembros con la expulsión de su seno cuando, sin causa justificada, no asistieran a tres (3) sesiones consecutivas o cinco (5) alternadas.

Art. 22º — El Congreso Provincial verificará en sesión preparatoria los poderes de los Congresales y será el único Juez de su validez, designando una comisión de poderes.

SECCION II

Consejo Provincial

Art. 23º — El Consejo Provincial es el órgano ejecutivo permanente; encargado de conducir el Partido en el ámbito de la Provincia y el cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial y de las autoridades nacionales del Partido, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Representa la máxima autoridad ejecutiva en el orden provincial y es el agente natural del Consejo Nacional del Partido.

Art. 24º — Los miembros del Consejo Provincial serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia, considerada a estos efectos como distrito único. El Consejo Provincial estará integrado por dieciocho (18) miembros titulares y nueve (9) miembros suplentes. El Presidente del Consejo Provincial será elegido como tal por el voto directo y secreto de los afiliados. Los demás cargos que conforman el Consejo Provincial serán asignados entre sus miembros titulares electos, debiendo integrar: un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un secretario general, un secretario de actas, un tesorero, un protesorero y las secretarías que se estime conveniente designar. En caso de vacancia, los cargos serán cubiertos con los titulares no electos y con los suplentes correspondientes a la lista de vacantes siguiendo el orden de lista.

Art. 25º — Los miembros del Consejo Provincial deberán reunir las condiciones requeridas para ser Diputado Nacional y durar cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 26º — El presidente del Consejo Provincial es el presidente del Partido, su representante legal. En caso de renuncia, incapacidad sobreviniente, muerte o expulsión, los miembros del Consejo Provincial, dentro de los tres (3) días de producido el evento, deberán elegir nuevo presidente por mayoría absoluta. En el caso de no obtenerse mayoría absoluta luego de dos (2) elecciones, se elegirá exclusivamente entre los dos (2) más votados.

Art. 27º — El domicilio legal del Partido Justicialista Distrito Salta será la sede del Consejo Provincial, que deberá fijarse mediante resolución del cuerpo en la ciudad Capital.

Art. 28º — El Consejo Provincial conformará una mesa ejecutiva integrada por el presidente, o su reemplazante, el secretario general, el secretario de actas, el tesorero, o su reemplazante, y por tres (3) miembros elegidos por el cuerpo, sin perjuicio de la participación de los miembros que quieran hacerlo. Tendrá como funciones la atención de los asuntos ordinarios que hacen al funcionamiento del Partido. La mesa ejecutiva sesionará una vez a la semana en el día, horario y lugar que indique el Consejo Provincial, con el quórum de por lo menos cuatro (4) de sus miembros. Sus resoluciones deben ser ratificadas o rectificadas en la próxima sesión mensual del Consejo Provincial.

Art. 29º — El Consejo Provincial en pleno se reunirá ordinariamente por lo menos una vez por mes, en su sede y en los días y hora que el cuerpo determine. Se reunirá en forma extraordinaria cuando lo convoque el presidente o por el pedido expreso de cuatro (4) de sus miembros titulares. Se producirá la acefalía del Consejo Provincial, cuando luego de incorporado los suplentes, quedaren en funciones ocho (8) de sus integrantes. En este supuesto el Congreso Provincial deberá designar de entre sus miembros o fuera de él, tres (3) personas quienes ejercerán las funciones del Consejo Provincial con los cargos que el Congreso Provincial les asigne.

Esta comisión deberá convocar a elecciones para el Consejo Provincial dentro de los sesenta (60) días de tomar posesión del cargo.

Art. 30º — Corresponde al Consejo Provincial:

a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza referidos a los Consejos Departamentales, Consejos Municipales y Unidades Básicas.

b) Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido Justicialista Distrito Salta en los cuerpos colegiados provinciales y municipales.

c) Mantener las relaciones que corresponde con los poderes públicos y organismos partidarios.

d) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Disciplina.

e) Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política del Partido, conforme al programa que al respecto formule el Congreso Provincial y autoridades nacionales, sin perjuicio de tomar medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para mejor conducción partidaria.

f) Realizar todos los actos y contratos que competen a la autoridad ejecutiva del Partido.

g) Intervenir los Consejos Departamentales, Consejos Municipales y a las Unidades Básicas cuando existieren razones de gravedad suficiente y al sólo efecto de proceder a su regularización dentro del plazo de sesenta (60) días.

h) Organizar y ejecutar la difusión y propaganda proselitista partidaria en el orden provincial, creando los organismos necesarios a ese fin.

i) Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón provincial, departamental y municipal.

j) Designar la Junta Electoral y aprobar el Reglamento Electoral.

k) Llevar Libro de Actas de reuniones.

l) Sancionar a sus miembros con la exclusión de su seno cuando, sin causa justificada, no asistiere a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) reuniones alternadas en el año.

m) Reglamentar la organización, acción y control de la Escuela de Conducción, cuyo objetivo será la capacitación doctrinaria y cultural de los afiliados y adherentes.

n) Reglamentar el funcionamiento de la comisión de adherentes al Partido.

o) Reglamentar la organización, acción y control de la Juventud Peronista.

p) Promover a la organización de la Rama Femenina.

q) Reglamentar la organización, acción y control del Centro de Estudios y Planeamiento.

r) Convocar a Reunión Plenaria, la que también se integrará con los Presidentes de los Consejos Departamentales; a tal efecto se deberán comunicar su realización con la debida antelación (*).

(*) Congreso del 26/11/94 - Salta Capital

SECCION III

Tribunal de Disciplina

Art. 31º — El Tribunal de Disciplina estará compuesto por cinco (5) miembros designados por el Congreso Provincial. Duran cuatro años en el ejercicio de sus funciones.

Deberán ser preferentemente abogados y reunir los requisitos exigidos para ser Senador Nacional. No podrán tomar parte de otros organismos partidarios.

Art. 32º — Es facultad del Tribunal de Disciplina entender en todos los casos de inconducta, indisciplina o violaciones de principios o resoluciones partidarias.

Deberá garantizar el derecho de defensa, produciendo las pruebas ofrecidas con una vista para alegar. Las decisiones se tomarán por simple mayoría.

Art. 33º — El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Amonestaciones.

b) Suspensión temporaria de la afiliación.

c) Expulsión.

Las sanciones de suspensión y expulsión serán apelables y deberán fundamentarse dentro de los diez (10) días ante el Consejo Provincial, quien deberá expedirse en el plazo de quince (15) días en caso de mantenerse la sanción; vencido dicho plazo sin pronunciamiento del Consejo Provincial, el interesado podrá recurrir a la vía judicial.

SECCION IV

Consejos Departamentales y Consejos Municipales

Art. 34º — En cada Departamento de la Provincia funcionará un Consejo Departamental que coordinará la actividad partidaria en todo su ámbito.

Art. 35º — En cada Municipio de la Provincia funcionará un Consejo Municipal que coordinará la actividad política partidaria en el respectivo éjido. En los Departamentos de un sólo municipio no se establecerá Consejo Municipal.

Art. 36º — Los Consejos Departamentales estarán formados por doce (12) miembros titulares y seis (6) miembros suplentes, e integrados por: un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, secretario, tesorero, protesorero y seis (6) vocales titulares. Los Consejos Municipales estarán conformados por diez (10) miembros titulares y por dos (2) miembros suplentes, integrados con: un presidente, un vicepresidente, un secretario, tesorero y seis (6) vocales titulares. Entre los titulares de cada Consejo Departamental o Municipal elegirán sus autoridades. En caso de vacancia todos los cargos serán cubiertos con los titulares no electos y los suplentes correspondientes a la lista del vacante siguiendo el orden de la misma. Duran cuatro (4) años en sus funciones y deben tener su domicilio real en el Departamento o Municipio al que corresponda el Consejo a que pertenezcan.

Los Consejos Departamentales convocarán a sus reuniones al Presidente de los Consejos Municipales por lo menos tres veces en el año (*).

CAPITULO IV

De las Unidades Básicas

Art. 37º — Las Unidades Básicas constituyen el organismo primario del Partido y respetando a los organismos partidarios en sus resoluciones será el centro natural de adoctrinamiento y difusión de sus principios y bases de acción política, actividades culturales y asistencia social.

Art. 38º — El Consejo Provincial fijará el número mínimo de afiliados para constituir una Unidad Básica, fijará su jurisdicción territorial y reglamentará su funcionamiento promoviendo la actividad de la misma.

CAPITULO V

De la Juventud Peronista

Art. 39º — La Juventud Peronista es parte integrante del Movimiento Nacional Justicialista, depositaria de los principios ideológicos y los postulados doctrinarios legados por el Gral. Juan Domingo Perón y Eva Duarte de Perón y, además, participa en forma activa en la estructura partidaria con su propia organización.

El Presidente de la Juventud Peronista, integra las Reuniones Plenarias del Consejo Provincial, según lo establecido en el art. 30 inc. r) (**).

Art. 40º — La Juventud Peronista mediante el voto directo de los afiliados comprendidos entre los dieciocho (18) y treinta (30) años de edad cumplidos, según reza el inciso o) del art. 30º de esta Carta Orgánica, conformará su estructura orgánica de la siguiente manera:

a) Junta Provincial de Delegados Departamentales.

b) Junta Ejecutora Provincial.

c) Junta Ejecutiva Departamental.

CAPITULO VI

De los Apoderados

Art. 41º — El Congreso Provincial nombrará un apoderado titular y un suplente con preferencia abogado, para que conjunta o separadamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas, y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por las autoridades partidarias.

El o los apoderados generales que designe el Partido tendrán la representación del mismo con los alcances especificados en la Ley.

(*) Congreso del 26/11/94 - Salta Capital

(**) Congreso del 26/11/94 - Salta Capital

CAPITULO VII

Régimen Electoral

Art. 42º — El régimen electoral se ajustará a las siguientes bases:

I Autoridades Partidarias

1) En los cargos para el Congreso Provincial, Consejo Provincial, Consejos Departamentales y Consejos Municipales, se cubrirán por elección directa y secreta de los afiliados, por el sistema de lista y la asignación se hará por el régimen de mayoría y minoría. La mayoría obtendrá el setenta y cinco por ciento (75%) de los cargos que se elijan y el veinticinco por ciento (25%) de los cargos restantes se distribuirán entre las demás listas participantes, por el sistema D'Hont, siempre que hayan obtenido el ocho por ciento (8%) de los votos válidos emitidos; en caso que la minoría no obtenga el ocho por ciento (8%) de los votos emitidos, la mayoría obtendrá la totalidad de los cargos que se trate. El sistema para la adjudicación de cargos se aplicará conforme a las siguientes reglas: a) El total de votos obtenidos por cada lista que haya alcanzado el mínimo exigible es dividido por uno, por dos, por tres y así sucesivamente hasta llegar al número de cargos que se elijan; b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de que provengan dentro de la proporción del veinticinco por ciento (25%) serán ordenados de mayor a menor en igual número de los cargos a cubrir; c) Si hay dos o más cociente iguales se les ordena en relación directa con el total de votos obtenidos por las respectivas listas y si han obtenido igual número de votos, se practica un sorteo a cargo de la Junta Electoral con la presencia de los apoderados de las listas participantes; d) A cada lista le corresponden tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el acápite b) de este punto. En caso que el número de cargos a distribuir no sea divisible en la proporción que para mayoría y minoría se establece en el presente artículo, el remanente o redondeo se asignará a la mayoria. No se computarán los votos en blanco ni los nulos.

2) Los cargos de Congresales Nacionales del Partido Justicialista, los elige y remueve el Congreso Provincial y su mandato es revocable.

3) Cupo Femenino: Las listas de candidatos para cargos electivos y partidarios deberán garantizar la integración efectiva de la mujer, en los porcentajes establecidos por la Ley Nacional Nº 24.012 (*).

(*) Congreso del 26/11/94. Salta - Capital.

II Cargos Electivos

1) Los candidatos a gobernador y vicegobernador serán elegidos por los afiliados en forma directa y secreta en la Provincia como distrito único, a simple pluralidad de votos. La fórmula es indivisible.

2) Los candidatos a senadores nacionales serán elegidos por el Congreso Provincial a simple pluralidad de votos.

3) Los candidatos a diputados nacionales, convencionales constituyentes nacionales y a electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación, cuando correspoda, serán elegidos por los afiliados por voto directo y secreto, por el sistema D'Hont, tomando la Provincia como distrito único.

4) Los candidatos a diputados provinciales, concejales municipales y convencionales constituyentes provinciales y municipales, serán elegidos en forma directa y secreta por los afiliados de los respectivos distritos electorales por idéntico procedimiento a lo establecido en el apartado I del presente artículo.

5) Los candidatos a senadores provinciales e intendentes municipales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del distrito a que correspondan, a simple mayoría de sufragios.

CAPITULO VIII

Ley de Lemas

Art. 43º — Durante la vigencia de la ley de lemas o de otra ley electoral similar, quedarán suspendidas las siguientes disposiciones de esta Carta Orgánica referente a elecciones internas directas para nominar candidatos a cargos públicos elegidos provinciales y municipales.

Si la ley de lemas fuere derogada o resultare no aplicable, el Consejo Provincial deberá convocar a elecciones partidarias para nominar los cargos electivos que correspondan, ya sean nacionales, provinciales o municipales.

Sin embargo, si los plazos orgánicos para realizar elecciones Internas resultaran exceder los límites de las fechas de cronograma electoral de la elección que se trate, el Congreso Provincial elegirá los candidatos a simple pluralidad de votos (*).

CAPITULO IX

Incompatibilidad

Art. 44º — No existen incompatibilidades entre cargos partidarios con funciones políticas electivas o ejecutivas, que no sean las expresamente contempladas por la legislación general. No son incompatibles los cargos partidarios entre sí, con excepción de lo establecido en el art. 31º de esta Carta Orgánica.

CAPITULO X

Del Patrimonio

Art. 45º — El Patrimonio del Partido se conformará con: a) Las contribuciones de los afiliados; b) Los subsidios del estado; c) La cuota de los afiliados, la cual será fijada por el Consejo Provincial del Partido; d) El aporte del diez por ciento (10%) de las retribuciones que perciben los legisladores, secretarios de cámara y bloques, intendentes, presidentes de comisiones municipales e integrantes del departamento ejecutivo y concejales y funcionarios políticos de los departamentos ejecutivos de las intendencias y comisiones municipales y de los concejos deliberantes y comisiones municipales, que sean designados sin observar o integrar el escalafón correspondiente al personal de carrera, que sean afiliados, simpatizantes o adherentes del Partido Justicialista y presten su conformidad; e) El aporte del diez por ciento (10%) de las retribuciones que perciben los integrantes del Poder Ejecutivo y funcionarios de este Poder y el Legislativo, de jerarquía hasta el Subsecretario de Estado, integrantes de los Directorios de entes autárquicos y sociedades del Estado y funcionarios de jerarquías semejantes, Directores de reparticiones estatales, integrantes de los Directorios de las sociedades mixtas que sean representantes del Estado, y asesores de entes Estatales del Poder Ejecutivo y Legislativo, como así también de funcionarios políticos de los poderes citados que sean designados sin observar o integrar el escalafón correspondiente al personal de carrera, que sean afiliados, simpatizantes o adherentes del Partido Justicialista y presten su conformidad, este importe será administrado y dispuesto por el Consejo Provincial; f) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y no estén prohibidos por las leyes; g) Los descuentos previstos por los incisos d) y e) se practicarán sobre el total de los haberes que percibe el funcionario por todo concepto previa deducción de los aportes de Ley y las asignaciones familiares.

Todo importe será distribuido de la siguiente forma: 1) A los Consejos Departamentales el cincuenta por ciento (50%) de lo que se recaude por los aportes de los legisladores del Departamento; 2) A los Consejos Municipales el cincuenta por ciento (50%) de lo que se recaude por los aportes del intendente, presidente de la comisión municipal o integrantes del departamento ejecutivo y concejales; 3) El Departamento que contara de un sólo municipio, le corresponde ambos aportes; 4) El cincuenta por ciento (50%) restante de los aportes mencionados del presente artículo será administrado por el Consejo Provincial.

Art. 46º — Los fondos del Partido serán depositados en la entidad bancaria o administrativa que éste indique a la orden del Consejo Provincial. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones se inscribirán a nombre del Partido. Para los Consejos Departamentales y Consejos Municipales, el Consejo Provincial podrá autorizar el depósito de los fondos que maneja en otros Bancos o Instituciones para el caso que no existan sucursales del Banco Provincial de Salta.

Art. 47º — La Tesorería del Consejo Provincial y la de los Consejos Departamentales y Municipales, llevará para el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios los siguientes libros rubricados y sellados por la autoridad de aplicación:

a) de Inventario.

b) de Caja.

c) de Actas.

La documentación complementaria pertinente deberá ser conservada por el término de cinco (5) años.

Art. 48º — La contabilidad del Consejo Provincial será llevada conforme a las prescripciones de la ley vigente en forma tal que tengan un detalle constante de todo ingreso y egreso de fondos o especies por indicación de las fechas de los mismos y de los nombres y domicilio de las personas que lo hubieren ingresado o recibido. Se presentará a la autoridad de aplicación dentro de los sesenta (60) días de finalizado el ejercicio, el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos certificado por Contador Público. Se presentará igualmente a la Autoridad de Aplicación dentro de los sesenta (60) días de celebrado un acto electoral en el que hubiese participado el Partido, la relación detallada de los ingresos y egresos concernientes a la campaña electoral. Se hará entrega en las ocasiones que la ley determina, de la documentación contable y pertinente a la Autoridad judicial competente. El Consejo Provincial rendirá cuenta del movimiento de fondos al Congreso Provincial en las ocasiones que éste determine. Los Consejos Departamentales y los Concejos Municipales elevarán al Consejo Provincial del Partido rendición de cuentas de sus ingresos y egresos, con un detalle patrimonial en forma anual y después de cada elección general a los efectos de cumplimentar con las exigencias legales.

CAPITULO XI

De la Disolución del Partido

Art. 49º — El Partido Justicialista sólo podrá disolverse y extinguirse por resolución del Congreso Provincial que se adopte por el voto de los dos tercios de sus miembros titulares. La resolución de disolución y extinción, deberá contener además el destino de los bienes del Partido.

CAPITULO XII

De la Vigencia

Art. 50º — La presente Carta Orgánica entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

DISPOSICION TRANSITORIA

Art. 51º — El Congreso Provincial faculta al Consejo Provincial para introducir a la presente Carta Orgánica, las modificaciones que resulten necesarias por las eventuales objeciones legales que pudiera efectuar la Justicia Federal con Competencia Electoral de Salta.

Dada en la sesión extraordinaria del Congreso Provincial del Partido Justicialista de Salta, en la localidad de Coronel Moldes, Departamento La Viña, en la provincia de Salta, el día 1º de Junio de 1991.

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
Presidente del Congreso

DANIEL JESUS ISA
Secretario de Actas del Congreso

— Texto ordenado por Secretaría Electoral, según Resolución del Congreso del 26 de Noviembre de 1994, de Salta-Capital.

PARTIDO JUSTICIALISTA

DISTRITO SALTA

AUTORIDADES

CONSEJO PROVINCIAL

Presidente:	**ROMERO**, JUAN CARLOS
Vicepresidente:	**WAYAR**, WALTER RAUL
Vicepresidente 1º:	**LOPEZ ARIAS**, MARCELO

(*) Congreso del 15/08/92. Metán.

Vicepresidente 2º:	**MERA FIGUEROA,** JULIO IGNACIO
Vicepresidente 3º:	**CHAYA,** MARIA LELIA
Secretario Político:	**SAN MILLAN,** JULIO ARGENTINO
Secretario General:	**SALUM,** OSVALDO RUBEN
Secretario de Interior:	**ZAMAR,** FERNANDO EDUARDO
Prosecretario de Interior:	**ASTUN,** MARCELO FERNANDO
Sec. de Rel. Institucionales:	**PAESANI,** RAUL E.
Sec. de Adoct. y Formación:	**MACHUCA,** FAUSTO
Prosec. Adoctrinamiento:	**HATTI,** JOSE ROBERTO
Secretario Gremial:	**RAMOS,** EDUARDO ABEL
Secretario de Actas:	**SANDEZ,** PEDRO
Prosecretario de Actas:	**ZAPATIEL,** HECTOR RAFAEL
Secr. de Prensa y Difusión:	**ISA,** MIGUEL ANGEL
Tesorero:	**FERNANDEZ MUIÑOS,** JULIO EDUARDO
Protesorero:	**CONCHA,** ELSA ALFONSA

Dr. MIGUEL A. MEDINA
Apoderado

Dr. GUILLERMO A. CATALANO
Apoderado

Dr. CARLOS M. RAMOS
Secretaría Electoral

Ing. HELIO E. DEL FRARI
Secretaría Electoral

SUPLENTES:

1) **FERNANDEZ,** RODOLFO ANICETO
2) **ALFERI,** JOSE ROQUE
3) **CARO,** ROBERTO FRANCISCO
4) **ESTRADA,** ARNALDO DAMIAN
5) **GILABERT,** ILDA GRACIELA
6) **VILARIÑO,** JOSE ANTONIO
7) **TROYANO,** ARMANDO
8) **NORDMANN,** ROBERTO EDGARD
9) **VILLAFAÑE,** JULIO ARGENTINO

CONGRESALES PROVINCIALES

CAPITAL

TITULARES	SUPLENTES:
1) VILLAMAYOR, JUAN CARLOS	1) OROPEZA, SOFIA ANTONIA
2) BARRIONUEVO, EDUARDO E.	2) MAMANI, PRUDENCIO AGUSTIN
3) VIDAL, JORGE EDGAR	3) MONICO, RAMON EMILIO
4) CRUZ, PEDRO	4) QUIROGA, ARNALDO MARTIN
5) VILARIÑO, JOSE ANTONIO	5) FRONDA, LUIS RUBEN
6) MAZZAGLIA, FEBO	6) ORTIZ, NILDA GRACIELA
7) TANONI, ENRIQUE	7) CACHISUMB, ELBA MARINA
8) BENITEZ, EMILIO RAUL	8) TORRES, EDGARDO RUBEN
9) MUSALEM, ALFREDO	9) CARDOZO, MIGUEL ANGEL
10) SIARES, MARIO RENE	10) ZIGARAN, BRITOS CEFERINO
11) GODOY, MANUEL SANTIAGO	11) ESCUDERO, JUAN CARLOS
12) ROSAS, DANTE HUMBERTO	12) CARDOZO, ISOLINA MYRTHA
13) MONTOYA, JORGE NELSON	13) JEREZ, ELDA DORA
14) PIEVE, EDMUNDO	14) REALES MOYA, ANGEL VICENTE
15) MAROCCO, LUIS GERARDO	15) RIOS, MATILDE AMALIA
16) LUNA, WALTER LUIS	16) SERRUDO, ALBERTO PEDRO
17) PEREZ, ADRIANA DEL VALLE	17) PALACIOS, PEDRO ESTEBAN
18) TARITOLAY, FELISA DINA DEL M.	18) BAUTISTA, JULIO CESAR
19) ORTIZ, AUGUSTO NACIANCENO	19) LAVADENZ, YOLANDA MIRTA
20) PORTAL, OMAR GUTAVO	20) GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN
21) BUHLER, WALTER NEIL	21) CAPOBIANCO, MIGUEL ANGEL
22) GIACOSA, LUIS RODOLFO	22) BALBOA, LUCIA ISABEL
23) PALAVECINO, BLANCA NELIDA	23) ROMERO, MIGUEL ANGEL
24) ROMAN, LAURO LUCAS	24) CASERES, MIGUEL ANGEL
25) RUARTE, VICTOR MAURICIO	25) CARDOZO, RAUL
26) CHAUQUE, HECTOR RUBEN	26) ACHA, MARIO ALBERTO

LA CALDERA

TITULARES	SUPLENTES
1) PEREZ, LUIS HUMBERTO	1) CATALAN, JOSE SANTIAGO
2) CRUZ, ANTONIO ARGENTINO	2) DE BUSTOS, JORGE ANTONIO
3) JUNCO, MERCEDES ALBA	3) MOREYRA, JUAN MARTIN

GENERAL GÜEMES

TITULARES	SUPLENTES
1) SALUM, OSVALDO RUBEN	1) RIVERO, CARMEN
2) CUENCA, MARIO ALBERTO	2) DAN, EDUARDO DAVID
3) SALVA, RAUL ERNESTO	3) SILVA, LUIS HERMOGENES
4) QUINTEROS, OSCAR ROSENDO	4) DIAZ, CARLOS ALBERTO
5) MACHADO, OSCAR AUGUSTO	5) BALVERDI, RAMON CESAR
6) ZAPATIEL, MANUEL ALBERTO	6) TULA VALDEZ, NESTOR JOSE

METAN

TITULARES	SUPLENTES
1) MOISES, HECTOR EDUARDO	1) BARRERA, GUILLERMO ENRIQUE
2) MADRAZO, NESTOR ROQUE	2) DEL PRADO, RENE EDUARDO
3) ARREDONDO, ELVA ROSA	3) GOMEZ, FRANCISCO SOLANO A.
4) THOMAS, HORACIO MIGUEL	4) HERRERA, GUIDO GENARO
5) COCA DE LUNA, ANA DE VALLE	5) LOPEZ, LUIS ERNESTO

ANTA

TITULARES	SUPLENTES
1) FERMANI, ALBERTO ANTONIO	1) CONTINO, JORGE FERNANDO
2) ALVAREZ, VICTOR UGO	2) GARCIA, JOSE CARLOS
3) RUIZ, JORGE ALBERTO	3) RIOS, RODOLFO
4) NAVARRO, ALFREDO MANUEL	4) CABRAL, MANUEL JOSE
5) ALVAREZ, JUAN RAMON	5) MENDOZA, ISMAEL ANTONIO

RIVADAVIA

TITULARES	SUPLENTES
1) LAPAD, MASHUR	1) AGUILAR, MARIANO
2) JUAREZ, DOMINGO FAUSTINO	2) ROLDAN, MARCIAL FRANCISCO
3) JUAREZ, RAMON CRISTOBAL	3) ROBLEDO, ROQUE DURBAL
4) VILLAGRA, PEPE	4) PAZ, MARCOS MIGUEL

ORAN

TITULARES	SUPLENTES
1) PEDROZA, ALBERTO FROILAN	1) VILLENA ROBERTO
2) AM, JOSE	2) MARTINEZ, RAMON GERARDO
3) DAHER, ZULEMA BEATRIZ	3) CARDOZO, PAULINO
4) GUERRA, NOLVERTO DOMINGO	4) VICHARA, JUAN CARLOS
5) GUERRERO, JORGE SERGIO	5) MARTINEZ, MANUEL REEMBERTO
6) VACA, RENE EUGENIO	6) MOYA, JUAN BAUTISTA
7) MONTEROS, ISMAEL RAMON	7) LOPEZ, JUANA LAURA
8) CEBALLOS, EMERITO ALFREDO	8) URUEÑA, LILIA ESTER
9) SANCHEZ, JULIO VICTOR	9) FLORES ANGEL SERAFIN

SAN MARTIN

TITULARES	SUPLENTES
1) IBAÑEZ, FRANCISCO	1) GOMEZ, RAMONA CARMELIA
2) ALEGRE, OSCAR ALBERTO	2) TORRES, FIDEL MARCELO
3) UBIERGO, ROBERTO	3) CEJAS, ELSA AMANDA
4) WILKEN, ENRIQUE	4) GONZALEZ, NESTOR RICARDO
5) ENCINA, ROBERTO ROGELIO	5) PEREZ, MIRTA DEL VALLE
6) MITRE, MARIA ROSA	6) MORAN, ALDO FORTUNATO
7) HID, LUIS ALBERTO	7) TOLEDO, HECTOR ROLANDO
8) NAVARRO RODOLFO	8) VILLARROEL, MARTHA LEONOR
9) BENITEZ, RUBEN CIRIACO	9) ORTIZ, DAVID

IRUYA

TITULARES	SUPLENTES
1) LUNDA, JORGE OSVALDO	1) AYARDE, MAXIMO ANSELMINO
2) DIAZ, AMADO RICARDO	2) ZAMBRANO, RICARDO
3) PALACIOS, WALDINO	

SANTA VICTORIA

TITULARES	SUPLENTES
1) ONTIVEROS, ALCIDES L.	1) CASASOLA, AMBROSIO ISIDORO
2) YUGRA, ESTEBAN	2) DOMINGUEZ, NICANOR
3) RAMIREZ, ANGEL GALINDRO	3) CRUS, EUJENIO

LA VIÑA

TITULARES	SUPLENTES
1) OSCARI, MIGUEL ANGEL	1) TORRES, ALVARO LIDORO
2) AGUIRRE, TEODORO VIDAL	2) MEDINA, NESTOR GUILLERMO
3) TORRES, DANTES OMAR	

GUACHIPAS

TITULARES	SUPLENTES
1) TOLABA, ESTELA CASILDA	1) SANHUESO, EUSEBIO
2) COLQUE, EUSTAQUIO B.	2) RIOS, ESTEFANIA BONIFACIA

ROSARIO DE LA FRONTERA

TITULARES	SUPLENTES
1) PIORNO, CLAUDIO APOLINAR	1) CABRERA, JUAN CARLOS
2) GOMEZ, ROMULA DINA	2) FERNANDEZ, RODOLFO ANICETO
3) MORALES, ANGEL ERNESTO	3) MANSILLA, JOSE ANTONIO
4) PEREZ, DIEGO RICARDO	4) LOPEZ, CARLOS JOSE BENITO

CERRILLOS

TITULARES	SUPLENTES
1) CORIMAYO, HUMBERTO RUBEN	1) MARIÑOS, RAUL
2) PEREZ, JUAN ANGEL	2) MARAGLIANO, LEONARDO
3) GONZALEZ, CARLOS	3) RIOS, ROSA ELIZABETH
4) RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO	4) VILCA, CARLOS GERASIMO

CHICOANA

TITULARES	SUPLENTES
1) CORNEJO PATRON, TEODORO F.	1) ALVAREZ, CARLOS DANTE
2) SAN MILLAN, ALEJANDRO	2) AYON, ALBERTO
3) CORDOBA, FELIX OMAR	3) AYLAN, FANNY ESTER
4) BEGA, SILVIA CRISTINA	4) GIMENEZ, MERCEDES ELVA

LA CANDELARIA

TITULARES

1) GALVAN, ENRIQUE ANTONIO
2) AGUILERA, GLADYS ADELMA
3) LOPEZ, CARLOS FABIAN

SUPLENTES

1) RAMIREZ, MIGUEL ANGEL

CAFAYATE

TITULARES

1) LOVAGLIO, MIGUEL ANGEL
2) FLORES, CECILIA PASCUALA
3) PEREZ, RAMON ROBERTO ARIEL

SUPLENTES

1) CEDRON, LINO ARMANDO
2) CHOCOBAR, RAMON
3) MAMANI, JULIO CESAR

SAN CARLOS

TITULARES

1) MURGA, VICENTE LUIS
2) CARDOZO, NESTOR FIDEL
3) RIVADENEIRA, WALTER HECTOR

SUPLENTES

1) DOLINSKY, BASILIO
2) RIVADENEIRA, WASHINGTON S.
3) RIVADENEIRA, OSCAR HUGO

MOLINOS

TITULARES

1) ABAN, GLORIA DEL SOCORRO
2) ZENTENO, RUFINO FILOMENO
3) GUAYMAS, EDUARDO

SUPLENTES

1) BARRIOS, MIRIAM DEL HUERTO
2) GUAYMAS, RAMON
3) MAITA, JUAN EVANGELISTA

CACHI

TITULARES

1) WAYAR, WALTER RAUL
2) MAGNO, LUIS ALBERTO
3) BOGGIO, LUIS GUILLERMO

SUPLENTES

1) MENA, TITO
2) FLORES, FRANCISCO
3) CHOQUE, CATALINO

ROSARIO DE LERMA

TITULARES

1) ESTRADA, ARNALDO DAMIAN
2) GUTIERREZ, JUAN FRANCISCO
3) RAMOS, DIEGA FRANCISCA
4) ABALOS, RENATO FELIX

SUPLENTES

1) ARAMAYO, PEDRO OSCAR
2) CASTILLO, MARIA SONIA
3) CHAMALE, ENRIQUE HESSEIN
4) VEGA, LEOPOLDO RUBEN

LA POMA

TITULARES

1) ESPINOZA, SALUSTIANO C.
2) SARAPURA, JOSE

SUPLENTES

1) COLQUE, PILAR
2) GUZMAN, TEODOLINDA

LOS ANDES

TITULARES

1) DE LOS RIOS, PEDRO MAXIMO
2) BARBOZA, JOSE
3) MARTINEZ, MODESTO

SUPLENTES

1) VILLANUEVA, NESTOR
2) LAMAS, FELIX
3) PUCA, SANTOS VIRGILIO

CONSEJOS DEPARTAMENTALES

CAPITAL

1) AGUIRRE, LUIS RICARDO
2) ISA, DANIEL JESUS
3) FERNANDEZ, ANTONIO ALBERTO
4) VALLEJOS, JUANA ALCIRA
5) ALVAREZ, RAUL CESAR
6) BALOG, RODOLFO
7) SIARES, JOSE SALOMON
8) SORIANO, LUIS GUILLERMO
9) GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN
10) DE LUCAS, RODOLFO RAUL
11) COMPARADA, CARLOS ARTURO
12) JIMENEZ, FRANCISCA DE JESUS

LA CALDERA

1) ROBLES, JOSE FELIX
2) GARCIA, GREGORIO
3) MORALES, ADELA DEL VALLE
4) TORANZOS, ALEJANDRO
5) CAYO, RAMON
6) JUNCO, MIGUEL ANGEL
7) BORJA, MARTIN
8) SANNA, PABLO FELIPE
9) DIAZ, MARCOS AMERICO
10) CONDE, RAMON ANTONIO
11) BIZGARRA, CARLOS IGNACIO
12) MOGRO, TEODORO BARTOLO

GENERAL GÜEMES

1) CABANA, RUBEN ALBERTO
2) GUZMAN, HERIBERTO
3) MILITELLO, PEDRO JORGE
4) RAMIREZ, MARTA
5) SOSA, JUAN HUGO
6) ASENSIO, JOAQUIN RAMON
7) MUIDE, FORTUNATO GUIDO
8) PASTRANA, RAMON ANGEL
9) VAZQUEZ, OLGA
10) TULA VADEZ, OLGA
11) MAZZONE, LILIANA ESTHER
12) ALVAREZ, WALTER H.

METAN

1) MOISES, HECTOR EDUARDO
2) REHAY HATTY, HELMA ELIZABETH
3) ASTORGA, ALBERTO MANUEL
4) GUANTAY, JUAN CARLOS
5) BARRERA, GUILLERMO ENRIQUE N.
6) GONZALEZ, ALBERTO ORLANDO
7) MORALES, MIGUEL ADOLFO
8) WIERNA, SULEMA
9) BAZAN, RAMON HECTOR
10) NOVOA, ENRIQUE
11) OVEJERO, BRUNO MIGUEL
12) SERRANO, ILDA GERARDA

ANTA

1) AGUIRRE, JUAN DOMINGO
2) TORINO, MIGUEL ANGEL
3) FERRO PODESTA, OSIRIS A.
4) REVIRIEGO TALLO, VICTOR M.
5) GALVAN, JOSE MARIA
6) BARRIONUEVO, GLADYS L.
7) BRITO, MANUEL ALBERTO
8) NANTERNE, DURVAL ANTONIO
9) CHAVEZ, RAMON ERNESTO
10) GONZALEZ, DANIEL
11) FERNANDEZ, ADOLFO
12) FERRO PODESTA, CARLOS SIXTO

RIVADAVIA

1) FILIPOVICH, RAUL HERNAN
2) NIETO, PABLO BERNARDO
3) LUCENA, AIDA DOLORES
4) CAVION, LUIS JULIO
5) FRIAS, REINALDO
6) PEREZ, DAVID JORGE
7) SALAZAR, FERMIN ARNALDO
8) BARRERA, ELENA
9) SOSA, EDURDO
10) BALDERRAMA, MAXIMIANO
11) MARAZ, ANTONIA
12) ALVAREZ, JOAQUIN

CONSEJOS DEPARTAMENTALES

ORAN

1) DEL ZOTTO, OSCAR HUGO
2) SAGIA, SERGIO ALBERTO
3) ZUPAN, GREGORIO RICARDO
4) CORDERO, MARCELINO
5) PEREZ, HECTOR LEONARDO
6) LEIVA, MANUEL ORLANDO
7) PELLICER, JUSTO JOSE
8) RUIZ, RUBEN DARIO
9) FARIAS, FRANCISCO GERONIMO
10) RODRIGUEZ, HUGO ENRIQUE
11) SANGERMES, ALFREDO RAMON
12) OVIEDO, HECTOR ISIDRO

SAN MARTIN

1) CORDOBA, SAMUEL GERARDO
2) ORTIZ, LUIS
3) CABALLERO, JUAN
4) ORTIZ, HUMBERTO
5) MONTENEGRO, MIGUEL ANGEL
6) ABRAHAM, CARLOS MARCELO
7) PRADO, CARLOS ALBERTO
8) CAZON, JOSE
9) SARE, NORMA JULIA
10) LUIS, OMAR RUBEN
11) FERREYRA, ANTONIA
12) TEJERINA, SAMUEL

IRUYA

1) POCLAVA, ROBERTO
2) CANCHI, MIGUEL ANGEL
3) DIAZ, MARTIN FILOMON
4) MARTINEZ, PEDRO
5) DIAZ, AMADEO FERNANDO
6) CACHI, CECILIO
7) SOTO, ZENON
8) CHOQUE, FLAVIA
9) GALLARDO, ARTEMIA
10) CORBERA, MILAGRO F.
11) ZAMBRANO, SERGIA
12) HERRERA, CORINA

SANTA VICTORIA

1) ONTIVERO, RENE PEDRO
2) CORREGIDOR, AMALIA
3) ZUBELZA, GREGORIO
4) AUCAPIÑA, PELOC BENITO
5) BEJARANO, LINO
6) RUIZ, CRUZ
7) RAMIREZ, JOSE LUIS
8) COCA, MARCELINO CELESTINO
9) BALLADARES, ADRIAN
10) CABANA, ELOY
11) MAMANI, MARIA YOLANDA
12) CABANA, PRIMITIVO

CERRILLOS

1) AMADO, INES
2) BURGOS, MABEL DEL VALLE
3) REALE, JOSE
4) GUZMAN, MARIA MERCEDES
5) MARTINEZ, ADOLFO DOMINGO
6) LUNA VALDIVIEZO, RICARDO N.
7) ROBLEDO, AMALIA
8) GARCIA, JOSE ANTONIO
9) CORONEL, JUAN CARLOS
10) RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL
11) FIGUEROA, ARMANDO A.
12) CASTRO, SILVERIO NICOLAS

CHICOANA

1) CORNEJO PATRON, TEODORO F.
2) MORALES, ALBERTO ENRIQUE
3) BORDONES, MARIA TERESA
4) ROMEO, ANGEL ALBERTO
5) ALABAR, JESUS ROMULO
6) REYES, JUAN DOMINGO
7) CRUZ, MARIA ASUNCION
8) JUARES, VICTOR HUGO
9) VARGAS, ROSA NELLY
10) LONEGRO, DANIEL EDUARDO
11) GUANTAY, EMELDA
12) GIMENES, MERCEDES ELVA

LA VIÑA

1) MARTINEZ DAHER, RAMON G.
2) CESAR, JORGE RUBEN
3) ALEGRE, PEDRO BERNARDO
4) QUIÑONES, SERGIO ANTONIO
5) VILTE, ALBERTO RAMON
6) JAUREGUI, ANTONIO PASTOR
7) TORRES, PEDRO ARISTEDES
8) LUNA, CARLOS AMERICO
9) KYNAST, MARIANO JESUS
10) GRADIN, JOSE AURELIO
11) CASTILLO, MANUEL AURELIANO
12) ANDIAS, ANDREA ESTHER

GUACHIPAS

1) SANCHEZ, HECTOR GERARDO
2) FLORES ROYANO, ELLIO RENEE
3) AGUIRRE, HECTOR RAUL
4) QUIPILDOR, OMAR GERARDO
5) CARI, ENRIQUE NESTOR
6) MAMANI, ANTONIA FIDELA
7) LUNA, JUAN BAUTISTA
8) LARA, SILVIA ANGELICA
9) VIDELA, CARMEN ROSA
10) BURGOS, WALTER GUIDO
11) TOLABA, ROSALIO CANDIDO
12) SAJAMA, JUAN RAMON

ROSARIO DE LA FRONTERA

1) CABRERA, JUAN CARLOS
2) BUSTAMANTE, ANTONIO VICENTE
3) PORCELO, CARLOS DANIEL
4) AGUIRRE, MARIA ESTHER LUCIA
5) CABRERA, MARCOS ANTONIO
6) SALAS, JUANA ISABEL
7) ALVAREZ, JUAN CARLOS
8) PRONSATTO, CARLOS ALBERTO
9) PADILLA, ANGEL RUBEN
10) TORINO, JULIO DAVID
11) LOPEZ, CARLOS JOSE BENITO
12) CORONEL, JUAN FRANCISCO

LA CANDELARIA

1) SORIA, SEGUNDO CESAR
2) FERNANDEZ, PABLO JESUS
3) DIAZ, JUAN LUIS
4) SANGUINO, MERIDA LUCILA
5) APAZA, JOSE MIGUEL
6) MATTOS, HECTOR GABRIEL
7) GONSALES, LAZARO ESTANISLAO
8) REINOSO, JUAN CARLOS
9) GUTIERREZ, ALBERTO BARTOLOME
10) RODAS, GABRIEL PASCACIO
11) SANCHE, MARIA CRISTINA
12) LUCENA, MANUEL EUSEBIO

CAFAYATE

1) CEDRON, LINO ARMANDO
2) RETAMOZO, LEONOR BEATRIZ
3) DIAZ, ROMAN ALFREDO
4) TORRES, OFELIA ISABEL
5) GUANCA, MILAGRO
6) COLQUE, RAMON RUFINO
7) COLQUE, INES ALBERTA
8) PASAYO, FELIX
9) LOPEZ, SANTOS LAUDINO
10) LOVAGLIO, ADOLFO

SAN CARLOS

1) GUAYMAS, JOSE ANTONIO
2) RIOS, RODOLFO
3) RODRIGUEZ, JACINTO
4) IRIARTE, MARIA TERESA
5) PIÑEYRO, AGUSTIN
6) ESPINOZA, JOSE LUIS
7) VILLADA, ROBERTO
8) MENA, ANGELICA ROSA
9) FABIAN, JUAN DIONICIO
10) LOPEZ, RAMON ARNALDO
11) FLORES, AIDA NANCY
12) CARDOZO, JAVIER ALEJANDRO

CONSEJO DEPARTAMENTAL

MOLINOS

1) LEMOS, JUAN FRANCISCO
2) BARRIOS, MIRIAM DEL HUERTO
3) LOPEZ, VICTOR LAUDINO
4) GUTIERREZ, JUAN CARLOS
5) BELAZQUEZ, JUAN RAMON
6) MORALES, ALDO RENE
7) ABAN, GLORIA DEL SOCORRO
8) MAITA, JUAN FRANCISCO
9) GUAYMAS, JOSE ANGEL1
10) ABAN, JORGE RENE DEL VALLE
11) CRUZ, DOMINGO
12) YAPURA, HERCILIA

CACHI

1) ZULETA, ANTONIO
2) FLORES, MARIA FANNY
3) CRUZ, FERMIN LORENZO
4) VERA ALVARADO, GUSTAVO A.
5) DIAZ, MARIA TERESITA
6) FLORES, MERCEDES
7) LOZANO, AGUSTINA
8) SALVA, RICARDO
9) CORIMAYO, ISAIAS JOAQUIN
10) DIAZ, ANTENOR MARIANO
11) YAPURA, ADRIANA MARCELA
12) AGUIRRE, ARCELIA

ROSARIO DE LERMA

1) GUAIMAS, JESUS ARMANDO
2) GASTAL, ROBERTO FREDY
3) MARTINA, MAURICIO SERGIO
4) AVILA, ROBERTO OSCAR
5) ALDERETE, HECTOR JULIO
6) PALAZZO, VICTOR LUIS
7) CASTRO, JULIO DAMIAN
8) LIENDRO, JORGE ROBERTO
9) COLQUE, ERMINIA P.
10) MANDAZA, SARA TRINIDAD
11) DELGADO, DORA MIRTA
12) MARTINEZ, HUGO

LA POMA

1) SALVA, TELMO
2) YAPURA, SANTIAGO
3) OCHOA, JESUS
4) MAMANI, MIGUEL ANGEL
5) GUZMAN, CECILIO
6) LLAMPA, MARIA ELODIA
7) CASIMIRO, ROBUSTIANO FLAVIO
8) GEREZ, ESTEBAN
9) VACAZUR, PAULA ROBERTA
10) AGUDO, FRANCISCO
11) ARIAS, SANTOS CESARIO
12) FORMELIANO, NORMA

LOS ANDES

1) NIOI, JOSE CARLOS ALBERTO
2) SARAPURA, COSME DAMIAN
3) OSEDO, VICTOR HUGO
4) SORIANO, ENRIQUE ADRIAN
5) VIVEROS, GUZMAN
6) MAMANI, JOSE LUIS
7) SIAREZ, SABINO
8) CONDORI, MARTA
9) GERON, YOLANDA MARIA
10) VILLEGAS, TITO FILIMON
11) PUCA, NELLY VIVIANA
12) GUITIAN, SARA

CONSEJOS MUNICIPALES

CAPITAL

CAPITAL

1) LOVAGLIO, ROBERTO ANTONIO
2) DURAN, MARIANO GINO
3) PUCA, RAUL SANTOS
4) ZUMBAY, VALENTINA
5) JIMENEZ, DANTE GENARO
6) NUÑEZ, SERGIO RODOLFO
7) SERRANO, ABEL ENRIQUE
8) CHAILE, JOSE MARCELO
9) KYNAST, MARGARITA SOFIA
10) GUANTAY ORDOÑEZ, HIPOLITO P.

SAN LORENZO

1) FERNANDEZ, MANUEL
2) PRIETO, MARIA NELIDA
3) AMORELLI, CARMEN ELENA T.
4) MAMANI, AMALIA
5) LUNA, ERNESTO RAMON
6) AGUIRRE, LEONARDO
7) DELGADO, LUIS EDUARDO
8) ROSALES, DOMINGO ANTONIO
9) LEISECA, RAMON GENARO
10) MUGICA, RUBEN HECTOR

LA CALDERA

LA CALDERA

1) CHILIGUAY, PIO BONIFACIO
2) CAYO, FRANCISCO
3) MOLINA, ERNESTO
4) MAMANI, MARIO
5) SUMBAY, JOAQUIN
6) CALISAYA, MARIA SALOME
7) RUIZ, FELIPA MAGDALENA
8) GARCIA, MARIO HIPOLITO
9) PORTAL, ALFREDO ANGEL
10) MAUGER, AMANDA

VAQUEROS

1) MORALES, MABEL DEL HUERTO
2) OVANDO, HUGO FRANCISCO
3) TORRES, FIDEL GENARO
4) LOPEZ, ESTEBAN ALFREDO
5) GALLO, ANA ISABEL
6) RAMALLO, MIGUEL ANGEL
7) OCAMPO, ALICIA
8) MAMANI, LUIS CLEOFE
9) GARCIA, MANUELA
10) MENDOZA, HECTOR RODOLFO

GENERAL GÜEMES

GRAL. GÜEMES

1) VARGAS, JUAN C.
2) ACOSTA, ESTER R.
3) CABANA, EULALIA
4) SILVA, LUIS H.
5) MENDOZA, RAMONA
6) LOBO, FANNY E.
7) HERRERA, OLGA
8) CRUZ, EUSEBIO C.
9) NUÑEZ, JUAN C.
10) COLQUE, HECTOR

CAMPO SANTO

1) CARDOZO, FANNY M.
2) SINGH, JUAN A.
3) VEGA, JORGE A.
4) FIGUEROA, GLADYS N.
5) ALVAREZ, RAMON
6) SARSUR, ROBERTO M.
7) MOGRO, CESAR A.
8) SEVERICH, ROLANDO
9) CARDOZO, SATURNINO
10) CARDENAS, CANDELA

EL BORDO

1) CABANA, LUIS R.
2) GIMENEZ, MIGUEL A.
3) AJALLA, NELLY A.
4) FLORES, HECTOR D.
5) LOZA, DANIEL H.
6) CORREA, MARCELINA
7) ALVAREZ, ENRIQUE
8) VILLACORTA, ROSA
9) TEMER, ALBERTO A.
10) FLORES, MABEL E.

METAN

METAN

1) BARRERA, F.
2) HERRERA, RAUL
3) BARRIONUEVO, O.
4) SUAREZ, ALDO A.
5) MORALES, MIGUEL
6) DELGADO, F.
7) SORIA, RAMON A.
8) ALBORNOZ, JOSE
9) PULITA, PRUDENCIO
10) ESCOBAR, ANGEL

RIO PEDRAS

1) GOMEZ, MARIA A.
2) SANCHEZ, NATIVIDAD E.
3) JIMENEZ REYNOSO, K.
4) CANEVARI, JORGE E.
5) FLORES, LUISA REINA
6) PONCE, ESTEBAN
7) TOLEDO, BENJAMIN S.
8) JUARES, CARMEN RITA
9) MIRANDA, OSCAR P.
10) CARDOZO, SIXTA

EL GALPON

1) REHAY HATTI, HELNA
2) PUNTANO, RENE W.
3) VARGAS, YUDI B.
4) GUERRA, DELICIA A.
5) AGUIRRE, LUIS G.
6) GONZALEZ, ANA Y.
7) CEJAS, MARTHA
8) CORTEZ, EDUARDO
9) MENA, FRANCISCA
10) CAILLOU, MIGUEL A.

ANTA

J. V. GONZALEZ

1) BARBOZA, H.
2) YBARRA, RICARDO
3) APAZA, HIGINIA G.
4) PACI, HUMBERTO
5) SANTILLAN, MARIA
6) ALVAREZ, IGANCIA
7) JEREZ, MARIO R.
8) VIVAS, RENE A.
9) ROLDAN, NATIVIDAD
10) VARGAS, JUAN

APOLINARIO SARAVIA

1) GOMEZ, ERNESTO A.
2) CARDOZO, IBER P.
3) COSTILLA, ROSA G.
4) RUIZ, HECTOR E.
5) ESCOBEDO, RAMON R.
6) OVEJERO, GLADYS E.
7) LOPEZ, TERESA L.
8) MONZON, HECTOR A.
9) COCCIOLI, RICARDO M.
10) CORREA, MARTA A.

LAS LAJITAS

1) LEIVA, HEDID NORMA
2) GALVAN, ANGEL C.
3) FERNANDEZ, NELLY
4) FLORES, ANITO P.
5) ESCUDERO, RAMON
6) PALOMINO, WALTER
7) ANGEL, PABLO
8) BENITEZ, RUBEN E.
9) GALLEGUILLO, A.
10) GUERRERO, H.

EL QUEBRACHAL

1) GIMENEZ, TEOFILO MARTIN
2) ROLDAN, WALTER ANTONIO
3) RUARTES, JULIO MARTIN
4) LUNA, MARIA DEL VALLE
5) GALVAN, JACINTO AMADEO
6) LUNA, TIBURCIO SUSANO
7) CAÑETE, JOSE DANTE
8) LOPEZ, CLAUDIA NATIVIDAD
9) GARNICA, LUCAS
10) DIAZ, DOMINGO EDUARDO

GENERAL PIZARRO

1) CORREA, CIRILO
2) GUTIERREZ, LUIS ROBERTO
3) CORREA, LUISA B.
4) MASSANET, JUAN CARLOS
5) VILLALBA, MARIA OFELIA
6) ROJAS, ROQUE CLEMENTE
7) IBAÑEZ, MARIO ANTONIO
8) SERRANO, JUAN CARLOS
9) CAMPOS, CARMEN ROSA
10) CASTILLO, TIMOTEA MARTINA

RIVADAVIA

RIV. BANDA NORTE

1) OVEJERO, RAUL R.
2) TABOADA, ALBINO
3) TORRES, OMAR R.
4) ESCALADA, V.
5) PINO, ELENA
6) BASSI LONGHI, S.
7) VILLALBA, JUAN
8) CONTRERAS, PEDRO
9) ROMANO, MIGUEL
10) PALMA, JUANA M.

RIV. BANDA SUR

1) JASA, MERCEDES
2) PIZARRA, VERNARDINO
3) CUETO, SILVIA P.
4) DIAZ, PEDRO V.
5) SALAZAR, OLVER O.
6) SALTOS, PAULINO
7) SOLOZA, GENURIA
8) ALVAREZ, CATALINO
9) OLIVA, AGUSTIN
10) SALAZAR, ELIO S.

SANTA VICTORIA ESTE

1) GOMEZ, FRANCISCO
2) DIAZ, ROBERTO
3) DIAZ, RUBEN
4) GIGANTE, SIXTO
5) FRIAS, PEDRO
6) CARDOZO, ELVA
7) JUAREZ, ADRIANA
8) VILTES, EDUARDO
9) QUIROZ, ROBERTO A.
10) PALAVECINO, L.

ORAN

S. R. DE LA N. ORAN

1) FLORES, JOSEFINA
2) JIMENEZ, ENRIQUE
3) GALARZA, JACINTO
4) VALLEJOS TORRES,
5) VELEZ, OSMAR
6) ALVAREZ, CONZALO
7) COSSIO, MIGUEL A.
8) GALEANO, F.
9) HUCENA, ANTONIO
10) DIEZ, CARLOS A.

COLONIA SANTA ROSA

1) ISASMENDI, JOSE V.
2) LOPEZ, MIRIAN N.
3) GONZALEZ, NICASIO B.
4) JUAREZ, ALICIA N.
5) CORREA, RAMON M.
6) GUERRA, HECTOR L.
7) CABRERA, MARTIN E.
8) ALFARO, LEONARDO
9) RASPA, MARIA DEL C.
10) SALAS, OSCAR O.

URUNDEL

1) PEDROZA, NESTOR R.
2) GUTIERREZ, JORGE
3) RUIZ, RICARDO LUIS
4) GIMENEZ, ANGELICA
5) GOMEZ, MARCIANO
6) MAYORGA, CARLOS
7) CAÑETE, JUAN M.
8) GOMEZ, NORMA G.
9) VITIAN, FLORENCIO
10) MEDINA, ENRIQUE O.

PICHANAL

1) MARTINEZ, JOSE RAMON
2) CARDOZO, PAULINO
3) AMALLA, MIGUEL ANGEL
4) QUISPE, ILARIA
5) LEMOS, REINA ISABEL
6) ESCALADA, DOMINGO ESMIL
7) BURGOS, GUALBERTO
8) APARICIO, NESTOR
9) URUEÑA, LILIA ESTER
10) BRZEZINSKI, JESUS MANUEL

HIPOLITO IRIGOYEN

1) FERNANDEZ, EVA ADELAIDA
2) RODRIGUEZ, ANGEL MARIO
3) VILLAGRA, JORGE PAULINO
4) ZABALA, RAMON HUGO
5) ROSALES, MARIO RAUL
6) CARO, CARLOS VALENTIN
7) DELGADO, SILVIO ORLANDO
8) ALVARADO, JORGE EUDOSIO
9) SERRANO, JULIO GERARDO
10) MARTINEZ, RAMON GUILLERMO

IRUYA

IRUYA

1) VELAZQUEZ, MARCOS FILIMON
2) TACACHO, JORGE ENRIQUE
3) CANCHI, JESUS RICARDO
4) MAIDANA, MARIA ASUNCION
5) MAMANI, CELSO HUGO
6) TOLABA, FELIX SERGIO JOSE
7) BAÑOS, DAMAZO
8) APAZA, EULOGIO
9) MADRIGAL, ALBERTO RUFINO
10) GUTIERREZ, JULIO

ISLA DE CAÑAS

1) POCLAVA, ROBERTO
2) CAUCOTA, LORENZO
3) OCAMPO, ISABEL
4) AYARDE, NIEVES
5) CANCHI, FLORENCIO
6) VELAZQUEZ, JORGE HECTOR
7) ZAMBRANO, ORLANDO SIDEL
8) ZERPA, DIEGO
9) OCAMPO, LEOPOLDO
10) VALDIVIEZO, PASTOR

SAN MARTIN

TARTAGAL

1) ABRAHAM, ALBERTO
2) JAVIER, JUAN D.
3) CARRIZO, HUGO A.
4) MILLER, MIRTHA E.
5) RUA, DORI
6) SELETTO, LUZ

PROF. SALVADOR MAZZA

1) ROJO, ENRIQUE R.
2) IBAÑEZ, JORGE
3) SUIFFI, HECTOR R.
4) SEGUNDO, FIDEL
5) SILVERA, HECTOR E.
6) MARTINEZ, JACINTO F.

EMBARCACION

1) IBARRA, JUAN DE D.
2) PRANDONI, ALFONSO
3) BERON, JOSE D.
4) GONZALEZ, LUIS P.
5) VERA, JUAN A.
6) LOPEZ, HECTOR

TARTAGAL

7) BETERETTE, NELLY
8) SANGUINO, RAMONA
9) SERRANO, VICTOR
10) AGUIRRE, TERESA

PROF. SALVADOR MAZZA

7) FREITES, VICTOR H.
8) GERALDO, CARLOS A.
9) OCHOA, ROSARIO
10) ARAMAYO, OSCAR A.

EMBARCACION

7) GRASSI, ENRIQUE
8) VERA, HECTOR LUIS
9) NAVARRO, NESTOR
10) BREST, JULIO C.

GRAL. MOSCONI

1) FLORES, DOMINGO
2) SORIA, RAMON E.
3) CORTEZ, JOSE D.
4) ZERDA, ROSALINA
5) ROMERO G.
6) NALLAR, MIGUEL A.
7) ALANIS, MARIA L.
8) PALOMO, MARTIN
9) ORTIZ, BLANCA B.
10) ZERDA, JUAN S.

AGUARAY

1) COCA, ROQUE
2) FLEITAS, MARIA LUIS
3) TEJERINA, MARCELO H.
4) ALCOBA, DANTE OSCAR
5) ROBLE, WALDINA
6) ARAYA, NELLY AURORA
7) ESPOZ, ELSA LUCILA
8) SEGUNDO, JORGE D.
9) PADILLA, JOSE VICTOR
10) VILLARROEL, A.

GRAL. BALLIVIAN

1) CORDOBA, SAMUEL
2) ALEGRE, OSCAR A.
3) GARAY, LUIS O.
4) CHOCOBAR, OSMAR
5) NIEVA, RAMON A.
6) CORONEL, DIONISIO
7) LANUZA, RAMONA
8) ROCCA, RAMONA
9) RIOS, ISABEL H.
10) GARAY, MARY L.

SANTA VICTORIA

STA. VICT. OESTE

1) YANQUE, CASTULO
2) QUISPE, ELOY
3) ARRAYA, TORRES
4) LUNA, POLICARPO
5) ALARCON, ANDRES
6) ALARCON, A.
7) BENITEZ, GASPAR
8) CAMINO, ANDES M.
9) CABANA, TEOFILO
10) TORRES, SERAFIN

LOS TOLDOS

1) RAMIREZ, DELFO
2) COCA, ABEL C.
3) CRUZ, EUJENIO
4) MENDOZA, ALCIDES A.
5) RUIZ, GREGORIO R.
6) VACA, AGUSTIN
7) APARICIO, OLGA V.
8) ROMERO, ARMANDO L.
9) TAPIA, CATALINO
10) VILTE CARDOZO, R.

NAZARENO

1) GREGORIO, ISIDORO
2) RAMOS, AMBROSIO
3) HERRERA, ELIAS
4) ESTRADA, RUFINO
5) LAMAS, LUIS
6) CHAUQUE, R.
7) COPA, NICOLAS
8) LAMAS, BARTOLOME
9) FLORES, FRANCISCO
10) ESTRADA, P.

CERRILLOS

CERRILLOS

1) BARRIENTOS, JORGE RAMON
2) RUEDA, MARIA ANGELICA
3) CASIMIRO, SERAFFIN GUSTAVO
4) ROMERO, NORMA ALICIA
5) GUANTAY, IRMA LUCRECIA
6) SORIA, JUAN IGNACIO
7) MAMANI, JOSE ALEJANDRO
8) TORRES, LUCIA JOSEFINA
9) MORALES, FRANCISCO
10) VAZQUEZ, JORGE JACINTO

LA MERCED

1) BHULER, GUSTAVO JUAN CARLOS
2) DELGADO, MARTA AZUCENA
3) GIMENEZ, RENEE ROBERTO
4) DI PAULI, MARCELO ALBERTO
5) SERRUDO, CLAUDIA MABEL
6) MARTINEZ, NORMA BETTY
7) ARIAS, ESTER OLGA
8) AMADO, OSCAR
9) VILTE, BEATRIZ EVELIA
10) LAMAS, FELIPE

CHICOANA

CHICOANA

1) SARAVIA, OSBALDO MAURICIO
2) CASTRO, JOSE ANTONIO
3) ROMANO, RAUL ANTONIO
4) AYON, SERGIO LUCIO
5) ZALAZAR, BEATRIZ AZUCENA
6) ARROYO, JESUS SIDO
7) ZERDA, JOSE ARNALDO
8) TOLABA, NORBERTO ARMANDO
9) LONEGRO, DANIEL EDUARDO
10) LOPEZ, MARIO RICARDO

EL CARRIL

1) PEREZ, ROQUE ERASMO
2) MONTOYA, BEATRIZ DEL VALLE
3) FABIAN, MIGUEL ANGEL
4) MARTINEZ, HORACIO ALBERTO
5) COLQUE, CARMEN ROSA
6) GUTIERRES, OLGA DEL VALLE
7) GARECA, CLAUDIO
8) MAGNO, ROSALIA EDUVIGUES
9) MAGNO, LUCIA
10) MAMANI, SONIA MARGARITA

LA VIÑA

LA VIÑA

1) ARJONA, EUSEBIO SIMON
2) GUZMAN, JUAN JOSE
3) GUANCA, NESTOR RENE
4) AGUIRRE, PEDRO
5) SANTOS, ROSA ESTHER
6) CRUZ, SALVADOR GREGORIO
7) CARI, MARTA ALICIA
8) MAITA, CORNELIO CAPRIANO
9) GUAYMAS, HECTOR RODOLFO
10) GUANUCO, MARIA ANGELICA

CORONEL MOLDES

1) ARMELLA, MARIA ESTHER
2) RUESJAS, SIMON WENCESLAO
3) IBARRA, VIRGILIO ANTONIO
4) FARFAN, LUIS ALBERTO
5) TORRES, JACINTO ENRIQUE
6) SALVATIERRA, FRANCISCO FELIPE
7) GOMEZ, TERESITA ARGENTINA
8) VILTE, ALBERTO
9) SUAREZ, ROBERTO GABRIEL
10) GUOTAS, CRISTIAN JOSE

ROSARIO DE LA FRONTERA

ROSARIO DE LA FRONTERA

1) REINOSO, MARCOS SAMUEL
2) ROMANO, PEDRO ROLANDO
3) RIVAS, CARLOS ALFONSO
4) SORIA, INES DEL CARMEN
5) ALBORNOZ, MIRTA CRISTINA
6) SOLALIGUE, ANTONIO SALVADOR
7) BAZAN TOZCANO, DAVID A.
9) CUELLAR, ANTONIO F.
9) PIORNO, GABRIEL LORENZO
10) VARELA, EDUARDO E.

EL POTRERO

1) OTERO, MIGUEL ANGEL
2) OTERO, JOSE OSCAR
3) PLASENCIA, ANGEL EUGENIO
4) LUNA, ROBERTO MARTIN
5) GUZMAN, GLORIA MILAGRO
6) APARICIO, JUAN CARLOS
7) UNCOS, JULIO VALENTIN
8) SOSA, SUSANA DEL VALLE
9) LOPEZ, CARLOS JOSE BENITO
10) SANCHEZ, DANIEL ARNALDO

LA CANDELARIA

LA CANDELARIA

1) AGUILEA, GLADYS
2) SORIA, ANTONIO
3) ARROLLO, RAMON
4) LUCENA, ESTEBAN

EL TALA

1) FERREYRA, SILVIA E.
2) TOLA, BLANCA NELIDA
3) CORONEL, CARLOS R.
4) LOPEZ, ROBERTO VI.

EL JARDIN

1) LOPEZ, CARLOS F.
2) RODRIGUEZ, D.
3) FLORES, PABLO
4) PEREZ, JUAN C.

LA CANDELARIA

5) AGUILERA, DIANA
6) CIANCI, NORMA
7) SANCHEZ, M.
8) DIAZ UNCO, RAMON
9) LUCENA, MANUEL
10) TOLABA, DELFIN

EL TALA

5) DIAZ, REINALDO P.
6) HERRERA, MANUEL A.
7) CHAVARRIA, MIGUEL A.
8) ARANDA, MARIA G.
9) HUMACATA, GABRIEL D.
10) BRITO, GERARDO R.

EL JARDIN

5) MATTOS, HECTOR G.
6) RODRIGUEZ, RAUL R.
7) TOLEDO, PABLO R.
8) ONTIVERO, EMMA T.
9) FLORES, HILARIO J.
10) MATTOS, DANTE D.

SAN CARLOS

SAN CARLOS

1) AQUINO, JOSE A.
2) KOELBL, JORGE
3) CARRAL, HUGO O.
4) CHAUQUI, RAMON
5) CONDORI, JUAN
6) PISTAN, ALBERTO
7) LOPEZ, JUSTO E.
8) ROJO, JOSE G.
9) TOLABA, OSCAR B.
10) FIGUEROA, E.

ANGASTACO

1) FLORES, TEODORO
2) DELGADO, LUIS A.
3) CARRASCO CRUZ, JOSE
4) VENTICOLA, JULIO D.
5) RIOS, ABDON RUFINO
6) MEDINA, LIDIO A.
7) MORALES, ELIGIO
8) DIAZ, SABINO
9) OROPEZA, ROQUE R.
10) LOPEZ, NICOLAS

ANIMANA

1) GUTIERREZ, ELIAS
2) ESPINOZA, ALDO D.
3) RODRIGUEZ, JORGE A.
4) CARDOZO, LAURA
5) LEON, GREGORIO
6) GUAYMAS, NERY A.
7) VARGAS, MARIA M.
8) ESCALANTE, ERNESTO
9) CUTIPA, MARIA V.
10) RIOS, HIPOLITO

MOLINOS

MOLINOS

1) GUTIERREZ, HUGO WALTER
2) YAPURA, ANTONIO FRANCISCO
3) LOPEZ, VICTORINO MARCIANO
4) LOPEZ, RODOLFO
5) DIAZ, SOFIA ESPERANZA
6) CHOCOBAR, ALDO MERARDO
7) VENTICOLA, SEVERO
8) GUAYMAS, SILVIA
9) BURGOS, SERGIO VICENTE

SECLANTAS

1) ACUÑA, MARIA ROSA
2) BARRIONUEVO, MARIA
3) ABAN, OSCAR WALFRIDO
4) ESCALANTE, SANTOS MARIA
5) LAIME, MARIO SANTIAGO
6) CHOQUE, ELIAS
7) GUAIMAS, NICOLAS
8) GUAYMAS, JAIME SEGUNDO
9) MAITA, JUAN DOMINGO
10) TAPIA, MARTIN

CACHI

CACHI

1) MAMANI, GERMAN
2) FIGUEROA, JORGE
3) CRUZ, EPIFANIO
4) ZULETA, ALEJANDRO DAVID
5) CASTILLO, GENARO
6) FABIAN, LEONCIO
7) TORRES, SANTIAGO SIMION
8) GONZA, ANACLETA
9) LIQUIN, SANTOS JESUS
10) COLQUE, MARGARITA

PAYOGASTA

1) GERONIMO, JULIA EULALIA
2) SALVA, TOMAS
3) SALVA, BENITO
4) ZAPANA, MARIA MERCEDES
5) ZERPA, BALERIO MARCIANO
6) TORRES, BERNARDINA
7) MAMANI, GABINO
8) CRUS, ADELA
9) ARAMAYO, DAVID
10) MIRANDA, FIDELA

ROSARIO DE LERMA

ROSARIO DE LERMA

1) MARTINEZ, MARIO ROQUE
2) RAMOS, SERGIO OMAR
3) REYES, MIGUEL ANGEL
4) BARRIONUEVO, MARIO GERARDO
5) MORALES, ALCIRA BEATRIZ
6) BARBOZA, VICTOR REYNALDO
7) CALLE, JOSE LUIS
8) PASTRANA, MARIA DEL CARMEN
9) MAMANI, LUIS ANTONIO
10) FARFAN, LUSIANO

CAMPO QUIJANO

1) VILTE, CESAR SIMON
2) SALVA, ALEJANDRINO RENE
3) PORTUGAL, HECTOR HUGO
4) MEDINA, JORGE ROSENDO
5) JUAREZ, AUGUSTO HERNANDO
6) COLQUE, MARTIN RAUL
7) QUIROGA, VICTOR HUGO
8) GUAIMAS, OSCAR ALFREDO
9) TOLABA, VICENTE
10) TOLABA, HERMENEGILDO

JUVENTUD PERONISTA

JUNTA EJECUTORA PROVINCIAL (J.E.P)

TITULARES

1) **ROSAS,** ADOLFO ALBERTO
2) **NEZIS,** LUIS ORLANDO
3) **BALAS,** ALEJANDRO DANIEL
4) **PAREDES,** HUGO DANIEL
5) **GONZALEZ,** PEDRO DAVID
6) **RUBERTO SAENZ,** GUSTAVO A.
7) **SORIA,** HUGO DANIEL
8) **CORDOVIN,** JOSE LUIS
9) **PORTAL,** OMAR GUSTAVO
10) **CRUZ,** MARCELO ROLANDO
11) **BAUTISTA,** SERGIO EDGAR
12) **MONZO,** CESAR RODRIGO
13) **CARDOZO,** ALFREDO DANIEL
14) **FERREYRA,** MARCELO WALTER
15) **BOHUID,** MIGUEL ANGEL A.
16) **THOMAS,** SILVIA ELENA
17) **GARCIA,** LEONARDO FABIAN
18) **ARAMAYO,** RAUL ARIEL

SUPLENTES

1) **BADUNA GOMEZA,** VICTOR E.
2) **AGUIRRE,** RUBEN RENE
3) **PASTRANA,** JOSEFINA HORTENCIA
4) **ALVAREZ,** JUAN RAMON
5) **GIL FERNANDEZ,** ROBERTO OMAR
6) **GALARZA,** ROQUE JAVIER
7) **FERNANDEZ CATAN,** GONZALO F.
8) **ZEITUNE,** MARCELO JAIME JOSE
9) **GARNICA,** ROBERTO OSVALDO

JUVENTUD PERONISTA
JUNTA PROVINCIAL DE DELEGADOS
DEPARTAMENTALES (J.P.D.D.)

CAPITAL

TITULARES	SUPLENTES
1) SILVERA BAIGORIA, HUGO J.	1) CHAILE, SANDRA NOEMI
2) SALVATIERRA, HECTOR O.	2) BARREIRA MANTELLA, RICARDO J.
3) CARMONA, ARIEL MATIAS	3) VELEZ, ROBERTO FRANCISCO
4) RIVERO, FLAVIA PAMELA	4) DIAZ, SILVIA ALEJANDRA
5) NEBREDA, GUSTAVO BERNANE	5) ALVAREZ, LIA JOSEFINA
6) FERNANDEZ TULA, LUIS E.	6) CUSI, DINA DEL VALLE
7) CAYO, CESAR EPIFANIO	7) CASARES, ALEJANDRO MAURICIO
8) MARTINEZ, MARIA ROSA NOEMI	8) COPA, MARCOS ANTONIO
9) GONZALEZ, VIVIANA ELIZABETH	9) PALAVECINO, GLORIA MABEL
10) LICUIME, DANIEL BERNARDO	10) ROJAS, SEBASTIAN ARNALDO
11) CONSTANZO, FEDERICO ELISEO	11) FOTE, ESTELA NOEMI
12) SALAS, ISABEL DEL VALLE	12) HINOJOSA, GUILLERMO A.
13) FRANCO, JUANA	13) SOLANO, CLAUDIA VERONICA
14) ESTRADA, ISIDRO	14) FARIAS, MIGUEL ANGEL
15) CANCHI, LIDIA ESTER	
16) MOREIRA, AQUILES ERNESTO	
17) TOLABA, VICTOR RODOLFO	
18) FLORES, RAUL ALBERTO	
19) CRUZ, MIRIAM RAQUEL	

LA CALDERA

TITULARES	SUPLENTES
1) MOLINA, ERNESTO RODOLFO	1) HERRERA, VIVIANA DEL VALLE
2) QUIPILDOR, MARIA SOCORRO	2) JUNCO, DANIEL ERNESTO

GENERAL GÜEMES

TITULARES	SUPLENTES
1) CUEVAS, JORGE CEFERINO	1) SILVA, JOSE RAMON
2) REYES, ROBERTO OSCAR	2) SALAS, ROQUE RAMON
3) SOSA, CARLOS RODOLFO	3) PASTRANA, JORGE ALBERTO
4) ZAPATIEL, HECTOR RAFAEL	4) VAZQUEZ, GERMAN GERARDO

METAN

TITULARES	SUPLENTES
1) GARCIA, TERESITA CONCEPCION	1) DIAZ, JUAN PABLO
2) SEQUEIRA, RICARDO ALBERTO	
3) JEREZ, SANDRA ESTHER	
4) ABREGU, CLAUDIO MAURICIO	

ANTA

TITULARES	SUPLENTES
1) FLORES, RAMON ANTONIO	1) ALVAREZ, JUAN RAMON
2) TORINO LEAL, ANGEL MANUEL	
3) CAMACHO ALVAREZ, FABIAN C.	
4) JAUREGUI, MONICA GLORIA	

RIVADAVIA

TITULARES	SUPLENTES
1) CABALLERO, RAUL	1) CHENES, GUILLERMO LUIS
2) GORRITI, ALDO MARIO	2) BASSI LONGHI, SILVIA SUSANA

ORAN

TITULARES	SUPLENTES
1) LOPEZ, ROBERTO MARCIAL	1) MENDEZ, RAMON EDUARDO
2) RUIZ, RICARDO LUIS	
3) FONSECA, MARIA DE LOS A.	
4) CABRERA, JOSE ANTONIO	
5) MACHUCA, NESTOR RAMON	
6) ROJAS, JORGE ALFREDO	
7) GALARZA, ROQUE JAVIER	

SAN MARTIN

TITULARES	SUPLENTES
1) ROLDAN, DULIO LUIS	1) PALACIOS, ALFREDO
2) GONZALEZ, FABIO DAVID	2) PEREZ, CESAR OSCAR
3) NAVARRO, HECTOR RODOLFO	3) CAMPOS, ANDRES ROBERTO
4) TORRES, MIGUEL ANGEL	4) TALERO, HECTOR MARCOS
5) ESTRADA, CANDELARIO	5) CAMARGO, OSCAR
6) FERREYRA, MARCELO WALTER	6) RAMIREZ, JUAN CARLOS
7) CONTRERAS, GABRIEL RICARDO	7) ENDERSON, ALEJANDRA E.

IRUYA

TITULARES	
1) TACACHO, JULIAN SAMUEL	
2) CRUZ, SUSANA	

SANTA VICTORIA

TITULARES

1) TOLABA, EVARISTO
2) ONTIVEROS, VALERIA CAROLINA

CERRILLOS

TITULARES

1) SANGUEZO, NATALIA MABEL
2) VILTE, BEATRIZ EVELIA
3) GUTIERREZ, CESAR EDUARDO

CHICOANA

TITULARES	SUPLENTES
1) ZARATE, DANIEL DESIDERIO	1) CABRERA CHILO, TERESA DEL C.
2) CORDOBA, ANA MARIA	2) TOLABA, AMERICO LUIS

LA VIÑA

TITULARES	SUPLENTES
1) VILLAGRAN, KARINA DEL VALLE	1) CORNEJO, LUCIA DEL VALLE
2) GUAYMAS, MODESTO MARCELO	2) MOYA, MANUEL CASIMIRO

GUACHIPAS

TITULARES	SUPLENTES
1) LOPEZ, GUILLERMO ALBERTO	1) BONIFAZIO, FABIAN ANTONIO
2) MEDINA, ESTELA SOLVI	

ROSARIO DE LA FRONTERA

TITULARES	SUPLENTES
1) BORGES, MARIA ANTONIA	1) IBARRARAN, PABLO RUBEN
2) MONTERO GOMEZ, ADRIAN A.	2) CAMPO, VICTOR HUGO
3) SANCHEZ, JULIO	3) CHAILA, MARIA EUGENIA

LA CANDELARIA

TITULARES	SUPLENTES
1) RIVERO, HECTOR MIGUEL	1) LOPEZ, MARINA DEL VALLE
2) MATTOS, RAMON IGNACIO	2) SUAREZ, EDUARDO RAUL

CAFAYATE

TITULARES	SUPLENTES
1) FLORES, LUIS EDUARDO	1) CONDORI, CARLOS ALBERTO
2) CONDORI, DIONISIO MARCELO	2) MAGNO, MIRIAN ASUNCION

SAN CARLOS

TITULARES	SUPLENTES
1) RIOS, ORLANDO BERNARDINO	1) CASIMIRO, LUIS ROBERTO
2) MORALES, DANIEL ROBERTO	2) GUAYMAS, ANGEL HERMINDO

MOLINOS

TITULARES	SUPLENTES
1) ZENTENO, SERGIO RAMON	1) LOPEZ, SILVIO ARMANDO
2) ABAN, VICTOR HUGO NAPOLEON	2) BARRIONUEVO, DANTE GERARDO

CACHI

TITULARES	SUPLENTES
1) DIAZ, OSCAR RAUL	1) NOLASCO, MARTIN EUSTAQUIO
2) MAMANI, RAMON	2) CORIMAYO, LUIS HUGO

ROSARIO DE LERMA

TITULARES	SUPLENTES
1) GUTIERREZ, CLAUDIA BEATRIZ	1) CARDOZO, YONE GLADYS
2) JOSE, WILLINGTON DANIEL	2) MENDOZA, SANDRA NOEMI
3) RIOS, JORGE ENRIQUE	
4) PUCA, JUANA MAGDALENA	

LA POMA

TITULARES	SUPLENTES
1) ESPINOZA, RICARDO JULIO	1) GERONIMO, VICENTA DELIA
2) SALVA, LUISA	2) SARAPURA, ALEJANDRINA R.

LOS ANDES

TITULARES

1) SORIANO, HECTOR WALTER
2) SALVA, LILIANA LUJAN

SUPLENTES

1) NINA, LILIANA MYRIAM

JUVENTUD PERONISTA
JUNTA EJECUTIVA DEPARTAMENTAL (J.E.D.)

CAPITAL

1) ROJAS, ANIEL ARNALDO
2) LAZO, RENDON MILTON
3) VILTE, JUAN HORACIO
4) PAZ, LUIS DANIEL
5) SZTANKELER, CHRISTIAN E.
6) DELGADILLO, DORA YOLANDA
7) CHAVEZ, CLAUDIA DANIELA
8) GIMENEZ, ESTELA VIVIANA
9) MEALLA, JUAN FRANCISCO
10) MEDRANO COSTA, DANIEL A.
11) MAZA, ADRIANA ISABEL
12) ROBLEDO, HUGO ARMANDO

LA CALDERA

1) VILLALOBO, ERNESTO JUAN
2) FERNANDEZ, CLARA SUSANA
3) MAMANI, DANIEL CESAR
4) COLQUE, MANFREDO ORLANDO
5) MOLINA, ERNESTO RODOLFO
6) FERNANDEZ, RUT JUDIT
7) QUIPILDOR, MARIA SOCORRO
8) HERRERA, VIVIANA DEL VALLE
9) MOLINA, ROSSANA EVANGELINA
10) QUIPILDOR, LUIS MARCELO
11) MEDAÑA, JORGE EDGARDO
12) JUNCO, DANIEL ERNESTO

GENERAL GÜEMES

1) BALMACEDA, BERNABE RICARDO
2) TORO, RAUL ARIEL
3) BAIGORRI, CARLOS GUSTAVO
4) ALVAREZ, JOSE LUIS
5) TEJERINA, GUILLERMO DANIEL
6) LUNA, HUGO ALFREDO
7) ROBLES SALUM, MONICA A.
8) BERMUDEZ, MARIA CELIA DEL C.
9) TERRAZA, ANGEL EDUARDO
10) SOSA, CARLOS RODOLFO
11) HEREDIA, ROBERTO G.
12) CAMPOS, SANTIAGO PEDRO

METAN

1) SEQUEIRA, HUGO LISANDRO
2) LOPEZ, JOSE ALBERTO
3) CHAMA, OSCAR ATILIO
4) GONZA, MARIELA NOEM
5) RICO, RICARDO ANTONIO
6) CANOSA PERALTA, DOMINGO R.
7) ISSA, JORGE
8) ASTORGA, JOSE ANTONIO
9) MIRANDA, ADRIANA DEL SOCORRO
10) CORBALAN, CILDA TERESA
11) GUERRA, MARCELO ANTONIO
12)RODRIGUEZ, OSCAR ORLANDO

ANTA

1) IBARRA, RICARDO IRINEO
2) MONTENEGRO, MARCELO
3) JIMENEZ, JOSE BENITO
4) LOPEZ, JULIA ALICIA
5) VILLAFAÑE, ANGEL DANIEL
6) SALAS, VIVIANA MERCEDES
7) DIAZ, SERGIO RUBEN
8) DOMINGUEZ, ALFREDO A.
9) MEYER OVEJERO, CARLOS A.
10) BARRIONUEVO, CLAUDIA M.
11) PAZ, DINA GRACIELA
12) GIMENEZ, PATRICIA GLADIS

RIVADAVIA

1) ROMANO, MIGUEL ENRIQUE
2) VASQUEZ, YENI LIDIA
3) ARDILES, ARIEL ARMANDO
4) JUAREZ, RAMON CATALINO
5) MORENO, FULGENCIO
6) GODOY, NESTOR GERARDO
7) AVILA JUAREZ, DANIEL GUSTAVO
8) CHOQUE, JORGE CIPRIANO
9) RUIZ, FLAVIA TIMOTEA
10) ARIAS, MARGARITO
11) BASSI LONGHI, DANTE ITALO
12) ESTRADA, JUANA

ORAN

1) VACA, RENE ENRIQUE
2) ARMAS, CARLOS MARCELO
3) MACHUCA, NESTOR RAMON
4) VINI, TERESA DEL VALLE
5) ANDRES, FRANCISCO GUSTAVO
6) VILLENA, RAUL ROBERTO
7) GIL FERNANDEZ, ROBERTO OMAR
8) TALAVERA, EDGAR ROLANDO
9) GALEANO, FERNANDO ENRIQUE
10) AMALLA, MIGUEL ANGEL
11) MARTINEZ, JOSE RAMON
12) ROJAS, MELVA NOEMI

SAN MARTIN

1) IBAÑEZ, HECTOR HUGO
2) RODRIGUEZ, MARIO ALBERTO
3) GUANCA, JOSE HUGO ERNESTO
4) CUENCAS BARRIENTOS, CARLOS R.
5) CUELLAR, RAIMUNDO
6) ROMERO, RAUL IGANCIO
7) TARRAGA, MIRIAM
8) SELETTO, GLORIA ADELA
9) RUIZ, BENITO MIGUEL
10) SANTILLAN, JUAN CARLOS
11) SALCEDO, SILVIA NOEMI
12) CHOCOBAR, ELIZABETH CEFERINA

IRUYA

1) CANCHI, JORGE
2) CABANA, VICENTE
3) DIAZ, AMADEO FERNANDO
4) APAZA, JULIO NOLASCO
5) VELAZQUEZ, JORGE HECTOR
6) YURQUINA, CRISANTOS DAVID
7) SOTO, JUAN
8) CANCHI, ANGELINA LUCIA
9) CANCHI, NESTOR
10) CANCHI, ROSARIO
11) SOTO, MILAGRO
12) VARGAS, YAMIL OSCAR

SANTA VICTORIA

1) FARFAN, FELICIANO VELERIANO
2) CARRANZA, RAMON ARTURO
3) PELOC, ROBERTO PABLO
4) VARGAS TECLA, MARIA SALVADORA
5) MENDOZA, LEOPOLDO MAXIMO
6) CRUZ, RAUL DIONICIO

CERRILLOS

1) FERRUFINO, EDI ROGER
2) BEDUNA GOMEZA, VICTOR E.
3) SERRUDO, CLAUDIA MABEL
4) DI PAULI, MARCELO ALBERTO
5) ARENAS, ALBERTO
6) LOPEZ, DANIEL MARCELO
7) ZELAYA, MONICA ANALIA
8) CASTILLO, NILDA
9) ARAOZ, JOSE LUIS
10) TORRES, ENRIQUE HUMBERTO
11) BUSTAMANTE, MARY YSABEL
12) TOSCANO, GUSTAVO ALFREDO

CHICOANA

1) AGUIRRE, RUBEN RENE
2) FIGUEROA, REYNALDO MARCELO
3) REALES, EDUARDO JOSE
4) ROMERO, JOSE FEDERICO
5) MARTINEZ, JOSE LUIS
6) DIAZ, CLAUDIA ALEJANDRA
7) FABIAN, VIVIANA DEL VALLE
8) LIENDRO, ANA BEATRIZ
9) CRUZ, GRACIELA ROSENDA
10) LIENDRO, MARIO ROBERTO
11) CORIMAYO, ELBA LILIANA
12) ARROYO, MIGUEL ANGEL

LA VIÑA

1) VELIZ, ENRIQUE MILAGRO
2) LOPEZ, ANGEL ENRIQUE
3) MARCO, JULIO CESAR
4) ESCOBAR, ADRIANA DEL VALLE
5) CRUZ, SECUNDINO
6) CARRASCO, OMAR CESAR
7) MEDINA, LUIS RICARDO
8) BENITEZ, RAMON HERNAN
9) BURGOS, VICTOR RAMON
10) PADILLA, ESTELA KARINA
11) ARAMAYO, NESTOR DARIO
12) COYAR, BENIGNO RICHAR

GUACHIPAS

1) CARI, ALFREDO OSCAR
2) LIENDRO, RAMON ANTONIO
3) ALANCAY, VICTOR
4) MAIDANA, GERARDO BENITO
5) CARDOZO, JUAN ERMINDO
6) FLORES, MARTIN ISSAC
7) ONTIVEROS, ROLANDO MARCELO
8) GUERERO, MARIO CELESTINO
9) ONTIVEROS, LIDIA MARGARITA
10) ONTIVEROS, GLADYS
11) CRUZ, RUBEN

ROSARIO DE LA FRONTERA

1) BORGES, MARIA ANTONIA
2) LUNA, NILDA CRISTINA
3) SANCHEZ, JULIO OMAR
4) CHAILA, MARIA EUGENIA
5) MONTERO GOMEZ, ADRIAN A.
6) IBARRARAN, PABLO RUBEN
7) GARCIA, LINO ROBERTO
8) DIAZ, WALTER ALFREDO
9) SANTILLAN, LUIS ROBERTO
10) CORONEL, RODOLFO ALBERTO
11) NOMS, MARIO RAFAEL
12) CABRERA, SUSANA DEL VALLE

LA CANDELARIA

1) ALBARRACIN, JORGE DANIEL
2) PEREZ, CARLOS ALBERTO
3) SOLIZ, ELVIRA DEL CARMEN
4) ZERPA, OSCAR ANTONIO
5) RAMOS, SANTOS LIBERATO
6) PASTRANA, MARIA ANTONIA
7) MORAN, RICARDO RODOLFO
8) FLORES, DOMINGO HILARION
9) MATTOS, DANTE DANIEL
10) GUZMAN, MARCOS EDUARDO
11) HUMACATA, ARTURO NEMECIO
12) SANGUINO, GREGORIO ADRIAN

CAFAYATE

1) FLORES, LUIS EDUARDO
2) ZAMBRANO, GRACIELA MARIA
3) BARRIOS, NARCISO PASCUAL
4) GUTIERREZ, LORENZO M.
5) ISASMENDI, FANI ESTELA
6) CONDORI, DIONISIO MARCELO
7) CONDORI, CARLOS ALBERTO
8) CRUZ, EMETERIO EMERILDO
9) CARDOZO, LUIS RAMON
10) LOPEZ, ANDRES CAYETANO
11) BALDERRAMA, ELSA M.
12) CHOCOBAR, NOEMI DEL VALLE

SAN CARLOS

1) MORALES, DIOLI ALFREDO
2) CASIMIRO, TERESA MARGARITA
3) ESPINOZA, JULIO ALFREDO
4) CARDOZO, MARGARITA RAMONA
5) VILTE, SARA AMALIA
6) LEON, ROSA MANUELA
7) GUAYMAS, MARIELA ELIZABETH
8) CHOCOBAR, ALBERTO MILAGRO
9) MORALES, MARIA CRISTINA
10) LEON, MARISA ARGENTINA
11) AQUINO, SILVIA ZULEMA
12) CONDORI, RUBEN MARCELO

MOLINOS

1) ZENTENO, SERGIO RAMON
2) LOPEZ, SILVIO ARMANDO
3) COLQUE, CESAR
4) YAPURA, OMAR EDIBERTO
5) GUTIERREZ, MARTIN NOLASCO
6) RIOS, SERGIO BENITO
7) ABAN, VICTOR HUGO NAPOLEON
8) BURGOS, SERGIO VICENTE
9) YAPURA, ESTHER CLOTILDE
10) CARDOSO, RAMON
11) REALES, BERTA EVELIA
12) BARRIONUEVO, DANTE G.

CACHI

1) MENDOZA, MARIO HUGO
2) SORUCO, MANUEL ARGENTINO
3) MENDOZA, MARTA ESTELA
4) GUZMAN, DANTE DAMIAN
5) DIAZ, PIO PABLO
6) LONTOYA, VICTOR ALBERTO
7) MAMANI, MIGDONIO ANDRONICO
8) GUANTAY, JORGE OTILIO
9) GONZALEZ, JOSE
10) SARAPURA, EVANGELINA
11) CHILO, SERGIO ROBERTO
12) LOPEZ, MARIA ELENA

ROSARIO DE LERMA

1) PEREZ, MARIANA ROSANA
2) POLO, GLORIA JULIETA
3) ZARATE, EVANGELINA
4) GUTIERREZ, JUAN FRANCISCO
5) NUÑEZ, GLADIS ELVIRA
6) ARAMAYO, CARLOS ALFREDO
7) ALDERETE, GUSTAVO ALEXIS
8) VILTE, JUANA GRACIELA
9) MORALES, AIDA MABEL
10) CAYO, LORENZO MARTIN
11) ANGULO, TERESA MAGDALENA
12) MONNE, VILMA ISABEL DEL S.

LA POMA

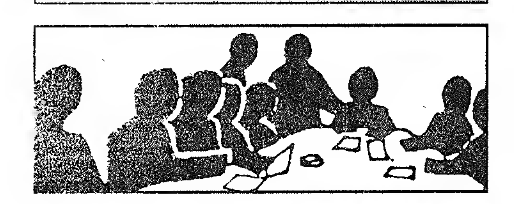
1) CASIMIRO, ROBUSTIANO FLAVIO
2) OCHOA, MARIO CELSO
3) COLQUE, ANASTACIO
4) CHOQUE, ABRAHAM DAVID
5) RODRIGUEZ, SILVESTRE E.
6) VIVEROS, ELEUTERIO
7) ARIAS, GABINO CRISANTO
8) GUZMAN, RICARDO RODOLFO
9) ARAPA, PRIMITIVO ANTONIO
10) COLQUE, SERGIO ELBIO
11) MAMANI, OMAR LEOPOLDO
12) GEREZ, EMMA DUARTE

LOS ANDES

1) MARTINEZ, FELIX RUBEN
2) VASQUEZ, ANDRES
3) ALEJO, JUAN JAVIER
4) SALVA, LEOPOLDO ARSENIO
5) ORDOÑEZ, SONIA JOSEFA
6) CRUZ, SILVIA SUSANA
7) SORIANO, MARCELO ROSARIO
8) LAMAS, MIRIAM ESTELA
9) CALPANCHAY, MAXIMO RAMON
10) MAITA, ALICIA MARGARITA C.
11) SIARES, SANTOS FLORENTINO
12) VIVEROS, NANCY BEATRIZ

e. 17/8 Nº 3487 v. 17/8/95

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEJANDRINA S. A. Nº IGJ 1.565.284

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma ALEJANDRINA S. A. a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de agosto de 1995 a las 8 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 9 horas, en Avenida Córdoba 4601, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los elementos a que se refiere el Art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1995.
3º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Remuneración propuesta al Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1995.
Presidente - José Tomás A. Grimaldi
e. 11/8 Nº 38.326 v. 17/8/95

ADVOCATUS EMPRESA DE ASISTENCIA JURIDICA PREPAGA S.A. IGJ Nº 3324 Lº 114 Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de agosto de 1995 en la sede social de Córdoba 1352 Planta Baja, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los documentos del Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades y del informe de los Síndicos, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
3º) Elección de los miembros del Directorio.
4º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
Presidente - Marcelo H. Fainberg

Los Señores Accionistas deberán depositar las acciones en la sede social hasta el día 24 de agosto de 1995.
e. 14/8 Nº 38.486 v. 18/8/95

ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de agosto de 1995, a las 10 horas, en Avenida Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de agosto de 1994.
3º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1995 y del resultado de dicho ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
6º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - David Sutton Dabbah

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238, 2do. párrafo, de la Ley 19.550.
e. 14/8 Nº 38.451 v. 18/8/95

ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de agosto de 1995 a las 11 horas, en Avenida Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General Especial de Fusión de la Sociedad y de los Balances Consolidados de Fusión con Anambé S.A., Tangara S.A. y Emefa S.A. al 31 de marzo de 1995.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Anambé S.A., Tangara S.A. y Emefa S.A.
4º) Aumento del capital, emisión de acciones y reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
5º) Adecuación del Estatuto Social a las disposiciones de la Ley 19.550.
6º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
7º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción del aumento del capital, la emisión de acciones, la reforma del Estatuto Social y la fusión de la Sociedad con Anambé S.A., Tangara S.A. y Emefa S.A.
Presidente - David Sutton Dabbah

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238, 2do. párrafo, de la Ley 19.550.
e. 14/8 Nº 38.452 v. 18/8/95

AV. CORDOBA 941 S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.J. 5998, Libro III, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de setiembre de 1995 a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social Av. Córdoba 941 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
3º) Designación de liquidadores.
Presidente - Manuel Camiño Darriba
e. 14/8 Nº 38.457 v. 18/8/95

AV. CORDOBA 941 S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.J. 5998, Libro III, Tomo A de S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 2 de setiembre de 1995 a las 8 horas en la sede social de la calle Avenida Córdoba 941 de esta Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos que han causado la mora en la realización de la Asamblea General Ordinaria Anual.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias Ley 23.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
4º) Aprobación gestión desarrollada por los señores Directores.
Presidente - Manuel Camiño Darriba
e. 14/8 Nº 38.458 v. 18/8/95

AUTOMOTORES EUROCARSA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 4098 Lº 92 Tº A S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1995 a las 15 horas, en Tres Sargentos 463, piso 7mo. de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la propuesta del Directorio de renunciar a la concesión con AUTOLATINA ARGENTINA S.A., compensando los créditos a favor de la sociedad.
3º) Aumento de capital.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - Carlos Ast
e. 14/8 Nº 38.441 v. 18/8/95

ALQUILER, INVERSIONES Y EXPLOTACIONES GANADERAS S. A. Expte. 87.555

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de setiembre de 1995, a las 12 hs. en 1ra. citación y 13 hs. en 2da. citación en Maipú 859, 8º piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al 13º Ejercicio Social cerrado el 31-7-1995.
3º) Remuneraciones Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado y su destino.
5º) Elección Directores.
6º) Elección Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Hugo F. García Jordán

Los accionistas para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en Maipú 859, 8º piso, Capital en el horario de 14 a 16 hs. dentro del término de Ley (Art. 238, Ley 19.550).
e. 15/8 Nº 38.632 v. 22/8/95

"C"

CERVECERIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ISENBECK

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea extraordinaria de CERVECERIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ISENBECK, que se celebrará el día 31 de agosto de 1995, a las 16,00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1067, 10 piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta de asamblea.
2º) Aumento del capital social en la suma de $ 50.000.000 y emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo quinto del estatuto social.
Director - Fabián Rodríguez Simón

Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea convocada, para que se los inscriba en el libro de asistencia, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 11/8 Nº 38.330 v. 17/8/95

CERVECERIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ISENBECK

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria de CERVECERIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ISENBECK, que se celebrará el día 31 de agosto de 1995, a las 14,00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1067, 10 piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria a la asamblea fuera de término.
3º) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.1994. Destino del resultado de dicho ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los directores y síndico por su actuación correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.1994.
5º) Determinación de la remuneración del directorio en exceso de los límites fijados en el art. 261 de la ley 19.550 y de la sindicatura.
6º) Designación de síndico titular y suplente por el ejercicio 1995.
Director - Fabián Rodríguez Simón

Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea convocada, para que se los inscriba en el libro de asistencia, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 11/8 Nº 38.331 v. 17/8/95

CATRILI S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de setiembre de 1995 a las 18:00 hs. y en segunda convocatoria a las 19:00 hs. en Av. Belgrano 1175, 4to. piso, de Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración resultado del ejercicio.
Presidente - Pedro Antonopulos
e. 14/8 Nº 38.437 v. 18/8/95

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. IGJ Nº 1.586.969

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 1995, a las 10 horas en Alsina 495, quinto piso, Capital Federal, en primera convocatoria para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente.
2º) Aumento del capital social en la suma de $ 80.000.000.
3º) Reforma del artículo 6 del estatuto social.
4º) Reforma del artículo 8 del estatuto social.
5º) Reforma del artículo 11 del estatuto social.
6º) Reforma del artículo 14 del estatuto social.
7º) Reforma del artículo 17 del estatuto social.
Vicepresidente - Bernardo J. Velar de Irigoyen

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar a la sociedad, en el domicilio de Alsina 495, quinto piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada

para la asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. Ultima inscripción: Nº 4740, Libro 116, Tomo A, de fecha 15-6-95.

e. 14/8 Nº 38.420 v. 18/8/95

CENTRAL
Soc. Com. p/ Acc.

CONVOCATORIA

Número inscrip. Insp. Gral. Justicia: 493323 5575. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas de CENTRAL Soc. Com. p/Acc., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de setiembre de 1995 a las 10,30 horas en el local sito en la calle Paraguay 474 de esta Capital, para tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del estado general de la sociedad y lo actuado durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1995.
2º) Aprobación y consideración del Balance, Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1995.
3º) Proyecto de distribución de utilidades.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 26 de julio de 1995.

Julio Weiner
e. 14/8 Nº 38.436 v. 18/8/95

CLUB EL CARMEN
S.A.
I.G.J. 57.642

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de CLUB EL CARMEN S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1995, a las 18.30 horas en Pasje Del Carmen 750 Piso 6 departamento B de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación Firmantes del Acta.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Aprobación de la Gestión de Directores y Consejo de Vigilancia.
5º) Aprobación de los aportes irrevocables de capital realizados por los Sres. Accionistas al 31 de diciembre de 1994.

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los Sres. accionistas de CLUB EL CARMEN S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1995, a las 20 horas, en Pasaje Del Carmen 750 Piso 6 B, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación Firmantes del Acta.
2º) Aplicación de la ley de Tránsito Provincial con relación a la circulación de motos en las calles internas del Club.
3º) Modificación del Reglamento de Construcciones (suspensión de las Obras en el Período estival).

Presidente - Rebeca Guber
e. 14/8 Nº 38.636 v. 18/8/95

CARTA FRANCA
Sociedad Anónima
I. G. J. 78.415

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6-9-95 a las 15 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día, a las 16 horas, en Suipacha 664, 3º piso, Capital Federal para tramitar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultado y Anexos, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría del Ejercicio Nº 15, cerrado con fecha 30-6-95.
3º) Distribución de utilidades, remuneración Directores y Síndico con exceso, artículo 261 de la Ley 19.550. Fijación de anticipos honorarios próximo Ejercicio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, su designación y el orden de sustitución; designación del Síndico titular y suplente.

Presidente - Alfredo Alberto Ferro

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2do. párrafo del artículo 238 de la Ley de Sociedades en la sede de la empresa, Suipacha 664, Piso 3, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el 1 de setiembre de 1995, a las 18 horas, fecha y hora que se procederá al cierre del correspondiente registro.

e. 15/8 Nº 38.641 v. 22/8/95

CABLEADORAS PROVINCIALES
S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Inscripción en la Inspección General de Justicia 1.062.951. Los directores de la sociedad CABLEADORAS PROVINCIALES S.A. convocan a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Av. Roque Sáenz Peña 938, Capital Federal, el día 5 de setiembre de 1995, a las 15:30 horas con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1995.
3º) Remuneración de Directores y Síndico.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y el Síndico.
5º) Aumento de Capital. Reforma del Estatuto.

Presidente - Martín Lecuona de Prat
e. 16/8 Nº 38.806 v. 23/8/95

"D"

DEPARTAMENTO ECOGRAFIA
Sociedad Anónima
Nro. de Registro R. P. C.: 1.542.392

CONVOCATORIA

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1995. Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el 2 de setiembre de 1995 a las 20 horas, en José Hernández 2080, 1º Piso, Dto. "A" Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos Arts. 234, Inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 4, cerrado el 30 de abril de 1995.
3º) Honorarios al Directorio conforme Art. 261, Ley 19.550, y sus modificaciones. Sociedad no incluida en el art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1995.

Presidente - Roberto Cerdeiro

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 21 horas del mismo día.

e. 14/8 Nº 38.428 v. 18/8/95

DAYTON
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Nº 38 para el día 31 de agosto de 1995 a las 7 horas y 30 minutos, en Av. Cerviño 4490, piso 3º 20 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Llamado fuera de término.
3º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1994.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente - María A. Casale de Planes
e. 14/8 Nº 38.809 v. 18/8/95

"E"

EXPRESO CARAZA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Legajo I. G. J. Nº 22.682 inscrip. 14-7-67 Nº 1819 Fº 88 Lº 63 Tº A. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1995, hora 17,00, en Moreno 955/57, 2º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
3º) Aprobación gestión del Directorio.
4º) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia.
6º) Consideración honorarios al Directorio.
7º) Ratificación Acta de Directorio del 14 de junio de 1995.
Buenos Aires, 31 de julio de 1995

Vicepresidente - Adolfo Zeitunlian

Publicación en El Accionista y en el Boletín Oficial durante 5 (cinco) días.

e. 11/8 Nº 38.401 v. 17/8/95

ECHEVERRI-PILLER ARQUITECTOS
Sociedad Anonima Constructora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

27.251. Cítase a Asamb. Gral. Ord. para el día 31 de agosto de 1995, en la sede social, Arenales 1985, P. B., Cap. Fed., a las 9.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 27 cerrado el 31 de diciembre de 1994;
4º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Honorarios Directores y Síndicos (art. 261 Ley 19.550).
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo al Estatuto.
8º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
Bs. As., 3 de agosto de 1995.

Presidente - Juan Carlos Piller

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 14/8 Nº 38.497 v. 18/8/95

EL LEÑADOR DE PINAS
S.A. Com. Inmob. Financ. Agrop. e Ind.
I. G. J. Nº 40.691

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de EL LEÑADOR DE PINAS S. A. Com. Inmob. Finan. Agrop. e Ind. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 1995 a las 11 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Lavalle 465, Piso 3º de Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital social dentro del quíntuplo y su emisión con prima (art. 188 y 202 Ley 19.550), fijación de la misma.
3º) Capitalización de aportes a capitalizar con prima.

Presidente - Roberto Palma
e. 14/8 Nº 38.476 v. 18/8/95

"F"

FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A.
COMPAÑIA FINANCIERA
Registro Nº 35.929

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 agosto de 1995 a las 10 horas en Sarmiento 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1) del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1995, y destino del resultado.
3º) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995 y a los incluidos en el Balance General a dicha fecha, de acuerdo con lo establecido por el cuarto párrafo del art. 261 de la Ley Número 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores, designaciones pertinentes y elección de los Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora, así como la designación del Contador Certificante.

Presidente - René E. Soulas

Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea (art. 238 Ley 19.550, modificada por Ley 22.903).

e. 14/8 Nº 38.517 v. 18/8/95

FAGRAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 5 de setiembre de 1995, a las 19 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
2º) Aprobación retribuciones abonadas a gerentes, profesionales y directores (art. 261 Ley 19.550).
3º) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995.
4º) Autorización a efectuar anticipos de honorarios al Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años.
6º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Camilo Rodriguez

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 16/8 Nº 38.712 v. 23/8/95

"G"

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1995, a las 10.30 horas en el local social calle Recon-

quista 572, 8º Piso, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reducción del Capital Social para absorción del Saldo de los Resultados Acumulados y del Ejército, neto de la cuenta Ajuste de Capital, según balance especial al 30/6/95. (Art. 205 L. S. C.)
3º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones en un todo de acuerdo con lo resuelto en los puntos precedentes.
4º) Modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social de acuerdo a lo resuelto en los puntos 2) y 3).
5º) Renuncia de un Director. (Art. Decimoquinto del Estatuto Social). En su caso designación del reemplazante para completar el mandato. Autorización según el art. 273 de la Ley 19.550.
6º) Informe sobre las modificaciones al Estatuto Social, solicitadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y aprobadas por el Directorio.
7º) Reemplazo y elección de dos Síndicos Suplentes para completar su mandato. Autorización según el art. 273 de la Ley 19.550.

Director Delegado - Pedro Zuppelli
e. 11/8 Nº 38.377 v. 17/8/95

GRAFEX
S. A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de agosto de 1995, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Corrientes 531, 1º Piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995.
3º) Absorción de las pérdidas acumuladas al 30/4/95 (Pesos 2.405.873,33) a través de la Cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
4º) Consideración de las remuneraciones pagadas por funciones Técnico-Administrativas a los Directores por $ 166.966,77 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/4/95, el que arrojó quebranto.
5º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora (Pesos 600) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/4/95, el que arrojó quebranto.
6º) Consideración gestión Directores y Síndicos Ejercicio 1994/95.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30 de abril de 1995 y designación del Contador que certificará la documentación correspondiente al Ejercicio Nº 50.
9º) Reforma del Artículo Nº 9 del Estatuto Social.
10º) Aumento del Capital Social en $ 3.500.000 mediante la emisión de 3.500.000 acciones escriturales ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, a ser ofrecidas en suscripción a la par. Las nuevas acciones gozarán de derechos a partir del inicio del ejercicio en que el Directorio resuelva la emisión. Delegación en el Directorio de la oportunidad de la emisión, que podrá tener lugar en una o más veces y condiciones de la misma, forma de colocación y demás formalidades previstas en el Art. 188 de la Ley 19.550.

Presidente - Aldo T. Blardone

NOTA: Los puntos 3º y 9º serán tratados en Asamblea Extraordinaria. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir constancias de titularidad hasta el 25 de agosto, todos los días hábiles de 10 a 17 horas. Las Acciones Preferidas tienen derecho a voto.

e. 11/8 Nº 12.174 v. 17/8/95

"H"

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los fideicomisarios y suscriptores del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de agosto de 1995 a las 18.30 horas, en Perdriel 74, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Autorización al Consejo de Administración para adquirir el inmueble ubicado en la Avenida Maipú 1444/6 Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para destinarlo a los fines específicos del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES.
SEGUNDO: Aceptación de la dación de inmuebles en pago de un crédito del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES y autorización para su posterior venta.
TERCERO: Designación de dos personas para firmar el acta.

Presidente Honorario Consejo de Administración - Jorge Forrester
e. 31/7 Nº 37.063 v. 17/8/95

"L"

LA GUARIDA DEL ZORRO
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscrip. IGJ: 10.248 Libro 112 Tº A de S. A. El Síndico de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria a celebrarse el día 28 de agosto de 1995 a las 12 horas, en la calle Corrientes 753 Piso 26 "E" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso Nº 1 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 1993, 31 de mayo de 1994 y 31 de mayo de 1995.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de mayo de 1993, 31 de mayo de 1994 y 31 de mayo de 1995.
4º) Consideración de Resultados.
5º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos.
6º) Designación de Directorio y Sindicatura.

Síndico Titular - José Santiago Supertino
e.11/8 Nº 38.399 v. 17/8/95

LION D'OR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
IGJ: 220.381

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de agosto de 1995 a las 10,00 horas, en el local social de la calle Av. Corrientes 1463, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550.
2º) Asignación de Honorarios al Directorio por la Realización de tareas técnico-administrativas.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección del Directorio y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Pedro A. Heudtlass
e. 11/8 Nº 38.317 v. 17/8/95

LEIKE
S. A.
Nº Registro Inspección de Justicia: 51.218

CONVOCATORIA

Nº 1859, Folio 229, Libro 83 (A) de Estatutos de S. A. Nacionales, con fecha 8 de agosto de 1975. Convócase a los Sres. Accionistas de LEIKE S. A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas, que se celebrará el día 6 de setiembre de 1995 a las 15 hs. y 16 hs., respectivamente en la sede social de la Avda. Asamblea Nº 679/81 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Sr. Presidente el acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la presente Asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1994;
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de los resultados del Ejercicio.
6º) Retribución del Directorio en exceso del límite establecido en el art. 261, ley 19.550.
7º) Consideración de la conversión de los títulos representativos de acciones ordinarias nominativas endosables actualmente en circulación por títulos representativos de acciones al portador. Confección de un reglamento para el canje.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.
Presidente - Rafael B. Kaminsky

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los efectos del art. 238 de la Ley 19.550, el depósito bancario de las acciones o comunicación de asistencia individualizando los títulos accionarios con copia certificada de los mismos, deberán depositarse en la sede social con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, todos los días hábiles en el horario de 10.00 a 12.30 hs.

e. 15/8 Nº 19.373 v. 22/8/95

"M"

MIGNAQUY Y CIA.
S. A.
Registro Nº 7892

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para agosto 31 de 1995, hora 15, en A. del Valle 751, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º y art. 275, Ley 19.550 del ejercicio al 30/4/95 y destino de resultados.
2º) Aprobación remuneración Director.
3º) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes, de Síndico Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Mignaquy
e. 14/8 Nº 38.488 v. 18/8/95

MIGUEL BERARDI
S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro Inspección de Justicia: 27.774. Convócase a los Sres. Accionistas de MIGUEL BERARDI S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas, que se celebrará el día 6 de setiembre de 1995 a las 17.00 hs. y 18.00 hs. respectivamente en la sede social de la Avda. Asamblea Nº 679/81 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Sr. Presidente el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de los resultados del Ejercicio.
6º) Retribución del Directorio en exceso del límite establecido en el art. 261 Ley 19.550.
7º) Consideración de la conversión de los títulos representativos de acciones ordinarias nominativas endosables actualmente en circulación por títulos representativos de acciones al portador. Confección de un reglamento para el canje.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.
Presidente - José Rolando Tosti

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los efectos del art. 238 de la Ley 19.550, el depósito bancario de las acciones o comunicación de asistencia individualizando los títulos accionarios con copia certificada de los mismos, deberán depositarse en la sede social con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, todos los días hábiles en el horario de 10.00 a 12.30 hs. Publíquese por cinco (5) días.

e. 16/8 Nº 38.737 v. 23/8/95

"N"

NICASIO OROÑO 450
S. A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 73.790. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1995 a las 17,30 hs. en Roque S. Peña 547, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/94, aprobación de la gestión de directores y síndicos;
3º) Consideración remuneraciones Directores y Síndicos según art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente - Mario Salvador Fernández

NOTA: El depósito de acciones para asistir a la Asamblea, se deberá efectuar en el domicilio fijado para la Asamblea de 15 a 19 horas.

e. 11/8 Nº 38.318 v. 17/8/95

"O"

OMEGA 7
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción: 5324. Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 4/9/95 a las 19 hs. en Maure 1664, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos, en el art. 234, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/1994.
3º) Destino del resultado del ejercicio, remuneración y consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes e integración del Directorio.

Presidente - Luciano Scandolari
e. 16/8 Nº 38.735 v. 23/8/95

"P"

PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto de 1995, a las 18.00 horas, en la sede social, Maipú 215, 6º Piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y ratificar el Acta de Asamblea y del secretario "ad hoc" de la misma.
2º) Consideración del informe del Directorio sobre la compraventa del inmueble de la calle Maipú 215 de esta Capital, venta de la tenencia accionaria de Generación S. A. y Paraná Seguros de Retiro S. A., permuta de las acciones de Previar, y gestiones ante el INdeR (e.l) y el Tribunal Fiscal de la Nación. A los fines del artículo 238 de la Ley 19.550 (t. o. 1984) los Accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 24 de agosto de 1995 inclusive. Se hace saber a los Sres. Accionis-

tas que se encuentra a disposición de los mismos el informe del Directorio referido en el punto 2º del Orden del Día.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.
Presidente - Jorge C. Acevedo
e. 14/8 Nº 38.535 v. 18/8/95

PLIN METAL
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Avenida Jujuy 1061, a las 19 horas del 31 de agosto de 1995, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995.
3º) Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración al Directorio y la Sindicatura.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Alfredo Núñez

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación previa a la Administración hasta el día 25 de agosto de 1995.
e. 14/8 Nº 38.115 v. 18/8/95

PARQUE AZUL
Sociedad Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30/8/95 a las 17 hs. y no reuniéndose quórum en 2da. convocatoria a las 17.30 del mismo día en Pte. Figueroa Alcorta 3145 9º Cap. Fed. para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de socios que firmen el acta.
2º) Razones de las celebraciones fuera de término.
3º) Documentos y temas previstos en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 al 31/12/1990, 31/12/91, 31/12/92, 31/12/93 y 31/12/94.
4º) Remuneración de administradores.
5º) Consideración de lo actuado y resuelto en las Asambleas del 18/4/1986 y 20/8/1990 y su ratificación.
6º) Ratificación y designación de autoridades.
7º) Adecuación y aumento de capital. Emisión de acciones y canje de los títulos existentes.
8º) Autorización a la Presidencia para realizar un texto ordenado del Estatuto y todos los actos necesarios para su inscripción en la Insp. Gral. de Justicia.
Expediente Nº 00095.
Presidente - Gloria Idoyaga Molina

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 09/08 al 15/08/95.
e. 16/8 Nº 38.167 v. 23/8/95

"R"

RIA SERVICIOS
S. A.
I. G. J. Nº 1097

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 5 de setiembre de 1995 a las 15 hs. en Esmeralda 1092, 9º "D", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del cambio de domicilio dispuesto por reunión de Directorio y reforma del art. 1º de los estatutos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Mirta M. de Arjona
e. 14/8 Nº 38.543 v. 18/8/95

RIO CUARTO 1701
S. A.
Nº Registro I. G. J.: 109.992

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de RIO CUARTO 1701 S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de setiembre de 1995 a las 18 horas, en el local sito en la calle Río Cuarto 1701, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Distribución de utilidades y remuneración a Directores.
3º) Designación de Directores a efectos de cubrir los cargos vacantes por renuncias.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jesús Miguez Otero
e. 15/8 Nº 38.592 v. 22/8/95

RECAMIER
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 4 de setiembre de 1995 a las 18 horas en el domicilio social Viamonte 1716, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación acorde con la Ley 22.903 del ejercicio Nº 47 finalizado el 31 de marzo de 1995.
2º) Remuneración Directores, distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Rodolfo S. Sgroi
e. 16/8 Nº 38.786 v. 23/8/95

ROSSI, MOSCATELLI Y CIA.
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 5 de setiembre de 1995 a las 18 hs. y 19 hs. en 1ra. y 2da. convocatoria respectivamente en Solís 1233, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al 35º Ejercicio Social cerrado el 30-4-1995.
3º) Remuneraciones Directorio y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de un Director.
6º) Los Accionistas para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones dentro del término de ley (Art. 238 Ley 19.550) en el horario de 14 a 17 hs. en Solís 1233, Capital.
Vicepresidente - José Andrés Gómez
e. 16/8 Nº 38.797 v. 23/8/95

"S"

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGRICOLA, GANADERA, DE CONSTRUCCIONES, MANDATOS Y REPRESENTACIONES, CONFIN
S. A.
IGJ: 4671

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 1995, a las 9.00 horas en Av. Leandro N. Alem Nº 884, Of. 509, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital-Capitalización parcial del Saldo de Actualización Contable-Emisión de Acciones-Modificación del Estatuto-Canje de Títulos.
3º) Modificación del Estatuto-Adecuación, a las disposiciones de las Leyes 19.550 y 22.903-Nuevo texto ordenado.
Presidente - Carlos M. Díaz
e. 11/8 Nº 38.316 v. 17/8/95

SAN ANDRES GOLF CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1995, a las 17,30 horas, en Av. Corrientes 222, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos establecidos Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, al 31 de marzo de 1995.
3º) Consideración de honorarios de Directores y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Inscripción en la Insp. Gral. de Just. el 21/1/1993 - Nº 531 - Libro 112 - Tomo A de Soc. Anón.
Vicepresidente - Guillermo Anderson
e. 14/8 Nº 38.519 v. 18/8/95

SOCIEDAD ANONIMA "MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR" (SAMAP)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SOCIEDAD ANONIMA "MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR" (SAMAP) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1995, a las 15 horas primera convocatoria y a las 16 horas, en segunda convocatoria en el Teatro Lassalle, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2263 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus notas y anexos complementarios, Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Dictamen de los Auditores correspondientes al ejercicio económico Nº 105 finalizado el 30 de junio de 1995;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
5º) Remuneración de los Directores;
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración;
7º) Designación de Contador Certificante para el próximo ejercicio y su remuneración;
8º) Renuncia de Directores y designación de sus reemplazantes;
9º) Modificación del artículo 6to. del Estatuto Social;
10) Aumento del capital social mediante la Capitalización de la cuenta Ajuste Integral de Capital;
11) Cesión de derechos de los accionistas mayoritarios a los accionistas minoritarios para compensar fracciones de acciones;
12) Consideración de un aumento de capital por suscripción de acciones por hasta la suma de U$S 50.000.000;
13) Ratificación de lo oportunamente aprobado por el Directorio de la sociedad en su reunión de fecha 22 de diciembre de 1994.
Vicepresidente II - Saúl Zang

Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán obtener la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada a esos fines por Caja de Valores S.A. sita en Alem 322 Capital Federal, en el horario de 10.00 a 15.00 horas, trámite previo y necesario para poder concurrir a la Asamblea. Los accionistas que dispongan del Certificado de Resguardo emitido por el Banco Ciudad deberán concurrir a Caja de Valores para efectuar la conversión de sus acciones en acciones escriturales. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Av. Corrientes 3247, Capital Federal, venciendo el plazo de presentación el día 25 de agosto de 1995.

e. 14/8 Nº 38.717 v. 18/8/95

"T"

TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS
I.G.J. Nº 1.595.718

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 1995, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local de Av. Costanera Norte s/n y Salguero (Zona Portuaria), Capital Federal (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del capital social, emisión de una nueva clase de acciones, condiciones de suscripción y emisión.
3º) Reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, décimo y decimosexto de los estatutos sociales.
Vicepresidente - Alejandro Iachetti
e. 11/8 Nº 38.339 v. 17/8/95

TECMAN
S. A.
CONVOCATORIA

Número inscripción I. G. J.: 3442, libro 109, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Convócase a los Sres. Accionistas de TECMAN S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1995 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria en San José de Calasanz 157, 4º "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos, art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/4/95.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades, Remuneración del Directorio.
4º) Fijación de honorarios al Directorio en exceso, art. 261, Ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Claudio Franco
e. 15/8 Nº 38.642 v. 22/8/95

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA
S. A.
1.525.045

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1995, a las 12 horas, en el local de la calle Florida Nº 537/71, Piso 22º, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e información complementaria correspondientes al 5º Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1994.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Consideración de las renuncias presentadas por integrantes del Directorio.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
8º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1995.
Presidente - Manuel Alberto Alvarez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 15/8 Nº 38.682 v. 22/8/95

TUTELAR COMMODITIES
S. A.
97.353

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1995, a las 11 horas, en el local de la calle Florida

Nº 537/71, Piso 22º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e información complementaria correspondientes al 11º Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1994.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Consideración de las renuncias presentadas por integrantes del Directorio.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
8º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1995.
Presidente - Jorge Alberto Torres

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 15/8 Nº 38.681 v. 22/8/95

TUTELAR PROPIEDADES
Sociedad Anónima
74.311

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1995, a las 10 horas, en el local de la calle Florida Nº 537/71, Piso 22º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e información complementaria correspondientes al 15º Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 1994.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Consideración de las renuncias presentadas por los integrantes del Directorio.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
8º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1995.
Presidente - Jorge Alberto Torres

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 15/8 Nº 38.684 v. 22/8/95

TELEVISORAS PROVINCIALES
S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Inscripción en la Inspección General de Justicia 1.516.397. Los directores de la sociedad TELEVISORAS PROVINCIALES S.A. convocan a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Av. Roque Sáenz Peña 938, Capital Federal, el día 5 de setiembre de 1995, a las 13:30 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1995.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración de Directores y Síndico.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y el Síndico.
6º) Elección de Directores.
7º) Designación del Síndico.
8º) Aumento de Capital. Reforma de Estatuto.
Presidente - Martín Lecuona de Prat
e. 16/8 Nº 38.808 v. 23/8/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Pedrouzo & Cía. representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficinas en Carlos Calvo 1115 Capital avisa: la Sra. Perfecta Peixoto, domiciliada en Francisco Madero Nº 317, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Bs. As., vende al Sr. Fernando de la Fuente domiciliado en Av. Independencia Nº 1155, P. 2, Dto. 9, Cap., su negocio de Garage Comercial, sito en: AV. BRASIL Nº 3027/29/31/33/37, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 15/8 Nº 38.679 v. 22/8/95

Eduardo Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Av. Díaz Vélez 5224, Capital Federal, avisa, por cinco días que Parking Aguirre S.R.L., con domicilio en la calle Aguirre 141, Capital Federal, vende a Car Keeper S.R.L. (e.f), con domicilio en Aguirre 141, Capital Federal, el negocio de Garaje Comercial, sito en la calle AGUIRRE 141 P.B. Capital Federal, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 16/8 Nº 38.702 v. 23/8/95

"B"

Se anuncia que José Huarte, con domicilio en Chile 1815, piso 1º, Capital Federal, transfiere a María Inés Mutilva, con domicilio en Av. Entre Ríos 640, piso 3º, "11", Capital, el tercio (1/3) indiviso del hotel (s.s.c.), sito en BARTOLOME MITRE 4307/15, Capital, libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 15/8 Nº 38.647 v. 22/8/95

Se avisa que María Adela De Santi, DNI 11.515.232, domiciliada en Brasil 699, de Capital Federal, transfiere a Antonia Edith Fernández, DNI 16.242.800, domiciliada en Ecuador 223, Avellaneda, Bs. Aires, el local sito en la calle BRASIL Nº 699, Planta Baja y Planta Sótano, que funciona en carácter de Elaboración y Venta de Masas, Postres, y Emparedados y Similares (500200). Reclamos de Ley en el mismo negocio.
e. 15/8 Nº 38.634 v. 22/8/95

"C"

Pedrouzo & Cía. representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficinas en Carlos Calvo 1115 Capital Avisa: La Sra. Nélida Rodiño de Bará, domiciliada en Cabildo Nº 160, 4º C, Capital, vende, al Sr. Juan Carlos Cicero domiciliado en José Barros Pazos Nº 5743, Cap., su negocio de Garage Comercial, sito en: CASAFOUST Nº 633, Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 15/8 Nº 38.680 v. 22/8/95

Escribana María Inés Landó, domic. Lavalle 1312, 5º B, Cap., comunica que el Sr. Iván Lage Suárez con domic. en Crisólogo Larralde 2925, Cap. transfiere el negocio Hotel Alojamiento Familiar, CRISOLOGO LARRALDE 2925, Cap. Fed. por partes iguales, a Concepción Cruz Fernández Montes de Leeds, con dom. en Iberá 2571, 7º B, Cap. Fed. y a Guillermina Araceli Lage Fernández, con dom. Naón 2225, 2, Cap. Fed. Reclamos de Ley Naón 2225, P.B. 2, Cap.
e. 16/8 Nº 19.400 v. 23/8/95

"E"

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Máximo García, dom. Echeverría 1293, vende a Margarita Ester Franco, dom. Pereyra 677, R. Mejía, negocio elaboración y venta de pan, sandwiches, masas y productos de graham, denominado El Jockey Club de Belgrano, sito en la calle ECHEVERRIA 1293/97 y MIÑONES 2015, Cap. Reclamos Ley, n/oficinas.
e. 11/8 Nº 19.235 v. 17/8/95

Organización Luciano J. Zamacona, representada en este acto por el Corredor y Martillero Público Rodolfo Ernesto Perrone, con oficinas en Av. Gaona Nº 4117 Capital avisa que El Cañón de Esmeralda S.R.L. con domicilio en Esmeralda Nº 524/30 Capital vende al Señor José Pose Mouro (en comisión) domiciliado en Serrano 2123, 2º "B", Capital el negocio de Panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de productos de graham y centeno sito en ESMERALDA Nº 524/30, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n/oficinas.
e. 11/8 Nº 38.335 v. 17/8/95

Sala & Asociados, representada por Enrique A. Sala mart. público con of. en Maza 40 Cap. avisa Jorge Alberto Kamin dom. José Bonifacio 2861 Cap., ha transferido con fecha 6/1/95 su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en ESTADOS UNIDOS 262 Cap. a María Elena Fernández dom. Av. del Libertador 7456 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 15/8 Nº 38.575 v. 22/8/95

Eduardo Jorge Lapadula, abogado, Tomo 18, Folio 547, con domicilio en Libertad 257, piso 2º, Dto N, Capital avisa que el Nuevo Cañón de Esmeralda S. R. L. con domicilio en Esmeralda 524/30, Capital, ha vendido a El Cañón de Esmeralda S.R.L., con domicilio en Gral. Artigas 4576, Capital, con fecha 30/9/91 y con efecto retroactivo a esta fecha, el fondo de comercio de panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de productos de graham, centeno y venta de helados, que funciona en ESMERALDA 524/30. Oposiciones de ley en Libertad 257, piso 2º, Dto N (CP 1012), Capital.
e. 16/8 Nº 19.431 v. 23/8/95

"G"

Pedrouzo & Cía. representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficinas en Carlos Calvo 1115 Capital avisa: La Sra. María Enriqueta Laburú de Imaz, domiciliada en Yapeyú Nº 350, 8º B, Capital, vende, al Sr. Juan Carlos Cicero domiciliado en José Barros Pazos Nº 5743, Cap., su negocio de Garage Comercial sito en GRAL. MANUEL A. RODRIGUEZ Nº 2275, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 15/8 Nº 38.678 v. 22/8/95

"J"

Elena María Sáenz Valiente Domiciliada en Ayacucho 1876 6º piso "B", Cap. Fed. avisa que transfiere a "Kristhel S.R.L.", con domicilio en Juan F. Seguí 3811, Cap. Fed., el local que funciona como: Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas. Instituto de enseñanza académica PI 1 y 2/Locución, expresión corporal, yoga, artes plásticas, canto y música (Cap. máxima 29 alumnos por turno) sito en JUAN F. SEGUI 3811, Cap. Fed. Reclamos de Ley en domicilio comercial.
e. 14/8 Nº 38.536 v. 18/8/95

Sala & Asociados, representada por Enrique A. Sala Mart. Público con of. en Maza 40 Cap. avisa Jorge Alberto Kamin dom. José Bonifacio 2861 Cap., ha transferido con fecha 6/1/95 su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en JOSE BONIFACIO 2861, Cap. a María Elena Fernández dom. Av. del Libertador 7456 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 15/8 Nº 38.574 v. 22/8/95

Sala & Asociados, representada por Enrique A. Sala Mart. Público con of. en Maza 40 Cap. avisa Jorge Alberto Kamin dom. José Bonifacio 2861 Cap., ha transferido con fecha 6/1/95 su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en JUNIN 28 Cap. a María Elena Fernández, dom. Av. del Libertador 7456 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 15/8 Nº 38.576 v. 22/8/95

"R"

Pei Hua Xin, domiciliado en Pringles 303, Capital, vende, cede y transfiere su negocio de Comercio Minorista: Elaboración de helados (500070) venta de productos alimenticios en general (601000) bebidas en general envasadas (601010) sito en RIVADAVIA 6220, P.B., Capital, al Sr. Domingo Federico Iglesias domiciliado en José María Moreno 164, Capital. Oposiciones de Ley en José María Moreno 164, Capital Federal.
e. 15/8 Nº 38.594 v. 22/8/95

"Z"

Eduardo Mac Harg domiciliado en Aguirre 141, Cap. Fed. avisa que rectifica el Edicto Nº 6399 del 7/10 al 14/10/94 que debe decir: Que transfiere el garaje comercial sito en ZAPIOLA 920/2/4, Cap. Fed. A Sauce S. R. L. con domicilio en Naón 4032, Cap. Fed. Reclamos de ley en domicilio comercial.
e. 16/8 Nº 38.698 v. 23/8/95

Esteban Emilio Roffo, escribano, con domicilio en Sarmiento 559, 1er. piso, of. 4, Cap. Fed. hace saber que los Sres. Carlos Ignacio Pose y Norberto José Pombo, transfieren el fondo de comercio por aumento de capital de Confitería Vicente López, sito en AV. MAIPU 707, Vicente López, Prov. de Bs. As., para la realización por cuenta propia, de terceros o asociados a estos de la actividad y explotación comercial de negocios en el ramo gastronómico y negocio de confitería, panadería, bombonería y servicio de lunch, pastas frescas y secas, helados, rotisería, bebidas alcohólicas en forma minorista o mayorista y todo lo relacionado con la elaboración de productos alimenticios. Oposición de ley calle Sarmiento 559, 1er. piso, of. 4, Capital Federal y Av. Maipú 707, Vte. López, Prov. de Buenos Aires.
e. 16/8 Nº 38.799 v. 23/8/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA
S.A.

Aumento de Capital. Se comunica a los señores Accionistas que por escritura pública Nro. 352, Folio 1.084, Registro 276, del 8 de agosto de 1995, se protocolizó Acta de Directorio del 4 de agosto de 1995, en la cual se dejó constancia que quedó totalmente suscripto e integrado el aumento de capital por $ 38.000.000 (pesos treinta y ocho millones), ascendiendo por consiguiente el actual Capital Social de la Sociedad a la suma de $ 40.000.000 (cuarenta millones) representado por 40.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de v$n 1 cada una y un voto por acción.
Buenos Aires, agosto de 1995.
Director Apoderado - Luigi Concordia
e. 15/8 Nº A. 12.228 v. 17/8/95

"G"

GARU
S. A.

Cnel. Díaz 1573, P.B. 4, Cap. Fed. inscripta el 31/8/66, Núm. 1930, Fº 198, Lº 61, Tº A, de E. N. comunica que por Asam. Grl. Extraord. del 31/1/95 redujo su capital social en $21.000. Cap. $450.000. Resultante $429.000, Val. Activo: Previo: $ 958.624,09. Posterior: $907.953,54. Val. Pasivo: Previo: $ 36-481.42. Posterior: Igual. Oposiciones en sede social.
Bs. As. 7 agosto 1995.
Presidente - David Garber
e. 16/8 Nº 38.708 v. 18/8/95

"I"

IEES
S.A.

Comunica por 3 días a los Señores Accionistas, a los efectos del ejercicio de sus respectivos derechos de preferncia y de acrecer en los términos de Ley, que la Asamblea Extraordinaria del 4/8/95, resolvió aumentar el Capital Social hasta la suma de $ 485.000,00 (Pesos cuatrocientos ochenta y cinco mil) que estará representado por 485.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un (1) voto por acción y de un valor nominal de un peso ($ 1) cada acción. El aumento de capital que asciende a $ 482.900,00 (Pesos cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos) se integrará con la capitalización de los aportes en efectivo efectuados por los Señores Accionistas.
Presidente - Pablo Lence
e. 15/8 Nº 38.631 v. 17/8/95

INSTITUTO EDUCATIVO SER S.R.L.

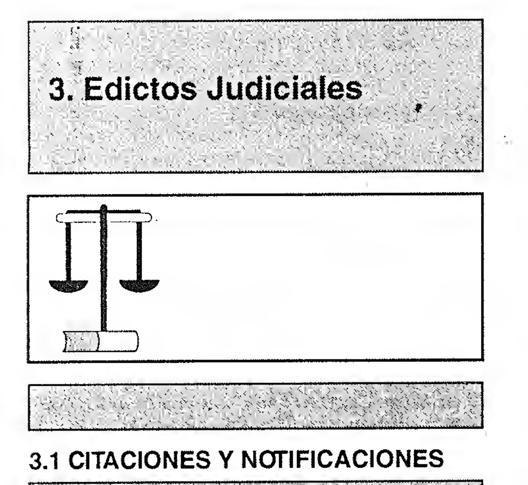
Se hace saber por 3 días que INSTITUTO EDUCATIVO SER S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 30-9-1988 bajo el número 3108, Libro 91 de S.R.L. con domicilio en la calle Acevedo 262, Cap. Fed. Por reunión de socios del 1º de agosto de 1994 ha resuelto reducir el capital social de $ 2 a $ 1,60 el cual queda dividido en 16 cuotas de valor 10 centavos cada una. Asimismo se comunica que según Balance Especial de Reducción al 31-7-94 la valuación del Activo, Pasivo y P. Neto es: Activo $ 100.971,44; Pasivo $ 57.239,78 y P. Neto $ 43.731,66 y después de la reducción: Activo $ 100.971,44; Pasivo $ 65.986,13 y P. Neto $ 34.985,31.

Gerente - Jorge Guiducci
e. 15/8 Nº 38.668 v. 17/8/95

INVERSORA NAVIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 1.578.236

Se hace saber que por Asamblea del 28/2/95, elevada a Escritura el 11/7/95, ante el escribano de esta Ciudad Alejandro E. Viacava, al Folio 999 del Registro 80, la sociedad INVERSORA NAVIERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en calle Tucumán 744, piso 11, Cap. Fed. e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/9/93, Nº 8923, Lº 113, Tº A, redujo el capital social de la suma $ 28.000.000 a la suma de $ 27.387.065, o sea una reducción de $ 612.935, luego de lo cual, según balance especial al 31/12/94, el total del activo es de $ 45.008.400 y el total del pasivo es de $ 14.228.484.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
e. 16/8 Nº 38.718 v. 18/8/95



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DOTI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1994.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 15/8 Nº 19.256 v. 17/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA DOTI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1994.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 15/8 Nº 19.257 v. 17/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DOTI y JOSE COIAZZET. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1994.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 15/8 Nº 19.258 v. 17/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DOTI y JUAN CARLOS SUAREZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1994.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 15/8 Nº 19.259 v. 17/8/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOCITEO SANTOS LOSADA y MARIA ISABEL PISANI DE LOSADA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31/7 al 2/8/95.
e. 15/8 Nº 18.665 v. 17/8/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBERO HILARIO CABRERA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Delia Angeles Pérez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/7 al 21/7/95.
e. 16/8 Nº 17.740 v. 18/8/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º, Capital Federal, cita a MARIO EDUARDO LERCHUNDI a los efectos de que intervenga y haga valer sus derechos en los autos: "LERCHUNDI, MARIO EDUARDO s/Ausencia por desaparición forzada", dentro del término de sesenta días corridos desde la última publicación bajo apercibimiento de declarar la ausencia por desaparición forzada en los términos y alcances de la ley 24.321. Publíquese por tres días. Hágase saber al Boletín Oficial que en los términos de la norma aludida, las publicaciones serán gratuitas.
Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
Alberto Daniel Rodríguez, secretario.
e. 16/8 Nº 3452 v. 18/8/95

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA INDALECIA CARRIZO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1994.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 15/8 Nº 3437 v. 17/8/95

Nº 32

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, 1º piso, de Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de sesenta días a MARIA CLARA CIOCCHINI, a fin de que se presente en los autos: "CIOCCHINI MARIA CLARA s/Ausencia por Desaparición Forzada - Sumario". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
José Benito Fajre, secretario interino.
e. 15/8 Nº 3438 v. 17/8/95

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, sito en la calle Uruguay 714, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de 60 días a STELLA MARIS RIGANTI a que comparezca a estar a derecho en los autos "RIGANTI, STELLA MARIS s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1995.
Beatriz A. Verón, juez.
e. 15/8 Nº 3439 v. 17/8/95

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO CESAR FALCO, para que por el término de treinta días se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31/7 al 2/8/95.
e. 16/8 Nº 18.643 v. 18/8/95

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 70, Secretaría Unica cita y emplaza por cinco días a JORGE RICARDO VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "CONSORCIO LAVALLE 1444 c/VILLALBA JORGE RICARDO s/Cobro ejecutivo" bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 16/8 Nº 19.413 v. 17/8/95

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, cita y emplaza por cinco días al Sr. ALBERTO MIGUEL MELITO, para que se presente a estar a derecho en los autos OUCINDE SAIC c/MELITO, GABRIEL GUERINO y Otros/Prescripción adquisitiva, bajo apercibimiento de que en el supuesto caso de no comparecer, se dará intervención a la Señora Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 16/8 Nº 19.395 v. 17/8/95

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO SPINEDI y de MARTA REGINA CHIAPPE.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
María Inés Lezama, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciónes del 27/7 al 31/7/95.
e. 16/8 Nº 18.419 v. 18/8/95

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Lavalle 1212, piso 2º cita por quince días al Sr. OSVALDO MIGUEL REBOLINI para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "TROVATO MARIA JUANA c/REBOLINI OSVALDO M. s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1995.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 16/8 Nº 19.422 v. 17/8/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3 de Capital Federal, determina, cita y emplaza a HORACIO RIVAS a presentarse durante el plazo de 30 días en autos "RIVAS, HORACIO s/Pedido de Quiebra por ZUIK, GRACIELA", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días sucesivos en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 16/8 Nº 19.447 v. 17/8/95

Nº 3

El Juzgado Nac. Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, Avda. Callao 635, piso 6º, Cap. Fed. en los autos "M. ROYO S. A. c/LIQUID CARBONIC S. A. s/Cancelación de Pagaré" ha ordenado: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1995. Resuelvo: 1. Disponer la cancelación del pagaré precedentemente individualizado, autorizándose su pago, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 dc. Ley 5965/63). 2. Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rodolfo A. Herrera, Juez".
Buenos Aires, 17 de julio de 1995.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 9/8 Nº 38.077 v. 30/8/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2do., y en los autos caratulados "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/HERMIDA GUILLERMO y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a GUILLERMO HERMIDA y a JORGE SOUTO para que dentro del plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, julio 6 de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/8 Nº 19.391 v. 17/8/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 57.023 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELA ROLDAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 11/8 Nº 3450 v. 17/8/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO JOSE MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/8 Nº 3409 v. 17/8/95

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES LEOCADIO VEGA, D. N. I. 6.056.414 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.534 que se le sigue por Hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/8 Nº 3410 v. 17/8/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, con sede en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, en el trámite de los autos Nº 398/94, caratulados "Dr. FERRARA MUÑIZ, EMILIO s/Dcia.", cita y emplaza a LUCIO CACCIATORE, titular del D.N.I. Nº 11.499.409, a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado, en horario hábil, a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de Defrau-

dación en perjuicio de la Administración Pública, bajo apercibimiento, en caso de así no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría, 7 de agosto de 1995.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 15/8 Nº 3449 v. 22/8/95

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Adolfo Bagnasco, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a ALEJANDRO ANTONIO CARREIRA PEDROZA, D. N. I. 20.056.306, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C. P. P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 11/8 Nº 3411 v. 17/8/95

Respecto a HUGO RUBEN BUCCO, cíteselo por edictos a fin de que se presente en el Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria, en el término de cinco días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá remitir al Juzgado las constancias o copias de las publicaciones ordenadas.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 11/8 Nº 3412 v. 17/8/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a HUGO ALFIO RUA, D. N. I. 20.617.905, para que en el término de tres días a partir de la última publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. en la causa Nº 969 caratulada "RUA HUGO ALFIO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 11/8 Nº 3413 v. 17/8/95

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20, del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en Comodoro Py 2002, piso 4 de Capital, en la causa Nº 85, cita y emplaza a LEONARDO CORTEZ a fin de que comparezca por ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incumplimiento injustificado".
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 11/8 Nº 3414 v. 17/8/95

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría 24 notifica a HUMBERTO CARABAJAL, que en la causa B-60 seguida por infracción a la ley 23.737 del Código Penal, se han dictado las siguientes resoluciones. "///nos Aires, 22 de mayo de 1995 ... Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: Sobreseer a Humberto Carabajal, en la presente causa y respecto del hecho que le dio origen dejando constancia que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare (art. 336 3ero. y último párrafo del C. P. P. N.) ... Fdo. Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí, Alejandro Montone, secretario". "///nos Aires, 3 de julio de 1995. Concédase la apelación interpuesta por el Sr. Agente Fiscal a fs. 24/27 contra el punto I de la resolución de fs. 22/23, y en consecuencia emplácese a los interesados a mantenerla ante la Secretaría general de la Excma. Cámara del Fuero dentro de los tres días de ingresadas las presentes actuaciones en la Alzada (art. 451, primer párrafo del C. P. P.). Fdo. Carlos Jorge Branca, Juez Federal, ante mí: Alejandro Roberto Montone, Secretario Federal. ///nos Aires, 19 de julio de 1995 ... Intímese a Humberto Carabajal a Designar Abogado Defensor, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro de los tres días de notificado se le tendrá por designado Defensor Oficial. Fdo. Carlos Jorge Branca, juez federal. Ante mí, Alejandro Roberto Montone, Secretario Federal.
e. 14/8 Nº 3429 v. 18/8/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría 24 notifica a OSCAR GUSTAVO LEGNAGNO en la causa B-240 seguida por infracción a la ley 23.737 que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 7 de julio de 1995. Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: Sobreseer a Oscar Gustavo Legnagno, cuyas constancias obran en autos, respecto del hecho que motivó la presente causa, dejando constancia que la formación de este proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare (art. 336, inc. 3ero. y último párrafo del C. P. P. N)" Fdo. Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Montone, Secretario. "Buenos Aires, 19 de julio de 1995. Concédase la apelación interpuesta por el Sr. Agente Fiscal a fs. 25/8 contra la resolución de fs. 23/4 y, en consecuencia, emplázase a los interesados para que lo mantengan ante la Secretaría General de la Excma. Cámara del Fuero dentro de los tres días que estas actuaciones tuvieren entrada el Superior. Hágasele saber al imputado que tiene el derecho, que le confiere el artículo 107 del C. P. P. N., de designar un defensor entre los abogados de matrícula. Si éste no es designado dentro de las 24 horas de notificado se le designará el defensor de oficio." Fdo. Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Roberto Montone, secretario.
Buenos Aires, 19 de julio de 1994.
Carlos Jorge Branca, juez federal.
e. 14/8 Nº 3430 v. 18/8/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23, del Dr. Roberto Oscar Giacchino, notifica por intermedio del presente a MARCELA ALEJANDRA MACHADO, de la siguiente resolución recaída en la causa A-262, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, del emplazamiento previsto por el art. 451 del C. P. P. N. y del derecho que le acuerda el art. 107 del mismo cuerpo legal: "///nos Aires, 16 de junio de 1995. Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: Sobreseer las presentes actuaciones y respecto de Marcela Alejandra Machado, dejando constancia que la formación del sumario en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336 del C. P. P.) Notifíquese ... ". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 17 de 1995.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 14/8 Nº 3431 v. 18/8/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Roberto O. Giacchino, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la publicación del presente a CARLOS ALBERTO ARCAINE, para que comparezca a notificarse de la siguientes resoluciones: "///nos Aires, 12 de junio de 1995 ... Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I - Sobreseer en la presente causa y respecto de Carlos Alberto Arcaine, cuyas constancias obran en autos, ... (art. 336, inc. 3º del C.P.P.). Fdo. Carlos Jorge Branca, Juez Federal; Alejandro Roberto Montone, Secretario Federal"; como así también de la siguiente resolución: "///nos Aires, 29 de junio de 1995 ... Habiéndose cumplido los requisitos de tiempo y forma, concédase el recurso de apelación interpuesto por el señor Agente Fiscal contra la resolución de fs. 31 (art. 450 del C.P.P.) ... Emplácese a los interesados para que comparezcan a mantenerlo ante el Tribunal de Alzada conforme lo establecido en el art. 451 del C.P.P. ... Fdo. Carlos Jorge Branca, Juez Federal; Roberto Oscar Giacchino, Secretario Federal". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1995.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 16/8 Nº 3453 v. 23/8/95

JUZGADOS NACIONALES DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso de Capital Federal, en los autos Nº 2433 "RICHARD NERIS FERNANDEZ RODRIGUEZ", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 17 de mayo de abril de 1995, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 de Capital Federal, en causa Nº 40, por el cual se condena a RICHARD NERIS FERNANDEZ RODRIGUEZ, a la pena de cuatro años y ocho meses de prisión, multa de doscientos pesos ($ 200) e inhabilitación absoluta, por ser autor del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (Arts. 5 inc. "C" ley 23.737, arts. 12, 19, 40, 41 y 45 del C. P. y arts. 398, 530 y 531 del CPP). Fdo. José Valentín Martínez Sobrino, Horacio Alberto Vaccare, María C. Roqueta, jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6. Ante mí: Adriana Palliotti, secretaria.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 14/8 Nº 3426 v. 18/8/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1ro., de esta Capital Federal, en los autos 320 /S "HIRAM GASPAR RUBIO s/Condena en Suspenso e Inhabilitación Especial", ha dictado la siguiente resolución; "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de mayo de 1995, el Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 1, Secretaría Nº 51, por el cual en su parte resolutiva Condena: I. — Declarar que HIRAM GASPAR RUBIO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, es autor material y penalmente responsable del delito de lesiones, previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, hecho cometido el 5 de febrero de 1993 y que damnificara a Carmen Aguilar vda. de Calzado y, en su consecuencia, Condenarlo a las penas de un mes de prisión, cuyo cumplimiento dejo en suspenso, y un año de inhabilitación especial para conducir todo tipo de automotores. Ante mí: Néstor Andrés Narizzano, juez nacional de ejecución penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 14/8 Nº 3427 v. 18/8/95

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1ro., de esta Capital Federal, en los autos 367 /S "DE GREGORIO, NESTOR HUMBERTO A., s/Condena en Suspenso e Inhabilitación Especial", ha dictado la siguiente resolución; "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 28 de marzo de 1995, el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 6, Secretaría Unica, en su parte dispositiva resuelve: I. — Condenar a ASTOR HUMBERTO ALVARO DE GREGORIO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, como autor penalmente responsable del delito de abuso deshonesto, a la pena de un año y ocho meses de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, seis meses de inhabilitación especial, para ejercer como técnico radiólogo y al pago de las Costas (arts. 20 bis, inc. 3ro., 26, 29, inc. 3ro., 45 y 127 del Código Penal y 403 del Código Procesal Penal de la Nación). Ante mí: Néstor Andrés Narizzano, juez nacional de ejecución penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 14/8 Nº 3428 v. 18/8/95

JUZGADO NACIONAL CIVIL Y COMERCIAL MORON

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a SUSANA PAULA PASINI CUENCA para que en el término de sesenta días comparezca en los autos caratulados: "PASINI CUENCA, SUSANA PAULA s/Ausencia por desaparición forzada". El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial en los términos del art. 5 infine, ley 24.321.
Morón, 3 de agosto de 1995.
Armando Roberto Lucchini, secretario.
e. 16/8 Nº 3455 v. 18/8/95

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a CECILIA DEL CARMEN DIAZ TRONCOSO para que comparezca a prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN., en la causa Nº 532 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde para el caso que no concurriere.
San Isidro, 26 de julio de 1995.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 16/8 Nº 3456 v. 23/8/95

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría B, cita a CARLOS A. BENDERSKY, D. N. I. Nº 13.174.545, para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, a fin de recibírsele declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto y penado en el art. 263 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 11/8 Nº 3417 v. 17/8/95

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6 de La Plata, cita a MARIO FAFULAS y ANDREA FAFULAS, para que dentro de los diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FAFULAS, MARIO y Otro s/Prepara Vía Ejecutiva", Expte. Nº 27.847, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en caso de incomparescencia para que los represente. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario La Capital de Mar del Plata.
La Plata, 20 de junio de 1995.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 15/8 Nº 38.564 v. 17/8/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	Gustavo J. Rofrano	21/07/95	DIEGO GUSTAVO CAPPARELLI - DI: 13.322.244	5	COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION (ART. 173 DEL CODIGO PENAL)
16	111	Gustavo J. Rofrano	21/07/95	DAMIAN GERARDO CAPPARELLI - DI: 17.340.041	5	COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION (ART. 173 DEL CODIGO PENAL)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	21/07/95	ADAN COSTA FIGUEREDO	3	Nº 14.837 DELITO DE ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	01/08/95	VICTOR MANUEL BUSCAGLIA - D.N.I. 21.363.321	3	DELITO DE ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	07/08/95	DANIEL RAMON MARTINEZ - D.N.I. Nº 20.701.681	3	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD (ART. 142 INC. 2º DEL CODIGO PENAL)
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	RAUL CORUJO (C.I.P.F. 3.852.371)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	JORGE ROVELLI (D.N.I. 11.657.697)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	JOSE MANUEL LASTRA (D.N.I. 30.442.516)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	JOSE LUIS GOMEZ (C.I.P.F. 10.848.187)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	MARISOL INES GARCIA (D.N.I. 24.491.361)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	MARIA ISABEL RODRIGUEZ FRANCIA (D.N.I. 92.795.402)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	DONG WOO LEE (D.N.I. 92.773.102)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	KEUM SOON KIM (D.N.I. 92.773.104)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	JOSE MARIA MANSILLA (D.N.I. 4.402.352)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	JAVIER DARIO TALAVERA (D.N.I. 24.106.982)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	ERNESTINA MARIA MARCHANTENE (D.N.I. 12.780.399)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	DANIEL GONZALEZ (D.N.I. 12.360.781)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	IRINEO CARLOS FERNANDEZ (D.N.I. 5.466.082)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	ALCIDES BASUALDO (D.N.I. 12.999.568)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	HECTOR PEDRO FIGUEREDO (C.I.P.F. 2.209.222)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	CARLOS ROBERTO O. BIANCHI (D.N.I. 17.595.161)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	RUBEN FERNANDEZ (D.N.I. 16.910.625)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	NORMA NOEMI NARANJO (D.N.I. 20.261.364)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	DONG HOON LEE (D.N.I. 92.773.103)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	ADELA LILIANA GONZALEZ (D.N.I. 11.356.798)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	ALEJANDRO DANIEL PARADIZO (D.N.I. 12.865.173)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	WALTER CESAR GOMEZ (D.N.I. 23.915.750)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	17/07/95	HUGO JACOBO SCHVARTZMAN	5	Nº 27.229 DELITO DE DEFRAUDACION
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	17/07/95	HUGO DAVID GOMEZ	5	Nº 26.454 EXTORSION Y AMENAZAS
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	19/07/95	OSVALDO ALBERTO PISANO	5	Nº 27.980 DELITO DE DEFRAUDACION
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	20/07/95	LUIS BERDALA	5	Nº 27.369 EXTORSION Y AMENAZAS
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	17/07/95	JULIO CESAR YAYA KAIRUZ	5	Nº 27.184 DELITO DE DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	28/07/95	VICTOR ALFONSO ABRAHAM	5	DELITO DE ROBO
34	117	Eugenia Anzorreguy	31/07/95	MARIA TERESA GIMENEZ	5	DELITO DE DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	04/08/95	CARLOS ANDRADE	5	Nº 57.507 DELITO DE ROBO
36	123	Domingo Luis Altieri	31/07/95	ARIEL MAXIMILIANO OLMEDO (D.N.I. 23.770.027)	5	Nº 3031 ROBO
37	129	L. Cristina Bandin	11/07/95	PABLO GERMAN MARCOS	5	FALSIFICACION DE SELLOS
37	129	L. Cristina Bandin	13/07/95	ALICIA LASCANO	5	FALSIFICACION DE SELLOS
37	129	L. Cristina Bandin	14/07/95	PAOLA CECILIA BARRIONUEVO	5	ROBO
39	135	Maria Cristina Espeche	28/07/95	MARIA INES LORENS PINTOS	3	Nº 31.211

e. 14/8 Nº 84 v. 18/8/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CUBAS DE ROBLE S.A. s/Quiebra", en fecha 26 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de CUBAS DE ROBLE S.A., con domicilio legal constituido en Uruguay 618, piso 9º "B", ordenando a la fallida que entregue al Síndico sus libros, papeles de comercio y bienes que tuviere en su poder dentro del quinto día (art. 95 inc. 4º de la L.C.); constituya al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal; se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal sus administradores Jorge Luis Marquez (D.N.I. Nº 12.340.499) y Aida Julia Gatti (L.C. Nº 111.648); prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se ha dispuesto fijar el día 2 de noviembre de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico Contador Jorge Francisco Barcia, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1270 9no. Piso "A" y "B" de la Capital Federal (T.E.: 816-3341/4158), acompañando los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio precitado de lunes a viernes en el horario de 10 a 19 hs. La Junta de Acreedores, de corresponder su celebración, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 8 de febrero de 1996 a las 12,00 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2do. L.C.), quienes deberán hacerlo con la antelación de dos horas (Acordadas de la Excma. Cámara Comercial de fechas 13.01.57 y 17.12.86). El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la ciudad de Buenos Aires sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 97 Ley de Concursos).

Buenos Aires, 14 julio de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 16/8 Nº 3457 v. 23/8/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, en los autos "MARCEDAN S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 16/8 Nº 38.707 v. 17/8/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MERCADO DE LAS PIEDRAS S. R. L. s/Quiebra", 61.985, habiéndose designado síndico a Alberto Oscar Jaitin, Corrientes 3859 Piso 6º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/9/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 27/11/95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, julio de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 14/8 Nº 3420 v. 18/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "VILKAS JUAN s/Quiebra", 63.148, habiéndose designado Síndico a Norberto Rubén Di Napoli, Libertad 417, Piso 6º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justifcativos de sus créditos hasta el día 26/9/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 29/11/95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 14/8 Nº 3421 v. 18/8/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1995, se decretó la quiebra de DARLAT S.A., en la que se designó síndico al contador Serafín Armando Cupito con domicilio en Posadas 1564 2º "200" C. Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 26 de octubre de 1995 y 16 de noviembre de 1995, respectivamente. Fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 7 de diciembre de 1995 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de julio de 1995 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 16/8 Nº 3458 v. 23/8/95

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: COMINPORT S. A. habiendo resultado síndico el contador José Escandell con domicilio constituido en Tte. Perón 1509, 9º piso Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de noviembre de 1995. Señálase audiencia para el día 7 de febrero de 1996 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 21 de noviembre y 4 de diciembre de 1995 respectivamente. Los integrantes de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización de Tribunal.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 14/8 Nº 3422 v. 18/8/95

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: "BRASAFRO ARGENTINA SA s/Quiebra" habiendo resultado síndico el contador Carlos Alberto Lesta con domicilio constituido en Sarmiento 1674, 2 piso "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1995. Señálase audiencia para el día 28 de noviembre de 1995 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1º de octubre y 6 de noviembre de 1995 respectivamente. Los integrantes de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 14/8 Nº 3423 v. 18/8/95

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría 20 Dra. Claudia R. de Merenzón, comunica que con fecha 26 de junio de 1995 ha resuelto la apertura del concurso preventivo de OMAR WALTER GRECO con domicilio en Martín Fierro 5370. Se ha establecido el 13/10/95 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Dr. Norberto Jorge Kogan con oficinas en calle Tucumán 811, 1º "B". Fíjanse los días 22/11/95 y 14/12/95 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. Desígnase el día 8 de febrero de 1996 para la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en diagonal Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 6, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos aires, 5 de julio de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 14/8 Nº 38.460 v. 18/8/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por cinco días, que con fecha 7 de julio de 1995 se ha decretado la extensión de quiebra de FERRONOR S. A. a FERRONOR SACIFIA, con domicilio legal en calle Uruguay 766 de Capital Federal, Síndico concursal designado Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en calle Cuenca 1464 de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 30/8/95 para la verificación de créditos ante Síndico. Fíjase la audiencia del día 3/11/95 a las 11:00 horas para que —de corresponder— se celebre la Junta de Acreedores. El acto se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del edificio (Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal). Prohíbense los pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes o documentación de la fallida en su poder a fin de que los entreguen al Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida y sus administradores a fin de que dentro del quinto día, a) cumplan con lo dispuesto en los incisos 1/5 y 7 del art. 11 de la ley 19.551; b) entreguen al Síndico sus libros y papeles de comercio y ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal y c) constituyan domicilio en autos. Esta última intimación se hace extensiva al Síndico social.
Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 14/8 Nº 3424 v. 18/8/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "SKIFF S. A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 61.434), que el día 26 de junio de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de SKIFF S. A., fijándose plazo hasta el 2 de octubre de 1995 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado contadora Rosa Catalina Falduto, con domicilio en Lavalle 774, 6º "21" (T.E. 322-6158), Capital Federal. El día 5 de diciembre de 1995 a las 10:00 horas, se realizará la Junta en Callao 635, 1º piso, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/8 Nº 38.422 v. 18/8/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1995 se resolvió decretar la quiebra de COSMOS DENTAL S.R.L. El síndico designado en autos es Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio constituido en Mendoza 3856. Se fija como fecha para la verificación de los créditos ante la sindicatura, hasta el día 28 de setiembre de 1995. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 LC los días 20 de octubre de 1995 y 10 de noviembre de 1995, respectivamente. Se fija como fecha de Junta de Acreedores el día 1 de diciembre de 1995 a las 10 horas. Cítase a los administradores de la fallida Luis Roberto Rizzo y Elida Ester Barcia a la audiencia de explicaciones del día 23 de agosto de 1995 a las 9 y 30 horas. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que estuvieren en su poder. Se prohibe a los terceros los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes de la fallida para que pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 15/8 Nº 3440 v. 22/8/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de ELVITEX S.A., decretada con fecha 14 de julio de 1995. Síndico designado Andrea R. Cetlinas con domicilio constituido en Lavalle 1737, 9º D, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7/11/95. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 27/11/95 y 20/12/95 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija la fecha para la Junta de Acreedores para el día 13/2/96 a las 9:30 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a los administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 15/8 Nº 3442 v. 22/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "MEDIAS PARIS S.A.I.C. s/Quiebra", decretada con fecha 3 de julio de 1995; Síndico designado a Don Oscar A. Vertzman con domicilio constituido en Pte. Julio A. Roca 710, piso 6º a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10-10-95. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 31-10-95 y 21-11-95 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 21-12-95 a las 9.30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces: Intímase al fallido y a los administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
Alejandra N. Tevez, secretaria.
e. 16/8 Nº 3460 v. 23/8/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1995 se decretó el concurso Civil Liquidatorio de JIMENEZ ADRIANA ESTER, con domicilio comercial en la calle Av. Córdoba 795 de esta Capital en los autos caratulados "JIMENEZ ADRIANA ESTER s/Concurso Civil Liquidatorio", siendo el síndico designado Di Pace, José María, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1606, 3º "C". fijándose el día 2 de octubre de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 27 de octubre y 17 de noviembre de 1995 para que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 11 de diciembre de 1995 a las 8:30 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los inc. 1 al 7 de la ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere a lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos aires, 20 de julio de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 15/8 Nº 3443 v. 22/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días que en los autos "YANG SUNG KU s/Quiebra", se ha decretado la quiebra con fecha 27 de junio de 1995. Fíjase el plazo hasta el día 2 de octubre de 1995, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico, Contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5to. Piso, Capital Federal. Fíjase fecha para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder—, para el día 5 de diciembre de 1995, a las 8,30 hs., la que se realizará en la sede del Juzgado sito en Talcahuano 550, 7º Piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímase al deudor y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese edictos por 5 días, sin cargo, en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 16/8 Nº 3459 v. 23/8/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "LABORATORIOS VICHY S.A. s/Quiebra", se resolvió con fecha 24 de mayo de 1995 declarar en quiebra a "LABORATORIOS VICHY SOCIEDAD ANONIMA"; fijar el plazo hasta el día 22 de agosto de 1995, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos; el síndico designado en autos es la Contadora Lina Bardach, con domicilio en la calle Fragueiro 554, Capital Federal. Asimismo, se ha dispuesto que la Sindicatura presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 12 de setiembre de 1995 y 3 de octubre de 1995, respectivamente. Se designa como fecha de Junta de Acreedores a los fines dispuestos en el art. 38 de la L.C. el día 25 de octubre de 1995. Asimismo, se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551, b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 19.551 art. 95 inc. 4), c) Abstención de salir del país de las siguientes personas, sin previa autorización del tribunal (L.C. 107): EDUARDO LUIS SCHIAFFINO, LUIS JUAN CASTELLETTI y MARIA TEODORA PEREZ. Intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de julio de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 16/8 Nº 3461 v. 23/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 1995 se ha decretado la quiebra en los autos "BIRMAN DE ROSENSUAIG ELENA BEATRIZ s/Quiebra", con domicilio en Ciudad de la Paz 478, Piso 9º, Dpto. "A", de Capital Federal; siendo el Síndico designado el Cont. Armando Stolkiner, con domicilio en 11 de setiembre 1740, 2º Piso de Capital Fede-

ral, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 29 de setiembre de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 23 de octubre de 1995 y 13 de noviembre de 1995, respectivamente. Se fija la audiencia del día 4 de diciembre de 1995 a las 10.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran (L.C. 96 inc. 2º) en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 20 julio de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 16/8 Nº 3462 v. 23/8/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría 40, con asiento en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores, la apertura del concurso preventivo de PRINDAL S.R.L., expediente Nro. 25259/95, y los intima para que hasta el 9 de octubre de 1995, presenten al síndico Armando Stolkiner, con domicilio en 11 de Septiembre 1740, piso 2do., Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 14 de diciembre de 1995 a las 10,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, y que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 16/8 Nº 19.377 v. 23/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "TEXTIL PROPILICO S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 16 de junio de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de TEXTIL PROPILICO S.A. fijándose plazo hasta el 15 de septiembre de 1995 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado: Contadora Marta Magdalena Comba, con domicilio en H. Yrigoyen 1349 4º piso "B", Capital Federal, (TE: 381-7541/372-9076). El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 9 de octubre de 1995 y 31 de octubre de 1995 respectivamente. El día 21 de noviembre de 1995 a las 10:30 horas se realizará la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado de Comercio Nº 21, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 16/8 Nº 38.728 v. 23/8/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con domicilio en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de ANTONIO SAVINI RAGGIO S.A.. Se ha designado Síndico al Contador Héctor J. Barrera con domicilio en Viamonte 1592, 7º piso, oficina "J" de Capital Federal, ante quien deberán los señores acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1995. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 13 de febrero y 5 de marzo de 1996 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, para el día 26 de marzo de 1996 a las 9:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 16/8 Nº 38.748 v. 23/8/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LEGON CARLOS MARIA" el día 14 de julio de 1995. El síndico designado en autos es Celia Noemí Cajide con domicilio constituido en Av. Corrientes 1463, piso 6º Of. 17 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 1995. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley de concursos los días 23 de octubre de 1995 y 13 de noviembre de 1995 respectivamente. En caso de desarrollarse la Junta de Acreedores se celebrará el día 5 de diciembre de 1995 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en el artículo 93 de la Ley de concursos en el plazo de 10 días; entregue los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, como así también sus administradores bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 15/8 Nº 3444 v. 22/8/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "FELIX BLUMENCWEIG S.A.C.I.F.", decretada el día 7/7/95, cuyo síndico actuante es el contador Jacobo Alfredo Shalum, el cual constituyó domicilio en la calle Lavalle 1672, 5º piso "29", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3/10/95. El art. 35 L.C. vence en fecha 25/10/95, y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 15/11/95. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 6/12/95, a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado Comercial Nº 22, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 15/8 Nº 3445 v. 22/8/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "DINOMAC S.A." decretada el día 13-7-95; cuyo síndico actuante es el contador Mirta Aurora López, el cual constituyó domicilio en la calle Av. Corrientes 2335, 5º piso —of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 09-10-95. El art. 35 LC. vence en fecha 27-10-95 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 17-11-95. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 12-12-95, a las 9:00 hs. en la Sede del Juzgado Comercial Nº 22, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 9 de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 16/8 Nº 3463 v. 23/8/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de TEYCE S.R.L. s/Quiebra, inscripta en la Inspección General de Justicia el 16/10/85, al Tomo 5997, Folio 86 de S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de setiembre de 1995 presenten al síndico Viscarret Fermín R. con domicilio en Tucumán 1424 P.B. "F" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 17 de noviembre de 1995, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituye domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores AJIME EDUARDO DANON y DAVID JORGE ALALUF. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TEYCE S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 15/8 Nº 3446 v. 22/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de STATUS PINAMAR S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 3-10-78, al tomo 76, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de septiembre de 1995 presenten al Síndico Arbillaga Luis Eduardo con domicilio en Carlos Pellegrini 739 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los créditos. La Junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el 23 de noviembre de 1995 a las 10 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "STATUS PINAMAR S.R.L. s/ Quiebra"; en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 16/8 Nº 3464 v. 23/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de julio de 1995 se ha decretado la quiebra de LUIS CARLOS COSS, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de setiembre de 1995 presenten al síndico Ernesto Alfredo Panelli, con domicilio en Uruguay 618, 4º piso "G", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer al fallido acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 22 de noviembre de 1995, a las 11,00 horas (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del juzgado, sita en Talcahuano 550, 8 piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "COSS, LUIS CARLOS s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, agosto 9 de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/8 Nº 3465 v. 23/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de julio de 1995 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCCIONES GALLO 797 S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de noviembre de 1986, bajo el Nº 5175, Libro 87 de S.R.L. intimándose a los acreedores para que hasta el día 31 de octubre de 1995 presenten al síndico Fermín Ricardo Viscarret, con domicilio en Tucumán 1424, P.B. "F", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 8 de febrero de 1996, a las 11,00 horas (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del juzgado, sita en Talcahuano 550, 8 piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación esta última extendida a sus administradores Néstor Tito Castro y Juan Carlos Martínez. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES GALLO 797 S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, agosto 9 de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/8 Nº 3466 v. 23/8/95

Nº 26

El Juzgado Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la quiebra de TEXTIL SANTOS DUMONT S. A. con domicilio en la calle Alvear 1773, 9º "A", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de crédito hasta el día 11 de octubre de 1995 ante el Síndico Sr. Ricardo Enrique Terrio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 390, 19º "C", Capital Federal, quien presentará el informe individual de créditos el día 2 de noviembre de 1995 y el informe general el día 23 de noviembre de 1995. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 15 de diciembre de 1995 a las 10:00 horas. Los interesados, deberán concurrir con dos horas de antelación conforme lo dispuesto en el reglamento del Fuero.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 14/8 Nº 3425 v. 18/8/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días que con fecha 7 de agosto de 1995 se decretó la quiebra de DILECTO S.A. con domicilio en Viamonte 1636, P.B. 6.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 15/8 Nº 3447 v. 22/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaria Nº 51, a cargo interinamente del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días la declaración de quiebra de LOREN SA, con domicilio en la calle Chile 2425, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18 de octubre de 1995, ante el síndico Elba Nélida Staniscia, con domicilio en la calle Corrientes 922 4º "23", Capital Federal, quien presentará el informe individual de créditos el día 8 de noviembre de 1995 y el informe general el día 29 de noviembre de 1995. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 21 de diciembre de 1995 a las 10,00 horas. Los interesados, deberán concurrir con dos horas de antelación conforme lo dispuesto en el Reglamento del Fuero.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 16/8 Nº 3467 v. 23/8/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

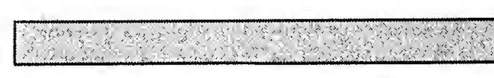
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/8/95 - Vence: 17/8/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	2/08/94	MAGDALENA DOTI	19.260
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	12/07/95	ROSENDO PABLO ANTONIO GRIGIONI	19.254
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	19/07/95	DAVID BERAJA	19.262
6		Luis Eduardo Sprovieri	21/07/95	JUAN CARLOS CORONEL	19.289
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	21/07/95	ALMA BECCAGLIA	19.279
17	33	Raquel Elena Rizzo	13/07/95	MARIA ROBERTA TOCCALINO	38.475
18		Iris A. Pini de Fusoni	17/07/95	ENRIQUE JOSE PASTRANA	38.494
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	5/06/95	JORGE RICARDO MONETA	19.292
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	21/07/95	JULIO MIGUEL ASA	19.273
28		Mónica C. Fernández	21/07/95	ZULEMA CANDIDA OLMO DE VARDE	19.251
30	UNICA	Santiago González Balcarce	4/07/95	ELVIRA DINAPOLI, RAMON QUINTAIROS y EMILIO QUINTAIROS	19.274
30		Santiago González Balcarce	21/07/95	SARA ROSA ZOCCOLA	38.546
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	10/07/95	WILMA HENNENBERG	19.261
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	6/07/95	ALEJANDRO GONZALEZ	38.450
34	UNICA	José María Pérez	18/07/95	MARIA MATILDE VAQUEIRO	19.281
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	21/07/94	IGLESIAS HECTOR VENANCIO	38.446
37		Gustavo Daniele	20/07/95	ARMEN TCHINNOSIAN	19.298
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	18/07/95	ROQUE GENZANO	19.250
41		José Antonio Charlín	21/07/95	JUANA WALBERTA LEDO o JUANA LEDO	19.293
42		María Elena Ucar	21/07/95	JUAN PEDRO DIAZ	38.544
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	4/07/95	AMPARO VISITACION SAENZ BERMIOSOLO y MARIA DEL CARMEN SAENZ	38.509
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	21/07/95	NORMA MARIA BENETTI	19.247
45		Marisa S. Sorini	21/07/95	MARIA CRISTINA BENITEZ y JORGE CARLOS RODRIGUEZ	19.276
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	21/07/95	HECTOR LUCIO PEREZ y/o LUCIO MARCELINO VALDEZ	19.248
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	19/07/95	HECTOR CLEMENTE PANI	38.525
55	85	Olga María Schelotto	18/07/95	RICARDO ANDRES NOVELLI	38.448
70		Julio Alfredo Auliel	20/07/95	TERESA CARMEN PAMPIN	19.242
71		Susana A. Nóvile	21/07/95	ALDO OSCAR LOPEZ	19.271
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	19/07/95	FRANCISCO MARIA GARISTO	19.291
94		Eduardo Parody	8/06/95	MARIA EUGENIA TOLEDO	19.246
95		Fernando P. Christello	30/07/95	JESUS RIOS	19.241
100	UNICA	María Cristina Battaini	13/07/95	ALBERTO CAETANO	19.290
107		Pablo M. Aguirre	11/07/95	CAMILO RIVAS y CLOTILDE DOLORES MARTIN	19.272

e. 15/8 Nº 150 v. 17/8/95



3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

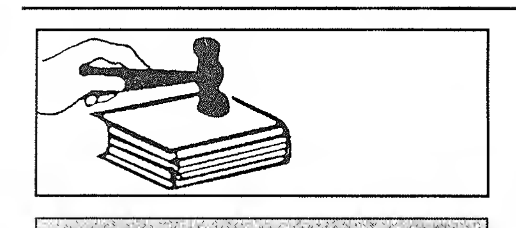
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/8/95 - Vence: 18/8/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	04/07/95	EMILIA ADELAIDA RODRIGUEZ DE PERILLO	19.354
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	20/07/95	MARIO ADHEMAR ABDALA	19.322
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	29/06/95	TERESA BLUM	19.303
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	11/07/95	FRANCISCO VICENTE JAUMANDREU	19.333
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	21/07/95	OSVALDO ERNESTO CABRERA	19.324
20	UNICA	Celia Angeles Perez	21/07/95	SEVERINI BURATORE VDA. DE CORSIGLIA	19.312
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	21/07/95	ANONIO NICOLA CONSTANTINO	19.361
31		Ricardo Adolfo Leyba	21/06/95	GERNMN OHLENMACHER	38.553
33	UNICA	Clementina Del Valle Montoya	19/05/95	FRANCISCO JOSE CORINGRATO	19.368
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	29/05/95	BERTA TERESA CASTELLO	19.320
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	19/07/95	ELSA ASUNCION PEDUTTI Y CARLOS ORLANDO VERDI	19.315
36	UNICA	Guillermo Valentini	08/07/95	LEONOR ELSA SPINELLA	19.311
37	UNICA	Gustavo Daniele	20/07/95	LUIS CLEMENTE ROSSI Y HAYDEE CONDE	19.348
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	21/07/95	FAINGOLD DAVID LEON	19.346
43		M. C. Espinosa De Benincasa	26/05/95	RAUL ANTONIO VAL	19.332
43	UNICA	M. C. Espinosa De Benincasa	17/07/95	FRANCO PEDRO	19.301
45	UNICA	Marisa S. Sorini	16/05/95	PALMIRA SMILARI	19.314
46	UNICA	María Del Carmen Kelly	30/03/95	JOSE RODOLFO SAVIA	19.319
46	UNICA	María Del Carmen Kelly	19/07/95	TERESA MANOGRASSO	19.326
48	UNICA	Ana María Himschoot	13/07/95	VICENTA RUSSO DE ACCARDO	19.372
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	03/07/95	GERARDO ILDEFONSO MEDIN	19.325
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	21/07/95	FERNANDO FERNANDEZ	38.603
55	UNICA	Olga María Schelotto	03/07/95	GIRARDI ANTONIO	19.349
65		Rubén D. Orlandi	21/07/95	MARIANO CIPOLA	19.302
66		Juan José Caprín	11/07/95	ALFREDO MARIANO BELL OWER	19.323
73	103	Dolores Miguens	21/12/94	MERCEDES BURGOS Y SILVESTRE CANTALE	19.313
73	UNICA	Dolores Miguens	20/06/95	ROSA ADRIANA MUCHNIK	19.310
73	103	Dolores Miguens	21/07/95	NELLY BEATRIZ SANGRIGOLI DE LOIACONO	19.306
91	6	Alberto Ugarte	21/07/95	VICTORIO JUAN REPETTO	38.560
94	UNICA	Eduardo Parody	08/08/95	ANGELA GIANNATTASIO	19.339
95		Fernando P. Christello	12/07/95	JUAN MANUEL BLANCH	19.371
96	UNICA	Ricardo A. Busto	01/06/95	LUIS TURCO	19.336
97		Guillermo C. Mercado	03/07/95	JOSE ABITBOL	19.309
98	UNICA	José Luis González	10/07/95	LEONOR AMALIA RIVOLTA DE ROJAS	38.562
100	UNICA	María Cristina Battaini	07/08/95	PAULINA DUBIN	19.316
103		Luis José Carballido	11/07/95	MAURICIO JACOBO ZUNSZAIN	19.344
105	UNICA	Daniel Ricardo López	21/07/95	ANTONIO BLANCO Y ROSA GLORIA REY VDA. DE BLANCO	19.317
108		Daniel Rubén Tachella	12/06/95	SAMUEL HERMAN	19.330
108		Daniel Rubén Tachella	12/07/95	ELENA URIS	19.329
109	UNICA	María C. Bourges Capurro	29/06/95	MARIO DRATMAN	19.327
109		María C. Bourges Capurro	18/07/95	ANTONIA MATILDE GAVILLIO	19.304

e. 16/8 Nº 151 v. 18/8/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 6, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. PROP. CALLE PASEO COLON 1217/1219 c/VILCHES ULISES DARDO s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 76.353/90, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 24 de agosto de 1995, a las 10 hs. en el local de ventas de la calle Humberto Iº 2042, en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor la Unidad 34 sita en el inmueble de la calle Paseo Colón 1217/1219 Piso 8º de esta Capital, entre las de Av. San Juan y Cochabamba, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo la Matrícula Nº 12-862/34. Siendo su Nomenclatura Catastral Circ. 12, Sec. 4, Manz. 39, Parcela 25. Porcentual 1,23 compuesta por un comedor pequeño con cocina tipo kichinet. Una habitación y un baño. Superficie cubierta 20,13 m^2, descubierta 1,40 m^2. Ocupada por el demandado Sr. Vilches Ulises Dardo. Visitas a los interesados días 18 y 22 de agosto de 10 a 12 hs. Deudas: Municipales al 1/3/95 $ 103,68. Obras Sanitarias de la Nación a setiembre de 1993 $ 233,02. Aguas Argentinas al 3/2/95 $ 74,62. Total por expensas al 12/7/95 $ 16.020,55. Base $ 4.212,46. Seña 30 %. Comisión 3 %. Venta sujeta a aprobación. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Monto de expensas julio 1995 $ 65,82.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.
Luis Eduardo Sproveri, secretario
e. 16/8 Nº 38.782 v. 17/8/95

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo de la Dra. Julia Laura Servetti de Mejías, Secretaría a cargo de la Dra. Celia Elsa Giordanino, sito en Lavalle 1220, 3º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "DANERI ERNESTO HECTOR y SAIZ MARIA JUSTA s/Divorcio - Incidente de Alimentos" (Reservado) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 23 de agosto de 1995 a las 11,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Emilio Lamarca 3378/80, 4º piso, Unidad Funcional 8, y 1/8 ava parte indivisa de la unidad complementaria I de Planta Baja (cochera) y 1/8 ava parte indivisa de la unidad complementaria II del 5º piso (baulera) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 81, Manz. 106, Parcela 7, Matrícula Fr. 15-70473/8. Se trata de un departamento de 57,44 m^2. que cuenta además en la unidad complementaria I de Planta Baja (cochera), con superficie total para esa unidad de 137,42 m^2 la 1/8 ava parte indivisa y en la unidad complementaria II del piso 5º (baulera), con una superficie total para esta unidad de 17,04 m^2. La 1/8 ava parte indivisa, ocupado por la Sra. Sonia Patricia Muller de Salaya, con su esposo y 2 hijos menores, quien manifiesta hacerlo en calidad de inquilina, no exhibiendo constancia que así lo acredite. La venta se realiza Ad-Corpus y al mejor postor. Superficies detalladas según títulos en autos. Deudas: M.C.B.A.: $ 1.132,70 al 9/5/94 a Fº 189, Aguas Argentinas: $ 72,80 al 11/5/94, a Fº 223, O.S.N.: $ 180,557 al 30/5/94 a Fº 192, expensas: no debe al 30/6/94 Fº 197. Visitar los días: 21 y 22 de agosto de 1995 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo al contado en el acto del remate. Base: $ 13.159,94. Informes: En autos y en la oficina del martillero, calle J. Salgucro 432 (TE. y Fax: 983-2178/1793). Debiendo quien o quienes resulten compradores constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 16/8 Nº 38.841 v. 17/8/95

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en la calle Bmé. Mitre 718, 9º piso, Cap. comunica por tres días en autos: "VOLOSIN JOSE ALBERTO c/ RAD'AR S.A. s/ Ej. Hipotecaria" —Exp. 72.553/93— que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 22 de agosto de 1995, a las 11 y 30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Cap., el inmueble ubicado en la calle Campichuelo hoy 3281 (antes 3275) e/ Dean Funes y Lincoln - Localidad Castelar, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As., designado actualmente a Super Servicio (Almacén, carnicería, panadería y derivados del desenvolvimiento del mismo) Edificio material, techos parab. p/ alta - Entrada principal local c/ rejas internas y entrada independiente c/ pasillo fondo, con dependencias del local verdulería y baños, antigüedad aprox. 20 años - Planta alta consta de oficinas, depósitos, mamparas divisorias c/ ptas.- Pisos flexiplast, ventanas c/ salida tza.- Calefact. t/balanceado, aparto acondic.- Escaleras comunicación a p/alta - lavadero - Cámara frig. - Monta carga local al depósito - Inst. gas - Cloacas (s/ acta const.) Fte. edif. c/ pérgola, techo saliente - chapa, dos vidrieras c/ pta. corrediza metal. Girando en plaza como "La Julita" Consta inst. telef. Se estima una sup. 350 mts. p/ baja y 160 mts. p/ alta aprox. Ad-Corpus. Estado conserv. en gral. bueno - S/ acta constat. el inmueble es ocupado por la Rango en carácter de inquilina, abonando un alq. al mes de febrero 1995 de $ 1.000, no exhibiendo recibos ni contrato S/ títulos medidas 10 mts. fte. x 33,10 mts. fdo. (fs. 80) Circ. V.- Secc. C - Parc. 19 - Pda. 101.549,42 - Matríc. 66.875, Morón. Adeuda imp. Rentas $ 2.608,76 al 21/7/94 - fs. 52 - OSN. $ 44,79 al 24/9/94 - fs. 68 - A. Arg. $ 45,98 al 21/7/94 - fs. 47. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Base $ 124.600 fs. 122/3. Al contado - Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de ley - todo en efectivo. Está autorizada la parte actora a compensar su crédito con el valor de la subasta, hasta la concurrencia del crédito menor si la misma resulta adquirente al efectuarse el remate. Se visita todos los días de 8 a 21 hs.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 15/8 Nº 38.800 v. 17/8/95

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, comunica por dos días en autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA c/ MAIDANA, RODOLFO DANIEL s/ Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 5814/93", que el martillero designado en autos rematará el día martes 22 de agosto de 1995 a las 12.30 hrs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Gral. Juan Domingo Perón 1233, PB Capital Federal, el inmueble sito en la calle Coldaroli Nº 1043 entre las calles Nros 5 y 3 de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos y consta (planos agregados a Fs. del Expte.): Una casa en una planta con: Un dormitorio, cocina-comedor y baño completo de aproximadamente unos 45 mts. propios; Superficie del terreno: 11,68 mts. de frente por 23,10 mts. de fondo, Total: 269,81 mts. La Casa se encuentra ocupada por el demandado y su familia, en mal estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Concordia Planta Urbana, Matrícula 113.294, C.U. Nº de inscripción 5.987 del 10/9/82; Partida Nº 114.956-2; Deudas Municipales (Fs. 110 del Expte.): $ 965,09; Impuesto Inmobiliario (Fs. 115): $ 1.156,71. El inmueble se vende en el estado en que se encuentra y Ad-Corpus con una Base de Pesos $ 15.000; que si no hubiese ofertas se subastará a la media hora sin Base y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; al contado y en efectivo al momento de la subasta. Hágase saber al comprador que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Para mayores informes dirigirse a Tucumán 1566, Capital Federal, Tels. 374-9558 ó 476-2487. Días de Exhibición: 14, 18 y 21 de agosto del corriente año de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 16/8 Nº 38.957 v. 17/8/95

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARRIONUEVO, SEGUNDO ESTEBAN s/Ejecución Prendaria". Expte. Nº 148.724, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 24 de agosto de 1995, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, que mide 10 m. de frente por 38 m. de fondo; superficie de terreno 380 m^2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección L. Manzana 113 C, Parcela 10, Partida 242.665; el que conforme mandamiento de constatación, está ocupado por 3 mayores y 3 menores como demandado y su núcleo familiar, y consta de cocina, comedor, 2 dormitorios, un baño completo, entrada de galería con techo de chapa, y en el fondo una construcción precaria, ocupada por un matrimonio familiar y dos menores, con servicios de gas; encontrándose en regular estado de conservación; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 21, 22 y 23 de agosto próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 11.000. Seña 30 %; el saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP, concordantes con más los intereses de la tasa pasiva promedio del Banco de la Nación Argentina en sus depósitos de Caja de Ahorros capitalizable cada 7 días con más el interés del 12 % anual capitalizable en la misma frecuencia. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
José María Pérez, secretario
e. 16/8 Nº 38.839 v. 17/8/95

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista en los autos "CONSORCIO AV. SAN JUAN 250/70 c/GATICA JOSE y Otros" Expte. Nº 95625/92 que el martillero Alberto José Padrón 701-5542, rematará el día 24 de agosto de 1995 a las 10 hs. en el Salón de Remates Judiciales de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal lo siguiente: Un inmueble sito en la Av. San Juan 250/70 esquina Balcarce 1234, Unidad 4 Planta Baja, Circ. 12, Sección 4, Manzana 39, Parcela 4A- 4C, Antecedente Dominial 500002, Mat. 12-02071/004, Superficie total 84 m^2 80 dm^2, Porcentual 1 con 09 centésimos. Según constatación efectuada por el martillero el estado físico del inmueble es malo de construcción económica en casa antigua de tres ambientes y pequeño living comedor, baño y cocina. Se encuentra ocupado por el Sr. William Solario DNI Nº 18331938 y su grupo familiar, quien exhibió contrato de locación con vencimiento el 2/4/96. Posee deudas Aguas Argentinas por $ 121,42 al 22/11/94 (fs. 99), a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por $ 841,09 al 29/11/94 (fs. 119/20), a Obras Sanitarias de la Nación $ 129,31 al 6/1/95 (fs. 123), adeuda por Expensas $ 3277,71 al 12/10/94 (fs. 91), todo sujeto a reajuste al efectivo pago. Condiciones de venta: Ad Corpus al contado y al mejor postor. Base: $ 27.750.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá depositarse a la orden de autos en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina dentro de los diez días corridos de realizada la subasta bajo apercibimiento de quedar incurso dentro de las previsiones de los Arts. 580 y 584 CPCC. Queda autorizado el martillero a valerse de la fuerza pública a fines de preservar el normal desarrollo de la subasta. Se visita el inmueble los días 22 y 23 de agosto de 1995 de 13 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 133 del CPCC.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 16/8 Nº 38.845 v. 17/8/95

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, sito en Avda. de los Inmigrantes 1150, P.B., a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días, en los autos "VELAZQUEZ ARTURO c/SIEIRO HUGO MIGUEL s/Ejecución de alquileres", expte Nº 68.219, que el martillero José María Farina rematará el 25 de agosto de 1995, a las 11 hs., en los salones de la calle Humberto I 2042, de esta ciudad, al contado, mejor postor, en el estado en que se encuentra y en dinero efectivo: el inmueble ubicado en la calle Gorostiaga 1676 piso 8º, departamento "C", U.F. Nº 24, Cap. Fed.; matrícula FR-1958/24; nomenclatura catastral: circ. 17; secc. 29; mzna 110; parc. 015, según título de propiedad de fs. 66/74: sup propia total 54m^2, 34 dm^2. A fs. 117/8, según constatación el bien se encuentra habitado por Sebastián Eduardo Averbuj, sus padres y dos hermanos; y se compone de: living-comedor de 5 m. por 3,5 m.; un dormitorio de 2,2m. por 3,5m.; un dormitorio de 3m. por 3,5m., ambos dormitorios tienen placar; baño completo de 2m. por 3m.; pasillo de distribución de 1m. por 4,5m. con un placar de cuatro puertas; cocina de 4m. por 1,6m. con un lavadero al exterior de 1,6m por 1m. con un calcfón sobre pared interior. Todas las medidas son aproximadas, existe servicio telefónico Nº 775-7525, tiene además luz eléctrica, gas y agua. El living-comedor, una habitación y el pasillo de distribución están alfombrados en regular estado. El inmueble presenta buen estado de conservación. Registra las siguientes deudas: a fs. 61 Aguas Arg. $ 160,05; exp. comuncs $ 2.393,90; a fs. 101 O.S.N. $ 84,02; a fs. 106 M.C.B.A. $ 332,34. Base $ 12.392,81 (2/3 partes valuación fiscal de fs. 89 por $ 18.589,21), seña 30 % - comisión 3 %. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna y el comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 22, 23 y 24 de agosto, de 10 hs. a 12 hs.
Buenos Aires, agosto 8 de 1995.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 16/8 Nº 38.752 v. 17/8/95

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón - Secretaría a cargo del Dr. Enrique C. Virto, sito en Paraguay 1457 - 2º Piso. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "RADUSKI SALOMON c/ESTABLECIMIENTO GRAFICO S.I.A.G.A. - S.A." s/Ejec. Hipot. Expte 69820/93 que el martillero Roque Mastrandrea rematará el día 23 de agosto de 1995, a las 10,15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Espinosa 2539, (Entre las de Manuel R. Trelles y Alvarez Jonte) Capital Federal - Nomenclatura catastral: Circ: 15 - Secc: 59 - Manzana: 58 - Parcela 36 - Matrícula FR: 15-21408 - Que consta de: Una casa antigua refaccionada y convertida en taller, con portón de ingreso para coches con cortina metálica - Planta baja y primer piso edificada sobre un terreno de aproximadamente 8,66 x 62,50 mts., conformando en su conjunto una superficie cubierta aproximada del orden de los 680 m^2, entre otros tiene recepción de aprox. 6 x 4m. entrada tipo garage largo (altura solo para coches), 3 oficinas de aprox. 4 x 4m - Una cocina de 4 x 4m. aprox. Recinto de depósito de papelería de aprox. 3 x 3m. Baño completo de 4 x 3 m. Un galpón de mampostería de aprox. 12 x 5m. - 2 baños con vestuario para el personal - Otro galpón con tinglado de chapa de fibrocemento de 8,66 x 20 m. aprox. Se llega al 1º Piso por escalera de material donde se encuentra: Un galpón con techo de chapas de zinc de aprox. 17 x 5,50 m. - 1 baño en mal estado y otro depósito a continuación de 12 x 4m. aprox. Se hallan cortados los servicios de luz - gas y teléfono y el estado general de la propiedad es regular - se halla desocupada - la venta se realiza Ad-Corpus - Superficie según títulos en autos. Deudas: M.C.B.A.: $ 4298,54 a Fº 66, del 11/11/94. O.S.N: $ 657,66 a Fº 59 del 24/9/94. Aguas Argentinas: $ 861,26 a Fº 53 del 13/9/94. Visitar los días 21 y 22 de agosto de 1995 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 25 % Comisión: 3 %. Todo al contado y mejor postor en el acto del remate. Base: $ 45.000.- Informes: En autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y FAX: 983-2178/1793). El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o el siguiente día hábil en secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto que aprueba el remate. Deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente y constituirá domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 41 y 571 CPCC.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.
e. 16/8 Nº 38.824 v. 17/8/95

Nº 75

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secreta-

ría Unica a mi cargo con asiento en la calle Alsina 1418 Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PODEGAR S.A. c/ LUIS MARIA MANGIA S.A. COM. Y MAND. s/ Ejecución Hipotecaria", Exptc. Nº 87.697/94, que el martillero señor Ernesto Machado rematará "ad corpus" el día 25 de agosto de 1995 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Capital Federal el siguiente inmueble ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Uruguay, Ejido de Concepción del Uruguay, en esquina de calle Pública y Ruta Nac. Nº 14, dominio inscripto en la matrícula Nº 104.039, con una superficie de 8504,01 m^2, lindando al Norte recta amojonada al N.O. 84°23', de 98,75' mts. lindando con Carmelo Teodoro Charreun; al Este recta amojonada al N.E. 5°29', de 128,90 mts. lindando con Carmelo Teodoro Charreun; al Sur recta amojonada al S.E. 84°31', de 133,70 mts. sobre calle pública; al Oeste recta amojonada S.O. 20°38', de 133,60 mts. lindando con Ruta Nacional Nº 14. En el mismo se levanta una Estación de Servicio en estado general precario, antigüedad aproximada 25 años, falta de mantenimiento; consta de dos islas y cuatro surtidores, una fosa, dos baños, un espacio para gomería y una oficina donde se guardan lubricantes como también su expendio, contando además con energía eléctrica y careciendo de agua corriente y cloacas. El acceso a la playa es totalmente sobre calle de tierra, tiene alcantarilla sobre Ruta Nacional 14 sin entubar, falta de alumbrado acorde a una estación de servicio. El Inmueble se halla ocupado por el Sr. Amadis Néstor Pérez en calidad de locatario. Base $ 40.121,09. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. Se hace saber al comprador que deberá depositar el saldo de Precio dentro del quinto día de la fecha del Proveído que apruebe el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos, (art. 580 CPCCN.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal y deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Adeuda por Impuesto Inmobiliario de la Provincia de Entre Ríos al 28/2/95 $ 5.424,42 sujeta a reajustes de práctica, en cuanto a Municipalidad y Obras Sanitarias de Concepción del Uruguay no tiene deuda por estar fuera del radio TJ1 al 28/6/95. Conforme el art. 598 de CPCC (Reforma Ley Nº 24.441) no se permitirá la compra en comisión. El Inmueble podrá visitarse los días 23 y 24 de agosto de 1995 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 16/8 Nº 38.075 v. 17/8/95

Nº 93

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 93 a cargo del Doctor Miguel Gustavo J. Costa, Secretaría Unica a cargo de la Doctora Marta Susana M. Gastaldi, con sede en la calle Talcahuano 490, 2º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "DORIGNAC DE ALBERDI MARTA MARIA c/ FIGUEROA CLARA LUZ s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 85.017/94 (reservado) que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día martes 22 de agosto de 1995 a las 9 y 30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Las Margaritas, esq. Los Jazmines, Barrio "Los Cachorros", Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: fs. 63, Circ. IX, Sec. M., Quinta 70, Manz. 70 g., Parc. 23 y 24. Nº 36.428, Pdo. de Pilar, Pda. Inmob. 132.544 y 132.545, Matrículas 36.428 y 36.429; Sup. 210 mt.^{2} c/ lote. Total: 420 mts.^{2}. El inmueble se encuentra desocupado con detalles de terminación y con el techo de uno de los ambientes que se prendió fuego. Es en construcción rectangular con todos los ambientes al exterior; techo de tejas, cielorrasos machimbrados. Consta de living comedor, cocina, amplio estar, 3 dormitorios y baño; faltan detalles de terminación en todos los ambientes. Pileta de natación con terraza de lajas. Está frente a calles pavimentadas. No tiene servicio de cloacas ni agua corriente. Deudas: Imp. Inmob. (Rentas fs. 60 y 62 al 31/3/95), Total: $ 108,66. Imp. Municipal al 11/4/95, Parc. 23: $ 1.205,80, Parc. 24: $ 1.158,47. Total: $ 2.364,27. Condiciones de Venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 24.000,00. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley. Visitar el inmueble los días 17 y 18 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 16/8 Nº 38.844 v. 17/8/95

Nº 110

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría a cargo de la Dra. María Clara Lagache, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "DELLA BERNARDINA EDMUNDO y Otro c/ GILLI JORGE ALBERTO s/ Ejec. Hipot." Expte.: 46.492/91, que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 22 de agosto de 1995, a las 9,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en Av. Gral. Mitre 2138/40/42, Piso 5º "A", entre las calles Iriarte c Iguazú, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble consta de: Hall de aprox. 2 x 1 - living, comedor de aprox. 5 x 4, con balcón a la calle - hall frente a los dos dormitorios, uno de ellos de aprox. 3 x 3,20 con placard y ventana al frente; el 2º dormitorio de aprox. 3 x 3 con ventana al pozo de aire y luz - baño completo azulejado - cocina completa azulejada y con instalación de gas natural - un lavadero y teléfono. Superficie aproximada 72 m^2. La venta se realiza ad-corpus y en el estado que se encuentra y se halla ocupado por la demandada. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: P, Manzana: 117, Parcela 29 - Matrícula 1489 - Partida 69.198. Deudas: Imp. Municipal: $ 310,06 a Fº 25 O.S.N.: $ 638,92 a Fº 44 - Rentas: $ 1351,73 a fs. 29/30/31. Visitar los días 18 y 21 de agosto de 1995 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 % - Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %; todo al contado en el acto del remate. Base: $ 13.262. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo indefectiblemente de acuerdo a lo previsto en el art. 580 del CP. y además deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: En autos y en la oficina del Martillero, Calle J. Salguero 432 (Te. y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 16/8 Nº 38.842 v. 17/8/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, (Callao 635, 6º p.) comunica por 2 días, en autos "SZLEGIEL ARNOLDO c/ ARTEAGAVEYTIA JUAN OSVALDO s/ Ejec.", Expte. 32.685, que el martillero Jorge Torres, rematará el día 25 de agosto de 1995, a las 15 hs., en calle Sánchez Nº 1853, Capital, donde se exhiben los días 22 y 23 de agosto de 15 a 17 hs., seis máquinas planchadoras industriales a vapor, con un pedal grande y 4 pedales pequeños c/una, s/Nº ni marca visible. Venta sin base, al contado y mejor postor. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, a las 12 hs.

Buenos Aires, agosto 10 de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 16/8 Nº 38.759 v. 17/8/95

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de Capital Federal, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GUTIERREZ, MARCOS ABRAHAM y Otro s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 59.232, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 24 de agosto de 1995 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio T, año 1991, con motor marca Fiat 159 A2 038 7586973, chassis marca Fiat 147 BBO 07208093, dominio T 126.555, uso privado; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 34) se encuentra en buen estado de chapa y pintura, tiene 1 óptica delantera izquierda rota, con 5 ruedas armadas, gato y llave saca-rruedas; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 2759.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de la deuda por impuestos impagos. Hay constancia de deudas en Rentas de San Miguel de Tucumán (fs. 100) por $ 1.308,36 al 31/3/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 16/8 Nº 38.832 v. 17/8/95

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de Capital Federal, Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MALDONADO, MATILDE ROSA y Otro s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 33.615, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 24 de agosto de 1995 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.4, año 1992, con motor marca Fiat 159 A2 038 7978501, chassis marca Fiat 8 AS 146 000 N5017313, dominio T 130.747, uso privado; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 69) se encuentra con 5 cubiertas armadas, tiene gato, llave saca ruedas, radio stereo, buen estado de chapa y pintura, sin alfombras traseras, con tarjeta verde y tres llaves del automotor, con cubiertas "Pirelli P 44" en buen estado; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 3500. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el IVA, deberá ser retenido por el martillero y depositado en autos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 16/8 Nº 38.833 v. 17/8/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de Capital Federal, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "AUTOMOTORES VIOLA SA c/ VELTRI, SANTIAGO CARLOS y Otra s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 31.019 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 25 de agosto de 1995, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en Cangallo 2047/53 entre Paunero y Córdoba, unidad funcional 5, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección P, Parcela 4, Matrícula 27.013, el que según informe efectuado por el martillero se ubica como Cangallo 2047/53, piso 1º "2"; y según mandamiento de constatación, se ubica como unidad funcional Nº 5; y está compuesto de 2 habitaciones chicas, una cocina amplia, un baño instalado; con terraza, lavadero cubierto y escalera común, alquilado a un matrimonio desde hace aproximadamente 2 años; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 21, 22 y 23 de agosto próximos de 10 a 12 hs.- Base: $ 13.300. Seña 30 %; el saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.- Comisión 3 % - Sellado 0,5 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 16/8 Nº 38.837 v. 17/8/95

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de Capital Federal, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ZURITA, MIGUEL ANGEL y Otros s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 54.913, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 24 de agosto de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, con motor marca Fiat 159 A2 038 8096918, chassis marca Fiat 147 BBO 07268523, dominio A 091.134, uso privado; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 4.500.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de la deuda por patentes impagas. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 570 del Código Comercial de la Capital Federal, y 104.6 del Reglamento de Justicia en lo Comercial de la Capital Federal, presentadas hasta el 22 de agosto de 1995 a las 12 hs.; los que serán abiertos el siguiente día a las 12 hs. en audiencia pública. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Salta (fs. 56) por $ 205,33, y $ 32,99 al 17/3/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/8 Nº 38.830 v. 18/8/95

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber por tres días en autos: "SCHUCHARD S.A. c/ ESTUDIO TECNICO DOMA S.A. s/ Ejecución Prendaria" Exp. Nº 52.085 que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 31 de agosto de 1995 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: el siguiente bien: Un centro de maquinado CNC, marca Maho Nº 68.082 modelo MC 600 de procedencia alemana, con su equipo eléctrico completo y sus accesorios de normal dotación acoplado con motor principal marca Siemens Nº E75880690010 para corriente alt. trif. 380 Volts. Queda expresamente aclarado que el centro de maquinado es una máquina que desempeña varias funciones como ser: fresado, agujereado, roscado, etc. El mando CNC es el equipo de control numérico computarizado (CNC) que comanda automáticamente e integralmente el funcionamiento del control de maquinado, todo en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base: $ 77.752,25 Seña 30 % Comisión 10 % e Iva sobre el precio de venta. Exhibición 29 y 30 de agosto de 9 a 12 hs. en calle Esmeralda 160 Temperley Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más informes en autos o al martillero al T.E. 803-1529.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 16/8 Nº 38.778 v. 18/8/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de Capital Federal, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VALLEJO DE ELIAS, DOMINGA ESTHER y Otro s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 55.234, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 24 de agosto de 1995 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor Industria Brasilera, usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.6, año 1992, con motor marca Fiat 146 B7 17915377, chassis marca Fiat 98 D 146 000 N3837162, color blanco carfu, dominio T 128.474, uso privado; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 57) se encuentra con 5 cubiertas armadas, tiene gato, llave saca ruedas, antena, raspones en la puerta derecha y guardabarros derecho, acrílico derecho luz posición roto, óptica izquierda delantera rota, con 1 llave y tarjeta verde del vehículo; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 4.000.- Comisión 5 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre presentadas hasta el 3er. día hábil antes del remate a las 13,30 hs. Los sobres se abrirán en audiencia pública el día siguiente a las 11 hs. Las ofertas deberán contener los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero (Reglamento del superior al art. 570 CP), y podrán ser presentadas en el domicilio constituido del martillero, San Martín 683, 5to. "F" Capital Federal. Hay constancia de deudas por Patentes (fs. 65/68) por $ 47,24, $ 43,17, $ 45,24, $ 41,07, $ 38,96, $ 36,96, $ 158,92, $ 153,59, $ 13,60, $ 13,06, $ 12,58 y $ 12,08 al 15/3/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 16/8 Nº 38.843 v. 17/8/95

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de Capital Federal, Secretaría Nº 20, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MENA DE BOSSIO, ALBINA PETRONA y Otros s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 56.945, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 24 de agosto de 1995 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SL 1.4, año 1992, motor marca Fiat 159 A2 038 7968333, chassis marca Fiat 8AS 146 000 N5013389, dominio B 2.412.658, uso privado; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 63) se encuentra en buen estado, con guardabarros delantero izquierdo raspado, 4 cubiertas y 1 auxilio en uso, sin radio, criquet y llave saca ruedas, y guardabarros delantero derecho con un golpe; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 3.702,50 (50 % capital reclamado). Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 570 del CP, y lo previsto por la Acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13/12/89, presentadas hasta el 22 de agosto próximo; los sobres se abrirán en audiencia pública el día 23 de agosto próximo a las 10,30 hs.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de la deuda por patentes impagas. Hay constancia de deuda en Rentas (fs. 83) por $ 318,31, $ 1292,65 y $ 118,74 al 17/4/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de julio de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 16/8 Nº 38.822 v. 18/8/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 5º, comunica por cinco días en los autos; "EL COBRE S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes muebles" (Expte. Nº 63.727), que el martillero Miguel Carrera Baliero (Corrientes 1173 6º "B", TE. 383-7143), rematará el día 25 de agosto de 1995 a las 12,30 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: En primer lugar las marcas de la fallida a saber: El Cobre S.A., Clase 6 Nº 1.222.031. Base: $ 1.000; El Cobre S.A., Clase 9, Nº 1.222.032 y El Cobre S.A., Clase 17 Nº 1.233.760 Base $ 1.000 cada una también estos dos últimas. De no existir ofertas por las marcas, se subastarán seguidamente Sin Base. Acto seguido se procederá a la venta de los bienes muebles de la fallida, inventariados en autos, entre lo que se destaca: Tres líneas de extrusión, 2 marca Luigi Bandera y 1 marca Extrumac, con tornillo de paso doble, batea de enfriamiento, caballetes desbobinadores, etc.; Dos compresores; agujercadoras; soldadoras; máquinas reunidoras a torsión; carreteleras; cableadora; balanzas; bobinas; cables varios; muebles y máquinas de oficina y demás bienes muebles que se encuentran en la planta. Esta venta se realiza al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. I.V.A. sobre precio y comisión a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, en cuenta que se abrirá al efecto, sin intimación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 del CPCC). El adquirente deberá tomar conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes, no admitiéndose reclamo alguno respecto del estado o características de los mismos, toda vez que han sido exhibidos. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero, hasta 3 días antes de la fecha del remate, en el Tribunal o en las oficinas del martillero, las que serán abiertas por la Actuaria dos días antes de la subasta a las 11 horas en el Tribunal. Exhibición: Días 22 y 23 de agosto de 15 a 17 horas en el inmueble de la fallida sito en Alfredo L. Palacios 3329/45, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria
e. 15/8 Nº 3441 v. 22/8/95

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Juez Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días que, en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ MARCOS, CARLOS ALBERTO y Otro, s/ Ejecutivo", Expte. Nº 58.452, el martillero don Ernesto Menzel, Rep. Arabe Siria 2945, 3º 9, Capital (801-3461), rematará el día martes 22 de agosto de 1995, a las 13,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233, Capital, el departamento de vivienda, Prop. Horizontal, Ley 13.512, ubicado en la calle Posadas 458, entre Bueras y Maure, Lanús Este (Partido de Lanús), Pcia. de Bs. Aires, Unidad Funcional Nº 5, polígono 1er. piso 01-03 y polígono 2º piso 02-01, superficie total 86,81 m², porcentual 25,6 %, construido sobre lote de 242,1539 m² de superficie. Consta en el 1er. piso, al que se accede por escalera, de 2 entradas, 2 dormitorios, 1 living, amplia cocina-comedor, cuarto de baño azulejado; todos los ambientes en regular estado de conservación, algunas manchas de humedad y deterioros en pintura. Posee corriente eléctrica, gas natural, agua corriente y servicio cloacal. Se remata en el estado de conservación en que se encuentra, y ocupado por el demandado, Sr. Carlos Alberto Marcos y su hijo Walter Alejandro Marcos, quienes no exhibieron título habilitante de ocupación legal. Inscripto en Partida Nº 105.742, Nom. Catastr. Circ. 2, Manz. 72, Secc. C, Parc. 197, Dominio en Legajo Especial Nº 18.920, año 1972. Adeuda: Dir. Pcial. de Rentas $ 1.456,36 (fs. 68) a cuota 2/94; OSN $ 70,37 al per. 6/92 y Aguas Arg. $ 82,44 al 5/4/93 (fs. 61) más, $ 17,02 al 24/11/93 (fs. 53); Alumbr. y Limp. $ 1.423,67 al per. 6/93 (fs. 58). No se registran deudas por expensas (fs. 76). Valuación Fiscal 1994 $ 18.616.- (fs. 65). La Escritura del inmueble obra a fs. 34/39. Se Remata: Al contado y mejor postor, sin Base (fs. 127), Seña: 30 %, Comisión 3 %, Sellado 0,5 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado, para estos autos, en el Banco de la Ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales, dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá indicar en autos, dentro del 3er. día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglam. del Fuero (Cám. Com. del 13/12/89), hasta 2 días antes del fijado para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. La Actuaria, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero. El impuesto sobre la venta del bien, que establece el art. 7 de la Ley 23.905, no está incluido en el precio, y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El Iva corresp. a la comisión del martillero, estará a cargo del comprador. Este deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas: En días hábiles de 10 a 15 horas (fs. 130).
Buenos Aires, 9 de agosto de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 16/8 Nº 39.053 v. 17/8/95

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FRIO 2001 SRL y Otros s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 65.302, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 24 de agosto de 1995 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDL 1,3, año 1994, motor marca Fiat 146 B1000 3846402, chassis marca Fiat 8AS 146 000 R 5110471, dominio B 2.663.183, uso privado; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 43) se encuentra con el lateral izquierdo chocado y raspado, con cédula verde, óptica delantera derecha rota, sin pasacasettes; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.753,50. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y declarar en el acto de la subasta su posición frente al Iva, y tributar en su caso la suma correspondiente, y asimismo tributar el Iva sobre la comisión del martillero. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 59/60) por $ 216,04, y $ 216,04, al 30/5/95; a fs. 64 no registra deudas por multas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 12 de julio de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 16/8 Nº 38.838 v. 17/8/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en autos "BONFICO MARIO PABLO c. VIZCARRA OSCAR HORACIO y Otros s. Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 37.321/94), que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Lavalle 1145, piso 1º, Oficina "B", subastará el 1º de setiembre de 1995, a las 15, en Av. Eva Perón (ex Av. del Trabajo) 5960, Buenos Aires, un camión marca Mercedes Benz, dominio C 0799079, modelo L 1114/48, año 1977, equipado con seis cubiertas, de las cuales dos están lisas (gastadas); la batería es inoperable y la tapicería mala. Sin base. El camión se exhibirá en Av. Eva Perón (Ex Av. del Trabajo) 5960, Buenos Aires, los días 28 y 29 de agosto de 1995, de 9 a 12 y de 15 a 17. En el acto del remate deberá abonarse 10 % de comisión y 30 % de seña. Saldo dentro del quinto día de la subasta, mediante depósito judicial. Entrega: En el lugar del remate, previo pago del total del precio. A partir del quinto día del remate, el adquirente deberá pagar $ 50 por día en concepto de gastos de estadía y custodia.
Buenos Aires, agosto 9 de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 16/8 Nº 38.767 v. 17/8/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de Capital Federal, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SPINA, MIGUEL y Otro s/ Ejecución Prendaria" Expte. 23.536, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 24 de agosto de 1995 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TRD, año 1991, con motor marca Fiat 146 B1 000 3398936, chassis marca Fiat 147 BBO 07212838, dominio B 2.334.033, uso privado; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 36) carece de radio pasa casettes; y posee rueda de auxilio, llave de ruedas y criquet; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 3.806. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 45) por $ 95 al 12/5/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 16/8 Nº 38.823 v. 17/8/95

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de Capital Federal, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ DE CORDOVA, GERMAN ALEJANDRO s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 23.377, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 24 de agosto de 1995 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SL, año 1994, con motor marca Fiat 159 A2 038 8087271, chassis marca Fiat 8 AS 146 000 P5079807 dominio B 2.565.973, uso privado; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 39) se encuentra en funcionamiento, sin rueda de auxilio, sin radio estéreo, sin parlantes, con rayones en la puerta izquierda, en buen estado general; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Base: $ 5.253 (50 % del crédito reclamado). Seña 30 % - Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre presentadas hasta el 23 de agosto de 1995 a las 12 hs.- Los sobres se abrirán en audiencia pública el día 23 de agosto de 1995 a las 12,30 hs. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 52/54) por $ 416,63, $ 347,20, y $ 132,42 al 24/3/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 16/8 Nº 38.835 v. 17/8/95

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de Capital Federal, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BAVA, JUAN CARLOS y Otros s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 21.045/89, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 24 de agosto de 1995 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 PUD 5V, año 1988, motor marca Peugeot 594060, chassis marca Peugeot 8021366, dominio B 2.197.902, uso privado; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 100) se encuentra con cédula verde, buen estado general de chapa y pintura, gomas en uso, en funcionamiento; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Sin Base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 109/114) por $ 1.266,23, $ 909,13, $ 746, $ 762,41, $ 150,92, y $ 64,43 al 20/3/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 16/8 Nº 38.834 v. 17/8/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de Capital Federal, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ REVESZ, CARLOS FERNANDO y Otros s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 25.808, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 24 de agosto de 1995 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD, año 1990, motor marca Fiat 146 B1000 3118625, chassis marca Fiat 8AS 146 000 000 59035, dominio B 2.229.620, uso privado; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 35) se encuentra en buen estado general, con rueda de auxilio, criquet, llave saca ruedas, y tarjeta de identificación; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Neuquén por $ 259,93, $ 390,65, $ 285,15, $ 252,05, $ 296,90, $ 304,30, $ 249,70, 180,70, por patentes impagas, al 29/11/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 16/8 Nº 38.836 v. 17/8/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de Capital Federal, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550; piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CASTIÑEIRAS, CARLOS ALBERTO y Otros s/ Ejecución Prendaria" Expe. Nº 23.464/91, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 24 de agosto de 1995 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR S/C, año 1987, con motor marca Peugeot 464347, chassis marca Peugeot 2045862, dominio B 2.111.093, uso privado; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 31) se encuentra funcionando a gas, en buenas condiciones, con apoya cabezas del lado del conductor, 4 cubiertas radiales, rueda de auxilio, criquet, llave cruz, funcionando, con las llaves y tarjeta verde; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 114) por $ 2289,94 al 31/3/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de julio de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 16/8 Nº 38.840 v. 17/8/95

JUZGADOS FEDERALES DE CORDOBA

Nº 1

O/ Sr. Juez Federal Nº 1 de Córdoba. Autos: "FISCO NACIONAL (DGI) c/ RIVA, TULLIO JOSE - Ejecución Fiscal (Exp. Nº 1398 - D-94)". F. Bossi (mat. 01-184) rematará el 29 de agosto de 1995, a las 11 horas en la Secretaría Fiscal del Tribunal (Av. C. Arenal esq. W. Paunero, 4º piso, Bº Rogelio Martínez, Córdoba) Una fracción de terreno edificada desig. como Lote 8, ubicada en Paraje Las Rosas, prox. de Villa Independencia, Pdnía. San Roque, Dpto. Punilla, con sup. de 1 ha. 1800 m². El dominio consta al Fº 48.149 de 1979. Base $ 45.475. Condiciones de venta: seña 10%, saldo a la aprobación de la subasta, dinero de contado, mejor postor, comisión de ley al martillero. Para visitas e informes: al martillero, Te. 051-222748 ó 216844, lun./vier. 18/20 hs.
Córdoba, of. 2 de agosto de 1995.
Héctor Eduardo Martínez, secretario.

e. 16/8 Nº 3468 v. 17/8/95

Nº 2

Orden Sr. Juez, Juz. Federal Nº 2, Dr. Ricardo Bustos Fierro, autos "B.N.A. c/ BUTLER ARTURO PATRICIO T. y Otra - Ejec. Hipotecaria - Exp. Nº 47-B-94", Luis A. Vega, Mat. 01-142, subastará día 8/9/95 11.30 hs., en los estrados de este Tribunal sito en C. Arenal esq. W. Paunero, piso 6to., Cba., inmueble Dto. Capital, Matrícula 74.250: Lote de Terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en Pueblo Alta Córdoba, ftc. calle Gral. Paz 2211, desig. ptes. Lotes 1 y 2 de la Mz. 10, Sup. 143,15 m². Base $ 23.550,00 y/o su val. fiscal de $ 9.178,65 de no existir postores por la primera, debiendo percibirse en el acto del remate el 20 % del precio de compra con más la Comisión del martillero. Dinero de contado. Edictos "La Voz del Interior". Publíquese por dos días.
Cba., 8 de agosto de 1995.
Marcelo Eduardo Arrieta, secretario.

e. 16/8 Nº 38.762 v. 17/8/95

Orden Sr. Juez, Juz. Federal Nº 2, Dr. Ricardo Bustos Fierro, autos "B.N.A. c/ ACEVEDO OSVALDO CESAR - Ejec. Hipotecaria - Expte. Nº 73-B-94", Luis A. Vega, Mat. 01-142, subastará día 31/8/95 11.30 hs., en los estrados del Tribunal sito en C. Arenal esq. W. Paunero, piso 6to., Cba., inmueble Dto. Capital, Matrícula 206771: Lote de Terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en Bº Amp. Pque. Liceo 1ra. Sec. de esta Ciudad de Córdoba, desig. Lote 23 de la Mz. 380, Sup. 376,84 ms². Base $ 69.120,15 y/o su val. fiscal de $ 32.237,40 debiendo percibirse en el acto de remate el 20 % del precio de compra con más la Comisión del martillero. Dinero de Contado. Edictos "La Voz del Interior". Publíquese por dos días.
Secretaría, 8 de agosto de 1995.
Marcelo Eduardo Arrieta, secretario.

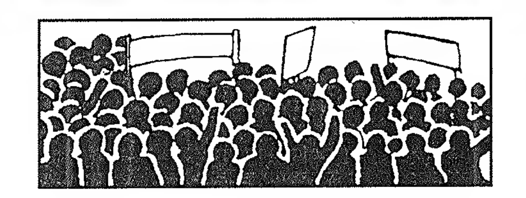
e. 16/8 Nº 38.763 v. 17/8/95

Nº 3

O/ Sra. Juez Federal de 1ª Instancia Nº 3 de Córdoba, autos "FISCO NACIONAL (DGI) c. CERSOSIMO NORBERTO OSVALDO por Ej. Fiscal" exp. 289-D-94. El martillero Fernando M. Bossi, rematará el 25/8/95, a las 11 horas, en la Secretaría Fiscal del Tribunal (C. Arenal esq. W. Paunero, Bº Rogelio Martínez, 8º piso, Córdoba): 3 dptos. ubicados en Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Dto. Punilla, Córdoba (en Apart-hotel) inscriptos en Matrículas 1) 175.683/36 (23-04) sup. 24,85 m². 2) 175.683/45 (23-04), sup. 24,80 m²; y 3) 175.683/46 (23-04) sup. 24,56 m². Gastos comunes $ 90 por mes, sin deuda. Bases $ 3387; $ 3384; y $ 3372 respectivamente. Estado de ocupación: alquiler por día. Visitas e informes: al martillero Bossi, Te. 222747 ó 216844, lun./vier., 18/20 hs.
Córdoba, oficina, 7 de agosto de 1995.
Carlos Diana Bunge, secretario.

e. 16/8 Nº 3469 v. 17/8/95

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

ALIANZA FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO (FREPASO)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO (FREPASO) s/ Solicita Reconocimiento Elecciones 8/10/95", Expte. Nº: 486.235, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 11 de agosto de 1995.- ... publíquese con carácter de URGENTE por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO", que fuera adoptada con fecha 8 de agosto de 1995, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. (conf. art. 14 ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1995.
Gustavo A. González Hardoy, prosecretario electoral.

e. 16/8 Nº 3509 v. 18/8/95

ALIANZA PARA EL DESARROLLO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA PARA EL DESARROLLO s/ Solicita Reconocimiento Elecciones 8/10/95", Expte. Nº: 486.233, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 11 de agosto de 1995.- ... publíquese con carácter de URGENTE por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA PARA EL DESARROLLO", que fuera adoptada con fecha 8 de agosto de 1995, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (conf. art. 14 ley 23.298).- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1995.
Gustavo A. González Hardoy, prosecretario electoral.

e. 16/8 Nº 3510 v. 18/8/95

ALIANZA CENTRISTA POR LA CIUDAD

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA CENTRISTA POR LA CIUDAD s/ Solicita Reconocimiento Elecciones 8/10/95", Expte. Nº: 486.231, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 11 de agosto de 1995.- ... publíquese con carácter de URGENTE por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA CENTRISTA POR LA CIUDAD", que fuera adoptada con fecha 8 de agosto de 1995, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. (conf. art. 14 ley 23.298).- Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1995.
Gustavo A. González Hardoy, prosecretario electoral.

e. 16/8 Nº 3511 v. 18/8/95

ALIANZA SUR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA SUR s/ Solicita Reconocimiento Elecciones 8/10/95", Expte. Nº: 486.234, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 11 de agosto de 1995.- ... publíquese con carácter de URGENTE por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA SUR", que fuera adoptada con fecha 8 de agosto de 1995, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular.- (conf. art. 14 ley 23.298).- ... Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1995.
Gustavo A. González Hardoy, prosecretario electoral.

e. 16/8 Nº 3512 v. 18/8/95

ALIANZA AUTONOMIA PORTEÑA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ALIANZA AUTONOMIA PORTEÑA s/ Solicita Reconocimiento Elecciones 8/10/95", Expte. Nº: 486.232, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 11 de agosto de 1995.- ... publíquese con carácter de URGENTE por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, la denominación "ALIANZA AUTONOMIA PORTEÑA", que fuera adoptada con fecha 8 de agosto de 1995, a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular.- (conf. art. 14 ley 23.298).- ... Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1995.
Gustavo A. González Hardoy, prosecretario electoral.

e. 16/8 Nº 3513 v. 18/8/95

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 252**

  FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA Y LA CONSTRUCCION - SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA - USURPACION
  Leyes Nros. 24.441 - 24.464 - 24.454 — $ 2,00